

FORMACIÓN CIUDADANA

Actividades de apoyo para el profesor | Historia y Ciencias Sociales

1° Básico a 4° Medio



FORMACIÓN CIUDADANA

Actividades de apoyo para el profesor | Historia y Ciencias Sociales

1° Básico a 4° Medio



FORMACIÓN CIUDADANA
Actividades de apoyo para el profesor
Historia y Ciencias Sociales
1° Básico a 4° Medio
Unidad de Curriculum y Evaluación
ISBN 956-292-099-2
Registro de Propiedad Intelectual N° 143.860
Ministerio de Educación, República de Chile
Alameda 1371, Santiago
www.mineduc.cl
Primera Edición Noviembre 2004
N° ejemplares: 5.000
Impresión: Maval

“El sector de Historia y Ciencias Sociales tiene un aporte sustantivo que hacer al desarrollo intelectual y a la formación ciudadana de los estudiantes, más aun si se considera que al egreso o durante la Educación

Media éstos estarán en condiciones de ejercer en plenitud sus derechos cívicos. En este sentido, el reconocimiento de la legitimidad de la diversidad de puntos de vista y la capacidad de argumentar y debatir son imprescindibles para el desenvolvimiento en una sociedad pluralista. La rigurosidad en la formulación del pensamiento y en el manejo de la información son la base de una actitud cívica responsable. La empatía con los otros seres humanos y el compromiso por solucionar los problemas sociales son fundamento de una convivencia pacífica, tolerante y solidaria”.

Índice

Presentación	11	
Fundamentación y Marco Conceptual	14	
I Algunos antecedentes sobre la educación cívica durante el siglo XX	14	
II El Curriculum de la formación ciudadana en la reforma de los '90:	16	
2.1 Formación ciudadana: ¿en qué asignaturas y grados?	16	
2.2 Formación ciudadana: ¿qué conocimientos, habilidades y actitudes?	17	
2.3 La formación ciudadana y su enfoque transversal	20	
2.4 Formación ciudadana: las prácticas educativas en el aula y la cultura escolar pueden hacer la diferencia	22	
PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA	25	
Cuadro sinóptico de las actividades desarrolladas en este material y su relación con los programas de estudio	28	
1° Básico	SUBSECTOR Comprensión del Medio Natural, Social y Cultural	29
	ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR EN EL AULA	31
	• Orientaciones al docente	32
	• Desarrollo de las actividades:	33
	Actividad 1: ¡Yo soy así!	33
	- Autorretrato, identidad personal	33
	- Ser hombre, ser mujer	34
	- Somos diferentes, somos únicos	34
	- Somos parecidos	37
	- Respetémonos para convivir mejor	38
	Actividad 2: Vivimos en comunidad	39
	- ¿Cómo es mi familia?	39
	- ¿Por qué es importante vivir en familia?	40
	- La escuela también es mi comunidad	41
	Actividad 3: Nuestro país es Chile	43
	- Mi país se llama Chile	43
	- Nuestros símbolos nacionales	44
	- Material de apoyo al docente	45
	- Todos tenemos una nacionalidad	46
	- Somos los niños y las niñas del mundo	46
2° Básico	SUBSECTOR Comprensión del Medio Natural, Social y Cultural	47
	ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR EN EL AULA	49
	• Orientaciones al docente	50
	• Desarrollo de la actividad:	50
	Actividad 1: ¿Cómo nos organizamos?	50
	- El Municipio	51
	- La autoridad	52

3° Básico	SUBSECTOR Comprensión del Medio Natural, Social y cultural	53
	ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR EN EL AULA	55
	• Orientaciones al docente	56
	• Desarrollo de la actividad:	56
	Actividad 1: Los mensajes de los medios de comunicación	56
	- ¿Qué se dice de niños y niñas en los noticiarios?	56
- ¡Ojo con la publicidad!	58	
4° Básico	SUBSECTOR Comprensión del Medio Natural, Social y Cultural	59
	ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR EN EL AULA	61
	• Orientaciones al docente	62
	• Desarrollo de la actividad:	62
	Actividad 1: Respetemos la diversidad	62
	- Todos tenemos los mismos derechos	63
	- Conozcamos cómo viven niños y niñas de los pueblos originarios de Chile	64
	- Material de apoyo al docente	65
- Inmigrantes en Chile	66	
SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA		69
Cuadro sinóptico de las actividades desarrolladas en este material y su relación con los programas de estudio		73
5° Básico	SUBSECTOR Estudio y Comprensión de la Sociedad	75
	ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR EN EL AULA	77
	• Orientaciones al docente	78
	• Desarrollo de las actividades:	79
	Actividad 1: El encuentro entre Pizarro y Atahualpa	79
	- Material de apoyo al docente	81
	Actividad 2: Intercambio entre diversas culturas	83
	- Material de apoyo al docente	85
Actividad 3: Las mujeres en la Colonia	86	
- Material de apoyo al docente	87	
6° Básico	SUBSECTOR Estudio y Comprensión de la Sociedad	89
	ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR EN EL AULA	91
	• Orientaciones al docente	93
	• Desarrollo de las actividades:	93
	Actividad 1: Conociendo la región donde vivimos	93
	Actividad 2: Autoridades elegidas, autoridades designadas	95
	Actividad 3: Estudio de fuentes para comprender los conceptos de democracia, soberanía y república	97
	- Material de apoyo al docente	99

7° Básico	SUBSECTOR Estudio y Comprensión de la Sociedad	105	
	ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR EN EL AULA	107	
	• Orientaciones al docente	109	
	• Desarrollo de las actividades:	110	
	Actividad 1: Análisis y comparación del concepto de república con otras formas de gobierno	110	
	- Material de apoyo al docente	114	
	Actividad 2: La industrialización y el trabajo infantil	115	
	- Material de apoyo al docente	117	
	8° Básico	SUBSECTOR Estudio y Comprensión de la Sociedad	121
		ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR EN EL AULA	123
• Orientaciones al docente		125	
• Desarrollo de las actividades:		126	
Actividad 1: Genocidio y derechos humanos		126	
- Material de apoyo al docente		130	
Actividad 2: La importancia de la prensa libre en la democracia		135	
- Material de apoyo al docente		137	
EDUCACIÓN MEDIA. FORMACIÓN GENERAL		139	
Cuadro sinóptico de las actividades desarrolladas en este material y su relación con los programas de estudio		144	
1° Medio	SECTOR Historia y Ciencias Sociales	145	
	ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR EN EL AULA	147	
	• Orientaciones al docente	149	
	• Desarrollo de las actividades:	150	
	Actividad 1: El Municipio: roles y funciones	150	
	- Material de apoyo al docente	152	
	Actividad 2: El Poder Judicial: el ejercicio de la justicia en la sociedad	157	
	- Material de apoyo al docente	162	
	2° Medio	SECTOR Historia y Ciencias Sociales	167
		ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR EN EL AULA	169
• Orientaciones al docente		171	
• Desarrollo de las actividades:		172	
Actividad 1: Pueblos indígenas: derecho a un nuevo trato		172	
- Material de apoyo al docente		175	
Actividad 2: La mujer y el derecho a voto: una conquista para la democracia		184	
- Material de apoyo al docente		187	

3° Medio	SECTOR Historia y Ciencias Sociales	197	
	ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR EN EL AULA	199	
	• Orientaciones al docente	201	
	• Desarrollo de las actividades:	202	
	Actividad 1: Libertad de pensamiento, de conciencia y de religión: derechos fundamentales de las sociedades modernas	202	
	- Material de apoyo al docente	206	
	Actividad 2: La revolución industrial: su impacto sobre la calidad de vida	212	
	- Material de apoyo al docente	214	
	4° Medio	SECTOR Historia y Ciencias Sociales	219
		ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR EN EL AULA	221
• Orientaciones al docente		223	
• Desarrollo de las actividades:		224	
Actividad 1: Democracia y gobernabilidad los inicios de un nuevo siglo		224	
- Material de apoyo al docente		227	
Actividad 2: Chile se abre al mundo: economía y globalización		246	
- Material de apoyo al docente		249	
ANEXOS		257	
Sitios web recomendados para apoyo del profesor		259	
• Educación Básica	261		
• Educación Media	262		
• Informes y estudios internacionales	263		
• Informes y estudios nacionales	264		
• Material de apoyo curricular	264		
• Portales de organizaciones internacionales	265		
• Sitios en inglés	266		
Material fotocopiable para trabajar con los alumnos	267		
Primer Ciclo (Fichas de Actividades de Primero a Cuarto Básico)			

Presentación

Diversos estudios internacionales apoyan el supuesto del currículum de la reforma en curso en nuestro país, de que la formación ciudadana deben instituirse a lo largo de la vida escolar¹. No es suficiente establecer una sola asignatura en un curso único al término de la educación media, cuando los alumnos ya tienen formados sus esquemas de pensamiento. Los conceptos, habilidades y actitudes se aprenden más profundamente si son trabajados en forma reiterada, aplicándolos en distintos contextos, niveles y en grados crecientes de complejidad.

Acorde con lo señalado, el currículum de la Reforma establece que la formación ciudadana debe organizarse desde los primeros años de la enseñanza básica, estableciéndose una serie de Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios desde 1° año básico a 4° año medio en el sector de Comprensión del Medio Social e Historia y Ciencias Sociales.

Adicionalmente, el marco curricular vigente define objetivos y contenidos que favorecen la formación ciudadana democrática en otras tres asignaturas: Lenguaje y Comunicación, Orientación/Consejo de Curso, y Filosofía.² Por último, el marco curricular establece además de objetivos y contenidos para cada asignatura, un conjunto de objetivos fundamentales transversales, que es tarea del conjunto de la experiencia escolar —es decir de todas las disciplinas del currículum, así como los rituales y prácticas escolares extra-sala de clases— ofrecer y desarrollar. Los objetivos transversales son de naturaleza cognitiva y moral. En relación a la formación ciudadana, corresponden al marco de valores que debe inspirar a los ciudadanos y una cultura democrática en el Chile contemporáneo.

En el marco amplio y ambicioso de objetivos y contenidos de formación ciudadana reseñados, la asignatura de Historia y Ciencias Sociales constituye la columna vertebral de la misma. El presente material de apoyo ha sido concebido para los docentes que trabajan dicha disciplina, sea como Comprensión del Medio Social, Natural y Cultural, en el primer ciclo de la Educación Básica, Comprensión de la Sociedad, en el 2° Ciclo de la misma, o Historia y Ciencias Sociales, en la Educación Media.

El Ministerio de Educación ha recogido a través de actividades de desarrollo profesional como de evaluación docente, las necesidades que los profesores manifiestan de un apoyo pedagógico que les permita apropiarse de los nuevos conceptos que inspiran la formación ciudadana, así como las mejores metodologías para organizar el aprendizaje.

A partir de esta necesidad detectada en muchos docentes de aula, es que se ha planteado este material el cual pretende ser una herramienta de apoyo a la labor de éstos. Su existencia no reemplaza a los programas de estudio del Ministerio elaborados para cada nivel y curso del ciclo escolar. Tampoco busca reemplazar o sustituir los textos escolares de apoyo a la didáctica del

1 New paradigms and Recurring Paradoxes in Education for Citizenship: an international comparison. Editado por Gita Steiner-Khamsi; Judith Torney-Purta y John Schwille. JAI., Volume 5. Elsevier Science Ltd. UK.

• Ministerio de Educación. Unidad de Currículum y evaluación (2003) Educación Cívica y el ejercicio de la ciudadanía. Los estudiantes chilenos en el Estudio Internacional de educación Cívica. Santiago de Chile.

2 Además de las señaladas, hay un tratamiento sistemático de objetivos y contenidos de aprendizaje directamente relacionados con temáticas de formación ciudadana, como cuidado del medio ambiente y criterios sobre uso de la tecnología y hábitos de consumo, en las disciplinas de Ciencias y Educación Tecnológica.

docente. Su propósito es ilustrar de manera sencilla y clara, y con recursos cercanos al docente, el tratamiento pedagógico de determinados contenidos vinculados con la formación ciudadana, que están presentes en el Marco Curricular y en los programas de estudio, pero para los cuales muchas veces hace falta contar con más materiales de apoyo y orientaciones al docente que le ayuden a desarrollar la clase y lograr los aprendizajes esperados que se plantean.

Uno de los objetivos que se estableció en la elaboración de este material, fue no sobrecargar a los docentes con más actividades o nuevos materiales que desarrollar en la clase. Por ello se optó por hacer una selección de aquellos contenidos que son parte de los mismos Programas de estudio del Mineduc y que dicen expresa relación con la formación ciudadana. Para su selección se revisó el foco, lo medular, respecto de formación ciudadana que estaba presente en cada ciclo, y –de esa forma– se seleccionaron aquellos contenidos más pertinentes y significativos, a partir de los cuales se elaboraron una serie de actividades para el aula. Es importante hacer notar a los profesores que utilicen este material, que no se han desarrollado todos los contenidos del curriculum de Ciencias Sociales e Historia que se relacionan con la formación ciudadana.

La selección que se hizo fue pensando en aquellos contenidos que fueran más emblemáticos y que, en algunos casos, como en la enseñanza media, los profesores contaran con pocas fuentes de apoyo u orientaciones específicas para trabajarlos dado su complejidad o novedad. Cada actividad propuesta se desprende de una Actividad Genérica que existe en el Programa de Estudio de la asignatura para cada curso. El propósito es que cada docente pueda contar con actividades desarrolladas en extenso y que apunten al logro de los aprendizajes y objetivos planteados en el programa de estudio de la asignatura.

También se ha optado por entregar un material unificado, que incorpore una secuencia de actividades a lo largo de los 12 años de escolaridad, de manera de que pueda visualizarse la continuidad que tiene la formación ciudadana en el curriculum actual. Por ello se ha dividido el material por ciclos, de manera que los profesores puedan encontrar lo propio de los cursos en que hacen sus clases, pero obtengan la visión del conjunto de la Formación ciudadana (hacia delante y atrás) de la secuencia escolar.

En cada ciclo, los profesores podrán encontrar una *Introducción al ciclo* que ofrece una visión de como está planteada la formación ciudadana a lo largo de los años escolares que la componen. Luego se ha diseñado un *Cuadro sinóptico* donde el docente podrá visualizar los contenidos de formación ciudadana seleccionados, su relación con el programa de estudio del curso y las actividades específicas que se desarrollan en el material.

Al inicio de cada curso en particular, se presentan los elementos del Marco curricular (Objetivos Fundamentales y Contenidos mínimos) que dicen relación con las actividades que se van abordar, para luego ver su concreción y conexión con los aprendizajes esperados que se han establecido en el programa de estudio del Mineduc. De esta forma lo que se busca es hacer explícitas las relaciones y conexiones entre los distintos instrumentos curriculares del más general, el marco curricular, a los programas de estudio, llegando a lo más específico, como es la actividad de la clase, sin perder de vista la conexión que existe entre cada uno de estos elementos.

Las Actividades están presentadas de manera tal que el docente se encuentra primero con el *Nombre de la actividad*, la Actividad Genérica del Programa de Estudio con la cual se relaciona y una introducción de ésta que se ha titulado *Orientaciones al docente*. En ésta se explicita con precisión respecto del foco de la actividad que se propone, se plantean sugerencias de tipo metodológicas y se amplían ciertos criterios o saberes disciplinarios que son necesarios para contextualizar la actividad, entre otros aspectos.

A continuación se plantean las *Indicaciones o pasos para desarrollar la actividad*. Aquí el docente encontrará una secuencia de acciones que se le proponen para el logro de los objetivos planteados. Dentro de esas indicaciones se le van planteando la lectura y/o utilización con sus alumnos de una serie de *Materiales de apoyo*, los cuales contienen información relevante para la profundización del tema propuesto o para trabajar determinada instrucción con el grupo curso.

Por último, se plantean una serie de recomendaciones o acciones que el docente deberá tomar en cuenta para hacer un cierre de la actividad con sus alumnos. La forma y profundidad con que se van proponiendo estas etapas de cierre, va cambiando a medida de que los estudiantes van creciendo en conocimientos, competencias cognitivas y de pensamiento y reflexión crítica.

En el caso del Primer ciclo se han incluido una serie de Anexos que contienen las *Fichas de trabajo* para desarrollar con los alumnos y alumnas de Primer Ciclo Básico, de manera de facilitar su reproducción para el trabajo en la sala. Se propone que el docente fotocopie las Fichas para desarrollar la actividad. Del mismo modo se incluyó un Anexo para todos los docentes que contiene un listado de *Sitios web recomendados*, a través de los cuales pueden acceder a información, recursos didácticos y materiales pertinentes y apropiados para trabajar los contenidos de formación ciudadana presentes en el curriculum. De esta forma se espera facilitar el que todos los profesores puedan acceder al material de apoyo necesario para el desarrollo de sus clases.

Fundamentación y Marco Conceptual

I Algunos antecedentes sobre la historia de la educación cívica durante el siglo XX

La asignatura de “Educación Cívica” se estableció como tal en el curriculum de la educación escolar chilena en 1912, respondiendo a demandas en tal sentido provenientes de educadores e intelectuales imbuidos del nuevo ideario nacionalista, para quienes la enseñanza de la historia y la geografía de Chile no resultaba suficiente para formar un ciudadano capaz de desenvolverse como agente económico dinámico en beneficio de la nación. Bajo esta inspiración, la nueva asignatura, que apuntó a instruir a los estudiantes sobre conceptos y normativas de orden jurídico, político y económico, se enseñó en los últimos años tanto de los tramos de la educación primaria como de la secundaria. De este modo, el plan de estudios que estuvo vigente hasta 1967 incluía la asignatura de Educación Cívica en 5° y 6° año de Humanidades, con dos horas semanales. Adicionalmente, la formación cívica también se había comenzado a abordar en otros espacios de la vida escolar, tales como el Consejo de Curso en el que los estudiantes pudieron ensayar la elección de autoridades, el debate de ideas y la realización de programas de acción colectiva.

La Reforma Educacional de 1967 introdujo importantes modificaciones en el curriculum, lo cual significó específicamente en el área de educación cívica, que se la entendiera como introducción a la Economía y a la Ciencia Política integrada en la asignatura de Ciencias Sociales, en la Enseñanza Media, desapareciendo como asignatura independiente. Asimismo, se entendió que la formación cívica se daba también a través de otras asignaturas, tales como Castellano, Filosofía, Matemáticas, Ciencias Naturales, al igual que a través de otras instancias de la experiencia escolar, como fueron los Centros de Alumnos creados en este período.

Durante el régimen militar, una reforma educacional al inicio de los años 80 restableció la asignatura de Educación Cívica y Economía en los años finales de la Educación Media. En la enseñanza básica, los temas relacionados con la educación cívica continuaron, integrados a la asignatura de Historia y Geografía.

Los gobiernos de la Concertación, por su parte, se abocaron a diseñar una profunda reforma curricular para la enseñanza básica y media, la cual ha llegado al aula a fines de la década de los 90. En efecto, el Marco Curricular de Educación Básica fue aprobado en 1996 y su implementación en el primer año de este ciclo comenzó en 1997, incluyéndose cada año un nuevo curso al proceso de reforma, de modo que la reforma curricular de todo el ciclo básico se terminó de implementar recién en el año 2002 con la incorporación del 8° Año. En cuanto al ciclo de Enseñanza Media, el Marco Curricular fue aprobado en 1998, y los programas de estudio comenzaron a implementarse en aula, un curso por año, entre 1999 y 2002. En el intertanto, a partir de 1990, el Ministerio de Educación desarrolló diversas iniciativas para promover en el sistema escolar una formación ciudadana inspirada en los valores y prácticas de la democracia. Entre los proyectos emprendidos destacan los

programas de Democracia y Derechos Humanos, de Educación Ambiental, y de la Mujer. Al mismo tiempo, se fortalecieron los Centros de Alumnos como instancias de participación democrática de los estudiantes. Luego, en 1996, se introdujeron en los liceos las Actividades de Libre Elección, a través de las cuales los jóvenes tuvieron la oportunidad de profundizar en temáticas como liderazgo y participación, resolución de conflictos, sexualidad, prevención de drogas, entre otros temas de su interés. También se fueron generando iniciativas, actividades y materiales de apoyo que sirvieron para promover en las comunidades educativas la reflexión y la acción en el área de la formación ciudadana.

No obstante los esfuerzos realizados, se avanza lentamente en lograr una formación ciudadana democrática. Así lo comprueban los resultados obtenidos por los estudiantes chilenos que participaron en una medición internacional sobre educación ciudadana, a la cual se sometió nuestro país en 1999, cuando los jóvenes de 8° Año Básico que rindieron esta prueba todavía estaban insertos en el currículum del régimen militar. De hecho, cerca de un tercio de las preguntas de conocimientos de la prueba internacional (11 de 38 preguntas) se refieren a tópicos que no aparecen mencionados en los programas de estudio anteriores a la actual reforma curricular, como puede observarse en el cuadro siguiente:

Cuadro 1 Items de conocimiento de contenidos de la Prueba Internacional de Cívica, (IEA 1999) que no aparecían en el currículum vigente a mediados de los '90.

PREG. N°	DENOMINACIÓN CORTA	% RESPUESTA CORRECTA INTERNACIONAL	% RESPUESTA CORRECTA CHILE
6	Propósito de la Declaración de lo derechos humanos	77	61,8
8	Objetivo de los sindicatos	64	61,7
9	Amenaza más seria a la democracia	72	56,6
10	Acción ilegal de una organización política	59	40,9
11	Función de la existencia de más de un partido político	75	60,2
12	Quién debe gobernar en una democracia	71	53,1
17	Qué hace no democrático a un gobierno	53	44,4
18	Resultado si una gran editorial compra muchos periódicos	57	40,3
19	Condición necesaria de países democráticos	65	60,6
29	Acción más convincente para promover la democracia	54	36,8
22	Función de las elecciones periódicas	42	15,5

Fuente: Formación Ciudadana en el Currículum de la Reforma. Unidad de Currículum y Evaluación. Ministerio de Educación. Julio 2004.

II El currículum de formación ciudadana en la reforma de los años '90

2.1 Formación ciudadana: ¿en qué asignaturas y grados?

El currículum del país tiene como orientaciones fundantes que los estudiantes se desarrollen como hombres y mujeres libres y socialmente responsables, a la vez que competentes en el ejercicio de la ciudadanía y el fortalecimiento de la democracia. Para ello se plantea que conozcan y comprendan los derechos y deberes que implica la vida en democracia, incluyendo la participación responsable en actividades comunitarias, el re-conocimiento de la legitimidad de diversos puntos de vista sobre la realidad social y la valoración de principios básicos de libertad, igualdad, justicia, pluralismo y respeto a los derechos humanos, de manera de fortalecer la identidad nacional y la convivencia democrática.

Con este fin establece cuatro cambios claves respecto a la educación cívica anterior, todos los cuales van en la dirección de su fortalecimiento:

- a. Primero, *amplía el concepto de Educación Cívica*, como conocimientos sobre el estado y el sistema político, *al de Formación Ciudadana*, que incluye conocimientos, habilidades y actitudes, necesarias para participar en una forma de vida e institucionalidad democráticas. Se define como foco el conocimiento del sistema político democrático nacional y sus instituciones, por ello incursionan en la historia política reciente, con temas tales como: Derechos Humanos; autoritarismo y transición a la democracia. Se revisan, asimismo, aspectos de la ciudadanía moderna como son la relación con el medio ambiente, el manejo social de la ciencia y la tecnología, las habilidades de manejo crítico de la información y actitudes como la responsabilidad social. En este enfoque son tan importantes los conocimientos sobre el sistema político como las capacidades cognitivas y sociales para ejercer la ciudadanía efectiva y responsablemente.
- b. Segundo, *dispone los objetivos y contenidos relacionados con la Formación Ciudadana, no en una asignatura especializada* y ubicada en un solo punto de la secuencia escolar –como lo fue en el caso de la asignatura de Educación Cívica en 3º Año de la Educación Media durante el período 1981-1999–, sino que los instala en las asignaturas de Historia y Ciencias Sociales, desde 1º Año de Educación Básica a 4º de Educación Media.
- c. Tercero, *incorpora, de manera complementaria, el desarrollo de habilidades y actitudes que favorecen la democracia y la formación ciudadana en otras tres asignaturas del Plan de Estudio; especialmente en Lenguaje y Comunicación, Orientación, Filosofía.*
- d. Por último, además de lo señalado, *define unos Objetivos Fundamentales Transversales que explicitan un conjunto de valores, actitudes y habilidades relevantes para la democracia y la ciudadanía*, los que deben ejecutarse tanto a través de los contenidos de las asignaturas, como en otros espacios escolares que favorezcan que los estudiantes pongan en práctica los aprendizajes logrados (consejo de curso, debates estudiantiles, centro de alumnos, etc.).

2.2 Formación ciudadana: ¿qué conocimientos, habilidades y actitudes?

El currículum de la Reforma establece que la formación ciudadana debe estar presente desde los primeros años de la enseñanza básica. Existen fundamentos para pensar que esta modalidad de enseñanza será más efectiva que las fórmulas aplicadas en el pasado, para vincular a los estudiantes con su realidad social y hacerlos sujetos activos de ella. La profundidad con que son abordados los contenidos y su aplicación reiterada aseguran que ellos sean mejor comprendidos y su aprendizaje sea más significativo y duradero.

Diversos estudios internacionales han concluido que la formación ciudadana debe instituirse a lo largo de la vida escolar². No es suficiente por tanto establecer una sola asignatura en un curso único al término de la educación media, cuando los alumnos ya tienen formados sus esquemas de pensamiento. Por otra parte, los conceptos, habilidades y actitudes se aprenden más profundamente si son trabajados en forma reiterada, aplicándolos en distintos contextos, niveles y en grados crecientes de complejidad.

Junto con lo anterior, cabe señalar que el currículum de la Reforma amplía la noción y el significado tradicional que se atribuye al concepto de “contenidos”, de manera que estos abarcan no sólo el ámbito de los conocimientos, sino que también el de las habilidades y actitudes que deben ser formadas en el sistema escolar.

A continuación se hará una presentación resumida de los contenidos más relevantes relacionados con la formación ciudadana que son abordados en el currículum escolar vigente. El Marco Curricular, nacionalmente obligatorio, de Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios, plantea que los estudiantes aborden una serie de conocimientos específicos relacionados con la ciudadanía, los cuales son una herramienta indispensable para desenvolverse en las sociedades democráticas modernas. Como ya se señaló, estos son desarrollados de manera preferente a través de las asignaturas de Historia y Ciencias Sociales a lo largo de todo el ciclo escolar. Entre ellos destacan:

Conocimientos

- **Democracia y Derechos Humanos:** el currículum define que los estudiantes deben ir gradualmente conociendo y reflexionando respecto de los principios fundamentales de la democracia como régimen político; el Estado y sus instituciones, los poderes del Estado, el gobierno, el Estado y la sociedad civil; informarse y aprender acerca de la organización política nacional. Deben desarrollar conceptos como ciudadanía, institucionalidad democrática, soberanía, legislación; informarse y conocer las características de los mecanismos de participación ciudadana. Del mismo modo deben estudiar acerca de los Derechos Humanos, como fundamento y condición indispensable para el desarrollo de las sociedades democráticas, para ello investigan y reflexionan sobre el concepto de Derechos Humanos y el significado de ser sujetos de derecho, indagan respecto de los fundamentos e historia de los derechos humanos, revisan la presencia de ellos en la legislación nacional, se informan acerca de los tratados internacionales sobre derechos humanos, los mecanismos de protección y promoción de estos (instituciones, tratados y leyes), reflexionan acerca de la relación entre derechos humanos, estado de derecho y democracia.

2 New paradigms and Recurring Paradoxes in Education for Citizenship: an international comparison. Editado por Gita Steiner-Khamsi; Judith Torney-Purta y John Schwille.JAI., Volume 5. Elsevier Science Ltd. UK. 00 - Ministerio de Educación. Unidad de Currículum y Evaluación (2003) Educación Cívica y el ejercicio de la ciudadanía. Los estudiantes chilenos en el Estudio Internacional de Educación Cívica. Santiago de Chile.

- **Identidad nacional y relaciones internacionales:** se busca que los alumnos y alumnas fortalezcan su conocimiento del país a través de aprendizajes relacionados con el territorio nacional: límites y definición de fronteras; regiones; y su historia. A la vez estudian la importancia de las relaciones y política internacional en el contexto de la globalización; la política chilena de relaciones exteriores, que prioriza la resolución pacífica de conflictos; la participación de Chile en bloques y tratados comerciales; las temáticas de autodeterminación y soberanía.
- **Cohesión social y diversidad:** reconocen la presencia de múltiples actores en la sociedad y sus aportes; analizan críticamente la magnitud de la pobreza y su incidencia en procesos de exclusión social; reconocen e investigan acerca de la diversidad social y cultural en el país y también en el mundo.
- **Economía política:** especialmente en la Educación Media, los alumnos deben estudiar, investigar y reflexionar respecto de los conceptos fundamentales de la organización económica, los modelos de desarrollo, el rol del estado en la economía nacional, los actores económicos predominantes, tipos de trabajo e inserción y legislación laboral.
- **Educación ambiental:** son objetivos de esta dimensión el que alumnas y alumnos se informen y reflexionen respecto del desarrollo sostenible y su vinculación con el cuidado y preservación del medio ambiente; en función de esto estudian formas de aminorar el impacto ambiental negativo, considerando de modo especial sus propias acciones.

Habilidades

Las habilidades que se espera que los estudiantes logren a lo largo de su vida escolar en este ámbito son:

- **Manejo de información pública:** son objetivos curriculares el que los alumnos y alumnas lean y escuchen comprensiva y críticamente la información noticiosa, política y publicitaria en los medios de comunicación social; distingan y analicen los métodos aplicados y los resultados del tratamiento de la información matemática, científica, académica, en los medios de comunicación; distingan entre un hecho y un juicio, entre la evidencia y una opinión; sean capaces de comprobar/evaluar la veracidad y rigor de la información y de las fuentes de la misma.
- **Expresión y debate:** se busca que alumnos y alumnas manejen y apliquen las habilidades comunicativas necesarias para favorecer el diálogo; sean capaces de argumentar sólidamente sus ideas y convicciones de forma oral y escrita; utilicen información relevante en sus argumentaciones; escuchen y acepten las contribuciones de otros; participen y contribuyan activamente en la discusión; planteen sus puntos de vista de manera clara y sin agredir a los demás; manejen la controversia en el debate como una oportunidad; tomen decisiones, busquen acuerdos y consensos; resuelvan desacuerdos y conflictos de manera pacífica y respetando las normas democráticas.
- **Relaciones con el otro y habilidades de manejo de situaciones nuevas:** son objetivos del currículum y su enseñanza que alumnas y alumnos lleguen a ser flexibles y abiertos frente a las

visiones y creencias distintas a las propias; se adapten frente a situaciones nuevas; sean empáticos y asertivos en la comunicación y relaciones con los demás; resuelvan pacíficamente los conflictos; comprendan los efectos que pueden tener las propias actitudes en los demás; demuestren apertura y aceptación de la crítica de los pares.

- **Pensamiento crítico y juicio moral:** asimismo, son objetivos de aprendizaje el que logren demostrar grados crecientes de autonomía y autodeterminación en sus ideas y decisiones; reflexionen críticamente respecto de la realidad; conozcan y manejen habilidades para la resolución de dilemas morales y sociales; sean capaces de discernir en las situaciones que plantean conflictos valóricos; razonen moralmente; demuestren capacidad para autoevaluarse críticamente y superarse.
- **Organización y participación:** los objetivos en este caso son que sean capaces de trabajar en equipo; se apropien de los objetivos y metas del grupo; asuman las responsabilidades y tareas que define el grupo; evalúen el propio trabajo y el de los demás durante el proceso para verificar avances y obstáculos; negocien con otros; sean capaces de hablar y actuar por otros, ejercer un liderazgo democrático; identificar diferentes roles y funciones al interior del equipo de trabajo; administrar distintos recursos y necesidades del equipo para el logro de las metas propuestas; escuchar las opiniones y sugerencias de todos los miembros del grupo; saber mediar frente a conflictos; ser capaces de presentar y defender un caso.
- **Formulación y resolución de problemas:** los objetivos buscados respecto a este ámbito de habilidades son que al egresar de su experiencia escolar los alumnos sean capaces de identificar y analizar problemas del entorno; indagar sobre soluciones e identificar recursos de ayuda; reconocer que existe más de una solución a un determinado problema; transformar el entorno en forma creativa.

Actitudes

Por último, el ejercicio de una ciudadanía efectiva que se condiga con los requerimientos de las democracias modernas requiere del desarrollo de actitudes personales y respecto de la sociedad. Estas han sido recogidas por el currículum en las siguientes categorías:

- **Personales:** se espera que alumnas y alumnos aprendan a hacerse responsables por las consecuencias de las propias acciones; que manifiesten confianza en sí mismos; sean honestos y leales; que manejen la incertidumbre y el cambio; que demuestren su iniciativa personal y espíritu emprendedor.
- **Visión del otro:** del mismo modo, el currículum vigente apunta a desarrollar en los alumnos actitudes que favorezcan las relaciones con los demás entre las que destacan: la empatía, la tolerancia, el respeto por las diferencias; el aceptar y valorar la diversidad; demostrar un compromiso por la defensa de la dignidad humana y de los Derechos Humanos; valorar el aporte de los otros; valorar la identidad y cultura propias.

- **Integración social:** el currículum plantea objetivos y contenidos que apuntan a desarrollar en alumnas y alumnos la solidaridad y actitudes de compromiso con la sociedad.
- **Convivencia pacífica y democrática:** por último, el currículum vigente ofrece una serie de oportunidades para que los alumnos y alumnas aprendan a valorar la convivencia social pacífica, el pluralismo, la colaboración y la participación responsable en la vida social democrática; que reconozcan y respeten los valores de la libertad, la justicia y la verdad; que logren una mirada que aprecia la política democrática y la considera constructivamente.

2.3 La formación ciudadana y su enfoque transversal

La inclusión de los OFT ha sido una de las innovaciones introducidas por el nuevo currículum. Ellos dan cuenta de “grandes metas de logro” que se espera alcancen los estudiantes y que trascienden asignaturas y niveles, para instalarse como una guía con la cual edificar la cultura escolar sobre la base de principios y aspiraciones que se han consensuado nacionalmente.

Los Objetivos Fundamentales Transversales que se establecen en el Marco Curricular ofrecen una serie de orientaciones que les permiten a los docentes, por una parte, un mejor aprovechamiento de las oportunidades de aprendizaje para la formación ciudadana que están presentes en su subsector de aprendizaje y, por otra, obtener orientaciones respecto a cómo trabajar estos contenidos, y reconocer una serie de espacios o situaciones propias de la cultura escolar donde los estudiantes pueden poner en práctica muchos de los aprendizajes adquiridos en el aula.

El Marco Curricular para la enseñanza Básica y Media define Objetivos Fundamentales Transversales (OFT) que cruzan las experiencias de aprendizaje en los distintos subsectores y niveles de enseñanza, y Objetivos Fundamentales Verticales y Contenidos Mínimos Obligatorios, específicos para cada subsector de aprendizaje, para cada curso o nivel.

Los OFT potencian *los aprendizajes específicos que se promueven desde las diferentes asignaturas, vale decir, contribuyen a orientar el tratamiento de las materias propias de un determinado ámbito del conocimiento.* La formación ciudadana adquiere aquí plena figuración. Los OFT que apelan a ella le asignan al profesor de Matemáticas, de Ciencias Naturales, de Artes o Educación Física la responsabilidad de crear oportunidades de aprendizaje para que sus alumnos adquieran y desarrollen competencias que les sirvan para el desenvolvimiento de una ciudadanía participativa, crítica y responsable.

- En el ámbito del *crecimiento y autoafirmación personal* se busca estimular rasgos y cualidades potenciales de los estudiantes que conformen y afirmen su identidad personal, favorezcan su desarrollo emocional, una adecuada autoestima y seguridad en sí mismos. Dentro de la conformación de la propia identidad, niños y niñas se reconocen como parte de una sociedad más amplia. Esta identificación los lleva a la necesidad de desarrollar una serie de habilidades y cualidades personales que les permitan participar y aportar a la construcción de una sociedad más justa y democrática: ejercitar la habilidad de expresar y comunicar las opiniones, ideas, sen-

timientos y convicciones propias; resolver problemas, desarrollar la creatividad, las capacidades de autoaprendizaje, la autoestima, la confianza en sí mismo y un sentido positivo ante la vida.

- En el ámbito del *desarrollo del pensamiento*, los OFT son explícitos en cuanto a establecer que todas las asignaturas deben generar experiencias en las que se cultive la capacidad de seleccionar información, procesarla y comunicarla; el interés por conocer la realidad, la capacidad de reconocer problemas y buscar soluciones en el marco del bien común, así como también el desarrollo de la habilidad para expresar ideas y opiniones con claridad y eficacia. El ejercicio ciudadano demanda el acercamiento a los problemas que forman parte del entorno social, a fin de motivarse por lo que ocurre en el mundo y comprometerse con su solución.
- *El ámbito de la formación ética* proporciona un conjunto de objetivos que busca crear oportunidades de aprendizaje de valores universales expresados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y, al mismo tiempo, busca que los estudiantes adquieran conciencia respecto a las responsabilidades individuales y sociales que emanan del ejercicio de derechos.
- *Por último, en el ámbito de la persona y su entorno*, los OFT propician el compromiso del currículum en su conjunto con el desarrollo de habilidades y actitudes favorables al fortalecimiento de la democracia y la aplicación de prácticas democráticas en situaciones de la vida escolar y cotidiana; a lo que se suma el compromiso con esferas que no pertenecen al mundo social, sino al entorno natural, en la perspectiva del desarrollo sustentable. Los ciudadanos deben aprender a convivir con otros de forma armónica; deben, también, crear los mecanismos que aseguren la sustentabilidad del medio en que viven para que otras generaciones puedan disfrutar de los recursos que hoy existen.

Pero el currículum no reduce la formación del ciudadano exclusivamente al trabajo de aula. Los OFT establecidos en el Marco Curricular orientan la mirada hacia otros “espacios” o situaciones propias de *la cultura escolar* para ver de qué forma en estos se favorecen el desarrollo de actitudes y habilidades ciudadanas, junto con la puesta en práctica de muchos de los conocimientos adquiridos:

- Los OFT promueven la participación y debate de parte de todos los actores de la comunidad educativa en torno a la definición de la misión, visión y los objetivos de la institución, lo que se da en llamar el *proyecto educativo*. En esta misma línea se enmarcan las propuestas para definir el reglamento de convivencia.
- Los OFT también *promueven actividades y espacios formales* para que los alumnos y alumnas ejerciten la participación y organización en variados ámbitos, convocados por el *Consejo de Curso y los Centros de Alumnos*, órganos fundamentales para poner en práctica ideas relacionadas con la representación, la participación y las responsabilidades en el ejercicio del gobierno.
- Una institución educativa contradeciría su misión como formadora de ciudadanía si no genera un *clima de relaciones humanas* que se proponga como un modelo de relaciones sociales inspirados en el respeto a la dignidad humana y sus derechos fundamentales; de ahí que los OFT pongan su mirada sobre esta importante dimensión de la convivencia.

- Por último, los OFT estimulan la creación de una *relación pedagógica* en la cual los estudiantes y profesores se sientan tratados con el respeto que se debe, asumiendo que cada uno tiene distintos roles y obligaciones.

2.4 Formación ciudadana: las prácticas educativas en el aula y en la cultura escolar pueden hacer la diferencia

La investigación sugiere que las diversas pedagogías marcan una diferencia respecto de cómo y cuánto pueden aprender los estudiantes sobre ciudadanía en el aula.³

Las pedagogía de aula, es decir, las acciones, formas de organizar la clase y conductas que el docente favorezca o promueva en el desarrollo de los contenidos con sus alumnos y alumnas, requieren de una coherencia entre el discurso y la práctica. Esto se hace más evidente cuando se trata de desarrollar contenidos (conocimientos, habilidades y actitudes) relacionados con la formación ciudadana.

Las metodologías que utilice el profesor para enseñar a sus estudiantes respecto de la democracia, el respeto de los derechos humanos, el diálogo y la resolución pacífica de conflictos, son tan importantes para el aprendizaje de sus estudiantes, como las definiciones conceptuales y teóricas a partir de las cuales desarrolle dichos conceptos. Las opciones metodológicas nunca son neutrales, ni “puras”. Siempre cargan de un sentido, el cual si está en concordancia con el mensaje verbal que el docente está entregando a sus estudiantes favorece un aprendizaje más significativo y profundo de ellos. Los mensajes que se transmiten a los estudiantes a través del desarrollo de la clase (metodologías, estrategias didácticas, medios y materiales de apoyo, etc.) son parte de lo que se llama el “currículum oculto”, el cual tiene un impacto más sutil y perdurable que el “currículum explícito”.

Por ello, es importante que profesores y profesoras tomen en cuenta algunas recomendaciones que provienen de diversas investigaciones y estudios, desarrollados a nivel mundial, sobre cómo aprenden mejor los alumnos y alumnas sobre ciudadanía y educación cívica.

En todos los países y en ambos grupos de edades, algunos factores escolares tales como un clima de debate abierto en el aula, la confianza en la participación escolar y el aprendizaje en la escuela sobre la importancia de encontrar soluciones a los problemas de la comunidad se vinculaban a las expectativas de los estudiantes de participar en las actividades de movimientos políticos y sociales al llegar a la edad adulta. Ello indica que las escuelas y los docentes tienen un importante papel que desempeñar en el desarrollo de la participación cívica, lo cual puede tener implicaciones para la capacitación de los docentes.⁴

3 Cfr: Torney-Purta Judith y Amadeo Jo-Ann “Fortalecimiento de la democracia en las Américas a través de la educación cívica: un análisis empírico que destaca las opiniones de los estudiantes y maestros”. OEA (2004) Págs. 29-30.

4 Fuente: Torney-Purta Judith y Amadeo Jo-Ann “Fortalecimiento de la democracia en las Américas a través de la educación cívica: un análisis empírico que destaca las opiniones de los estudiantes y maestros”. OEA (2004) Resumen Ejecutivo.

LOS PROFESORES FAVORECEN LA FORMACIÓN CIUDADANA DE SUS ALUMNOS Y ALUMNAS EN LA CLASE CUANDO:

- Fomentan en sus estudiantes el desarrollo de un pensamiento crítico e independiente.
- Enfatizan los procesos conscientes al abordar contenidos: analizar, demostrar, argumentar.
- Enseñan la toma de perspectivas diferentes frente a los conceptos y a los hechos (distinción entre hechos y juicios de la realidad).
- Promueven en sus alumnos la distinción entre hechos concretos y los juicios valóricos que se puedan tener al respecto.
- Fomentan el trabajo en equipo, colaborativo.
- Incorporan metodologías orientadas a la discusión grupal.
- Plantean ejercicios y prácticas pertinentes y significativas para los estudiantes, vinculados a su “aquí y ahora”.
- Promueven la resolución de problemas y el análisis de casos concretos. Promueven un clima y una cultura democrática en el aula.
- Utilizan una gran variedad de materiales de aprendizaje –incluyendo fuentes que no sean textos escolares, por ejemplo: mensajes de los medios de comunicación, discursos de personalidades públicas, etc.⁵

LA FORMACIÓN CIUDADANA SE PROMUEVE EN LA CULTURA ESCOLAR CUANDO:

- Se desarrollan elecciones democráticas de directivas de curso y representantes del Centro de Alumnos.
- Se promueve y favorece la participación en organizaciones estudiantiles representativas: directivas de curso; centro de alumnos.
- Se asegura la participación y representación de los estudiantes en los Consejos Escolares.
- Se desarrollan proyectos en la comunidad: “Aprendizaje servicio”, Voluntariado, Acción social, etc.
- Los alumnos y alumnas participan en debates estudiantiles públicos.
- Se promueve y favorece un clima escolar democrático.
- Se practica la resolución pacífica de conflictos a nivel de todos los estamentos.
- Existen espacios y canales abiertos para la comunicación y planteamiento de ideas y propuestas de los estudiantes.

5 “En Chile y Portugal, un elevado porcentaje de docentes también manifestó que consideraba de gran importancia el uso de los medios de comunicación como fuentes de información para la educación cívica. Teniendo en cuenta el interés de los adolescentes en los medios, el estudio de esas fuentes puede constituir una forma de atraer dicho interés y ponerlos en contacto con los periódicos”. Torney-Purta Judith y Amadeo Jo-Ann “Fortalecimiento de la democracia en las Américas a través de la educación cívica: un análisis empírico que destaca las opiniones de los estudiantes y maestros”. OEA (2004) Resumen Ejecutivo.

1° a 4°

Primer Año Básico
a Cuarto Año Básico

PRIMER CICLO EDUCACIÓN BÁSICA

Primer Ciclo Educación Básica

Los objetivos y contenidos de Formación Ciudadana definidos en la asignatura *Comprensión del Medio Natural, Social y Cultural para Primero y Segundo Año Básico* plantean que los niños y niñas deben, al finalizar el ciclo, poder identificar, describir y apreciar las funciones propias del grupo familiar, de la comunidad escolar y de los *principales servicios e instituciones de la comunidad local*.

En este nivel se busca que los alumnos y alumnas comprendan que viven en una sociedad organizada y que las instituciones que los rodean son relevantes para el conjunto de la comunidad y para ellos mismos. Del mismo modo, niños y niñas en este nivel deben poder *identificar y valorar símbolos patrios, reconocer personajes y significados de las efemérides más relevantes de la historia nacional*.

En términos de valores y aprendizaje de actitudes, el currículum en estos años iniciales plantea objetivos y actividades relacionados con la dignidad humana, el respeto por el otro, la valoración de las diferencias, el respeto por la vida y el cuidado del entorno. En especial, se desarrollan contenidos y actividades que permiten que los niños y niñas identifiquen sus derechos, tales como: tener una identidad; tener una familia; el derecho a la educación y a tener una nacionalidad, entre otros.

En *3° y 4° Básico*, se busca que los estudiantes conozcan de las culturas originarias de Chile, investigando acerca de su localización y principales características de sus formas de vida. En este contexto, revisan aspectos relacionados con la estructura familiar y social que predominaba en cada una de ellas, poniendo especial énfasis en la particularidad de su organización social y en su riqueza cultural.

Cuadro sinóptico de las actividades desarrolladas en este material y su relación con los programas de estudio

Primer Ciclo | Nivel Básico 1 a Nivel Básico 2 Subsector | Comprensión del Medio Natural, Social y Cultural

NIVEL	CURSO	PROGRAMA DE ESTUDIO SEMESTRE	ACTIVIDAD PROPUESTA EN EL MATERIAL	ETAPAS
NB1	Primero Básico	Primer semestre: Conocimiento de sí mismo y del entorno	1. Yo soy así	<ul style="list-style-type: none"> • Autorretrato • Ser hombre, ser mujer • Somos diferentes, somos únicos • Somos parecidos • Respetémonos para convivir mejor
			2. Vivimos en comunidad	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo es mi familia? • ¿Por qué es importante vivir en familia? • La escuela también es mi comunidad
			3. Nuestro país es Chile	<ul style="list-style-type: none"> • Mi país se llama Chile • Nuestros símbolos nacionales • Todos tenemos una nacionalidad • Somos los niños y las niñas del mundo
NB1	Segundo Básico	Primer semestre: La ampliación del conocimiento del entorno	1. Cómo nos organizamos	<ul style="list-style-type: none"> • El Municipio • La autoridad
NB2	Tercero Básico	Primer semestre: Interacción entre los organismos y su medio	1. Los mensajes de los medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué se dice de los niños y niñas en las noticias? • ¡Ojo con la publicidad!
NB2	Cuarto Básico	Primer semestre: Diversidad en la naturaleza y en la sociedad	1. Respetemos la diversidad	<ul style="list-style-type: none"> • Todos tenemos los mismos derechos • Conozcamos cómo viven niños y niñas de los pueblos originarios de Chile • Inmigrantes en Chile

1°

Primer Año Básico

NIVEL BÁSICO 1 | NB1

SUBSECTOR

Comprensión del Medio Natural, Social y Cultural

Actividades para desarrollar en el aula

Las actividades que se proponen a continuación se relacionan con los siguientes objetivos y contenidos definidos en el Marco Curricular para la Enseñanza Básica. (Decreto 232/02):

OBJETIVOS FUNDAMENTALES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN CIUDADANA

Los alumnos serán capaces de:

- *Identificar, describir y apreciar las funciones propias del grupo familiar, de la comunidad escolar y de los principales servicios e instituciones de la comunidad local.*
- *Identificar y valorar símbolos patrios; reconocer personajes y significados de las efemérides más relevantes de la historia nacional.*

CONTENIDOS MÍNIMOS SELECCIONADOS

- *Agrupaciones e instituciones sociales próximas: identificación del grupo familiar, los amigos, el curso, la escuela, el barrio, población o villorrio; la iglesia, la junta de vecinos, el mercado, instituciones armadas y de orden, la posta, el hospital, los clubes deportivos, entre otros.*
- *Legado cultural nacional: reconocer y valorar personajes significativos, bandera, himno, escudo nacional, flora y fauna típica, música, danzas, plástica, comidas, vestimentas, artesanía local/regional.*

Las actividades desarrolladas se relacionan con los siguientes Aprendizajes Esperados definidos en el Programa de Estudio:

APRENDIZAJES ESPERADOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN A CONTINUACIÓN

- *Reconocen y respetan sus características personales y las de sus compañeros.*
- *Identifican y caracterizan sus grupos de pertenencia a nivel familiar, escolar, local y nacional.*

Programa de Estudio, MINEDUC, 2002.
Comprensión del Medio Natural, Social y Cultural. Primer Año Básico.
1° Semestre. Conocimiento de sí mismo y del entorno.
Página 225

Orientaciones al docente

Los contenidos de Primer Año Básico son una excelente oportunidad para que niños y niñas descubran que son personas que necesitan de los demás para vivir, que viven con otros, que forman parte de distintos grupos y que ello es bueno para todos. A partir de las actividades que se presentan en este material se trabajan los conceptos:

YO • LOS OTROS O LOS DEMÁS • NOSOTROS

Las actividades que se desarrollan a continuación están orientadas a que niños y niñas comprendan que:

VIVIR ES SABER CONVIVIR

- Aunque las personas tienen características, gustos, ideales, aptitudes, etc. semejantes entre sí, son únicas y, por lo tanto, diferentes unas de otras.
- Todas las personas merecen ser tratadas con respeto.
- Todos los seres humanos necesitamos de los demás para vivir.
- Formamos parte de comunidades, en las que compartimos y aportamos.

Las actividades que se proponen para este curso son:

Actividad 1 **Yo soy así**

Actividad 2 **Vivimos en comunidad**

Actividad 3 **Mi país es Chile**

A través de estas tres actividades se pretende que niños y niñas partan identificando aspectos de sí mismos y de su identidad (YO). Luego, que se den cuenta que no están solos, que viven con otros, con los cuales tienen semejanzas y diferencias (LOS DEMÁS). Finalmente, que tomen conciencia de que forman parte de grupos que tienen una importancia fundamental en sus vidas: sus familias, la escuela y el país (NOSOTROS).

Cada una de estas actividades se desarrolla en varias etapas, que están secuenciadas y graduadas de acuerdo a las características de los niños y niñas de Primer Año Básico.

Desarrollo de las actividades

Actividad 1 ¡Yo soy así!

Esta actividad se desarrolla a partir del primer y del sexto ejemplo de la Actividad genérica N° 1 del primer semestre: *Realizan experiencias que promueven el conocimiento de sí mismos y el respeto por las diferencias entre las personas.*

Programa de Estudio, MINEDUC, 2002.
Comprensión del Medio Natural, Social y Cultural. Primer Año Básico.
Página 226

La actividad 1 | **¡Yo soy así!** se desarrolla en las siguientes etapas:

- Autorretrato
- Ser hombre, ser mujer
- Somos diferentes, somos únicos
- Somos parecidos
- Respetémonos para convivir mejor

Cada etapa de esta actividad se puede desarrollar en una sesión de 45 minutos cada una. El docente deberá decidir aquello según su planificación, o si considera pertinente dedicar más tiempo a alguna etapa, según sean las características de su grupo de curso.

ETAPA 1 | Autorretrato, identidad personal

- Se entrega a cada alumno y alumna la **Ficha N° 1** con el fin de que realicen su autorretrato.
- Cada niño y niña se observa en un espejo y luego se dibuja a sí mismo. Colorea su dibujo.
- Una vez concluido este, y con la ayuda del docente, escriben su nombre y su edad en la ficha.
- Luego, colocan sus dibujos en el diario mural o el pizarrón. Los observan todos juntos y, guiados por el docente, concluyen que todos son únicos y diferentes.



MATERIALES

- > Una fotocopia de la ficha N°1 para cada niño o niña. En Anexos, pág. 269
- > Un espejo grande o varios pequeños
- > Hojas de bloc
- > Lápices de colores, témperas

ETAPA 2 | Ser hombre, ser mujer

- Con ayuda del profesor o profesora, conversan acerca de qué significa ser hombre y ser mujer. Se sugiere hacer una “lluvia de ideas” en la cual, niños y niñas van aportando sus opiniones al respecto. El docente anota todo lo que dicen en el pizarrón. Luego, leen lo anotado y van analizando qué comentarios son pertinentes y cuáles no, siendo estos últimos eliminados de la “lluvia de ideas”. Si el profesor o profesora considera que falta algo importante, se sugiere que les formule preguntas al respecto, con el fin de ir completando las ideas.
- Comentan, guiados por preguntas del docente, acerca de si los hombres y las mujeres tienen los mismos derechos y los mismos deberes. Comparan cómo se consideraba esto en épocas pasadas y cómo se considera ahora. Dan ejemplos que muestren cómo ha cambiado el papel de la mujer en la sociedad actual. Dan su opinión al respecto. Formulan preguntas para entrevistar a una persona mayor de la comunidad, acerca de las actividades que realizaban los hombres y las mujeres cuando era joven.
- Realizan la entrevista, comentan las respuestas, las comparan con las actividades que realizan actualmente hombres y mujeres y concluyen que hombres y mujeres son iguales en dignidad, que tienen los mismos derechos, y que los roles cambian según las épocas y según las culturas.
- Trabajando en grupos pequeños, elaboran carteles que ejemplifiquen el significado de ser hombre y ser mujer, y los colocan en la sala de clases.



MATERIALES

- > Un pliego de cartulina o de papel kraft por grupo
- > Lápices de colores, témperas, plumones

ETAPA 3 | Somos diferentes, somos únicos

- Observan sus autorretratos, realizados anteriormente, y comentan en qué se diferencian entre sí. Nombran características tales como sexo, color de la piel, del pelo y de los ojos, estatura, etc.
- Conversan sobre posibles causas de estas diferencias.
- El profesor o profesora los motiva a concluir que, aunque tenemos algunas características semejantes unos a otros, somos diferentes y cada uno es único.
- Para profundizar más acerca del valor que representa el ser diferente unos de otros, el profesor lee a sus alumnos y alumnas el siguiente cuento:

LA HISTORIA DE BENJAMÍN

Benjamín tenía ocho años. Iba en 1° Básico y era muy buen alumno: se sacaba buenas notas y se divertía con sus compañeros. Pero había algo que le molestaba: era el más bajo de la clase. Un día, conversando con su mamá, le dijo que se sentía mal porque todos sus amigos eran más altos. Ella le respondió: “lo que pasa es que te ves distinto de ellos. Todos lo somos en algún aspecto y eso es lo que hace la vida interesante. Si todos fuéramos idénticos el mundo sería muy aburrido”. Y le preguntó: ¿a tus amigos les importa que seas bajo? Y Benjamín respondió que no. Entonces, la mamá dijo: “Entonces, por qué tiene que importarte a ti? La gente te quiere por lo que vales, no por lo que mides.

Y no eres diferente sólo por la

estatura... Y Benjamín res-

pondió: “Sí... Puedo trepar

mejor que ninguno y corro

muy rápido”. Y la mamá

agregó: “No lo olvides

nunca: las cosas que

hacen diferentes a las

personas son, a la vez,

las que nos hacen inte-

resarnos los unos

por los otros.

Sé tu mismo

y esfuérzate

en ser lo mejor

que puedas y nadie

se fijará si eres alto o bajo”.



En: Mitch Golant y Bob Crane, Yo también soy diferente, México, Editorial Grijalbo, 1991, pp.145-148.

- El docente guía un diálogo, entre sus alumnos y alumnas, acerca del cuento, planteándoles preguntas como las siguientes:

¿Quién ha sentido algo parecido a Benjamín? ¿En qué situaciones? ¿Están de acuerdo con lo que la mamá le dice a Benjamín?

Entre todos sacan conclusiones sobre el valor de las diferencias entre las personas. Para ello, el docente les relee la siguiente frase que la mamá le dice a Benjamín: “Las cosas que hacen diferentes a las personas son, a la vez, las que nos hacen interesarnos los unos por los otros”. Los niños y niñas comentan esta frase y nombran diferencias que observan entre ellos, como estatura, peso, color de ojos, color de pelo, y otras. Cada uno completa la siguiente frase, que luego colocan en el diario mural:

“Yo soy diferente porque _____”.

DIARIO MURAL

“Las cosas que hacen diferentes a las personas son, a la vez, las que nos hacen interesarnos los unos por los otros”.

“Yo soy diferente porque *tengo el pelo de color negro*”.

“Yo soy diferente porque *tengo los ojos café*”.

“Yo soy diferente porque *tengo el pelo largo*”.

“Yo soy diferente porque *soy bajita*”.

“Yo soy diferente porque *tengo las manos grandes*”.

“Yo soy diferente porque *soy gordo*”.



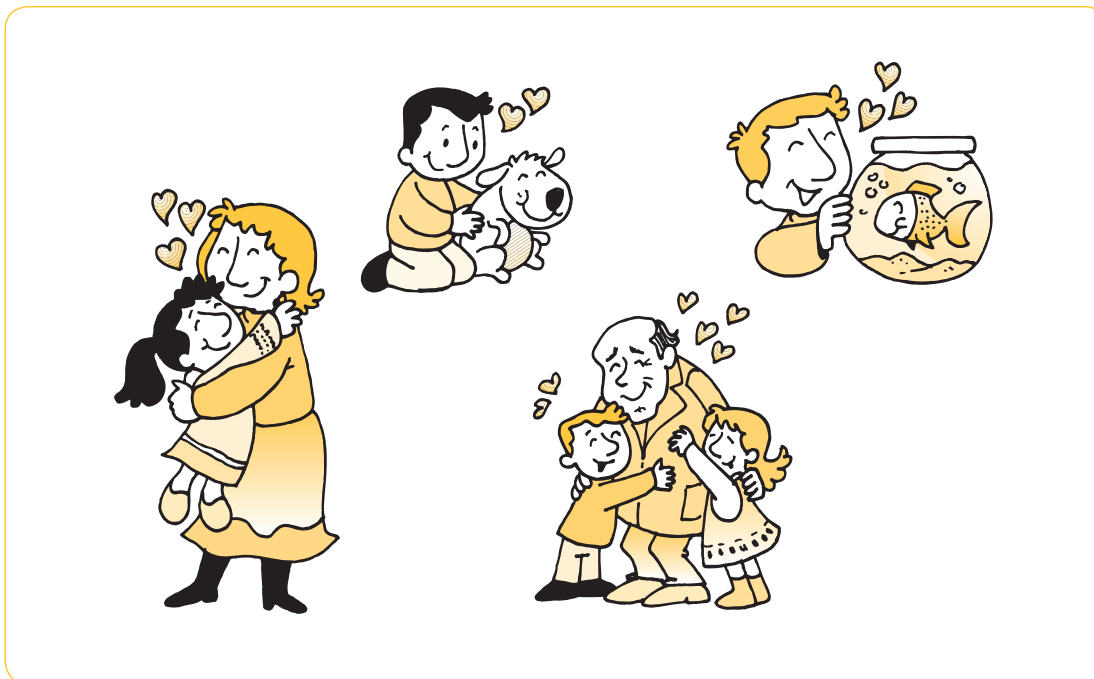
MATERIALES

- > Autorretratos realizados en el ejemplo correspondiente. Ver Anexos, pág. 267
- > Diario mural
- > Cartulina
- > Plumones

ETAPA 4 | Somos parecidos

- El docente, a través de esta actividad, motiva a los niños para que descubran que, a pesar de todas las diferencias que tienen entre ellos, también son parecidos en muchos aspectos como, por ejemplo, algunos comparten los mismos gustos, aptitudes, sueños, etc. Con este fin, les entrega la **Ficha N° 2** y les lee la lista de actividades que aparece en ella. Los niños y niñas, frente a cada una de la actividades, dibujan el símbolo que corresponde a si les gusta o no les gusta realizarla. Luego, comentan sus respuestas. El profesor o profesora anota los resultados en una tabla que dibuja en el pizarrón, con el fin de definir cuáles son las que más les gustan y las que menos les gustan a todos. Las comentan y dan razones de por qué las escogieron. Finalizan sacando algunas conclusiones, como que todos son seres humanos, a todos les gusta que los quieran, a nadie le gusta que lo traten mal y que, aunque somos diferentes, también tenemos gustos y otras características parecidas. Esto es importante considerando que en esta edad los niños están en una etapa de su desarrollo en que siguen siendo egocéntricos y, por lo mismo, les es difícil reconocer o considerar los intereses de los demás.
- Aunque los niños no sepan leer aún, el docente pega en la clase un letrero, con dibujos alusivos, que dice:

EN ESTE CURSO A TODOS NOS GUSTA QUE NOS QUIERAN



MATERIALES

- > Ficha N° 2. Ver Anexos, pág. 270

ETAPA 5 | Respetémonos para convivir mejor

- Con el fin de reforzar el valor del respeto al otro, un valor que nos ayuda a convivir, el docente les pide que den ejemplos concretos de qué significa respetar a los demás y los anota en el pizarrón. Luego, les entrega la **Ficha N° 3** con dibujos que muestran diferentes acciones. Los niños y niñas las observan, describen y comentan si demuestran respeto por las personas y si son imitables o no y por qué.
- Concluyen que el respeto es un valor importante para convivir, que significa aceptar que todos somos valiosos, y que por una parte, tenemos atributos en común como miembros del género humano y, por otra parte, nos distinguimos unos de otros en múltiples aspectos. Por lo tanto, cada uno de nosotros debe ser tratado con respeto y dignidad, a la vez que debemos tratar a los demás de igual forma. En este sentido, todos podemos ayudar a que seamos mejores.
- Se sugiere colocar dos letreros en la clase, que digan:

EN ESTE CURSO TODOS SOMOS IMPORTANTES

YO RESPETO A LOS DEMÁS



MATERIALES

- > Ficha N° 3. Ver Anexos, pág. 271
- > Cartulina y plumones

Actividad 2 Vivimos en comunidad

Esta actividad se propone a partir de los ejemplos 1, 4, 5, 6 y 7 de la Actividad genérica N° 2 del primer semestre: *Señalan características de sus grupos de pertenencia y reflexionan sobre su importancia.*

Programa de Estudio, MINEDUC, 2002.
Comprensión del Medio Natural, Social y Cultural. Primer Año Básico.
Página 228

Es importante que los alumnos y alumnas descubran que todos los seres humanos necesitan compartir la vida con los demás y que los niños y niñas no pueden vivir solos, que necesitan de la familia o de adultos cercanos que se preocupen de ellos, para crecer, desarrollarse, sentirse seguros y queridos. Se sugiere al docente ser muy cuidadoso al tratar el tema de la familia, debido a los posibles problemas intrafamiliares que pueden estar viviendo sus alumnos o alumnas, a la diversidad de familias existentes en el curso, como también porque alguno de ellos puede vivir en un hogar o como allegado en otra familia. En estos casos, es importante que los niños y niñas se den cuenta que pueden contar con personas que los quieren, apoyan y acompañan, a pesar de las dificultades que viven.

La actividad 2 | **Vivimos en comunidad** se desarrolla en las siguientes etapas:

- ¿Cómo es mi familia?
- ¿Por qué es importante vivir en familia?
- La escuela también es mi comunidad

ETAPA 1 | ¿Cómo es mi familia?

Se trata de que niños y niñas valoren lo que significa pertenecer a una familia y ser queridos y aprendan, también, a respetar a los demás miembros que la componen.

- Los niños identifican las figuras que aparecen en la **Ficha N° 4**, recortan y seleccionan aquellas que representan a las distintas personas que conforman sus propias familias. Las pegan en una cartulina, conformando cada niño y niña su propio grupo familiar. Colocan todos los collages en el diario mural y los comparan, concluyendo que cada uno tiene una familia y que estas pueden ser diferentes.
- Luego, el docente les pregunta: ¿qué cosas hacen las familias? Los niños identifican características como: viven juntas, se cuidan, hay miembros de la familia que trabajan, comen juntos, pasean, se acompañan, etc. El docente los ayuda a concluir que, aun cuando las familias son distintas unas de otras, todas cumplen una misma función que es querer, cuidar y educar a los hijos y acompañarse en el proceso de crecer y madurar.

- El docente le entrega a cada niño y niña la **Ficha N° 5**, en la cual, por un lado, está escrito el Artículo de la Declaración de Derechos del Niño y de la Niña de Naciones Unidas referido a la familia y, por el otro lado, está en blanco para que ellos dibujen lo que más les gusta de su familia o los momentos más felices que han pasado con ella. Posteriormente, comparten lo que dibujaron. El docente envía el dibujo de los niños a sus padres o apoderados, junto con el artículo de la Declaración de los Derechos del Niño y de la Niña de Naciones Unidas, con el fin de que lo comenten en familia.

MATERIALES

- | | |
|---|----------------------|
| > Fichas N° 4 - N° 5 - N° 6. Ver Anexos, págs. 272; 273 y 274 | > Pegamento |
| > Cartulina | > Diario Mural |
| | > Lápices de colores |

ETAPA 2 | ¿Por qué es importante vivir en familia?

Esta etapa de la actividad tiene como foco resaltar la importancia de pertenecer a un grupo y que esa pertenencia supone derechos y responsabilidades. Por ello, se trabaja a partir de la familia, para que los niños y niñas aprendan acerca de las funciones que desempeñan las personas que forman parte de esta agrupación básica y expliciten algunos de los roles que le corresponde a cada miembro. Igualmente, se introduce la idea de reciprocidad, es decir, que los derechos suponen responsabilidades y que todos los actos tienen consecuencias en uno mismo y en los demás.

- El docente invita a los niños y niñas a indagar acerca de cuánto tiempo se demoran algunos animalitos recién nacidos, como perros, gatos, canguros, pájaros, entre otros, en caminar y valerse por sí mismos. Comparan estos datos con el tiempo que requiere una guagua de la ayuda de su familia. Concluyen que los seres humanos son los que necesitan más tiempo de la ayuda de una familia para crecer y desarrollarse, hasta que son grandes.
- El docente motiva a los alumnos y alumnas a conversar acerca de las distintas cosas que los padres, parientes o adultos cercanos le enseñan a los niños y niñas. Estos dan ejemplos personales, como “me enseñan a lavarme los dientes”, “a levantarme temprano”, “mi abuelita me enseña a decir la verdad”, “..a querernos unos a otros”, “...a no pelear con mis hermanos”, “...a cuidar mis cosas y las de los demás”, “...a hacer las tareas”. El docente los ayuda a reflexionar acerca de que la familia es responsable de quererlos, cuidarlos y darles educación. Para esto, la familia los educa, les enseña cosas importantes para la vida y los protege, los envía a la escuela, les proporciona alimentación, vestimenta, etc.
- Del mismo modo, el docente invita a los niños y niñas de la clase a identificar aquellas responsabilidades que los hijos deben cumplir en la familia o en el hogar donde viven, como “ayudar en la casa”, “ir a la escuela y estudiar”, “compartir sus cosas con los demás”, “cuidar las cosas que son de todos”, “querer y respetar a las personas que viven en la casa”, “alimentarse bien”, “cuidar su cuerpo”, entre otras.

- Sacan algunas conclusiones acerca de por qué es importante vivir en familia y compartir con otros, y qué consecuencias tiene el que alguien en la familia no cumpla con sus responsabilidades. Dan ejemplos concretos al respecto.



MATERIALES

- > Libros sobre animales

ETAPA 3 | La escuela también es mi comunidad

En esta etapa de la actividad, se trata de que niños y niñas comprendan que la escuela es un lugar donde comparten con otros niños y profesores, en respeto y amistad, y que tomen conciencia de que la educación es un derecho del cual todos nos hacemos responsables: ellos mismos, la familia y la sociedad.

También es una oportunidad para que los niños y niñas comprendan que pertenecen a grupos más amplios, como una base para entender el sentido de comunidad.

Se sugiere poner en la pared los siguientes letreros:

YO, TÚ Y NOSOTROS

NOSOTROS SOMOS DEL PRIMERO BÁSICO

- Niños y niñas reúnen fotografías o hacen dibujos de su colegio, de su profesor o profesora jefe y compañeros de curso. Las pegan sobre una figura que ellos seleccionan, como una estrella, barco, corazón, u otra, y elaboran un mural de su comunidad escolar.
- El docente pide a los niños y niñas que expliquen con sus palabras qué entienden por comunidad. Trabajan el significado de la palabra NOSOTROS, dicen oraciones usándola, como:

“nosotros somos del curso...”

“nosotros somos de la escuela...”

“nosotros jugamos...”

“nosotros compartimos...”

“nosotros estamos aprendiendo...”

- Se sugiere que el docente grafique la idea de “yo y nosotros” a partir de los mismos niños, o de láminas, como por ejemplo: “yo soy alumna del Primer año A; nosotros formamos el Primero A”.

- Aprenden a escribir el nombre de la escuela, el nombre del profesor o profesora y la dirección de la escuela. Memorizan parte o todo el himno de la escuela y lo dibujan.
- El docente motiva una conversación acerca del cuidado de los objetos de la sala de clases y de la escuela. Reflexionan acerca de la importancia de su cuidado, porque son de todos, a todos les sirven, si se rompen o deterioran, todos salen perjudicados. Se trata de que empiecen a hacer suya la idea de que el cuidado del entorno es responsabilidad de todos, empezando por ellos mismos, que se den cuenta de que “ si yo boto la basura en el papelerero, ayudo a que mi sala se vea limpia. Si todos en la escuela nos preocupamos de la limpieza, nuestra escuela se verá más linda y será un lugar más agradable para venir a aprender y a jugar”.



MATERIALES

- > Fotografías
- > Hojas de bloc
- > Lápices de colores
- > Cartulina de color
- > Pegamento

Actividad 3 Nuestro país es Chile

Esta actividad se desarrolla a partir de los ejemplos 1, 2, 3 y 7 de la Actividad genérica N° 3: *Realizan experiencias que refuerzan su sentido de pertenencia nacional y regional.*

Programa de Estudio, MINEDUC, 2002.
Comprensión del Medio Natural, Social y Cultural. Primer Año Básico.
Página 229

En esta edad, es importante que niños y niñas se identifiquen y se sientan miembros pertenecientes a su país. Por ello se sugiere trabajar para que desarrollen el amor por su país, que lo descubran como propio y que, al mismo tiempo, comprendan que ser chileno o chilena es sólo una de las diferentes nacionalidades que hay en el mundo y que todas son igualmente valiosas. Que tomen conciencia de que los niños y niñas de Chile forman parte de los niños y niñas del mundo.

La actividad 3 | **Nuestro país es Chile** se desarrolla en las siguientes etapas:

- Mi país se llama Chile
- Nuestros símbolos nacionales
- Todos tenemos una nacionalidad
- Somos los niños y las niñas del mundo

ETAPA 1 | Mi país se llama Chile

- El docente les pregunta dónde nacieron, en qué ciudad o pueblo. Anota todos los lugares que nombran en el pizarrón. Luego, los agrupa según la región de la que forman parte. Después, les explica que todos estos lugares forman parte de un país, que es donde nacimos y donde vivimos. Si en el curso hay niños extranjeros, les pregunta cómo se llama el país donde nacieron y los ayuda a localizarlo en el mapamundi.
- El profesor o profesora les muestra Chile en el mapamundi. Luego, escribe la palabra Chile en el pizarrón. Los alumnos y alumnas practican su escritura en hojas de borrador, luego lo escriben en cartulinas de colores y hacen un collage con todas ellas. Lo colocan en un lugar destacado de la sala de clases.
- El profesor les lee el siguiente poema de Óscar Jara y luego conduce una conversación en relación a qué dice el poeta sobre su país. ¿Se siente orgulloso el poeta de su país, lo quiere? ¿Cómo se dan cuenta? ¿Cómo se sienten ellos, niños y niñas, sobre su país? ¿Les gusta vivir en él? ¿Por qué?



CHILE

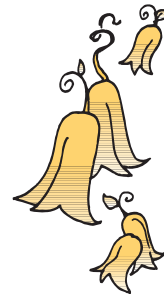
Óscar Jara

Chile es la cumbre
de la montaña;
violeta oscura,
corona blanca.

Chile es el campo
de las espigas.
Sur de copihues,
Norte de minas.

Chile es el valle,
canto sencillo,
que por el trébol
se lleva el río.

Chile es el aire
de tierra libre.
Chile es mi casa.
¡Mi patria es Chile!



- Para terminar, el docente les pide que dibujen lo que más les gusta de su país. Colocan los dibujos en el diario mural.



MATERIALES

- > Cartulinas de colores
- > Plumones de diferentes colores
- > Lápices de colores
- > Poesía de Óscar Jara

ETAPA 2 | Nuestros símbolos nacionales

Conocer y valorar los símbolos nacionales ayuda a que los niños y niñas comprendan que cada comunidad tiene símbolos que la representan, con los cuales se demuestra la identidad y pertenencia a ella. Se sugiere dar ejemplos complementarios de clubes deportivos, banderas de otros países, el himno y emblema de la escuela, de la ciudad, de los Carabineros, etc.

A continuación, se entregan antecedentes respecto de los símbolos patrios, que pueden ser útiles al docente para las explicaciones que dé a los niños y niñas. En ningún caso se espera que ellos memoricen esta información.

MATERIAL DE APOYO AL DOCENTE

SÍMBOLOS NACIONALES

Los símbolos nacionales o emblemas patrios, que aparecen en la Constitución del año 1980, son: la Canción Nacional, la Bandera y el Escudo Chileno. Ellos nos acompañan en todas las celebraciones de carácter nacional.

Canción o Himno Nacional: Es la canción cívica por excelencia. La música pertenece al compositor catalán Ramón Carnicer, a quien se le encomendó esta tarea hacia el año 1827, y su letra es de Eusebio Lillo, quien la escribió en el año 1847.

Escudo Nacional: El escudo nacional definitivo fue establecido en junio de 1834 y lleva los mismos colores de la bandera. En 1967, por decreto supremo, se le declaró emblema nacional. Está formado por un campo dividido en dos partes: el superior azul y el inferior rojo. Sostienen el escudo un cóndor, el ave más fuerte y corpulenta que puebla nuestros aires y un huemul, el cuadrúpedo más raro y singular de nuestro territorio. Ambos animales llevan en la cabeza una corona naval de oro, que simboliza nuestras glorias marítimas. Un penacho de tres plumas, de colores rojo, blanco y azul, corona el escudo. Este penacho era el símbolo de distinción que antes usaban en el sombrero los Presidentes de la República. Debajo, en los soportes, aparece una cinta con el lema “Por la razón o la fuerza”, que fue incorporado en el año 1920. El cóndor es el ave voladora de mayor tamaño en Chile y se distribuye en toda la Cordillera de los Andes, desde Venezuela a la Región de Magallanes. Se encuentra en estado vulnerable. En tanto, el huemul (palabra de origen mapuche) es un animal de mediano tamaño, que habita en el área cordillerana de Chillán, y más al sur, desde la X a XII regiones, siendo la Región de Aysén la que tiene el mayor número de individuos. Está en peligro de extinción.

Bandera Nacional: La bandera actual se usa desde el año 1818. Sus colores representan: el rojo, la sangre vertida en los campos de batalla (se dice que se refiere a la Batalla de Rancagua, por la Independencia Nacional); el blanco, a la Cordillera de Los Andes; y el azul, al cielo chileno. La estrella representa los poderes del Estado que velan por la integridad de la Patria.

www.gobiernodechile.cl/emblemas.html

ETAPA 3 | Todos tenemos una nacionalidad

Esta etapa de la actividad busca que los niños y las niñas comprendan que todos tenemos derecho a tener una nacionalidad, que no existe una nacionalidad mejor que otra, que todas merecen nuestro respeto y que la nacionalidad nos proporciona identidad y sentido de pertenencia. El tener una nacionalidad significa que se es ciudadano de un país determinado, lo cual supone que se tienen derechos y, también, obligaciones.

- Cada niño o niña dice cuál es su nacionalidad y explica por qué y comparte cómo se siente.
- Leen el texto que aparece en la **Ficha N° 6** o se los lee el docente.

Basándose en el texto, comentan:

¿Conocen personas de otras nacionalidades? ¿A quiénes? ¿Cómo son?

¿Qué es lo que más les gusta de ser chilenos?

Y si no fueran de Chile, ¿de qué otro país les gustaría ser?



MATERIALES

- > Ficha N° 6. Ver Anexos, pág. 275

ETAPA 4 | Somos los niños y las niñas del mundo

- Observan fotos o videos de niños y niñas de distintos países del mundo.
- Una vez que los niños y niñas han ido desarrollando los conceptos de identidad y pertenencia (en la familia, el curso, la escuela, el país), deberán reconocerse como insertos en un mundo donde conviven distintos niños y niñas, que pertenecen a diferentes países, son de distintas razas o etnias, hablan diferentes idiomas, tienen distintas religiones y costumbres. Comprenden que, a pesar de sus diferencias y de que vivan realidades distintas, comparten valores, anhelos y responsabilidades y que forman parte de la comunidad mundial.
- Para finalizar, escuchan, memorizan y cantan la canción “Que canten los niños” de José Luis Perales* Comentan su significado con ayuda del docente y la cantan.



MATERIALES

- > Fotos o videos de niños y niñas de distintos países del mundo
- > Ficha N° 7: Canción “Que canten los niños” de José Luis Perales. Ver Anexos, pág. 276

2°

Segundo Año Básico

NIVEL BÁSICO 1 | NB1

SUBSECTOR

Comprensión del Medio Natural, Social y Cultural

Actividades para desarrollar en el aula

Las actividades que se proponen a continuación se relacionan con los siguientes objetivos y contenidos definidos en el Marco Curricular para la Enseñanza Básica. (Decreto 232/02):

OBJETIVOS FUNDAMENTALES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN CIUDADANA

Los alumnos serán capaces de:

- *Identificar, describir y apreciar las funciones propias del grupo familiar, de la comunidad escolar y de los principales servicios e instituciones de la comunidad local.*

CONTENIDOS MÍNIMOS SELECCIONADOS

- *Agrupaciones e instituciones sociales próximas: identificación del grupo familiar, los amigos, el curso, las escuela, el barrio, población o villorrio; la iglesia, la junta de vecinos, el mercado, instituciones armadas y de orden, la posta, el hospital, los clubes deportivos, entre otros.*

Las actividades desarrolladas se relacionan con los siguientes Aprendizajes Esperados definidos en el Programa de Estudio:

APRENDIZAJES ESPERADOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN A CONTINUACIÓN

- *Reconocen la importancia que tienen las instituciones sociales para la comunidad y para ellos mismos.*

Programa de Estudio, MINEDUC, 2002.
Comprensión del Medio Natural, Social y Cultural. Segundo Año Básico.
1° Semestre. La ampliación del conocimiento del entorno.
Página 213

Orientaciones al docente

El énfasis en el primer semestre de Segundo Año Básico sigue puesto en destacar que vivir es saber convivir, ampliando la comprensión de lo que significa la vida en sociedad. Las actividades que se presentan en este material apuntan a que los niños y niñas comprendan que la vida en sociedad significa aceptar responsabilidades y que requiere de organización, normas y leyes, para que podamos convivir en forma armónica y tener una vida humana de calidad. Estos conceptos se trabajan en la actividad llamada **¿Cómo nos organizamos?**, la cual contribuye a introducir, en forma práctica, conocimiento y experiencia respecto de lo que significa la democracia y la participación. Se trata de que alumnos y alumnas tengan un primer acercamiento a la comprensión de que las comunidades humanas se organizan para poder vivir en común y eligen sus autoridades (democracia), a través de un conocimiento básico de cómo funciona el municipio y de cómo se eligen las autoridades. Luego, se propone que los estudiantes practiquen el ejercicio democrático de las elecciones.

Desarrollo de la actividad

Actividad 1 ¿Cómo nos organizamos?

Esta actividad se desarrolla a partir de la Actividad genérica N° 1, planteada en el primer semestre: *Se informan acerca de diferentes instituciones sociales que existen en su comuna, las funciones que cumplen y la importancia que tienen para sus vidas y la de su comunidad.*

Programa de Estudio, MINEDUC, 2002.
Comprensión del Medio Natural, Social y Cultural. Segundo Año Básico.
Página 214

La actividad 1 | **¿Cómo nos organizamos?**, se desarrolla en las siguientes etapas:

- El Municipio
- La autoridad

Cada etapa de esta actividad puede ser desarrollada en 1 ó 2 clases de 45 minutos cada una. La etapa referida a “El Municipio” puede planificarse con más sesiones y de manera transversal con otros subsectores.

ETAPA 1 | El Municipio

Se trata de que los niños y niñas conozcan que, en la comuna, existen instituciones cuyo fin es hacerse cargo de los asuntos que son de interés de todas las personas que viven allí, como el cuidado de las calles, plazas, de la salud, la educación de los niños y niñas, la recolección de la basura, entre muchos otros, y que sus autoridades son elegidas entre todas las personas que habitan en esa comuna, en forma democrática. Asimismo, es importante que comprendan que ser elegido implica asumir una responsabilidad como representante de la comuna.

- El docente pregunta a los niños y niñas qué saben acerca de la comuna donde se encuentra la escuela. ¿Qué es una comuna? ¿Qué es la Municipalidad? ¿Dónde está? ¿De qué se preocupa? ¿Quién la dirige?
- El docente les pregunta si saben cómo se elige a los alcaldes y demás personas que dirigen la comuna. Comentan qué es una elección y qué significa gobernar. Dan ejemplos al respecto. El profesor o profesora les explica qué es un alcalde y les dice que es una autoridad elegida por las personas que viven en la comuna, para que las represente.
- Se sugiere organizar una visita para conocer la Municipalidad, con ayuda de los padres y apoderados. La recorren y, en lo posible, entrevistan a alguna persona que trabaja en alguna área, como educación, salud, departamento del tránsito, vivienda u otra. Llevan preguntas elaboradas con anticipación que les ayuden a comprender mejor en qué consiste su labor y qué servicio prestan a la comunidad. En la sala, comentan lo que aprendieron.
- Los alumnos y alumnas, trabajando en grupos pequeños, hacen un dibujo o maqueta de una municipalidad ideal, considerando la comuna donde está inserta la escuela. Marcan en el dibujo o maqueta, las oficinas encargadas de: Educación, Salud, Basura, Tránsito, Multas, etc. Pueden agregar algunas funciones, como iluminación, seguridad, pavimento de las calles, mantención de caminos rurales, preocupación por el medio natural, entre otras. Señalan la oficina del alcalde o alcaldesa.
- El profesor organiza una distribución de roles en la clase, a través de una elección que realizan los niños y niñas en el curso. Estos eligen entre sus compañeros a quienes van a desempeñar una función especial: por ejemplo, el encargado de repartir y recoger los cuadernos, de poner la fecha en el pizarrón, etc. Se sugiere realizar una elección cada semana, de manera que todos puedan ser elegidos, y establecerlo como una costumbre.

Si realizan una elección más importante, se sugiere que el docente organice una votación secreta, con urna y votos. Luego, motiva una conversación en que los niños y niñas comentan si les gustó votar y por qué creen que la persona elegida tuvo el apoyo de la mayoría.



MATERIALES

- > Pliego de papel kraft
- > Témperas, plumones o lápices a cera

ETAPA 2 | La autoridad

Esta etapa de la actividad busca que los alumnos y alumnas sean capaces de reconocer que, para que una organización funcione, las personas que la forman cumplen distintos roles y tareas, algunas de las cuales ejercen autoridad, es decir, dirigen y guían a los demás miembros del grupo.

- A través de preguntas, el docente motiva a los estudiantes a descubrir que en todos los grupos humanos las personas que los forman cumplen distintas funciones. Les pregunta, por ejemplo, qué funciones cumplen los alumnos y el profesor en el curso; los padres en la familia; etc. Se sugiere que inviten al Director o Directora para que explique qué función cumple en el colegio, cuál le corresponde a los profesores y cuál a los estudiantes. Concluyen que hay personas que dirigen, orientan y guían a las demás, y son las autoridades en su respectivo grupo.
- Identifican distintas personas que ejercen autoridad en la casa, en el curso, en la escuela, en la iglesia, en el barrio, en la comuna, en el país y, también, en otros países.
- Explican, con sus propias palabras, el significado del concepto “mandar”, el que puede haber surgido espontáneamente de los mismos niños. El profesor anota todo lo que dicen. Discuten la siguiente frase: “El que manda hace lo que quiere”. Con la ayuda del docente, concluyen que mandar no es hacer lo que se quiere por simple capricho, o cometer abusos, sino que es hacer lo que es mejor para todos. Es importante que les quede claro que cuando las personas cometen abusos y no respetan los derechos de los demás, pierden autoridad frente a los miembros de su comunidad. Concluyen que el deber de la autoridad es dirigir, guiar, apoyar, coordinar, conducir a los demás respetando los derechos de todos y velando por el bien del grupo.
- Comentan qué pasa si no hay autoridad, qué sucede, por ejemplo, cuando no está la profesora o el profesor en el curso. Dramatizan una misma situación de la vida diaria, con autoridad y sin autoridad. Analizan cuál consideran que funciona mejor.
- El profesor conduce una conversación para que concluyan que las personas que dirigen los grupos humanos tienen una responsabilidad que cumplir en beneficio de quienes están a su cargo. Señala que hay autoridades no elegidas democráticamente, como es el caso del profesor o profesora, los jueces, los ministros, los jefes de las Fuerzas Armadas; y autoridades que sí son elegidas por los demás para ejercer una función determinada, como por ejemplo, el Presidente de la República, el Presidente del Senado, el Alcalde, el Presidente de la Junta de Vecinos, etc. Ellos tienen que tener el respeto de todos para poder hacer su tarea y, a la vez, deben hacerla respetando a los demás.

3°

Tercer Año Básico

NIVEL BÁSICO 2 | NB2

SUBSECTOR

Comprensión del Medio Natural, Social y Cultural

Actividades para desarrollar en el aula

Las actividades que se proponen a continuación se relacionan con los siguientes objetivos y contenidos definidos en el Marco Curricular para la Enseñanza Básica. (Decreto 232/02):

OBJETIVOS FUNDAMENTALES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN CIUDADANA

Los alumnos y alumnas son capaces de:

- *Establecer características de la vida social desde el punto de vista del clima y el paisaje, y de las actividades productivas de bienes y servicios.*

CONTENIDOS MÍNIMOS SELECCIONADOS

- *Actividades de la vida comunitaria: identificar y caracterizar medios de comunicación y transportes; reconocer el rol que para el desarrollo y progreso de la sociedad tienen actividades productivas de la comunidad tales como industria, comercio, agricultura.*

Las actividades desarrolladas se relacionan con los siguientes Aprendizajes Esperados definidos en el Programa de Estudio:

APRENDIZAJES ESPERADOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN A CONTINUACIÓN

- *Caracterizan medios de comunicación y de transporte y reconocen su importancia para la vida humana y la interacción social.*

Programa de Estudio, MINEDUC, 2002.
Comprensión del Medio Natural, Social y Cultural. Tercer Año Básico.
2° Semestre. Interacción entre organismos y su medio.
Página 296

Orientaciones al docente

Los contenidos que se trabajan en el Programa de Estudio de este semestre permiten que los estudiantes tengan un primer acercamiento, reflexivo y crítico, respecto de la influencia que tienen los medios de comunicación, tanto en la vida personal como social. A través de la actividad que se plantea en este material, denominada “**Los mensajes de los medios de comunicación**”, se busca que niños y niñas se den cuenta del impacto que tienen las noticias y del rol que juegan los medios de comunicación en la sociedad.

Desarrollo de la actividad

Actividad 1 Los mensajes de los medios de comunicación

Esta actividad se plantea a partir de la Actividad genérica N° 6 del segundo semestre: *Distinguen medios de transporte de medios de comunicación, indagan acerca de ellos, los describen y aprecian su importancia en la interacción social.*

Programa de Estudio, MINEDUC, 2002.
Comprensión del Medio Natural, Social y Cultural. Tercer Año Básico.
Página 306

La actividad 1 | **Los mensajes de los medios de comunicación** se desarrolla en las siguientes etapas:

- ¿Qué se dice de los niños y niñas en los noticiarios?
- ¡Ojo con la publicidad!

El docente deberá determinar el número de sesiones que ocupará para el desarrollo de esta actividad. Se sugiere vincular esta actividad transversalmente con el subsector de Lenguaje y Comunicación.

ETAPA 1 | ¿Qué se dice de los niños y niñas en los noticiarios?

Esta etapa de la actividad busca que los estudiantes se inicien en la comprensión del rol de los medios de comunicación en la entrega de información.

- Se invita a los alumnos a que durante 2 ó 3 días estén atentos a los noticiarios de la TV chilena y den seguimiento a las noticias de diarios que se refieren a los niños. Los estudiantes, con la ayuda de sus familias, deberán llevar un registro diario de la información que han recabado, completando la **Ficha N° 8**.

- Construyen un diario mural en la sala de clases en el cual colocan las noticias recolectadas, agrupadas por áreas temáticas, que determinan en conjunto con el docente. Se sugiere que el profesor o profesora evalúe diariamente el desarrollo de la actividad para asegurar que el curso haya obtenido al menos una noticia por día.
- Una vez que el diario mural está listo, el docente los guía, a través de preguntas, para que saquen conclusiones acerca de qué aspectos relacionados con niños y niñas son los que más transmite la prensa y la televisión. Posteriormente, los estudiantes discuten sobre los temas abordados, analizando si consideran que son los más importantes o si ellos encuentran que hay otros que los medios de comunicación no abordan. En este caso, ¿qué temas, que son importantes para ellos, no aparecen en las noticias? ¿Por qué creen ellos que no los abordan? ¿Les gustaría que aparecieran y para qué serviría?
- Seleccionan una de las noticias abordadas, e indagan acerca de qué efecto tuvo. Por ejemplo, si la noticia se trata de los efectos del uso de materiales tóxicos en juguetes infantiles, ¿qué sucedió con ellos? ¿Fue positivo que se diera la noticia? ¿Por qué? ¿Se tomó alguna medida al respecto, cuál?
- Basándose en todo lo que han investigado, conversan acerca de la importancia de los medios de comunicación y su función de informar.



MATERIALES

- | | |
|-------------------------------|----------------------|
| > Ficha N° 8. Anexos Pág. 277 | > Plumones |
| > Diarios, revistas, etc. | > Lápices de colores |
| > Hojas blancas | > Pegamento |

ETAPA 2 | ¡Ojo con la publicidad!

Esta etapa de la actividad busca que los niños y niñas comprendan que los medios de comunicación transmiten mensajes ingeniosos y sutiles para incentivar el consumo y, de esa manera, tratan de convencer a las personas acerca de cómo debe ser su apariencia, qué deben comer, qué deben hacer con su tiempo libre, qué valores son los más importantes, entre muchos otros mensajes, que es necesario analizar en forma crítica para no dejarse influenciar por ellos inconscientemente.

- El docente les da de tarea que, en sus casas, observen avisos comerciales en la televisión y que anoten lo que transmiten los que más les gustan. Luego, en la sala, les pide que describan de qué trataban los avisos que seleccionaron.
- Con ayuda del docente comentan y analizan:
 - ¿Qué es lo que les gustó del aviso?
 - ¿Qué hacen los niños y/o niñas que aparecen en la publicidad? ¿Qué dicen respecto del producto?
 - ¿Será cierto lo que dice el aviso, que todos lo usan, que es el mejor, que van a ser más felices con él, que se van a ver mejor, etc.?
 - ¿Necesitan realmente el producto? ¿Cuáles son las ventajas y cuáles las desventajas del producto? ¿Qué otras opciones hay?
- El profesor o profesora hace una “lluvia de ideas” con los estudiantes acerca de cómo interpretar estos mensajes y estar alerta a su influencia. Anota en el pizarrón todo lo que sus alumnos dicen.
- Por último, organiza a los alumnos y alumnas en grupos para que cada grupo elabore un afiche acerca de cómo enfrentar los mensajes de los medios de comunicación. Los colocan en los pasillos de la escuela.



MATERIALES

- > Hojas de block
- > Plumones

4°

Cuarto Año Básico

NIVEL BÁSICO 2 | NB2

SUBSECTOR

Comprensión del Medio Natural, Social y Cultural

Actividades para desarrollar en el aula

Las actividades que se proponen a continuación se relacionan con los siguientes objetivos y contenidos definidos en el Marco Curricular para la Enseñanza Básica. (Decreto 232/02):

OBJETIVOS FUNDAMENTALES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN CIUDADANA

Los alumnos y alumnas son capaces de:

- *Establecer características de la vida social desde el punto de vista del clima y el paisaje, y de las actividades productivas de bienes y servicios.*
- *Conocer características principales de los pueblos originarios de Chile.*

CONTENIDOS MÍNIMOS SELECCIONADOS

- *Zonas climáticas de la Tierra: distinguir pueblos y formas de vida en zonas tropicales, templadas y frías.*
- *Culturas originarias de Chile: localización y características principales de sus formas de vida.*

Las actividades desarrolladas se relacionan con los siguientes Aprendizajes Esperados definidos en el Programa de Estudio:

APRENDIZAJES ESPERADOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN A CONTINUACIÓN

- *Reconocen y aprecian la diversidad existente entre las personas.*
- *Reconocen la diversidad cultural presente en Chile y valoran la presencia y el aporte de los pueblos originarios a la cultura nacional.*

Programa de Estudio, MINEDUC, 2002.
Comprensión del Medio Natural, Social y Cultural. Cuarto Año Básico.
1° Semestre. Diversidad en la naturaleza y en la sociedad.
Página 276

Orientaciones al docente

Para el ejercicio de una ciudadanía fundada en valores fundamentales para la democracia, es muy importante que los alumnos y alumnas comprendan el significado de los conceptos “discriminar” y “tolerancia”, para que luego puedan aplicarlos al estudio de los pueblos originarios que forman parte de la nación chilena, de su historia y tradición, para que aprendan a valorizarlos y a respetar sus modos de vida. Asimismo, es una oportunidad para que tomen conciencia de los derechos de los inmigrantes y de las distintas etnias y pueblos originarios que forman parte de nuestro país.

Desarrollo de la actividad

Actividad 1 Respetemos la diversidad

La actividad se propone a partir de la Actividad genérica N° 4, planteada en el primer semestre: *Indagan acerca de las costumbres y modos de vida de los pueblos originarios de Chile, los localizan en el mapa y aprecian su importancia.*

Programa de Estudio, MINEDUC, 2002.
Comprensión del Medio Natural, Social y Cultural. Cuarto Año Básico.
Página 284

La actividad 1 | **Respetemos la diversidad** se desarrolla en las siguientes etapas:

- Todos tenemos los mismos derechos
- Conozcamos cómo viven niños y niñas de los pueblos originarios de Chile
- Inmigrantes en Chile

Se sugiere que el profesor planifique una clase de 45 minutos para cada una de las etapas en que se desarrolla la Actividad.

Según sea el contexto o la realidad que viva en su curso respecto del tema de los Inmigrantes, se recomienda dar más tiempo al desarrollo de esta etapa.

ETAPA 1 | Todos tenemos los mismos derechos

Esta primera etapa de la actividad tiene como propósito que niños y niñas comprendan que, aunque los seres humanos podemos provenir de muy diferentes lugares y tener distintas costumbres, todos somos personas que tenemos los mismos derechos fundamentales.

- El docente solicita a sus alumnos y alumnas que completen la **Ficha N° 9***.
- Pide a los alumnos y alumnas que lo deseen que lean sus respuestas.
- Luego, el profesor o profesora conduce un análisis de las respuestas, especialmente las correspondientes a las preguntas 2 y 3. En relación a la pregunta 2, les pide que comparen sus respuestas y que respondan: ¿en qué coinciden los que tienen la misma nacionalidad u origen étnico? ¿Qué diferencias y semejanzas hay entre las respuestas dadas por los que tienen distinta nacionalidad u origen étnico? ¿Qué cualidades y características se mencionan? En el caso de que en el curso no hayan niños o niñas de otras nacionalidades, el docente les pide que piensen e imaginen cómo habrían respondido si los hubiera, y comparan estas respuestas con las suyas.

En relación a la pregunta 3, el docente pide a sus alumnos que comparen sus respuestas y que respondan: ¿qué cualidades y características se mencionan? ¿En qué medida coinciden los alumnos? ¿Qué diferencias hay entre las respuestas dadas a las preguntas 2 y 3?

- Para finalizar, los ayuda a sintetizar las ideas más importantes surgidas en la actividad y las vincula con los derechos fundamentales de las personas. Les pide que las escriben en un cartel que coloca en un lugar visible de la sala de clases.



MATERIALES

- > Ficha N° 9. Ver Anexos, pág. 278
- > Plumones
- > Cartulina

* Esta actividad está tomada y adaptada de Ciberbús escolar de las Naciones Unidas, en español: <http://www.un.org/cyberschoolbus/humanrights/declarativa/2.asp>.

ETAPA 2 | Conozcamos cómo viven niños y niñas de los pueblos originarios de Chile

A través de esta etapa de la actividad, se espera que los estudiantes conozcan la experiencia de vida de niños y niñas que provienen de diferentes etnias de nuestro país, se sensibilicen frente a su realidad, los respeten, e integren, evitando así la discriminación y falta de tolerancia de que, en muchas ocasiones, son objeto. Es importante que los estudiantes comprendan que Chile es una nación multicultural, cuya población indígena la conforma más de un millón de personas, siendo el pueblo Mapuche el que tiene mayor representación numérica. Otras etnias son los Aymará, Atacameños, Collas, Rapa Nui, Huilliches, Kawaskar o Alacalufes y Yagán o Yamana.

- El docente les entrega la **Ficha N° 10**, en la cual aparecen testimonios de niños y niñas provenientes de distintas etnias, extraídos del libro “Relatos y Andanzas”⁵ escrito por Patricio Cuevas Parra y patrocinado por Unicef, World Vision y Gobierno de Chile. Los estudiantes se organizan en grupos, cada grupo lee uno de los testimonios, lo analizan y escriben, en una hoja, en qué se parece y en qué se diferencia el niño o niña que lo escribió de ellos mismos. Se sugiere que completen un cuadro como el siguiente:

NOS PARECEMOS EN:	NOS DIFERENCIAMOS EN:

- Luego, hacen una puesta en común, en la cual cada grupo expone su trabajo al resto del curso. Con ayuda del docente, comentan acerca de qué aprendieron de los niños y niñas de origen indígena, sacan conclusiones sobre si merecen el mismo trato que los que no los son, si es justo o no “discriminarlos” y por qué, cómo se sentirían ellos en su situación. Imaginan que uno de estos niños viene a estudiar a su curso, ¿cómo lo tratarían para que no se sintiera discriminado? Dan ejemplos al respecto.
- Esta etapa se puede trabajar transversalmente con el subsector de Lenguaje y Comunicación.



MATERIALES

- > Ficha N° 10. Ver Anexos Págs. 279-284

5 Para ver el documento completo, se sugiere ir al sitio web <http://www.semblanzasvisuales.cl/pags/librorelatos.htm>

MATERIAL DE APOYO AL DOCENTE

“Por **discriminación** se entiende toda distinción, exclusión, restricción o preferencia por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión, ascendencia u origen nacional o étnico que menoscabe o impida la igualdad en el reconocimiento, disfrute o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública”.

Naciones Unidas

ARTÍCULO 10 | Derechos del Niño

El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa, o de cualquiera otra índole.

Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes.

Declaración de los Derechos del Niño aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959

ARTÍCULO 1 | Principios sobre la tolerancia

1. La tolerancia consiste en el respeto, la aceptación y el aprecio de la rica diversidad de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y medios de ser humanos. La fomentan el conocimiento, la actitud de apertura, la comunicación y la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. La tolerancia consiste en la armonía en la diferencia. No sólo es un deber moral, sino además una exigencia política y jurídica. La tolerancia, la virtud que hace posible la paz, contribuye a sustituir la cultura de guerra por la cultura de paz.
2. Tolerancia no es lo mismo que concesión, condescendencia o indulgencia. Ante todo, la tolerancia es una actitud activa de reconocimiento de los derechos humanos universales y las libertades fundamentales de los demás. En ningún caso puede utilizarse para justificar el quebrantamiento de estos valores fundamentales. La tolerancia han de practicarla los individuos, los grupos y los Estados.
3. La tolerancia es la responsabilidad que sustenta los derechos humanos, el pluralismo (comprendido el pluralismo cultural), la democracia y el Estado de derecho. Supone el rechazo del dogmatismo y del absolutismo y afirma las normas establecidas por los instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos.
4. Conforme al respeto de los derechos humanos, practicar la tolerancia no significa tolerar la injusticia social ni renunciar a las convicciones personales o atemperarlas. Significa que toda persona es libre de adherirse a sus propias convicciones y acepta que los demás se adhieran a las suyas. Significa aceptar el hecho de que los seres humanos, naturalmente caracterizados por la diversidad de su aspecto, su situación, su forma de expresarse, su comportamiento y sus valores, tienen derecho a vivir en paz y a ser como son. También significa que uno no ha de imponer sus opiniones a los demás.

Declaración de Principios sobre la Tolerancia
Proclamada y firmada el 16 de noviembre de 1995
Naciones Unidas

ETAPA 3 | Inmigrantes en Chile

En esta etapa de la actividad, se busca que niños y niñas aprecien y respeten a las personas de otros países que se han integrado al nuestro, valoren sus costumbres y modos de vida, tengan una actitud acogedora y empática con ellos, que comprendan lo difícil y doloroso que puede ser dejar el país de origen, a sus familiares y amistades. Se trata de que conviertan las diferencias que los separan, no en una fuente de discriminación, sino en una fuente de enriquecimiento y en una oportunidad de aprender sobre la variedad de vida de otras personas.

La escuela es un espacio privilegiado para potenciar la tolerancia, la convivencia entre las personas y promover la valoración de la diversidad, formando personas abiertas y críticas, que puedan participar y aprovechar la riqueza que representa y que proporciona la diversidad cultural.

- El docente pregunta a los estudiantes si conocen niños que vienen de otros países e inicia con ellos un diálogo que busca reconocer la situación de los inmigrantes, como parte de nuestra sociedad, caracterizada por su diversidad. ¿De qué país o países proceden? Si en el curso hay algún niño o niña extranjero o descendiente de extranjeros, le piden que cuente acerca de su país de origen o del de sus padres. Luego, el docente les explica que, a lo largo de la historia de Chile, han llegado muchas personas de diferentes nacionalidades a establecerse en Chile, como españoles, alemanes, suizos, croatas, árabes, palestinos, judíos, argentinos, bolivianos, coreanos, peruanos, entre otros, que dejaron sus países por distintas razones. ¿Qué razones, piensan ellos, pueden hacer que una persona o familia deje su país para irse a vivir a otro?
- El docente les entrega la **Ficha N° 11** y les pide que la lean y comenten. Luego los hace reflexionar, basándose en las siguientes preguntas:
 - ¿Qué significa ser inmigrante? ¿Les gustaría a Uds. emigrar a otro país? ¿Por qué?
 - ¿Por qué razones abandonan las personas sus países? ¿Coinciden estas con lo que Uds. pensaban al respecto?
 - ¿Cómo se sienten los niños que aparecen conversando en la ficha? ¿Por qué? ¿Cómo te sentirías tú en su situación?
 - ¿Qué actitud deberíamos tener frente a los extranjeros que viven en nuestro país? ¿Por qué?
 - ¿Hay razones que justifiquen tratar de distinta forma a los inmigrantes? ¿Cuáles?
 - ¿Podemos aprender de ellos? Dan ejemplos.
- Se recomienda fijar un día especial destinado a conocer más acerca del país de origen de los alumnos o alumnas extranjeros. Los niños se organizan en grupos y cada grupo indaga sobre algún tema que deseen conocer con mayor profundidad. Investigan y preparan una presentación para mostrar a sus compañeros y compañeras la información recabada. Se coloca música del país, se muestran fotografías, videos, etc.
- Se sugiere invitar a algún apoderado o vecino extranjero y pedirle que exponga acerca de sus costumbres y tradiciones, que cuente por qué se vinieron a Chile, qué les ha gustado de este país y qué no, si se han sentido discriminados y por qué. Le piden que les enseñe a preparar algún plato típico, baile y canto propio de su país.

- Como cierre, el docente hace una “lluvia de ideas” acerca de en qué se parecen ellos con los extranjeros, con el fin de que tomen conciencia de que, más allá de las diferencias, son personas que tienen los mismos derechos, las mismas necesidades, alegrías, problemas, sueños y esperanzas que ellos; y que merecen respeto como todas.



MATERIALES

- > Libros sobre culturas de otros países
- > Radio cassette, video
- > Materiales para preparar comidas típicas
- > Ficha N° 11. Ver Anexos Pág. 285

5° a 8°

Quinto Año Básico
a Octavo Año Básico

SEGUNDO CICLO EDUCACIÓN BÁSICA

Segundo Ciclo Educación Básica

En el segundo ciclo de Educación Básica (de Quinto a Octavo Año Básico) se busca que los estudiantes logren caracterizar a Chile como una república democrática, reconociendo los elementos que distinguen a una república y a una organización democrática; que profundicen acerca de las libertades individuales; que valoren el pluralismo y desarrollen una actitud positiva hacia la participación ciudadana.

En este ciclo se trabajan por primera vez los conceptos fundamentales de una cultura cívica democrática (república, Estado, nación, democracia, ciudadano, derechos individuales y derechos humanos): primero, en el contexto de la historia de Chile; (Sexto Año Básico), luego en el de la historia universal (Séptimo Año Básico), y por último, del siglo XX (Octavo Año Básico).

En este ciclo, la formación ciudadana tiene múltiples oportunidades de desarrollo. En *Quinto Año Básico*, se profundiza en los aprendizajes orientados a reconocer tanto la diversidad cultural del país y de Latinoamérica, como los aportes que los pueblos indígenas han proporcionado a nuestra cultura e identidad nacional y latinoamericana. Esto último introduce elementos que se continuarán desarrollando a lo largo del ciclo, y que se relacionan con principios democráticos, como el respeto por la diversidad y el desarrollo de actitudes de tolerancia con los otros, la equidad y la generación de oportunidades para todos los ciudadanos y ciudadanas, sin excepciones culturales, étnicas, sociales o de género.

En *Sexto Año Básico* estudian por primera vez la crisis de la democracia de 1973, el golpe de estado y la evolución política siguiente, hasta el fin del gobierno de la transición (1994). Ello incluye tanto el estudio de los cambios ocurridos durante el gobierno militar, dando especial énfasis a la aprobación de una nueva Constitución y un modelo económico abierto al mercado internacional, así como al conocimiento y valoración del proceso de recuperación y transición a la democracia de la última década y media del siglo pasado.

En este curso, al trabajar la Historia de Chile, se introducen las nociones de *república y democracia*. Dentro de los objetivos que están planteados para 6° Básico, se espera que los alumnos se inicien en el conocimiento de conceptos tales como república, democracia, gobierno representativo, división de los poderes del Estado, soberanía popular y Constitución Política, entre otros. Estos conceptos se estudian en el contexto de los esfuerzos realizados durante la Independencia y la posterior experiencia republicana, para definir lo que finalmente sería el actual sistema democrático en Chile. En efecto, dentro de los Contenidos Mínimos Obligatorios definidos en el Marco Curricular, se establece que los alumnos de este nivel deben “*Comprender el proceso de Independencia de Chile y la formación del Estado y la Nación*” para lo cual estudian e investigan acerca de antecedentes, hitos y próceres de la Independencia y la organización de la República; también aprenden acerca de la evolución republicana en Chile investigando respecto de la Guerra del Pacífico, el parlamentarismo, el régimen presidencial y los principales hitos del Estado chileno hasta el presente. En este nivel los estudiantes identifican y se informan sobre las funciones de las autoridades nacionales, regionales y comunales: el Presidente de la República, los Ministros de Estado, el Poder legislativo representado

por diputados y senadores, los representantes del Poder Judicial, intendentes y otras autoridades regionales, autoridades municipales como alcaldes y concejales.

En *Séptimo Año Básico* profundizan sus conocimientos y reflexión sobre los conceptos de democracia y república, ampliando la mirada hacia los derechos ciudadanos, esta vez desde el contexto de la Historia Universal: Grecia, Roma y la Revolución Francesa. A partir de la Unidad 2 del Programa de Estudio, los alumnos y alumnas distinguen los elementos propios de la organización política en Grecia y Roma, y los comparan con la organización política actual en Chile; utilizando aprendizajes de años anteriores, comentan los enfoques históricos de la democracia y de la organización republicana. Específicamente en el tema de democracia, los estudiantes desarrollan diversas actividades, por ejemplo, leer el discurso fúnebre de Pericles y responder a preguntas tales como ¿Cómo evaluaría Pericles el comportamiento de un ciudadano que evita votar en un proceso electoral hoy en día?

Respecto a la Revolución Francesa el foco está puesto en las proyecciones de la misma en el mundo contemporáneo: derechos ciudadanos, formas republicanas de gobierno y los principios de libertad, igualdad y fraternidad. En particular sus aportes a la definición de los derechos del hombre y del ciudadano, su impacto e influencia en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Por ejemplo, los alumnos analizan y evalúan la Declaración del Hombre y del Ciudadano y comparan y contrastan con la actualidad; leen la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano y responden de acuerdo a este documento: ¿Qué es un derecho? ¿En qué situaciones un gobierno puede suprimir los derechos de las personas? ¿Qué artículos manifiestan de modo especial los principios de libertad, igualdad y fraternidad?

En el *Octavo Año Básico*, el tema de la democracia se trabaja a partir de la mirada a los procesos políticos que marcaron el siglo XX. Es así que los alumnos y alumnas indagan respecto del totalitarismo, los derechos humanos y la democracia. Para ello estudian las guerras mundiales, la conformación de dos grandes bloques después de la segunda guerra mundial, la caída del bloque socialista. Como una forma de reforzar la idea de que el sistema democrático es el único que garantiza el respeto por las libertades políticas y civiles, (una de las dimensiones de los derechos humanos), los estudiantes analizan las dictaduras de Hitler y Stalin como expresiones de totalitarismo. Reconocen que en democracia, los poderes públicos, además de estar separados, son responsables de sus acciones frente a la sociedad, por lo tanto, en democracia el Estado es quien debe estar al servicio de la persona y no la persona al servicio del Estado, como fue el caso de los regímenes totalitarios del siglo XX.

También en *8° Básico*, los alumnos estudian y reflexionan respecto de los aportes y el impacto que ha significado la Declaración de los Derechos Humanos en la organización social y política actual. Junto a ello, en este nivel, se busca lograr que los alumnos se sensibilicen para observar críticamente la realidad y el entorno respecto del cumplimiento o violaciones de estos derechos, reforzando su respeto y promoción.

El currículum de Historia y Ciencias Sociales propone que al finalizar el programa de estudio de 8° Básico, los alumnos puedan diseñar y llevar a cabo un *proyecto grupal de acción social comunitaria*, en el que ellos puedan experimentar el significado de asumir la responsabilidad social e individual de promover los derechos humanos y asegurar que estos se cumplan, ya sea a nivel de su entorno inmediato, como a nivel de la sociedad en su conjunto.

Cuadro sinóptico de las actividades desarrolladas en este material y su relación con los programas de estudio

Segundo Ciclo | Nivel Básico 3 al Nivel Básico 6 Subsector | Estudio y Comprensión de la Sociedad

NIVEL	CURSO	UNIDAD DEL PROGRAMA DE ESTUDIO	ACTIVIDAD PROPUESTA EN EL MATERIAL
NB3	Quinto Básico	Unidad 3: Expansión europea, descubrimiento y conquista de América	1.El encuentro entre Pizarro y Atahualpa 2.Intercambio entre diversas culturas 3.Las mujeres en la Colonia
NB4	Sexto Básico	Unidad 1: El territorio de Chile, sus principales características geográfico-físicas y su organización administrativa	1. Conociendo la región donde vivimos 2. Autoridades elegidas y autoridades designadas
		Unidad 2: La Independencia y la formación del Estado Nacional	Estudio de fuentes para comprender los conceptos de democracia, soberanía y república
NB5	Séptimo Básico	Unidad 2: De los albores de la humanidad a las culturas clásicas del Mediterráneo	Análisis y comparación del concepto de república con otras formas de gobierno
		Unidad 4: Dos revoluciones conforman el mundo contemporáneo	La industrialización y el trabajo infantil
NB6	Octavo Básico	Unidad 2: Procesos políticos que marcaron el siglo XX	Genocidio y derechos humanos
		Unidad 4: Derechos y deberes que conlleva la vida en sociedad	La importancia de la prensa libre en la democracia

5°

Quinto Año Básico

NIVEL BÁSICO 3 | NB3

SUBSECTOR

Estudio y Comprensión de la Sociedad

Actividades para desarrollar en el aula

Las actividades que se proponen a continuación se relacionan con los siguientes objetivos y contenidos definidos en el Marco Curricular para la Enseñanza Básica. (Decreto 232/02):

OBJETIVOS FUNDAMENTALES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN CIUDADANA

Los alumnos y alumnas serán capaces de:

- *Localizar algunas civilizaciones de América precolombina y conocer sus formas básicas de organización.*
- *Valorar el encuentro entre las culturas originarias de América y las europeas, y sus consecuencias.*
- *Comprender la época colonial como el período en que se articulan distintas culturas y se inicia el proceso de configuración de identidades nacionales.*

CONTENIDOS MÍNIMOS SELECCIONADOS

- *Encuentro entre dos culturas: apreciación de las consecuencias de la conquista de España en América.*
- *La Colonia en Chile: identificación de instituciones, unidades productivas y mestizaje.*

A través del desarrollo de las actividades propuestas se espera que los alumnos desarrollen los siguientes Aprendizajes Esperados:

APRENDIZAJES ESPERADOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN A CONTINUACIÓN

- *Aprecian el impacto que el descubrimiento y conquista significó para ambos mundos.*
- *Distinguen las distintas formas de la sociedad para recrearse, vestirse y relacionarse durante el período colonial.*

Programa de Estudio, MINEDUC, 1998.
Unidad 3: Expansión europea, descubrimiento y conquista de América
Estudio y Comprensión de la Sociedad. Quinto Año Básico.
Página 32

Orientaciones al docente

Los contenidos que se abordan en Quinto Año Básico en el subsector Estudio y Comprensión de la Sociedad contribuyen al desarrollo de actitudes de valoración y respeto de la propia cultura y de otras diferentes; de esta forma se favorece el desarrollo de la tolerancia y se valoran los esfuerzos de integración de los países tanto en su interior, como entre ellos.

Las actividades propuestas por el Programa de Estudio y Comprensión de la Sociedad pueden complementarse con los temas tratados en la Unidad 3 del Programa del Subsector Orientación en este mismo nivel, referidos al reconocimiento y valoración de la diversidad.

Las actividades que se proponen a continuación permiten hacer un análisis crítico del encuentro entre dos culturas: la indígena y la española. Para efectos de la formación ciudadana, se sugiere que el docente considere el contexto histórico y económico en que se dio la Conquista y que se ponga especial atención en las actitudes de intolerancia, discriminación y falta de respeto por el otro y su cultura que se vivieron en ese contexto. Las actividades que realizarán los alumnos permiten profundizar y explayarse en el tema de la igualdad de derechos esenciales de todas las personas y el respeto y valoración de la diversidad.

En el trabajo individual y grupal que se desarrolle en la clase, se recomienda desarrollar en la capacidad de los estudiantes de recopilar información y analizarla críticamente, de poder distinguir opiniones de hechos y de comunicar ideas y sentimientos frente a los hechos estudiados.

Es importante orientar las investigaciones de los estudiantes a reconocer la presencia del conflicto, el proceso que este ha tenido a lo largo de los años y sus distintas manifestaciones, y los esfuerzos realizados por muchas personas e instituciones para lograr una convivencia e integración basada en la paz, el respeto por los derechos y la mutua colaboración.

Asimismo, es una buena ocasión para tomar conciencia y reflexionar acerca de que los derechos individuales y de los grupos conllevan deberes y responsabilidades en relación con la sociedad.

Desarrollo de las actividades

Actividad 1 El encuentro entre Pizarro y Atahualpa

Esta actividad se desarrolla a partir de la Actividad Genérica N° 3: *Analizan el impacto en Europa y América causado por el encuentro entre ambos mundos.*

Programa de Estudio, MINEDUC, 1998.
Unidad 3: Expansión europea, descubrimiento y conquista de América
Estudio y Comprensión de la Sociedad. Quinto Año Básico.
Página 35

Orientaciones específicas de la actividad

El foco de esta actividad está puesto en que niños y niñas sean capaces de reconocer y valorar el intercambio y la comunicación entre grupos diversos que se reconocen y valoran como tales. Relatar y representar el encuentro entre dos culturas, en este caso, de la cultura española y la cultura inca, es una buena manera de experimentar las formas de relacionarse con la diversidad, que pueden ir desde la intolerancia que nace de la incomunicación y de la incomprensión de la diversidad del otro, y que se expresa en la no valoración, la deslegitimación, la subvaloración, y/o el desprecio de la diferencia, hasta una relación de tolerancia y respeto que permite un enriquecimiento mutuo y la construcción de una sociedad más respetuosa y equitativa.

En la dramatización que se plantea en la actividad siguiente, se sugiere enfatizar la idea del “desencuentro”, tanto de parte de los españoles por no entender la cultura inca, como de parte de Atahualpa, por no darse cuenta que los españoles no lo entendían. Es conveniente que el docente haga mención de que el valor de la tolerancia en la cultura occidental ha tenido un desarrollo intenso desde el siglo XVI, en el cual se sitúa la Conquista, hasta el siglo XXI. Del mismo modo se ha de tener en cuenta que el desarrollo de la tolerancia como valor inscrito en la cultura ha sido fruto del sufrimiento de muchos seres humanos que han sido víctima de la intolerancia de otros.

Indicaciones para desarrollar la actividad

- a. El docente lee al curso el texto *El encuentro entre Francisco Pizarro y Atahualpa* (**Material de apoyo al docente N° 1**. Pág. 81) y organiza al curso para desarrollar una dramatización a partir de él.
- b. El curso se divide en grupos que representan a los españoles y a los incas y realizan la dramatización. Algunos alumnos o alumnas hacen de espectadores de la obra junto con el profesor o profesora.

- c. Ayudados por el docente, los estudiantes dialogan colectivamente acerca de lo dramatizado: los espectadores describen las características del encuentro y sus posibles causas; los protagonistas se refieren a lo que pensaron y sintieron durante la representación.
- d. Guiados por el docente, reflexionan acerca de la posibilidad de establecer un diálogo entre culturas, mencionando ejemplos como las ceremonias ecuménicas, las relaciones entre la cultura juvenil y la adulta, la urbana y la rural, la occidental y la oriental, etc. Concluyen que la comunicación y el respeto por los demás son un factor fundamental para posibilitar dicho encuentro.
- e. El docente organiza al curso en grupos de 4 o 5 y leen un extracto de la *Declaración de principios sobre la tolerancia* proclamada y firmada el 16 de noviembre de 1995 por los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Este texto se encuentra disponible en el **Material de apoyo al docente N° 2: “Artículo 1: Significado de la tolerancia”**. (Pág. 82).

Luego, en grupo, responden preguntas, en relación al texto leído, como las siguientes:

- ¿Qué actitudes ayudan a la tolerancia?
- ¿En qué ocasiones demostramos ser intolerantes?
- ¿Por qué la tolerancia se relaciona con la paz?

Por último, ponen en común las respuestas y escriben en su cuaderno dos o tres ideas relacionadas con la tolerancia.



MATERIALES

- > Elementos sencillos para disfrazarse de españoles e incas.
- > Materiales según el proyecto a realizar para la celebración del día de la tolerancia.
- > Fotocopias de la Declaración de Principios sobre la Tolerancia.

MATERIAL DE APOYO AL DOCENTE | Nº 1**EL ENCUENTRO ENTRE FRANCISCO PIZARRO Y ATAHUALPA**

“El hecho ocurrió en Cajamarca, Perú, en 1532. En esta ocasión, un sacerdote comunicó a Atahualpa las verdades de Jesucristo, que el Papa es su representante y que éste autorizó a España la conquista y conversión de aquellas tierras, por lo que debían convertirse en tributarios del rey de España, obedecer al Papa y abandonar a sus falsos dioses. Atahualpa respondió que ellos eran libres y no querían tributar, que el Papa no tenía por qué regalar lo que no era suyo y que su religión era muy buena. Luego le preguntó al fraile cómo sabía que su religión era la verdadera, ante lo cual este respondió que lo decía la Biblia y se la pasó. Atahualpa la tomó, la abrió, la miró, la hojeó y la arrojó al suelo diciendo que a él no le decía nada de eso. A continuación Atahualpa y sus hombres fueron atacados, aún cuando andaban sin armas.

Actualmente, en Bolivia, con ocasión de algunas fiestas este hecho es dramatizado en las calles: un grupo de actores representa a los españoles y otro a Atahualpa y su corte. Un etnohistoriador describe así esta representación:

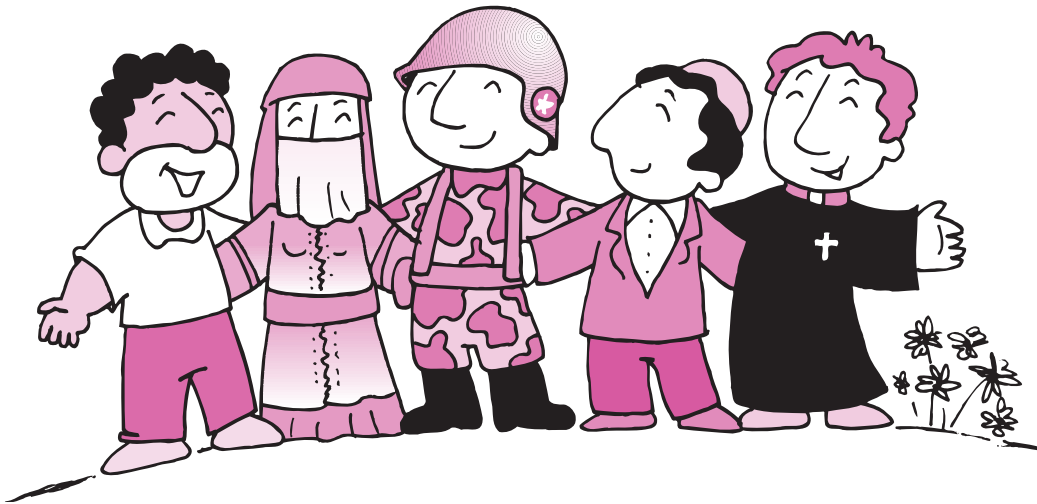
“Una de las características de la representación consiste en que cada grupo sólo puede hablar entre sí, no produciéndose comunicación entre españoles y andinos. Cada vez que los españoles se dirigen a los andinos, lo hacen sin emitir sonido, aunque realizan la mímica de hablar; los episodios resultan aclarados sólo por las explicaciones que el sacerdote del Inca y Felipillo, dan hacia sus respectivos grupos. El drama enfatiza, entonces, una visión muy andina de uno de los aspectos más relevantes del encuentro de Cajamarca: la ausencia de diálogo, la imposibilidad de la comunicación ya no sólo entre dos lenguas diferentes, sino, y sobre todo, entre dos mundos distintos”.

Fuente: Martínez, José Luis: “El encuentro de dos culturas: Atahualpa y Pizarro en Cajamarca”, en: Revista Mapocho, Nº 30, 1991, pp.119 y 120.

“ARTÍCULO 1 | SIGNIFICADO DE LA TOLERANCIA

1.1. La tolerancia consiste en el respeto, la aceptación y el aprecio de la rica diversidad de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y medios de ser humanos. La fomentan el conocimiento, la actitud de apertura, la comunicación y la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. La tolerancia consiste en la armonía en la diferencia. No sólo es un deber moral, sino además una exigencia política y jurídica. La tolerancia, la virtud que hace posible la paz, contribuye a sustituir la cultura de la guerra por la cultura de paz”.

Fuente: Declaración de principios sobre la tolerancia, proclamada y firmada el 16 de noviembre de 1995 por los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.



Actividad 2 Intercambio entre diversas culturas

Esta actividad se desarrolla a partir de la Actividad genérica N° 3: *Analizan el impacto en Europa y América causado por el encuentro entre ambos mundos*

Programa de Estudio, MINEDUC, 1998.
Unidad 3: Expansión europea, descubrimiento y conquista de América
Estudio y Comprensión de la Sociedad. Quinto Año Básico.
Página 35

Orientaciones específicas de la actividad

Los alumnos y alumnas indagan acerca de los mutuos aportes culturales que implicó para ambos continentes esta expansión, y concluyen acerca del necesario respeto a otros, a sus costumbres y creencias, y a la posibilidad de enriquecerse mutuamente a través del intercambio cultural y económico.

Indicaciones para el desarrollo de la actividad

- Guiados por el docente, se organizan en grupos para investigar acerca de los aportes de Europa a América y viceversa (Ver **Material de apoyo al docente N° 3**. Pág. 85).
- Recaban información utilizando diferentes fuentes.
- Exponen los resultados a sus compañeros y compañeras.
- Guiados por preguntas formuladas por el docente, concluyen que este intercambio perdura hasta hoy, tal como lo refleja el hecho de que hemos incorporado –entre otras cosas– palabras indígenas a nuestro vocabulario, Por ejemplo:

PALABRAS QUECHUAS		PALABRAS MAPUCHES	
Guagua	Niño de corta edad	Curiche	Persona de piel oscura
Llalla	Herida en el cuerpo	Chape	Trenza de pelo hecho con cabello
Guaracazo	Golpe que se da con la guaraca (como honda)	Cahuín	Riña, bullicio, borrachera y fiesta
Chupalla	Material para confeccionar sombreros	Pachacho	Hombre pequeño y corto de piernas
Huasos	Hombres rústicos y toscos	Guata	Panza de los animales
Chúcaro	Animal difícil de controlar		
Callampa	Hongo comestible		
Cocaví	Provisión de comida que se lleva en un viaje		
Chasca	Maraña de pelo o crin de caballo		

(Fuente: Fundación Ideas, Manual Tolerancia y No Discriminación)

- e. Apoyados por el profesor o profesora, organizan una feria en la cual cada puesto ofrece productos típicos de distintos países de Latinoamérica. Cada grupo deberá presentar al país, sus características geográficas y humanas, además de los elementos físicos y culturales que lo identifican, destacando en ello los aportes específicos de las culturas españolas e indígena.
- f. Inventan un menú de comidas que incluya los más variados productos.
- g. Para concluir, los estudiantes comparten sus comentarios respecto de la siguiente afirmación:

“...El contacto entre América y Europa era inevitable. Es más, cambió tanto el mundo que es justo afirmar que el Nuevo Mundo no es América, sino, aunque parezca imposible, aquello que nació del contacto, del encuentro entre “dos viejos mundos”.

(En: Louise Côté, Louis Tardivel y Denis Vaugeois:
La generosidad del indígena. Dones de las Américas al mundo, México, FCE, 2003, p.12)

MATERIAL DE APOYO AL DOCENTE | N° 3

- **Algunos aportes de la cultura indígena a los españoles en la Conquista:** caminos existentes, embarcaciones (balsas de lobo, balsas de carrizo, canoas, piraguas), tipo de construcciones, alfarería, costumbres alimenticias, remedios naturales, palabras indígenas, las hamacas (que rápidamente fueron adoptadas en los barcos).
- **Algunos aportes de la cultura española en el periodo de la Conquista:** la religión católica, el idioma castellano, la arquitectura europea, la pintura religiosa, algunos instrumentos musicales (por ejemplo, los cascabeles que fascinaron a los primeros indígenas con los cuales tomó contacto Colón), entre otros.
- **Algunos productos alimenticios provenientes de Europa:** vid, olivo, trigo, naranjo, cebada, alfalfa, guindos, manzanos, perales, granados, melocotones, duraznos, almendros, ciruelos, higueras, membrillos, melones, coles, lechugas, rábanos, cebollas, ajos, zanahorias, berenjenas, perejil, acelgas, cardos, lentejas, garbanzos, habas, anís, cilantro, albahaca, hinojo, ruda, nuez, mostaza y nabos, lino.
- **Alimentos propios de la zona andina:** maíz, quinoa, frejol, maní, papa, camote, berro, paico, tomate, zapallo, vainilla, ají, chirimoya, palta, frutilla, mora, cacao, granadilla, papaya, piña, guayaba, ciruela verde, pepino.
- **Algunos animales propios de América:** huemul, guanaco, llama, alpaca, cóndor, papagayos, entre otros.
- **Fauna proveniente de Europa:** oveja, caballo, vaca, cerdo, cabra, aves de corral y otros.

Actividad 3 Las mujeres en la Colonia

Esta actividad se desarrolla a partir de la siguiente Actividad genérica N° 6:
Reconstruyen la vida cotidiana del Chile colonial.

Programa de Estudio, MINEDUC, 1998.
Unidad 3: Expansión europea, descubrimiento y conquista de América
Estudio y Comprensión de la Sociedad. Quinto Año Básico.
Página 38

Orientaciones específicas de la actividad

El estudio de la época colonial presenta numerosas oportunidades para trabajar la formación de la identidad a través del conocimiento de costumbres y normas que trascienden un período histórico, para arraigarse en la cultura. El texto que se propone para trabajar en esta actividad trata de las mujeres en la Colonia y muestra formas en que se relacionaron mujeres de distintas razas y condición social, entre las cuales se dieron expresiones de cooperación, aun cuando se trataba de una estructura social muy segregada. Dicho texto permite al profesor plantear a sus alumnos que conozcan y hagan una reflexión acerca del proceso que ha implicado el desarrollo de la mujer en la sociedad chilena (acceso a la educación, participación en espacios públicos, culturales, científicos, artísticos, políticos, etc.).

Indicaciones para desarrollar la actividad

- a. Los estudiantes leen, en conjunto, el texto *“Los secretos del gusto y la cocina”* (Ver **Material de apoyo al docente N° 4**, Pág. 87), el cual hace un relato respecto de algunas costumbres culinarias propias de La Colonia.
- b. A partir del texto, en grupo, responden preguntas como las siguientes.
 - ¿Qué características tenía la vida de las mujeres en la época de la Colonia? ¿Qué roles cumplían las mujeres?
 - ¿Qué diferencias habían, según el texto, entre aquellas que sabían leer y escribir y las que no?
 - ¿Qué opinan Uds. respecto de la vida que llevaban las mujeres en esa época?
 - ¿Cómo es la vida que llevan las mujeres en la actualidad? ¿Qué avances han habido y qué aspectos de la vida de las mujeres de hoy habría que mejorar?
- c. El docente conduce un plenario en que se presentan las diversas respuestas de los estudiantes a las preguntas anteriores y cierra la actividad, centrando su exposición en mostrar algunas diferencias que se observan entre la sociedad colonial y la actual, respecto de la vida de las mujeres. A modo de evaluación, puede pedir a los estudiantes que, al igual que está planteado en el texto, hagan una descripción de la vida cotidiana de las mujeres de hoy que muestre las características y las oportunidades que estas tienen en la sociedad actual. El docente puede profundizar en cómo el acceso a la educación de las mujeres ha implicado una mayor oportunidad para desarrollarse a nivel personal, familiar y social. El acceso a la educación de la mujer, a diferencia de lo que mostraba el texto leído, hoy en día es un derecho que tienen todas las mujeres chilenas, sin distinción social ni étnica, como ocurría en el período de la Colonia.

MATERIAL DE APOYO AL DOCENTE | N° 4**LOS SECRETOS DEL GUSTO Y LA COCINA**

“La guerra de Arauco interrumpió con su furia los siglos XVII y XVIII en el reino de Chile mientras las cortes de la Nueva España y de la Ciudad de los Reyes bebían chocolate, comían pavo de México y las emprendían con el tenedor recién llegado de Italia.

Pero con guerra y todo, las mujeres, las descendientes de los conquistadores del último extremo del mundo, apoyadas en sus criadas mapuches, mestizas, negras y mulatas, criaban a sus hijos, bautizaban a los bastardos y se esmeraban en celebrar las festividades de la casa real, homenajear a los santos, asistir con meriendas a los velorios, reverenciar la Cuaresma y regocijarse con el nacimiento de Cristo.

Cada acontecimiento tenía sus platos y sus bebidas especiales. Desde comienzos de Semana Santa los pescadores favorecían a sus caseras y el pescado iba subiendo de valor hasta llegar al descaro en la madrugada del Viernes. Las recetas para esas celebraciones se guardaban con un celo que no cedía ni a las mayores pruebas de amor, y la recadera que soltara algún indicio sobre sus combinaciones y elementos se exponía a unas iras capaces de azotes y encierros.

Las criollas aguzaban sus memorias para recordar las mezclas y las especias que hacían mejores los buñuelos y las sopaipas de una vieja tía que presumía de sus antepasados, califas en Córdoba, y de la manera que sus mujeres convertían en un derrame de oro la miel con que bañaban sus frituras. Algunas de las jóvenes que, para desgracia de sus padres y peligro a la modestia, aprendió a leer y escribir escuchando las lecciones de sus hermanos, aprovechó de su saber recogiendo en un cuadernillo sus memorias culinarias y las invenciones que brotaron de la olla, del horno y el asador de su casa más los consejos de la mestiza o la negra que la criaron”.

(En: Mercedes Valdivieso: Los secretos del gusto y la cocina, SERNAM, Colección mujeres en la cultura chilena, 1991, pp.29-31

6°

Sexto Año Básico

NIVEL BÁSICO 4 | NB4

SUBSECTOR

Estudio y Comprensión de la Sociedad

Actividades para desarrollar en el aula

Las actividades que se proponen a continuación se relacionan con los siguientes objetivos y contenidos definidos en el Marco Curricular para la Enseñanza Básica. (Decreto 232/02):

OBJETIVOS FUNDAMENTALES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN CIUDADANA

Los alumnos y alumnas serán capaces de:

- *Comprender el proceso de Independencia de Chile y la formación del Estado y la Nación.*
- *Conocer grandes etapas e hitos principales de la evolución política y económica de Chile, desde la Guerra del Pacífico hasta el presente.*
- *Comprender el proceso de regionalización e identificar, analizar y comparar la diversidad económica y humana de las regiones político-administrativas de Chile.*
- *Identificar, comprender y aplicar algunos conceptos económicos básicos en situaciones de la vida cotidiana.*

CONTENIDOS MÍNIMOS SELECCIONADOS

- *La Independencia y la formación del Estado nacional: antecedentes, hitos y próceres, y la organización de la República.*
- *Evolución republicana en Chile: Guerra del Pacífico, parlamentarismo, régimen presidencial, hitos del Estado chileno hasta el presente. Identificación de elementos de continuidad y cambio en la historia nacional.*
- *Chile y sus regiones: la regionalización y las características del gobierno regional y comunal, con especial referencia a la propia comuna y región.*

A través del desarrollo de las actividades propuestas se espera que los alumnos desarrollen los siguientes Aprendizajes Esperados:

**APRENDIZAJES ESPERADOS RELACIONADOS CON LAS
ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN A CONTINUACIÓN**

Unidad 1 | El territorio de Chile, sus principales características geográfico-físicas y su organización administrativa

Los alumnos y alumnas:

- *Reconocen los principales componentes de la estructura político administrativa del gobierno nacional, regional y comunal.*

Unidad 2 | La Independencia y la formación del Estado Nacional

Los alumnos y alumnas:

- *Describen y comprenden los factores externos e internos que influyen en el proceso de Independencia.*

Programa de Estudio, MINEDUC, 1999.
Estudio y Comprensión de la Sociedad. Sexto Año Básico.
Página 19 y 31

Orientaciones al docente

El Programa de Estudio y Comprensión de la Sociedad de Sexto Año Básico presenta diversas oportunidades, tanto para trabajar conceptos como Estado, república y democracia –especialmente en las unidades referidas a la Historia de Chile y en particular, en la referida a la Independencia Nacional–, como para conocer y valorar la institucionalidad democrática desde el ámbito local, regional y nacional, especialmente en la unidad de regionalización. Igualmente, dicho programa es propicio para trabajar el tema de la identidad nacional y regional y presenta, tal como está planteado, numerosas actividades pertinentes a este fin. Las actividades sugeridas en este material aportan, básicamente, elementos de apoyo al trabajo docente, con el fin de complementar lo propuesto por el programa de estudio.

Desarrollo de las actividades

Actividad 1 Conociendo la región donde vivimos

Esta actividad se desarrolla a partir de la Actividad Genérica N° 11: *Identifican las regiones administrativas de Chile, sus capitales y su población.*

Programa de Estudio, MINEDUC, 1999.
Unidad 1: El territorio de Chile, sus principales características geográfico-físicas y su organización administrativa
Estudio y Comprensión de la Sociedad. Sexto Año Básico.
Página 28

Orientaciones específicas de la actividad

El foco de la actividad que se desarrolla a continuación está puesto en que los estudiantes amplíen sus conocimientos referidos a la estructura político-administrativa de la región donde viven, con el fin de fortalecer la identidad regional y concretar dichos contenidos por medio de una experiencia cercana.

El profesor o profesora propone a sus alumnos y alumnas elaborar una guía en formato de revista, que permita a un visitante extranjero conocer bien la región en que ellos viven. La elaboración de la guía es una oportunidad para trabajar junto con los docentes de Ciencias Naturales, Lenguaje y Arte.

Indicaciones para desarrollar la actividad

- a. El docente invita a los alumnos y alumnas a definir las secciones que deberá tener esta guía. Con este fin, revisan varias guías turísticas de Chile y analizan las secciones que tienen. Luego, hacen una lluvia de ideas para definir las secciones que debiera tener la guía. El docente anota en el pizarrón todas las que proponen sus alumnos. Luego, por consenso, seleccionan las que consideran más relevantes. Se sugiere que desarrollen, al menos, las siguientes secciones: historia; división político-administrativa: provincias y comunas; principales ciudades y autoridades: intendente, gobernadores, alcaldes; población; principales recursos naturales; descripción de las actividades económicas que se realizan en la región; descripción de sus características geográficas; lugares turísticos; mapas.
- b. El docente fija el período de duración del trabajo, el que puede variar entre dos y cuatro semanas. Entre todos, elaboran un cronograma que establezca los compromisos tomados por cada grupo, los tiempos de entrega para la revisión final, las fechas para exponer al curso, etc.
- c. El curso se divide en tantos grupos como secciones tenga la guía. Cada grupo escoge una sección para desarrollar. Con este fin, realiza un trabajo de investigación en la biblioteca de la escuela, revisando diversas fuentes. Con la colaboración del docente de Ciencias Naturales pueden desarrollar la sección acerca de la flora y fauna de la región, identificando sus árboles, hierbas y animales típicos. El profesor o profesora de Arte puede ayudarlos en el diseño y fotografía de la guía. Se sugiere integrar, también, el uso de recursos como cartografía, gráficos, fotografías y computación.
- d. El curso realiza una presentación oral del trabajo y luego, entre todos, evalúan su resultado, guiados por preguntas formuladas por el docente.

Actividad 2 Autoridades elegidas y autoridades designadas

La actividad se desarrolla a partir de la Actividad Genérica N° 12: *Reconocen las principales autoridades nacionales, regionales y comunales.*

Programa de Estudio, MINEDUC, 1999.
Unidad 1: El territorio de Chile, sus principales características geográfico-físicas y su organización administrativa.
Estudio y Comprensión de la Sociedad. Sexto Año Básico.
Página 28

Orientaciones específicas de la actividad

Esta actividad complementa lo propuesto en el programa de estudio y presenta una manera de aplicar conocimientos relativos a la institucionalidad democrática a nivel local, regional y nacional, a través de la identificación de las autoridades elegidas o designadas y el territorio en que ejercen su función. Se sugiere partir desde la localidad más cercana al estudiante.

Indicaciones para desarrollar la actividad

- a. El profesor o profesora entrega a los estudiantes una fotocopia de la siguiente ficha:

AUTORIDADES ELEGIDAS | AUTORIDADES DESIGNADAS

Lee, indaga y completa:

AUTORIDADES	POR VOTACIÓN	DESIGNADAS	NIVEL EN QUE EJERCE SU AUTORIDAD
Presidente de la República			
Ministros de Estado			
Secretarios Regionales Ministeriales (SEREMI)			
Jueces de la Corte Suprema			
Ministros de la Corte de Apelaciones			
Jueces de Policía Local			
Senadores			
Diputados			
Intendentes			
Gobernadores			
Alcaldes			
Concejales			

A continuación, les pide a sus estudiantes que marquen con una cruz, según corresponda, las autoridades que se eligen a través del voto de los ciudadanos y aquellas que son designadas por otra autoridad. Luego, les solicita que escriban el nivel en que ejercen su autoridad, ya sea nacional, regional, provincial o comunal. Se sugiere tomar como referencia el domicilio particular de cada alumno y alumna, y distinguir entre distritos y circunscripciones, en relación a comunas, provincias y regiones. Para efectuar esta actividad los alumnos y alumnas pueden recurrir a distintos sitios de internet donde se encuentra la información disponible, como por ejemplo: www.estado.cl; www.senado.cl; www.bcn.cl (Portal Biblioteca del Congreso Nacional); www.gobierno.cl; www.munitel.cl (Portal Asociación Chilena de Municipalidades).

- b. Se corrigen o completan en conjunto las fichas de cada alumno o alumna.
- c. Responden, oralmente, las siguientes preguntas, que formula el docente:
 - ¿Cuáles son las autoridades que se eligen a nivel nacional, de distrito, de la circunscripción, en la comuna? ¿Cuál es el procedimiento para estas elecciones? ¿Cuánto tiempo perduran en su cargo?
 - ¿Qué diferencia hay entre distrito y provincia?
 - ¿Qué diferencia hay entre región y circunscripción?
 - ¿Qué autoridades comunales, provinciales, regionales y nacionales son designadas? ¿Quiénes las nombran? ¿A través de qué mecanismo?

Actividad 3 Estudio de fuentes para comprender los conceptos de democracia, soberanía y república

Esta actividad se desarrolla a partir de las siguientes Actividades Genéricas N° 2, N° 3 y N° 4:

- *Reconstruyen la influencia de la Revolución Francesa y la Independencia de Estados Unidos en el movimiento de Independencia Nacional, página 33.*
- *Caracterizan los inicios del proceso de Independencia de Chile, página 34.*
- *Analizan los retrocesos y la consolidación del proceso de Independencia en Chile.*

Programa de Estudio, MINEDUC, 1999.
Unidad 2: La Independencia y la formación de Estado Nacional
Estudio y Comprensión de la Sociedad. Sexto Año Básico.
Páginas 33, 34, 35 y 36

Orientaciones específicas de la actividad

En este ejemplo se presenta un conjunto de textos dirigidos al docente (**Material de apoyo al docente N° 1, 2, 3 y 4**), todos los cuales están propuestos en el Programa de Estudio de 6° Básico. Se sugiere trabajar con los estudiantes sólo algunas ideas, no con los documentos completos, vinculando la reflexión a sus conocimientos previos y a la vigencia de los valores expresados por los próceres de la Independencia, a pesar de haber transcurrido casi 200 años desde entonces.

Estos textos están extractados con el fin de destacar aquellos aspectos que sirven para fortalecer la formación ciudadana, en relación a la comprensión de los principios e ideas que fundamentan el desarrollo de la democracia y de conceptos como república y soberanía.

Respecto a la forma de trabajar dichos textos, se sugieren algunas ideas, pero es importante que cada docente utilice la estrategia que le parezca más adecuada a la realidad de su curso.

En los textos que se ponen a disposición del docente, se han destacado con negritas los párrafos que se sugiere trabajar con los estudiantes.

Indicaciones para desarrollar la actividad

TEXTO N° 1 | DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y DEL CIUDADANO (PÁG.99)

- El docente expone en un papelegrafo los artículos destacados en negrita en el texto, de tal forma que todos los estudiantes puedan leerlos.
- Comentan los artículos en base a preguntas formuladas por el profesor o profesora, como las siguientes:

- ¿Qué querían resguardar los representantes del pueblo francés con esta Declaración?
- ¿Qué es la soberanía nacional y qué relación tiene con el proceso de Independencia de Chile?
- ¿Qué es la libertad para la asamblea? ¿Cuáles son sus límites?
- ¿Cómo se define la ley en la Declaración? ¿Es igual para todos? ¿Por qué?

TEXTO N° 2 | DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (PÁG.101)

- a. Se recomienda trabajar con los estudiantes sólo el párrafo destacado en el texto del **Material de apoyo al docente N° 2**. Se puede fotocopiar y entregárselo a ellos para su lectura.
- b. Comentan acerca de los tres derechos inalienables que se destacan en esta Declaración: la vida, la libertad y el derecho a buscar la felicidad.
- c. Explican por qué la Independencia de Estados Unidos fue un antecedente de la Independencia nacional.
- d. Identifican las atribuciones que tiene, según esta Declaración, un estado independiente y lo comparan con la situación de las Colonias.

TEXTO N° 3 | PROCLAMA DE QUIRINO LEMÁCHEZ (PÁG.102)

- a. Se recomienda al docente seleccionar algunos párrafos del texto incluido en el **Material de apoyo al docente N° 3** para comentar con el curso. Puede fotocopiar el párrafo para entregárselo a cada estudiante o escribirlo en un papelógrafo y exponerlo en la sala.
- b. El docente guía una conversación con el curso, en la cual comentan, acerca de:
 - El tipo de documento y la metodología que usa.
 - Los tipos de gobierno que describe y sus diferencias.
 - ¿Cuáles son –a juicio del autor de este documento– las ventajas del gobierno republicano?

TEXTO N° 4 | PROCLAMA DE LA INDEPENDENCIA (PÁG.104)

- a. El docente reparte copia del **Material de Apoyo al docente N° 4** a sus alumnos.
- b. Preguntas para desarrollar una reflexión y análisis con los estudiantes:
 - Según el texto leído, ¿cómo y quiénes proclamaron la Independencia?
 - ¿Por qué debía ser dada a conocer en pueblos, ejércitos y corporaciones?
 - ¿Qué ideas respecto a Chile y a los chilenos menciona la proclama y que justifican la independencia?

MATERIAL DE APOYO AL DOCENTE | N° 1

TEXTO N° 1 | DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y DEL CIUDADANO

“Los representantes del pueblo francés, constituidos en Asamblea Nacional, considerando que la ignorancia, el olvido o el desprecio de los derechos del hombre son las únicas causas de las desgracias públicas y de la corrupción de los gobiernos, han resuelto exponer, en una declaración solemne, los derechos naturales, inalienables y sagrados del hombre, **para que esta declaración, constantemente presente, a todos los miembros del cuerpo social les recuerde sin cesar sus derechos y sus deberes; para que los actos del poder legislativo y los del poder ejecutivo, pudiendo en cada instante ser comparados con el objetivo de toda institución política, sean más respetados; para que las reclamaciones de los ciudadanos, fundadas desde ahora sobre principios simples e indiscutibles, redunden siempre en el mantenimiento de la Constitución y en la felicidad de todos.** En consecuencia, la Asamblea Nacional reconoce y declara, en presencia y bajo los auspicios del ser Supremo, los siguientes derechos del hombre y del ciudadano:

Artículo 1 Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos. Las distinciones sociales no pueden fundarse más que sobre la utilidad común.

Artículo 2 El objetivo de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre. Estos derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión.

Artículo 3 El principio de toda soberanía reside esencialmente en la Nación. Ningún cuerpo ni individuo puede ejercer autoridad que no emane expresamente de ella.

Artículo 4 La libertad consiste en poder hacer todo aquello que no dañe a un tercero; por tanto, el ejercicio de los derechos naturales de cada hombre no tiene otros límites que los que aseguren a los demás miembros de la sociedad el disfrute de estos mismos derechos. Estos límites no pueden ser determinados más que por la ley.

Artículo 5 La ley no tiene derecho de prohibir más que las acciones nocivas a la sociedad. Todo lo que no está prohibido por la ley, no puede ser impedido, y nadie puede ser obligado a hacer lo que ella no ordena.

Artículo 6 La ley es la expresión de la voluntad general. Todos los ciudadanos tienen derecho a contribuir personalmente, o por medio de sus representantes, a su formación. La ley debe ser idéntica para todos, tanto para proteger como para castigar. Siendo todos los ciudadanos iguales ante sus ojos, son igualmente admisibles a todas las dignidades, puestos y empleos públicos, según su capacidad, y sin otra distinción que la de sus virtudes y talentos.

Artículo 7 Ningún hombre puede ser acusado, arrestado ni detenido, si no es en los casos determinados por la ley, y según las formas por ella prescritas. Los que solicitan, expiden, ejecutan o hacen ejecutar órdenes arbitrarias deben ser castigados, pero todo ciudadano llamado o designado en virtud de la ley, debe obedecer en el acto: su resistencia le hace culpable.

Artículo 8 La ley no debe establecer más que penas estrictas y evidentemente necesarias, y nadie puede ser castigado sino que en virtud de una ley establecida y promulgada con anterioridad al delito y legalmente aplicada.

Artículo 9 **Todo hombre ha de ser considerado inocente mientras no sea declarado culpable, y si se juzga indispensable el detenerlo, todo rigor que no fuere necesario para asegurarse de su persona será severamente reprimido por la ley.**

Artículo 10 Nadie debe ser molestado por sus opiniones, incluso religiosas, con tal de que su manifestación no altere el orden público establecido por la ley.

Artículo 11 La libre comunicación de los pensamientos y de las opiniones es uno de los más valiosos derechos del hombre. Todo ciudadano puede pues hablar, escribir, imprimir libremente, salvo la obligación de responder del abuso de esta libertad en los casos fijados por la ley.

Artículo 12 La garantía de los Derechos del Hombre y del Ciudadano necesita de una fuerza pública; esta fuerza queda instituida para el bien común y no para utilidad particular de aquellos a quienes está confiada.

Artículo 13 Para el mantenimiento de la fuerza pública y para los gastos de administración, es indispensable una contribución común. Esta contribución debe ser repartida por igual entre todos los ciudadanos, según sus facultades.

Artículo 14 Todos los ciudadanos tienen el derecho de comprobar por sí mismos o por sus representantes la necesidad de la contribución pública, de consentirla libremente, de vigilar su empleo y de determinar su cuantía, su asiente, cobro y duración.

Artículo 15 La sociedad tiene el derecho de pedir cuentas de su administración, a todo agente público.

Artículo 16 Toda sociedad en la que la garantía de los derechos no está asegurada, ni la separación de los poderes determinada, no tiene Constitución.

Artículo 17 Siendo la propiedad un derecho inviolable y sagrado, nadie puede ser privado de ella, si no es en los casos en que la necesidad pública, legalmente comprobada, lo exija evidentemente, y bajo la condición de una indemnización justa.

(Fuente: Asamblea Nacional Constituyente de Francia, 1789)

MATERIAL DE APOYO AL DOCENTE | N° 2**TEXTO N° 2 | DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

“Cuando en el curso de los acontecimientos humanos se hace necesario que un pueblo rompa los lazos políticos que lo han unido a otro, para ocupar entre las naciones de la tierra el puesto de independencia e igualdad a que le dan derecho las leyes de la naturaleza y el Dios de esa naturaleza, el respeto decoroso al juicio de la humanidad exige que declare las causas que lo han llevado a la separación. (...)

Sostenemos como verdades evidentes que todos los hombres nacen iguales; que a todos les confiere su Creador ciertos derechos inalienables, entre los cuales están la vida, la libertad y la busca de la felicidad; que para garantizar esos derechos, los hombres instituyen gobiernos que derivan sus justos poderes del consentimiento de los gobernados; que siempre que una forma de gobierno tienda a destruir esos fines, el pueblo tiene derecho a reformarla o abolirla, a instituir un nuevo gobierno que se funde en dichos principios, y a organizar sus poderes en aquella forma que a su juicio garantice mejor su seguridad y su felicidad. (...)

Por todo lo expuesto, nosotros los Representantes de los Estados Unidos de América, reunidos en el Congreso General, apelando a la rectitud de nuestras intenciones ante el Supremo Juez del Universo, y en nombre y por autoridad del buen pueblo de estas Colonias, solemnemente proclamamos y declaramos: Que estas Colonias Unidas son, y por derecho deben ser, Estados libres e independientes; que quedan exentas de toda fidelidad a la Corona inglesa, y que todo lazo político entre ellas y el Estado de la Gran Bretaña queda y debe quedar completamente roto; y que como tales Estados libres e independientes, tienen pleno poder para declarar la guerra, hacer la paz, concertar alianzas, organizar su comercio, y realizar todos aquellos actos y providencias a que tienen derecho los Estados independientes. Para sostener esta declaración, con firme confianza en la protección de la Divina Providencia, empeñamos mutuamente nuestras vidas, nuestras haciendas y nuestro más sagrado honor”.

MATERIAL DE APOYO AL DOCENTE | N° 3

TEXTO N° 3 | PROCLAMA DE QUIRINO LEMÁCHEZ

De cuanta satisfacción es para una alma formada en el odio de la tiranía, ver á su patria despertar del sueño profundo y vergonzoso, que parecía hubiese de ser eterno, y tomar un movimiento grande é inesperado hacia su libertad, hacia este deseo único y sublime de las almas fuertes, principio de la gloria y dichas de la República, germen de luces, de grandes hombres, y de grandes obras; manantial de virtudes sociales, de industria, de fuerza, de riqueza! La libertad elevó en otro tiempo á tanta gloria, á tanto poder, á tanta prosperidad á la Grecia, á Venecia, á la Holanda; y en nuestros días, en medio de los desastres del género humano, cuando gime el resto del mundo bajo el peso insostenible de los Gobiernos despóticos, aparecen los colonos ingleses, gozando de la dicha incompatible con nuestra debilidad y triste suerte. Estos colonos, ó digamos mejor esta nación grande y admirable, existe para el ejemplo y la consolación de todos los pueblos. No es forzoso ser esclavos, pues vive libre una gran nación. La libertad, ni corrompe las costumbres, ni trae las desgracias; pues estos hombres libres son felices, humanos y virtuosos.

A la participación de esta suerte os llama, ¡oh pueblo de Chile! el inevitable curso de los sucesos. El antiguo régimen se precipitó en la nada de que había salido, por los crímenes y los infortunios. Una superioridad en las artes del dañar y los atentados, impusieron el yugo á estas provincias; y una superioridad de fuerza y de luces, las ha librado de la opresión.....Pero sean cuales fueren los deseos y las miras que acerca de nosotros forme todo el universo; vosotros no sois esclavos; ninguno puede mandaros contra vuestra voluntad. ¿Recibió alguno patentes del cielo, que acrediten que debe mandaros? La naturaleza nos hizo iguales; y solamente, en fuerza de un pacto libre, espontáneo y voluntariamente celebrado, puede otro hombre ejercer sobre nosotros una autoridad justa, lejitima y razonable.

Numerosísimas provincias esparcidas en ambos mundos formaban un vasto cuerpo con el nombre monarquía española. Se conservaban unidas entre sí, i subyugadas á un Rey por la fuerza de las armas. Ninguna de ellas recibió algún derecho de la naturaleza para dominar á las otras, ni para obligarlas á permanecer unidas eternamente. Al contrario, la misma naturaleza las había formado para vivir separadas.

Esta es una verdad de geografía, que se viene á los ojos y que nos hace palpable la situación de Chile. Pudiendo esta vasta región subsistir por sí misma, teniendo en las entrañas de la tierra y sobre su superficie, no solo lo necesario para vivir, sino aún para el recreo de los sentidos: pudiendo desde sus puertos ejercer un comercio útil con todas las naciones, produciendo hombres robustos para la cultura de sus fértiles campos, para los trabajos de sus minas y todas las obras de la industria y la navegación; y almas sólidas, profundas y sensibles, capaces de todas las ciencias y las artes del genio; hallándose encerradas, como

dentro de un muro, y separada de los demás pueblos por una cadena de montes altísimos, cubiertos de eterna nieve; por un dilatado desierto y por el mar Pacífico: ¿no era un absurdo contrario al destino y orden inspirado por la naturaleza, ir á buscar un Gobierno arbitrario; un ministerio venal y corrompido; dañosas y oscuras leyes, ó las decisiones parciales de aristócratas ambiciosos, á la otra parte de los mares?...

Estaba pues escrito, oh Pueblo, en los libros de los eternos destinos, que fueséis libres y venturosos por la influencia de una Constitución vigorosa y un Código de leyes sabias; que tuvieséis un tiempo, como lo han tenido y tendrán todas las naciones, de esplendor y de grandeza; que ocupaséis un lugar ilustre en la historia del mundo, y que se dijese algún día, LA REPUBLICA, LA POTENCIA DE CHILE, LA MAJESTAD DEL PUEBLO CHILENO...

A la ilustración del entendimiento deben unirse las virtudes patrióticas, adorno magnífico del corazón humano.

El deseo acreditado de la libertad; la disposición generosa de sacrificar su interés personal al interés universal del pueblo en el momento en que se constituye un hombre legislador por el voto y la confianza de sus ciudadanos, deja de existir por sí mismo, y no tiene más familia que la gran asociación del Estado.

Pero el hombre virtuoso, el ilustrado patriota, el que más haya contribuido á romper las cadenas de la esclavitud, éste es el que conoce mejor los derechos del hombre, el que quiere conservarlos, el que está animado de espíritu público y el que merece la confianza de todos los hombres.

QUIRINO LEMÁCHEZ

Fuente: P. Melchor Martínez "Memoria Histórica sobre la revolución de Chile". Valparaíso 1848. Pág. 314, 317
En: www.auroradechile.cl

MATERIAL DE APOYO AL DOCENTE | N° 4

TEXTO N° 4 | PROCLAMA DE LA INDEPENDENCIA | 12 DE FEBRERO DE 1818

Bernardo O'Higgins, Miguel Zañartu, Hipólito de Villegas y José Ignacio Zenteno

“La fuerza ha sido la razón suprema que por más de trescientos años ha mantenido al nuevo mundo en la necesidad de venerar como un dogma la usurpación de sus derechos y de buscar en ella misma el origen de sus más grandes deberes. Era preciso que algún día llegase el término de esta violenta sumisión: pero entretanto era imposible anticiparla: la resistencia del débil contra el fuerte imprime un carácter sacrílego a sus pretensiones, y no hace más que desacreditar la justicia en que se fundan. **Estaba reservado al siglo XIX el oír a la América reclamar sus derechos sin ser delincuente y mostrar que el período de su sufrimiento no podía durar más que el de su debilidad. La revolución del 18 de Septiembre de 1810 fue el primer esfuerzo que hizo Chile para cumplir esos altos destinos a que lo llamaba el tiempo y la naturaleza: sus habitantes han probado desde entonces la energía y firmeza de su voluntad, arrostrando las vicisitudes de una gran guerra en que el gobierno español ha querido hacer ver que su política con respecto a la América sobrevivirá al trastorno de todos los abusos. Este último desengaño les ha inspirado naturalmente la resolución de separarse para siempre de la Monarquía Española., y proclamar su INDEPENDENCIA a la faz del mundo. Mas no permitiendo las actuales circunstancias de la guerra la convocación de un Congreso Nacional que sancione el voto público, hemos mandado abrir un gran registro en que todos los Ciudadanos del Estado sufraguen por sí mismos libre y espontáneamente por la necesidad urgente de que el gobierno declare en el día la Independencia o por la dilación o negativa: y habiendo resultado que la universalidad de los Ciudadanos está irrevocablemente decidida por la afirmativa de aquella proposición, hemos tenido a bien en ejercicio del poder extraordinario con que para esta caso particular nos han autorizado los Pueblos, declarar solemnemente a nombre de ellos en presencia del Altísimo, y hacer saber a la gran confederación del género humano que el territorio continental de Chile y sus Islas adyacentes forman de hecho y de derecho un Estado libre Independiente y Soberano, y quedan para siempre separados de la Monarquía de España, con plena aptitud de adoptar la forma de gobierno que más convenga a sus intereses.** Y para que esta declaración tenga toda la fuerza y solidez que debe caracterizar la primera Acta de un Pueblo libre, la afianzamos con el honor, la vida, las fortunas y todas las relaciones sociales de los habitantes de este nuevo Estado: comprometemos nuestra palabra, la dignidad de nuestro empleo, y el decoro de las armas de la PATRIA; y mandamos que con los libros del gran registro se deposite la Acta original en el archivo de la Municipalidad de Santiago, y se circule a todos los Pueblos, Ejércitos y Corporaciones para que inmediatamente se jure y quede sellada para siempre la emancipación de Chile. Dada en el Palacio Directorial de Concepción a 1 de Enero de 1818, firmada de nuestra mano, signada con el de la Nación y refrendada por nuestros Ministros y Secretarios de Estado, en los Departamentos de Gobierno, Hacienda y Guerra”.

Fuentes: www.bicentenariochile.com
www.auroradechile.cl

7°

Séptimo Año Básico

NIVEL BÁSICO 5 | NB5

SUBSECTOR

Estudio y Comprensión de la Sociedad

Actividades para desarrollar en el aula

Las actividades que se proponen a continuación se relacionan con los siguientes objetivos y contenidos definidos en el Marco Curricular para la Enseñanza Básica. (Decreto 232/02):

OBJETIVOS FUNDAMENTALES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN CIUDADANA

- *Conocer y apreciar los aportes de las principales culturas a la evolución de la civilización occidental, desde la Antigüedad a la Edad Moderna.*
- *Reconocer la importancia de la Revolución Industrial y la Revolución Francesa, en la conformación del mundo contemporáneo.*
- *Investigar aspectos de la historia occidental identificando elementos de continuidad y cambio, y contrastando con el presente.*

CONTENIDOS MÍNIMOS SELECCIONADOS

- *Características principales de la Antigüedad, la Edad Media y la Edad Moderna; apreciación de los aportes de la cultura grecolatina, judeocristiana e islámica a la conformación del mundo occidental.*
- *Revolución Industrial: apreciación del desarrollo tecnológico, los cambios en la forma de producción, la organización del trabajo y sus implicancias sociales. Discusión comparada de algunos temas de interés con el presente.*
- *Revolución Francesa: valoración de sus aportes y efectos, tales como la declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. Análisis de nociones políticas o jurídicas vinculadas a la Revolución Francesa en situaciones del presente.*

A través del desarrollo de las actividades propuestas se espera que los alumnos desarrollen los siguientes Aprendizajes Esperados:

APRENDIZAJES ESPERADOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN A CONTINUACIÓN

Unidad 2 | De los albores de la humanidad a las culturas clásicas del Mediterráneo

- Vinculan organizaciones políticas, sociales y culturales de la antigua Grecia y Roma con la actualidad.

Unidad 4 | Dos revoluciones conforman el mundo contemporáneo

- Reconocen y aprecian las proyecciones de la Revolución Francesa en el mundo contemporáneo: derechos ciudadanos, formas republicanas de gobierno y los principios de libertad, igualdad y solidaridad.
- Debaten, extraen conclusiones, fundamentan opiniones personales y formulan proposiciones respecto de los problemas de la industrialización y de los derechos ciudadanos en el mundo actual.

Programa de Estudio, MINEDUC, 2000.
Estudio y Comprensión de la Sociedad. Séptimo Año Básico.
Páginas 33 y 63

Orientaciones al docente

En Séptimo Año Básico se abordan temáticas referidas a la geografía física del mundo, la Prehistoria de la humanidad y la historia del mundo occidental, desde la Antigüedad hasta los inicios de la época contemporánea.

De acuerdo con las orientaciones del marco curricular, el tratamiento de las materias históricas debe llevar a que los estudiantes sean capaces de visualizar los nexos entre su realidad y desarrollos culturales que se remontan a siglos, incluso, milenios.

En este nivel es importante que se destine una parte no menor del trabajo pedagógico a desarrollar aprendizajes centrados en la comprensión de la relación pasado-presente y, en este marco, estimular a los alumnos y alumnas a entender que las actuales formas de organización política son el producto de un desarrollo histórico, cuyos orígenes pueden remontarse a siglos e incluso a milenios.

Asimismo, también es importante que los estudiantes comprendan cómo se ha desarrollado la economía moderna, desde los orígenes del capitalismo, y reflexionen respecto de sus principales características.

En este curso, adquieren importancia las experiencias de los alumnos y alumnas en el Consejo de Curso, como forma de participación en la toma de decisiones, de manera tal que las instancias de autogobierno y de trabajo en equipo tengan una importante dimensión formativa, al igual que las experiencias que conducen a desarrollar la capacidad de empatía, habilidad fundamental para favorecer una convivencia democrática y respetuosa de los demás.

Desarrollo de las actividades

Actividad 1 Análisis y comparación del concepto de república con otras formas de gobierno

Esta actividad se desarrolla a partir de la Actividad Genérica N° 6: *Distinguen los elementos propios de la organización política en Grecia y Roma, y los comparan con la organización política actual en Chile.*

Programa de Estudio, MINEDUC, 2002.
Unidad 2: De los albores de la humanidad a las culturas clásicas del Mediterráneo
Estudio y Comprensión de la Sociedad. Séptimo Año Básico.
Página 40

Orientaciones específicas de la actividad

Esta actividad invita a los estudiantes a contrastar el pasado con el presente, con el fin de identificar, en la organización política del mundo clásico, elementos que forman parte de la cultura occidental y de la base institucional de Chile, cuyo sistema político es definido en la Constitución como republicano y democrático.

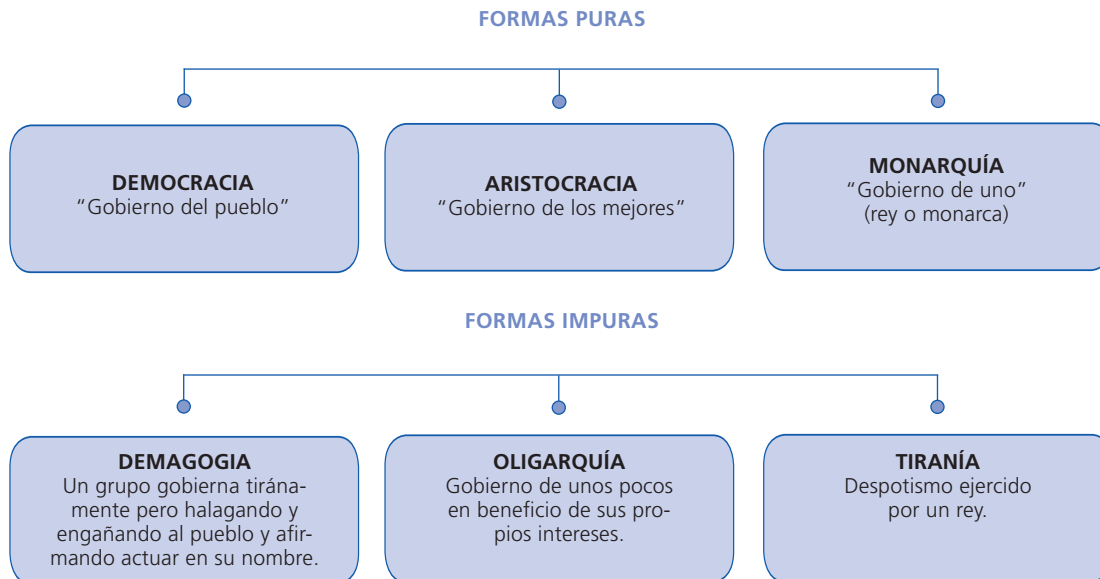
Al momento de abordar esta actividad, es importante considerar que las temáticas involucradas en ella no son nuevas. En 6° Básico, alumnos y alumnas ya trabajaron el concepto de ciudadano, en relación al ejercicio de los derechos políticos en nuestro país. Ahora en 7° Básico corresponde, por lo tanto, destacar que es en la Antigüedad cuando emerge la figura del ciudadano, entendido este como un sujeto con capacidad para adoptar decisiones sobre aspectos que incumben al conjunto de la sociedad.

Indicaciones para desarrollar la actividad

- a. El docente explica el origen etimológico de la palabra democracia (“gobierno del pueblo”). Posteriormente, presenta los conceptos de monarquía y aristocracia. Apelando a conocimientos previos, alumnos y alumnas establecen diferencias entre estas formas de gobierno.

Se recomienda que el docente utilice las distinciones clásicas referidas a las formas de gobierno, diferenciado entre lo que Aristóteles definía como formas “puras” e “impuras”. A continuación se presenta un esquema, que como todo recurso de esta naturaleza, lo que hace es simplificar al máximo una teoría política compleja.

LAS FORMAS DE GOBIERNO SEGÚN ARISTÓTELES (SIGLO IV A. C.)



- b. Con la ayuda del docente, alumnos y alumnas leen artículos seleccionados del Capítulo 1 de la Constitución chilena (Ver **Material de apoyo al docente N° 1: Constitución Política de Chile**. Pág. 114) y seleccionan los conceptos más relevantes, atendiendo a sus conocimientos previos, por ejemplo: “república democrática”, “soberanía”, “nación”, “Estado”, “Constitución”, “norma”, “ley”.
- Al introducir esta actividad, se sugiere que el docente considere que los estudiantes ya tienen una idea de los conceptos destacados, debido a que en 6° Básico trabajaron las características generales de la organización y funcionamiento del sistema político chileno y sus bases históricas, ligadas a la Independencia y al proceso de democratización de nuestro país. De ahí entonces que términos como república, democracia o soberanía no debieran serles ajenos, como tampoco otros conceptos que aluden al sistema normativo (norma, ley, Constitución).
 - Con respecto al desarrollo mismo de esta actividad, no se pretende que los alumnos y alumnas tengan una comprensión acabada del texto constitucional, entre otras razones, por el lenguaje que, evidentemente, presenta dificultades para un estudiante del nivel. Por lo mismo, es importante que el docente guíe la lectura, procurando que la atención se centre en aquellos términos que debieran resultar familiares para sus estudiantes.
- c. Alumnos y alumnas expresan el significado que le otorgan a algunos de los términos o conceptos que seleccionaron, contrastando sus percepciones con las aclaraciones del maestro. Posteriormente, el profesor o profesora explica que algunos de los ideales asociados con la organización democrática y republicana tienen su origen en el mundo clásico greco-romano, vale decir,

fueron concebidos hace muchísimos siglos y, aunque han evolucionado, existen elementos de continuidad que nos unen con el pasado, de ahí que nuestras instituciones reconozcan en ellas una herencia histórica.

- En relación con el artículo 4° de la Constitución Política de Chile (Ver **Material de apoyo al docente N° 1** Pág. 114) , conviene que el docente haga ver que los antiguos romanos fundaron la república sobre la base de la división de los poderes, principio que tiene plena vigencia en la actualidad y que se manifiesta en la división de los poderes públicos: ejecutivo, legislativo y judicial.
- Al reparar en el adjetivo “democrático” para referirse a la república chilena, se sugiere que el profesor o profesora haga notar que esta denominación es muy importante, puesto que en la historia no todas las repúblicas han sido democráticas. Se recomienda recordar que Chile, en el siglo XIX, si bien estableció una forma de gobierno republicano, tardó décadas en democratizarse, y aún hoy hay sectores dentro de la sociedad que señalan que ese proceso está en desarrollo.
- De todos modos, conviene centrarse en el término democracia, y señalar elementos consustanciales a ella, como la posibilidad de elegir periódicamente a las autoridades. En democracia (como se lee en el artículo 5° de la Constitución Política de Chile) es el pueblo el que, por detentar la soberanía, tiene derecho a elegir a sus autoridades; estas, a su vez, ejercen su poder en nombre de los que representan, que forman el conjunto de la nación.
- El tema de la elección de las autoridades podría llevar a señalar diferencias entre la forma de ejercer la soberanía que existía en la Atenas de Pericles (directa) y la que existe en la actualidad (indirecta). El docente debe hacer ver a sus estudiantes la diferencia profunda que hay entre la polis y la nación como unidad política, para comprender la imposibilidad de la democracia directa en la sociedad contemporánea.
- Conviene hacer ver a los estudiantes que la cosa pública (la *res-pública*) es un asunto que nos incumbe a todos, razón por la cual la política no puede ser considerada un asunto de “los políticos”, sino de todos quienes vivimos en sociedad y aspiramos a un mejor futuro para ella.
- De este modo, al aludir a las actividades diarias de los ciudadanos griegos y romanos en las asambleas, el foro o el ágora, convendría que los docentes destaquen la importancia de informarse y discutir sobre los temas públicos. El artículo 6° de la Constitución Política de Chile (Ver **Material de apoyo al docente N° 1: Constitución Política de Chile** Pág. 114) apela a otra característica de la organización política de carácter republicano y democrático: la consagración del principio de igualdad ante la ley. Tanto los gobernantes como los gobernados deben someterse a las normas que la Constitución y las leyes consagran. Nadie puede estar por encima de ley, aun cuando ocupe la más alta magistratura. El presidente, los ministros y toda autoridad pública no puede sobrepasarse en las atribuciones que le fija la ley.

- d. El profesor o profesora cierra la actividad, destacando qué principios y mecanismos democráticos, tales como la separación de los poderes, la alternancia en el poder, la idea que nadie está por sobre la ley, son algunos de los elementos que los antiguos griegos y romanos se dieron para gobernarse, y que hoy día, pese al tiempo transcurrido, vuelven a tener plena vigencia, considerándoseles parte constitutiva de una moderna organización política, respetuosa de los derechos humanos.
- Es importante que el profesor o profesora haga ver que, así como existen herencias históricas en la organización política contemporánea, existen también tareas nuevas que involucran a la sociedad actual, y que se relacionan con el compromiso que deben asumir los ciudadanos y ciudadanas con el perfeccionamiento del sistema republicano y democrático. Lo anterior se justifica, en la medida es que es un propósito central del subsector hacer ver a los estudiantes el dinamismo de los procesos históricos y la importancia de que las personas se asuman como protagonistas de estos.

MATERIAL DE APOYO AL DOCENTE | N° 1

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE CHILE

CAPÍTULO 1 | BASES DE LA INSTITUCIONALIDAD

Artículo 4 Chile es una república democrática.

Artículo 5 La soberanía reside esencialmente en la Nación. Su ejercicio se realiza por el pueblo a través del plebiscito y de elecciones periódicas y, también, por las autoridades que esta Constitución establece. Ningún sector del pueblo ni individuo alguno puede atribuirse su ejercicio. El ejercicio de la soberanía reconoce como limitación el respeto a los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana. Es deber de los órganos del Estado respetar y promover tales derechos, garantizados por esta Constitución, así como por los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.

Artículo 6 Los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella. Los preceptos de esta Constitución obligan tanto a los titulares o integrantes de dichos órganos como a toda persona, institución o grupo. La infracción de esta norma generará las responsabilidades y sanciones que determine la ley.

Constitución Política de Chile. En Congreso Nacional
Cámara de Diputados. <http://www.camara.cl/legis/constitucion/cons.htm>

Actividad 2 La industrialización y el trabajo infantil

Esta actividad se desarrolla a partir de la Actividad Genérica N° 6: *Investigan sobre la vida cotidiana en el siglo XIX y describen la transformación social originada por la doble revolución.*

Programa de Estudio, MINEDUC, 2000.
Unidad 4: Dos revoluciones conforman el mundo contemporáneo
Estudio y Comprensión de la Sociedad. Séptimo Año Básico.
Página 68

Orientaciones específicas de la actividad

Esta actividad invita a reconocer el impacto social de la revolución industrial. Se busca que los alumnos y alumnas del nivel puedan detenerse a observar el impacto que esta revolución tuvo en el mundo occidental, que esta trajo muchas cosas positivas a la humanidad, y puso de relieve otras, como la necesidad de contar con derechos laborales, salarios justos y leyes sociales que protegieran al trabajador y trabajadora, etc. Estas se transformaron en verdaderas conquistas de parte de un conjunto de personas e instituciones que lucharon por ellas y se organizaron para ello.

Como ejemplo de lo señalado, se propone el tema del trabajo infantil. Con ello se pretende que los estudiantes conozcan la realidad que vivieron niñas y niños de esa época, y reconozcan así el proceso y avances que se han logrado en este tema.

Indicaciones para el desarrollo de la actividad

- a. El profesor o profesora desarrolla una explicación acerca de las razones del trabajo infantil en los tiempos de la Revolución Industrial. Alumnos y alumnas describen la vida de las niñas y niños trabajadores, a partir de ilustraciones de época y de novelas características que abordan esta temática en la época (de Charles Dickens, por ejemplo). Esto lo puede realizar en asociación con el docente del Subsector Lenguaje y Comunicación.
- b. El docente selecciona algunos párrafos alusivos al tema del trabajo infantil y el resguardo de las condiciones laborales para que este sea dignificante planteados en el Documento de la Encíclica “Rerum Novarum” del Papa León XIII y que fue publicada el año 1891 (Ver **Material de apoyo al docente N° 1**. Pág. 117). A partir de su lectura, anima a sus alumnos y alumnas a hacer una reflexión respecto de lo que se dice en la Encíclica sobre el trabajo infantil. Para ello puede trabajar algunas preguntas, como por ejemplo:
 - A juicio de ustedes ¿qué motivos tuvo el Papa para escribir esta Encíclica?
 - ¿Cuáles son las necesidades que plantea el Papa en el texto, que deben ser respetadas y consideradas respecto de los niños y niñas que trabajan?

- Ante las frases del Papa que dice: “Establézcase como regla general que se ha de conceder a los obreros tanto descanso como sea necesario para compensar sus fuerzas, consumidas por el trabajo...” y “...un trabajo proporcionado a un hombre adulto y robusto, no es razonable exigirlo ni a una mujer ni a un niño...” ¿Qué medidas se debieron de tomar concretamente en las fábricas y lugares de trabajo de la época? ¿Están de acuerdo con ello? ¿Qué sugerirían? ¿Qué necesidades tenían los niños y niñas, que trabajaban en esa época?
- c. El docente lee y reparte a los niños el texto de los Artículos 1° y 32° de la Convención de Derechos del Niño (**Material de apoyo al docente N° 2**, Pág. 119). A partir de ello invita a los estudiantes a reflexionar acerca de la vigencia del tema del trabajo infantil en el día de hoy, a más de un siglo de lo planteado por el Papa León XIII. A través de la página web de UNICEF: “Cuéntale a Máximo” (<http://www.unicefcl.org/espanol/textos/maximo.htm>), el docente puede organizar a los niños y niñas de su curso para que envíen comentarios o soliciten más información respecto de este tema, tanto a nivel de Chile, como del resto de América Latina.
- El docente se puede informar más al respecto de la situación nacional en el sitio web de la Dirección del Trabajo: www.dt.gob.cl
 - Esta actividad puede ser desarrollada en 2 ó 3 sesiones de clases (45 minutos cada una).

MATERIAL DE APOYO PARA EL DOCENTE | N° 1**RERUM NOVARUM | CARTA ENCÍCLICA DE S.S. LEÓN XIII SOBRE LA
"CONDICIÓN" DE LOS OBREROS (EXTRACTOS)****Introducción**

"El ardiente afán de novedades que hace ya tiempo agita a los pueblos, necesariamente tenía que pasar del orden político al de la economía social, tan unido a aquél. -La verdad es que las nuevas tendencias de las artes y los nuevos métodos de las industrias; el cambio de las relaciones entre patronos y obreros; la acumulación de las riquezas en pocas manos, y la pobreza ampliamente extendida; la mayor conciencia de su valer en los obreros, y su mutua unión más íntima; todo ello, junto con la progresiva corrupción de costumbres han hecho estallar la guerra. Cuán suma gravedad entrañe esa guerra, se colige de la viva expectación que tiene suspensos los ánimos, y de cómo ocupa los ingenios de los doctos, las reuniones de los sabios, las asambleas populares, el juicio de los legisladores, los consejos de los príncipes; de tal manera, que no hay cuestión alguna, por grande que sea, que más que ésta preocupe los ánimos de los hombres (...)

Capítulo III | Deberes del Estado**Obreros - mujeres - niños**

33. Consecuencia es, por lo tanto, la necesidad de descansar de obras y trabajos en los días de fiesta. Mas nadie entienda con ello el gozar, con exceso, de un descanso inactivo, y mucho menos aquel reposo que muchos desean para fomentar los vicios y malgastar el dinero; sino un descanso consagrado por la religión. Unido a la religión el descanso aparta al hombre de los trabajos y afanes de la vida cotidiana, para traerle hacia los pensamientos de los bienes celestiales y hacia el culto que por justicia es debido a la divina majestad. Esta es principalmente la naturaleza, y este el fin del descanso en los días de fiesta, lo cual sancionó Dios con una ley especial aun en el Antiguo Testamento: Acuérdate de santificar el sábado (Éxodo 20,8); y lo enseñó además con su mismo ejemplo, en aquel misterioso descanso que se tomó, luego de haber creado al hombre: Descansó en el día séptimo de todas las obras que habían hecho (Génesis 2,2).

34. En lo que toca a la defensa de los bienes corporales y exteriores, lo primero es librar a los pobres obreros de la crueldad de ambiciosos especuladores, que sólo por afán de las ganancias y sin moderación alguna abusan de las personas como si no fueran personas, sino cosas. Ni la justicia ni la humanidad consienten, pues, el exigir del hombre tanto trabajo que por ello se embote el alma y el cuerpo llegue a debilitarse. En el hombre toda su naturaleza, así como su actividad, está determinada por ciertos límites, fuera de los cuales no se puede pasar. Es verdad que el ejercicio y la práctica afinan la capacidad del trabajo,

pero con la condición de que, de cuando en cuando, se cese en el trabajo y se descanse. El trabajo cotidiano no puede prolongarse más allá de lo que toleren las fuerzas. Pero el determinar la duración del reposo depende de la clase de trabajo, de las circunstancias de tiempo y de lugar, y aun de la misma salud de los obreros. A los que trabajan en canteras, o en sacar de lo profundo de la tierra las riquezas en ella escondidas –hierro, cobre y otras cosas semejantes–, porque su trabajo es más pesado y más dañoso a la salud, deberá compensarse con una duración más corta. Además, se ha de tener en cuenta las distintas estaciones del año, pues no pocas veces un mismo trabajo es tolerable en determinada estación, mientras se torna imposible o muy difícil de realizar en otro tiempo.

35. Finalmente, un trabajo proporcionado a un hombre adulto y robusto, no es razonable exigirlo ni a una mujer ni a un niño. Y aun más, gran cautela se necesita para no admitir a los niños en los talleres antes de que se hallen suficientemente desarrollados, según la edad, en sus fuerzas físicas, intelectuales y morales. Las fuerzas que afloran en la juventud son como las tiernas hierbas, que pueden agostarse por un crecimiento prematuro; y entonces se hace imposible aun la misma educación de los niños. Asimismo, hay determinados trabajos impropios de la mujer, preparada por la naturaleza para las labores domésticas que, si de una parte protegen grandemente el decoro propio de la mujer, de otra responden naturalmente a la educación de los hijos y al bienestar del hogar. Establézcase como regla general que se ha de conceder a los obreros tanto descanso cuanto sea necesario para compensar sus fuerzas, consumidas por el trabajo; porque las fuerzas que afloran en la juventud son restauradas por el descanso. En todo contrato, que se haga entre patronos y obreros, se ha de establecer siempre, expresa o tácita, la condición de proveer convenientemente al uno y al otro descanso...”

El Papa León XIII expidió el 15 de Mayo de 1891 la Carta Apostólica llamada “RERUM NOVARUM” (De las cosas nuevas) en San Pedro, Roma.

MATERIAL DE APOYO AL DOCENTE | N° 2**CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO | APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1989****Artículo 1**

Para los efectos de la presente Convención, se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.

Artículo 32

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

2. Los Estados Partes adoptarán medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas para garantizar la aplicación del presente artículo. Con ese propósito y teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes de otros instrumentos internacionales, los Estados Partes, en particular:

- a) Fijarán una edad o edades mínimas para trabajar;
- b) Dispondrán la reglamentación apropiada de los horarios y condiciones de trabajo;
- c) Estipularán las penalidades u otras sanciones apropiadas para asegurar la aplicación efectiva del presente artículo.

Fuente: http://www.unicef.cl/derecho/texto_convencion.htm#31

8°

Octavo Año Básico

NIVEL BÁSICO 6 | NB6

SUBSECTOR

Estudio y Comprensión de la Sociedad

Actividades para desarrollar en el aula

Las actividades que se proponen a continuación se relacionan con los siguientes objetivos y contenidos definidos en el Marco Curricular para la Enseñanza Básica. (Decreto 232/02):

OBJETIVOS FUNDAMENTALES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN CIUDADANA

Los alumnos y alumnas serán capaces de:

- *Comprender y analizar grandes tendencias y transformaciones políticas y culturales internacionales producidas en el siglo XX.*
- *Comprender y valorar normas que regulan la convivencia de los grupos humanos, el diálogo y las formas democráticas como mecanismos de resolución de conflictos.*
- *Investigar y analizar problemas de la realidad contemporánea utilizando diversas técnicas.*
- *Comprender los derechos y responsabilidades individuales implicados en la vida en sociedad.*

CONTENIDOS MÍNIMOS SELECCIONADOS

- *Temas políticos del siglo XX: las guerras mundiales, comprensión de las características de los totalitarismos y las democracias. La paz y el rol de los organismos internacionales. Surgimiento y caída del bloque socialista.*
- *Problemas del mundo contemporáneo: análisis e investigación de algún tema de interés, tal como el narcotráfico, la violencia, la pobreza, el crecimiento demográfico. Realización de un proyecto de acción en torno a un problema social relevante.*
- *Derechos y responsabilidades individuales: reconocimiento de su ejercicio en la familia, la escuela, el trabajo, la comunidad y el Estado (Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 19° de la Constitución de 1980).*

A través del desarrollo de las actividades propuestas se espera que los alumnos desarrollen los siguientes Aprendizajes Esperados:

APRENDIZAJES ESPERADOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN A CONTINUACIÓN

Unidad 2 | Procesos políticos que marcaron el siglo XX

- *Cuestionan los totalitarismos y valoran las formas de convivencia democrática y el respeto de los Derechos Humanos.*
- *Aprecian que la Declaración Universal de los Derechos Humanos constituye un fundamento ético de la lucha a favor de la libertad y la paz.*
- *Valoran las acciones de la comunidad internacional en favor del desarrollo y la resolución pacífica de conflictos.*

Unidad 4 | Derechos y deberes que conlleva la vida en sociedad

- *Se reconocen como miembros de una comunidad que abarca a la humanidad en su conjunto y, como tales, conciben la existencia de derechos y deberes mutuos.*
- *Reconocen que la dignidad de la persona se encuentra en la base de toda formulación en favor de los derechos humanos.*
- *Aprecian que el respeto por los derechos humanos es un requisito indispensable para el desarrollo de una mejor calidad de vida.*
- *Observan críticamente la realidad de su entorno y, en este contexto, formulan propuestas para mejorar la convivencia social.*

Programa de Estudio, MINEDUC, 2001.
Estudio y Comprensión de la Sociedad. Octavo Año Básico.
Páginas 36 y 80

Orientaciones al docente

En Octavo Año Básico las orientaciones del Marco Curricular llevan a que alumnos y alumnas estudien la historia del siglo XX y las principales características del mundo actual, con el propósito de articular una visión de conjunto que permita aproximarse a la comprensión de los problemas y complejidades de la sociedad en que viven, entendiendo la íntima conexión entre la realidad nacional y los procesos de alcance global. Las particularidades de los OF-CMO prescritos para este nivel llevan a que el programa de estudio esté directamente relacionado con formación ciudadana, en prácticamente todas las unidades.

El Programa de Estudio y Comprensión de la Sociedad de 8° Básico, presenta una oportunidad privilegiada para que el docente haga un cierre de los contenidos de formación ciudadana desarrollados durante la Educación Básica, y prepare lo que se verá en Educación Media, en el cual se aborda el conocimiento de la época contemporánea, desde los procesos políticos del siglo XX hasta los conflictos que caracterizan el mundo actual. La comprensión de este período por parte de los estudiantes es de gran importancia para la formación de una conciencia ciudadana que se exprese, por una parte, en la capacidad de distinguir los valores de la convivencia democrática y, por otra, en la capacidad de asumirse como partes de la comunidad humana, que tiene en sus manos la construcción de su destino. Particularmente significativo es el desarrollo de una conciencia respecto a problemas como la pobreza y la violencia. Se trata de temas que pueden ser muy atractivos para los jóvenes por cuanto representan una mayor cercanía con sus propias vidas.

En la Unidad 1, la formación ciudadana está presente en los aprendizajes esperados que apuntan al conocimiento de la diversidad cultural del mundo actual y al desarrollo de conductas empáticas hacia quienes expresan modos de vida y pensamiento distintos a los propios.

En la Unidad 2, los temas históricos referidos al desarrollo político durante el siglo XX abren variadas oportunidades para fortalecer la educación del ciudadano, toda vez que se propende a la valoración de las libertades fundamentales, la democracia, los derechos humanos, y la promoción de un sistema de relaciones internacionales fundado en la búsqueda de la paz.

El trabajo con los derechos humanos, en la perspectiva de las libertades fundamentales, se complementa con aprendizajes centrados en la comprensión de los derechos económicos y sociales.

En la Unidad 3, los aprendizajes esperados interpelan a la democracia, en el sentido que ella debe crear condiciones equitativas para que la ciudadanía acceda a condiciones de vida que le permitan satisfacer necesidades básicas y progresar. Esta orientación formativa se trabaja en el marco del estudio de un problema concreto que afecta al país y al mundo: la pobreza.

Finalmente, en la Unidad 4, titulada “Derechos y deberes que conlleva la vida en sociedad” se sistematiza una serie de aprendizajes relacionados con los derechos humanos, contextualizándolos en el marco de la realidad vivida.

Desarrollo de las actividades

Actividad 1 Genocidio y derechos humanos

Esta actividad se desarrolla a partir de la Actividad Genérica N° 8: *Vinculan las acciones del totalitarismo y los horrores de las guerras mundiales con la promoción de los derechos humanos y la democracia.*

Programa de Estudio, MINEDUC, 2001.
Unidad 2: Procesos políticos del siglo XX
Estudio y Comprensión de la Sociedad. Octavo Año Básico.
Página 51

Orientaciones específicas de la actividad

El foco de esta actividad es promover una reflexión en los estudiantes para que, a partir del estudio de los totalitarismos del siglo XX, puedan distinguir la importancia que tienen los valores democráticos en la vida en común y promover una reflexión sobre el valor de la vida y el rechazo a toda acción que, desde un poder autoritario o totalitario, atente contra ella o la ponga en riesgo. En este marco, la lección de civismo está dada por la necesidad de fortalecer un régimen político que garantice el respeto a la dignidad humana y sus derechos fundamentales: vida, libertad, igualdad.

Para desarrollar esta actividad es necesario que alumnos y alumnas hayan trabajado, previamente, en torno a los orígenes y características de los sistemas totalitarios.

Esta actividad debe ser desarrollada en 2 ó 3 clases de 45 minutos cada uno.

Indicaciones para el desarrollo de la actividad

- a. El profesor o profesora explica el concepto “genocidio” en el contexto del holocausto judío (Ver **Material de apoyo al docente N° 1: ¿Qué es el genocidio?** Pág. 130). Alumnos y alumnas comentan las atrocidades en las que derivan los gobiernos totalitarios (como el nazi) en contra de grupos de personas que tienen un mismo origen étnico o cultural.

Es importante que el docente aclare que el genocidio ha sido, por desgracia, una práctica histórica. Para ello, se sugiere apelar a casos nacionales, como la matanza de poblaciones indígenas en el extremo sur del país, siglo XIX; e internacionales, como el genocidio del pueblo armenio, los crímenes del estalinismo, Pol Pot, las matanzas de Rwanda y los Balcanes, producidas solo hace una década (Ver **Material de apoyo al docente N° 2: Día Internacional de Reflexión sobre el Genocidio cometido en 1994 en Rwanda.** Pág. 131).

Junto con remarcar el carácter “histórico” del genocidio, conviene que el docente repare en sus connotaciones jurídicas, en el sentido de que constituye un crimen internacional, que ha sido considerado como tal después de conocer las atrocidades cometidas por los nazis en contra de los judíos, gitanos y otros, durante la Segunda Guerra Mundial.

- b. Alumnos y alumnas señalan acciones que debiera acometer la comunidad internacional para evitar el genocidio. Es probable que los estudiantes, frente al conocimiento o reconocimiento del genocidio perpetrado por un gobierno totalitario, como el nazi, reaccione señalando que, en justicia, lo que corresponde es el castigo. En tal caso, se recomienda que el profesor o profesora destaque que ese castigo no debe ser una venganza, sino que debe encauzarse por la vía legal. En este contexto, presenta la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, explicando que ella fue uno de los primeros instrumentos de que se dotó la comunidad internacional para prevenir este delito y castigar a sus responsables, como es el caso de quienes encabezaron las “limpiezas étnicas” en la ex Yugoslavia y en Rwanda, durante los años noventa.
- Conviene reparar en dos conceptos, el de “prevención” y “sanción”, pues el propósito de la citada convención es evitar que actos genocidas vuelvan a producirse. Quienes cometen actos de genocidio deben saber las consecuencias a que se exponen, en caso de llevar a cabo sus planes de exterminio; entre otras materias, deben saber que su acto es un delito perseguido en todo el mundo, que los puede conducir a una corte internacional.
 - Para ejemplificar con situaciones históricas recientes, en las cuales se ha invocado el derecho internacional para sancionar a quienes estén acusados de actos genocidas, se sugiere exponer el caso rwandés, que, en el 2004, dio origen a un Día Internacional dedicado a la reflexión y reafirmación del compromiso en contra el genocidio en todo el mundo (Ver **Material de apoyo al docente N° 2: Día Internacional de Reflexión sobre el Genocidio cometido en 1994 en Rwanda**. Pág. 131).
 - Al abordar estos temas, es importante que el profesor o profesora fortalezca la conciencia ciudadana de sus alumnos y alumnas, haciéndoles ver que situaciones extremas como los genocidios que se han perpetrado en los últimos años son un tema que nos debe llevar a reflexionar por cuanto formamos parte de una comunidad que abarca a la humanidad en su conjunto.
- c. Alumnos y alumnas dan ejemplos de acciones que, sin llegar a los extremos del genocidio, también atentan en contra de los derechos humanos (encarcelamiento o tortura de opositores por sus opiniones políticas, desaparición de personas, asesinato, etc.). En este contexto, el profesor o profesora presenta otro instrumento, consensuado internacionalmente, que busca servir de guía para regular la convivencia al interior de los países y entre ellos, y que surgió inmediatamente después de concluir la Segunda Guerra Mundial: la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Dicha Declaración ha servido de fundamento a diversos tratados internacionales que velan por los derechos humanos y que hoy en día son parte de nuestro ordenamiento como país. En caso de querer profundizar en esta línea, se sugiere visitar el sitio de Naciones Unidas: http://www.unhchr.ch/spanish/html/intlinst_sp.htm, donde se encuentran los tratados de derechos humanos que diferentes países han suscrito, entre ellos, Chile.

d. Alumnos y alumnas profundizan en el conocimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, a través de la lectura individual o grupal de artículos previamente seleccionados (Ver **Material de apoyo al docente N° 3: Declaración Universal de Derechos Humanos**. Pág 133). Acto seguido, expresan a través de un recurso gráfico o literario aquellas partes de la Declaración que les resulten más significativas, ya sea porque consideran que están en posición de los derechos que allí se consignan, o porque quisieran exigir su cumplimiento. Se sugiere que el profesor o profesora invite a sus estudiantes a visitar el sitio web de las Naciones Unidas, *Ciberbus escolar*, dirigido a niños y niñas en edad escolar, a fin de inspirarse en las ilustraciones gráficas que representan los Derechos Humanos: <http://www.un.org/Pubs/CyberSchoolBus/spanish/index.asp>

- Se recomienda que el docente vele porque la totalidad de la Declaración sea abarcada, de tal manera que, cuando se expongan los trabajos, no queden artículos sin conocerse o comentarse.

Alumnos y alumnas dan a conocer al resto del curso su trabajo en torno a la Declaración Universal. Posteriormente, y dirigidos por el docente, explican las diferencias entre un régimen totalitario (y autocrático en general) y uno democrático, en cuanto a realización de los derechos que esa Declaración consagra (Ver **Material de apoyo al docente N° 4: Democracia**. Pág. 134).

- Es importante que en sus planteamientos, alumnos y alumnas conciban la democracia no sólo como una forma de gobierno caracterizada por el acatamiento de las mayorías y el respeto de las minorías, sino también como una forma de convivencia que involucra ciertos valores y actitudes.
 - Las actitudes y modos de comportamientos democráticos tienen su base en la adhesión a los valores de la dignidad humana, así como el reconocimiento, defensa y resguardo de los derechos fundamentales.
- e. El profesor o profesora cierra la actividad señalando que en la última década, la sintonía que se establece entre democracia y derechos humanos ha respondido a un proceso que se viene desarrollando con particular intensidad desde mediados del siglo XX, entre otras razones, porque el conocimiento de las atrocidades cometidas por los totalitarismos y las brutalidades de la Segunda Guerra Mundial llevó a que la humanidad concordara en la necesidad de establecer normas que garantizaran los derechos de todas las personas, (independiente de su nacionalidad, raza o condición social), y en que la democracia constituye la forma de organización más adecuada para resguardar esos derechos.
- Como reflexión final, se sugiere que el docente contextualice históricamente el nexo entre democracia y derechos humanos, señalando como relevante el que los países de occidente hayan adoptado, con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial, el desafío de modernizar sus sociedades, afincándola en el compromiso con los derechos humanos.
 - Marcar la Segunda Guerra Mundial como un hito es significativo, toda vez que ella fue el acto de destrucción humana más brutal que se tenga recuerdo. Producto de ello, los pueblos del mundo concordaron en la necesidad de dotarse de reglas e instituciones que permitieran

el entendimiento entre las personas y la resolución pacífica de conflictos, lo que impactó positivamente en la promoción y defensa de los derechos humanos.

- Sin embargo, el que se haya creado una conciencia planetaria a favor de los derechos humanos no significa que estos ideales se hayan materializado ni asentado sólidamente, la realidad diaria así lo demuestra. En este sentido, es necesario hacer ver a alumnos y alumnas y reflexionar con ellos respecto del desafío que tiene cada generación joven, en orden a profundizar en el fortalecimiento y defensa de los derechos humanos universales, como una forma de favorecer y asegurar el desarrollo político y social de los pueblos.

MATERIAL DE APOYO AL DOCENTE | N° 1

¿QUÉ ES EL GENOCIDIO?

Según el Derecho Internacional, se entiende por genocidio cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal: la matanza de miembros del grupo, la lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo, el sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial, las medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo y el traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo.

Antecedentes históricos: Tras la Segunda Guerra mundial los aliados anunciaron su intención de castigar las atrocidades cometidas por los nazis (...). En los juicios de Nuremberg no se aplica todavía la figura del genocidio, pues su tipificación es posterior, pero hacen su aparición los "crímenes contra la humanidad". (delito que, por su premeditación, magnitud, e intencionalidad, son calificados de particularmente graves y que afectan al conjunto de la humanidad).

Es en la convención de Naciones Unidas para la prevención y sanción del delito de genocidio, de 1948, donde aparece definitivamente la figura que da respuesta al supuesto específico de intento de exterminar a un grupo nacional, racial, étnico o religioso, en tiempo de paz o guerra, caracterizándose el hecho como delito internacional. Durante casi 50 años, el delito de genocidio no había sido aplicado por tribunales nacionales ni por tribunales internacionales de carácter penal, que no existieron hasta la creación, por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en 1993, del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia y, en 1994, su homónimo para Ruanda.

Fuentes: (1) Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio
En http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/p_genoci_sp.htm;
(2) El genocidio y otros crímenes internacionales. Centro Tomás y Valiente/UNED, 1999.

MATERIAL DE APOYO AL DOCENTE | N° 2

DÍA INTERNACIONAL DE REFLEXIÓN SOBRE EL GENOCIDIO COMETIDO EN 1994 EN RWANDA

Antecedentes del genocidio: En 1994, perecieron alrededor de 800.000 personas, asesinadas por sus propios compatriotas por la única razón de pertenecer a un grupo étnico particular. Las matanzas comenzaron el 7 de abril 1994, al día siguiente que los Presidentes de Rwanda y Burundi murieron al ser derribado el avión en el que regresaban de las negociaciones de paz en la República Unida de Tanzania, cuando se disponía a aterrizar en Kigali, la capital de Rwanda.

El hecho desencadenó una ola de matanzas, que dirigidas contra los tutsis y los hutus moderados, fueron realizadas principalmente por las fuerzas armadas y las milicias dominadas por los hutus.

La eliminación sistemática de hombres, mujeres y niños, ocurrió durante un centenar de días, entre abril y julio de 1994. El genocidio, que fue perpetrado a la vista de la comunidad internacional, no fue impedido, ni la matanza detenida una vez comenzado el genocidio. Este hecho constituye uno de los acontecimientos más abominables que manchará para siempre al siglo XX en la memoria de la humanidad. Las atrocidades más espantosas fueron realizadas por la milicia y las fuerzas armadas, pero también por los civiles contra otros civiles. El genocidio fue organizado desde las altas esferas del gobierno y de los funcionarios del partido en el poder. Antes de que el genocidio comenzara realmente, ya se habían elaborado listas de los tutsis y de los líderes de la oposición que iban a ser asesinados. Los medios de comunicación también desempeñaron un papel importante en la movilización y en la participación en las matanzas, a tal efecto, los medios de comunicación se utilizaron en Rwanda, para extender el odio, deshumanizar a la población, o incluso para conducir a los autores del genocidio hasta sus víctimas.

Reacción de la comunidad internacional: En 1999 el Secretario General aceptó las conclusiones de un grupo independiente de investigación, dirigido por el ex Primer Ministro de Suecia Ingvar Carlsson, al que había encargado que examinara las medidas adoptadas por las Naciones Unidas durante el genocidio. El grupo llegó a la conclusión de que la Secretaría de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad y los Estados Miembros eran responsables de no haber puesto fin al genocidio. El Secretario General expresó su “profundo remordimiento” por la incapacidad de las Naciones Unidas de poner fin al genocidio, y reiteró su decisión de garantizar que la Organización no volvería a vacilar a la hora de poner fin a las matanzas en masa.

Reconociendo que en abril de 2004 se cumplían diez años del genocidio cometido en Rwanda, el 23 de diciembre de 2003, la Asamblea General adoptó la Resolución 58/234

que declara el día 7 de abril de 2004 Día Internacional de Reflexión y reafirmación del compromiso de luchar contra el genocidio en todo el mundo. El siguiente es un extracto de dicha declaración:

“La Asamblea General, reconociendo la importancia de combatir la impunidad en relación con todas las violaciones que constituyen el delito de genocidio, y convencida de que descubrir y llevar ante la justicia a los culpables y sus cómplices, así como restablecer la dignidad de las víctimas mediante el reconocimiento y la conmemoración de su sufrimiento, guiaría a las sociedades en la prevención de futuras violaciones, alienta a todos los Estados Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales competentes, así como a las organizaciones de la sociedad civil, a que observen el Día Internacional con actos y actividades especiales en memoria de las víctimas del genocidio cometido en Rwanda (...)”

Fte: Naciones Unidas. <http://www.un.org/spanish/events/rwanda/index.html>

MATERIAL DE APOYO AL DOCENTE | N° 3

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

Artículo 1 “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.



Comentario Lo que nos hace especiales es nuestra naturaleza humana, el hecho de que seamos seres humanos. Como seres humanos podemos pensar y expresar nuestros pensamientos; también tenemos conocimiento del bien y del mal, lo que constituye nuestra conciencia. Que seamos iguales no significa que todos seamos idénticos. Cada uno de nosotros se distingue de los demás de una forma muy particular. Ahora bien, también tenemos atributos en común como miembros del género humano. Por lo tanto, cada uno de nosotros debe ser tratado con respeto y dignidad, a la vez que cada uno de nosotros debe tratar a los demás de esa misma forma.

Fuente: Naciones Unidas. <http://www0.un.org/cyberschoolbus/humanrights/declarativa/1.asp>

MATERIAL DE APOYO AL DOCENTE | N° 4

DEMOCRACIA

Existe en el mundo contemporáneo, una pluralidad de imágenes y usos para el concepto de democracia. En la mayoría de los casos, la palabra Democracia es usada como sinónimo de libertad, de igualdad, de gobierno de mayoría, de justicia social, de fraternidad, etc. Sin embargo, para algunas personas es símbolo de ineficacia, anarquía y de politiquería.

Lo cierto es que la Democracia constituye un régimen político, que implica no sólo una forma de gobierno y estructura económica social, sino también valores, actitudes y conductas democráticas. Además, es el sistema político usado en la mayor cantidad de países en el mundo.

El fundamento de la Democracia es el reconocimiento de la dignidad de la persona humana. Las personas son Libres y conscientes de su libertad, tienen la facultad de decidir y elegir.

La Democracia es la forma de organización social y política que mejor garantiza el respeto, el ejercicio y promoción de los Derechos Humanos. La Democracia, al igual que los hombres y las mujeres, es perfectible.

Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional. Curso de Educación Cívica.
En <http://www.bcn.cl/pags/ecivica/defdemo.htm>

Actividad 2 La importancia de la prensa libre en la democracia

Esta actividad se desarrolla a partir de la Actividad Genérica N° 3: *Visualizan cómo en una sociedad democrática se ejercen derechos y deberes.*

Programa de Estudio, MINEDUC, 2001.
Unidad 4: Derechos y deberes que conlleva la vida en sociedad
Estudio y Comprensión de la Sociedad. Octavo Año Básico.
Página 85

Orientaciones específicas de la actividad

La actividad que se desarrolla a continuación propone analizar el rol de la prensa en democracia, dado que esta es una de las expresiones más patentes de la libertad de expresión y que, a su vez, es uno de los derechos ciudadanos más valiosos para la vida en común. Sin embargo, es muy importante que los estudiantes reconozcan que así como la libertad de expresión y de prensa es un derecho, los ciudadanos y ciudadanas tienen la responsabilidad de hacer una lectura crítica, informada y reflexiva de los hechos u opiniones que transmiten los medios de comunicación, distinguiendo entre juicios y hechos, interrogándose respecto de la validez y veracidad de la información, etc.; de forma de lograr desarrollar una opinión y postura propia.

Indicaciones para el desarrollo de la actividad

- a. El docente pide al curso que se organice en grupos y les entrega a leer el texto sugerido el que define cual es su rol en la defensa de la libertad de expresión y el resguardo de la democracia (**Material de apoyo al docente N° 1: “Libertad de prensa y derecho a la información”**. Pág. 137).
- b. El profesor o profesora pide que cada grupo discuta el documento, basándose en las siguientes preguntas:

Según el artículo,

- ¿Cuáles son las situaciones en que la prensa posibilita la acción democrática?
- ¿Qué significa la afirmación de que la defensa y promoción de las libertades de expresión, opinión e información se constituyen en derechos inalienables de las personas y pilares fundamentales de todo sistema democrático?
- ¿Qué dificultades encuentra hoy día la prensa libre para cumplir esta tarea?

En su opinión,

- ¿Por qué la prensa libre es un requisito fundamental de la democracia?
 - ¿Qué responsabilidad le cabe a la prensa en el fortalecimiento de la democracia?
 - ¿Cómo debe actuar la prensa para cumplir con esto?
 - ¿Qué uso hacen de la prensa los gobiernos autoritarios?
 - ¿Qué influencia tiene el financiamiento en los medios de comunicación?
- c. El docente organiza una discusión entre los estudiantes acerca de las respuestas dadas. A partir de ello subraya la importancia que tiene la prensa libre en una sociedad democrática. Para ello puede leer la siguiente cita:

“... Los medios informativos libres e independientes son otro pilar vital de la democracia.”

(Fuente: “Democracia y desarrollo humano” Informe sobre Desarrollo Humano 2002
en: http://www.undp.org/currentHDR_S/PRIMERAS.pdf)

MATERIAL DE APOYO AL DOCENTE | N° 1**LIBERTAD DE PRENSA Y DERECHO A LA INFORMACIÓN**

El Informe del PNUD: “La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos”, define una serie de indicadores para evaluar el desarrollo de la democracia y la ciudadanía. Entre ellos se encuentran: la Ciudadanía política, la civil y la social. A su vez, cada uno de estos contempla una serie de dimensiones y categorías. Una de las dimensiones de la ciudadanía civil, dice relación con la libertad de prensa y el derecho: Restricciones legales, políticas y económicas a la información a la libertad de prensa, violencia contra periodistas, acceso a la información pública y hábeas data.

La libertad de prensa y el derecho a la información, el cuarto componente de la ciudadanía civil, son derechos civiles clásicos, importantes en sí mismos pero también en cuanto afectan fuertemente el ejercicio de otros derechos ciudadanos. Por ejemplo, la teoría democrática pone énfasis en la libertad de prensa como una condición para que el proceso electoral sea democrático y, en particular, para que sea realmente competitivo.

La libertad de prensa y el derecho a la información son condiciones necesarias para que la sociedad tenga capacidad de fiscalizar al Estado y al gobierno, así como, en general, participar en los asuntos públicos. La situación en la región (América Latina) ha mejorado notoriamente en las últimas décadas a pesar de que en algunos casos hay percepciones un tanto desfavorables.

Una primera aproximación al tema, por medio de los datos de Freedom House sobre libertad de prensa, arroja ciertas conclusiones importantes. El promedio para América Latina, en una escala de 100 puntos –que se construye luego de consultar paneles designados por cada una de las organizaciones–, da cuenta de percepciones y opiniones, e indica para la última década una situación de estancamiento. El contraste entre América Latina y Europa occidental es significativo y señala que la libertad de prensa en América Latina todavía enfrenta un déficit importante.

La situación varía entre los países. En este sentido es importante señalar que, aún con las obvias dificultades de medir la libertad de prensa, existe un considerable grado de acuerdo entre los datos de Freedom House y de Reporteros sin Fronteras –otra reconocida fuente de información sobre este tema–, por lo menos con respecto a los casos más favorables y los más problemáticos. Un aspecto cercanamente vinculado a este tema es el de la vida

misma de los periodistas. Sólo en cuatro países de la región ningún periodista ha perdido la vida en los últimos diez años. El contraste con Europa occidental es, otra vez, notable.

El derecho de acceso a la información pública es legalmente reconocido en toda la región, con excepción de cinco países. En particular, en los últimos años se ha avanzado en cuanto al reconocimiento del hábeas data¹ y hoy sólo restan siete países de América Latina donde este derecho aún no existe.

Un análisis más completo sobre este tema requeriría datos de los que hoy se carece, con el fin de tener una idea más precisa que la que hemos presentado acerca de las condiciones bajo las cuales las personas tienen acceso a este tipo de información.

La Carta Democrática Interamericana (OEA, 2001) en su Artículo 4 establece que: “la transparencia en las actividades gubernamentales, la honestidad, la administración pública responsable por parte de los gobiernos, el respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa son componentes esenciales del ejercicio de la democracia”.

Fuente: PNUD (2004) La democracia en América Latina Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos. Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2004. Impreso en Perú (a completar por los impresores).
Primera edición: abril de 2004. Pág. 102 y 110.
En: <http://www.democracia.undp.org/Informe/>

¹ La expresión “ Hábeas data ” se refiere a una acción que garantice el acceso de cualquier individuo a la información contenida en bases de datos públicas o privadas, referida a su persona o a su propiedad, y en caso de ser necesaria la posibilidad de actualizar, corregir, remover o preservar tal información con el objeto de proteger ciertos derechos fundamentales.

1° a 4°

Primer Año Medio
a Cuarto Año Medio

EDUCACIÓN MEDIA | FORMACIÓN GENERAL

Educación Media

Durante la Educación Media, alumnos y alumnas profundizan los aprendizajes relacionados con la Formación Ciudadana. Este ciclo se caracteriza porque los estudiantes realizan un estudio más exigente y riguroso, tanto en lo conceptual como en las exigencias de análisis y reflexión frente a cada temática y conceptos relacionados a la ciudadanía, la política, los derechos humanos y la responsabilidad social, entre otros. De esta forma se espera que logren aprendizajes que los preparen y motiven a ejercer una ciudadanía activa y responsable al término de su enseñanza escolar.

En Primer Año Medio desarrollarán contenidos como: institucionalidad política democrática del país, organización regional; en Segundo Año Medio ampliarán sus conocimientos sobre organización política de la República en el siglo XIX, y desarrollo en el siglo XX. En Tercer Año Medio revisan la historia occidental, Grecia, Roma, y la Revolución Francesa, consideradas desde el prisma de una profundización y análisis crítico de los conceptos claves de democracia, ciudadanía y libertades públicas. En Cuarto Año Medio ponen en juego el bagaje conceptual adquirido respecto a cultura política democrática, para estudiar y someter a juicio crítico características principales de la sociedad contemporánea y los grandes procesos históricos de la segunda mitad del siglo XX, con el propósito de lograr el desarrollo de un pensamiento crítico respecto del significado e implicaciones que conlleva el ser un ciudadano y ciudadana comprometidos con la democracia, la justicia y los derechos humanos.

En Primer Año Medio uno de los Objetivos Fundamentales del Marco Curricular es “*Conocer la institucionalidad política regional y nacional, los derechos y deberes ciudadanos contenidos en la Constitución Política del Estado de Chile y manejar algunos conceptos básicos de ciencia política*”¹ para lo cual los alumnos estudian la institucionalidad política regional y nacional. En las Unidades 1 y 3 del programa de estudio se profundiza en la investigación y conocimiento de la estructura política y administrativa de la región, de manera que identifican las organizaciones sociales, la estructura administrativa, valorando su significación y debatiendo en torno a la importancia de dichas organizaciones para canalizar los intereses y demandas de la comunidad. Junto a ello, conocen las autoridades locales, sus atribuciones y funciones, para lo cual las identifican (su origen, funciones, atribuciones y grado de autonomía) y caracterizan la administración comunal.

También en Primer Año Medio el Marco Curricular plantea como Objetivo Fundamental “*Valorar la organización política democrática y pluralista y comprometerse con el ejercicio de deberes y derechos que ella implica, valorando la búsqueda conjunta del bien común*”². Para esto los estudiantes profundizan en contenidos tales como: Constitución Política, nacionalidad y ciudadanía, derechos individuales en la Constitución Política de la República, poderes públicos. Analizan distintas formas de participación política de la ciudadanía: organizaciones sociales, partidos políticos, sufragio; comprenden el rol de los partidos políticos en los sistemas democráticos representativos, valoran la importancia de la participación política y conocen los mecanismos a través de los cuales la ciudadanía participa en política, especialmente el sistema electoral chileno y las distintas formas de participación social. En

1 Marco Curricular Enseñanza Media, Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para la Enseñanza Media. Decreto 220/1998. Pág. 101. Santiago de Chile.

2 Mineduc (1998) Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la Educación Media. Sector Historia y Ciencias Sociales. Formación General. Santiago de Chile. Pág. 101.

este nivel de la enseñanza, se espera que los estudiantes comprendan y utilicen los conceptos de democracia, república, soberanía, nación. Por último, al igual que al final del 8° Básico, se plantea el desarrollo de proyectos de acción cívica como un Contenido Mínimo Obligatorio: se trata del diseño y realización práctica de un proyecto de acción social comunitaria a través del cual los alumnos tienen la ocasión de experimentar habilidades de análisis de la realidad, búsqueda participativa de soluciones a problemas de su comunidad, junto con el desarrollo de valores y actitudes de solidaridad y compromiso público.

En Segundo Año Medio se estudia la historia de Chile, organizada en cuatro grandes unidades temáticas: Construcción de una identidad mestiza; La creación de una nación; La sociedad finisecular: auge y crisis del liberalismo; El siglo XX: la búsqueda del desarrollo económico y de la justicia social. En la Unidad 2 los alumnos y alumnas se abocan al estudio del proceso de construcción de la nación; al respecto, el currículum destaca la pluralidad de ensayos de organización política que se propusieron luego de la Independencia, más que para conocerlos uno a uno, para comprender que se buscaron fórmulas políticas alternativas, y que la organización que finalmente se consolida se proyecta hasta nuestros días.

Como paso posterior, se aborda el desarrollo cultural y político del país, caracterizado por la hegemonía liberal. El énfasis está puesto en el tipo de cultura que se promueve, y las consecuencias políticas del pensamiento liberal, especialmente en términos de las libertades públicas, limitación y fiscalización del poder político, garantías individuales. Asimismo, se analiza el distanciamiento y los conflictos crecientes que se producen con la Iglesia, y la secularización del Estado. Se espera que los estudiantes valoren la expansión de las libertades públicas en el período.

A lo largo del Segundo Año Medio, y en especial en relación al estudio del desarrollo político del país en el siglo XX, importa especialmente que alumnas y alumnos comprendan dinámicamente la democracia, no como un estado inmutable, sino como una forma de organización política perfeccionable, y también vulnerable. En relación a lo primero, interesa especialmente que entiendan el proceso de expansión de los derechos ciudadanos durante los siglos XIX y XX, y respecto de lo segundo, a partir del análisis del quiebre de la democracia en los años '70 y su recuperación en los '90, que comprendan que la democracia es una forma de convivencia que debe cuidarse y que, preservarla, es responsabilidad compartida por todos los actores sociales. Esta revisión tiene como propósito el que valoren la democracia en lo que se refiere a la resolución pacífica de los conflictos políticos y como forma de participación ciudadana. Así, por ejemplo, a través de actividades en clases los estudiantes analizan las condiciones históricas que condujeron al golpe militar de 1973, contrastando diferentes visiones historiográficas; analizan las consecuencias sociales y personales de la trasgresión a los derechos humanos durante el gobierno militar; e investigan y discuten respecto del proceso de transición a la democracia.

En Tercer Año Medio, en el contexto de la historia europea, los estudiantes analizan y comentan los aportes y legado heredados de Grecia y Roma, particularmente en lo referido a organización política. En la Unidad 2 del programa de estudio, los alumnos y alumnas profundizan sus conocimientos sobre conceptos políticos fundamentales de la Grecia Clásica. Aquí, el objetivo es que amplíen

y profundicen sobre el origen histórico de los conceptos de: política, democracia, ciudadanía y república, confrontándolos con su significado en el presente.

También, durante este año, se desarrollan contenidos vinculados a las revoluciones modernas y su impacto en la conformación del mundo contemporáneo. El estudio de la Revolución Francesa y su impacto histórico permite que los alumnos de 3° Medio sean capaces de hacer un análisis de su efecto en el reconocimiento de los derechos de las personas como legado universal; junto a ello, se busca que el estudio sobre las implicaciones de la Revolución Industrial los habilite para identificar las ideologías surgidas en un mundo que se industrializa y se democratiza, vinculándolas a los conflictos sociales y políticos de la época.

Por último, en Cuarto Año Medio abordan problemas del mundo contemporáneo y de América Latina con el fin de profundizar en un análisis crítico y fundado que les permita consolidar sus propios puntos de vista y reflexión al respecto. En este contexto se reflexiona, a nivel mundial, sobre la democracia y sus vicisitudes en el siglo XX. A partir del análisis respecto de los antecedentes históricos que permiten comprender el orden mundial actual, los estudiantes revisan los principales hitos históricos del siglo XX (guerras mundiales, guerra fría, caída del muro de Berlín, el fin del bloque socialista, el auge del neoliberalismo) y el impacto de estos en el resguardo y fortalecimiento de la democracia como sistema político.

En relación a la América Latina contemporánea, los estudiantes de 4° Medio analizan los avances y retrocesos del continente en la segunda mitad del siglo XX, destacando temáticas propias de la democracia moderna, y que la interpelan, como la búsqueda del desarrollo con equidad, la situación de las minorías, la preservación del medio ambiente, tratados internacionales, la existencia de gobiernos autoritarios y los procesos de re-democratización en la región.

En relación a la temática de los derechos humanos, el programa de Historia y Ciencias Sociales aborda la complejidad de algunos de los grandes problemas sociales del mundo contemporáneo, como son la pobreza y el deterioro medioambiental. En este marco se trabajan contenidos relativos a los tratados internacionales sobre derechos humanos, igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, preservación del medio ambiente y superación de la pobreza.

Cuadro sinóptico de actividades desarrolladas en este material y su relación con los programas de estudio

Educación Media | Formación General Sector | Historia y Ciencias Sociales

CURSO	UNIDAD DEL PROGRAMA DE ESTUDIO	ACTIVIDAD DESARROLLADA EN EL MATERIAL
Primero Medio	Unidad 2: Entorno natural y comunidad regional Subunidad: Comunidad regional	El Municipio: roles y funciones
	Unidad 3: Organización política Subunidad: Organización del Estado y poderes públicos	El Poder Judicial: el ejercicio de la justicia en la sociedad
Segundo Medio	Unidad 3: La creación de una nación Subunidad 4: La expansión de la economía y el territorio	Pueblos indígenas: derecho a un nuevo trato
	Unidad 5: El siglo XX: la búsqueda del desarrollo económico y de la justicia social Subunidad 2: Los cambios estructurales	La mujer y el derecho a voto: una conquista para la democracia
Tercero Medio	Unidad 4: El humanismo y el desarrollo del pensamiento científico	Libertad de pensamiento, de conciencia y de religión: derechos fundamentales de las sociedades modernas
	Unidad 5: La era de las revoluciones y la confirmación del mundo contemporáneo	La revolución industrial: su impacto sobre la calidad de vida
Cuarto Medio	Unidad 1: Antecedentes históricos para la comprensión del orden mundial actual	Democracia y gobernabilidad en los inicios de un nuevo siglo
	Unidad 3: El mundo actual	Chile se abre al mundo: economía y globalización

1°

Primer Año Medio

PRIMERO MEDIO | FORMACIÓN GENERAL

SECTOR

Historia y Ciencias Sociales

Actividades para desarrollar en el aula

Las actividades que se proponen a continuación se relacionan con los siguientes objetivos y contenidos definidos en el Marco Curricular para la Enseñanza Media. (Decreto 220/98):

OBJETIVOS FUNDAMENTALES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN CIUDADANA

Los alumnos y las alumnas serán capaces de:

- *Conocer la institucionalidad política regional y nacional, los derechos y deberes ciudadanos contenidos en la Constitución Política del Estado de Chile y manejar algunos conceptos básicos de ciencia política.*
- *Valorar la organización política democrática y pluralista y comprometerse con el ejercicio de los deberes y derechos que ella implica, valorando la búsqueda conjunta del bien común.*
- *Buscar, organizar y comunicar información sobre la región y el país, en forma oral, escrita y gráfica, respetando criterios de rigurosidad en el manejo de las fuentes y en el análisis.*
- *Entenderse a sí mismos como parte de una comunidad local, regional y nacional, con una institucionalidad y un territorio común, y problemas y responsabilidades compartidas.*

CONTENIDOS MÍNIMOS SELECCIONADOS

3. Institucionalidad Política

- *Instituciones del gobierno regional; instituciones existentes en la localidad: culturales y económicas, públicas y privadas; sociales no gubernamentales (sindicatos, clubes, organizaciones de mujeres, juntas de vecinos, etc.).*
- *Conformación de los poderes públicos regionales y formas de participación política de la ciudadanía.*
- *La regionalización en una institucionalidad unitaria; organización política del Estado: poderes públicos, derechos y deberes ciudadanos.*

Fuente: Ministerio de Educación. Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la Educación Media. 1998. Págs. 100-101-102.

APRENDIZAJES ESPERADOS RELACIONADOS CON
LAS ACTIVIDADES QUE SE TRABAJAN A CONTINUACIÓN

Unidad 1 | Entorno natural y comunidad regional

Subunidad: Comunidad regional

El alumno o alumna:

- *Reconoce las autoridades locales, sus atribuciones y funciones*

Unidad 3 | Organización política

Subunidad: Organización del Estado y poderes públicos

El alumno o alumna:

- *Conoce las atribuciones, funciones y origen de los poderes públicos en Chile: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.*

Programa de Estudio, MINEDUC, 1998.
Historia y Ciencias Sociales. Primer Año Educación Media.
Páginas 34 y 78

Orientaciones al docente

Los OF-CMO de Primer Año Medio, señalados en el Marco Curricular nacional, sitúan a alumnos y alumnas en el tiempo presente, invitándolos a explorar primero en su región, considerando características geográficas, sociales, culturales, económicas y políticas, y la interacción entre estas; para luego detenerse en la organización política y económica del país.

En este curso los estudiantes tienen la oportunidad de experimentar una serie de aprendizajes, tanto conceptuales como actitudinales, que son fundamentales en su formación ciudadana. El Programa de Historia y Ciencias Sociales de Primer Año Medio desarrollado por el Ministerio de Educación se estructura en cuatro unidades, cada una de las cuales considera aprendizajes esperados que tienen un elevado componente de formación ciudadana.

El material que a continuación se pone a disposición de los docentes de Primer Año Medio aborda algunos contenidos y aprendizajes esperados relacionados con el tema de formación ciudadana que están presentes en la Unidades 2 y 3 del programa de estudio.

Específicamente, en la Unidad 2, *Entorno natural y comunidad regional*, se propone que los alumnos y alumnas aborden el estudio de su región y, en particular, las características del gobierno local. Con el fin de ampliar y profundizar en estas temáticas, el docente encontrará a continuación una actividad referida a conocer los roles y funciones del municipio, en cuanto gobierno local. Para ello, se propone que los alumnos investiguen respecto de las autoridades municipales de la comuna en que viven, y del trabajo que ellas realizan.

Del mismo modo y a partir de la Unidad 3 desarrollada en el programa de estudio, *Organización política*, se ha desarrollado una actividad que permite que los estudiantes del nivel conozcan y aprendan respecto del Poder Judicial, especialmente en lo que se refiere al ejercicio de la justicia en la sociedad y al rol que este poder desempeña en la organización del Estado.

Desarrollo de las actividades

Actividad 1 El Municipio: roles y funciones

Esta actividad se desarrolla a partir de la Actividad Genérica N° 8: *Identificar las autoridades comunales (su origen, funciones, atribuciones y grado de autonomía) y caracterizar la administración comunal.*

Programa de Estudio, MINEDUC, 1998.
Historia y Ciencias Sociales. Primer Año Educación Media.
Unidad 2: Entorno natural y comunidad regional, Página 37

Orientaciones específicas de la actividad

- Esta actividad puede ser desarrollada en varias clases. Se sugiere al docente revisarla con anticipación de manera de planificar eficientemente el uso del tiempo.

También puede seleccionar uno de los pasos señalados en los puntos d, e y f. Para el logro de los aprendizajes esperados es indispensable desarrollar los pasos señalados en las letras a, b y c.

Indicaciones para el desarrollo de la actividad

- a. Alumnos y alumnas comparan el término “comunidad”, entendida como un conjunto de personas unidas por algo en común (vínculos de vecindad, de amistad, familiares, por ejemplo), con el término “comuna”, entendida como el espacio (o territorio) donde vive la comunidad. Ubican en el mapa la región en que viven, la provincia, hasta llegar a ubicar la comuna en que habitan. Identifican los límites territoriales de ésta.
- b. Una vez que han ubicado la comuna en que vive cada uno, investigan respecto de los principales problemas que la afectan. Comparan los resultados entre las distintas comunas que están representadas en el curso. Al enumerar los problemas que afectan a la comuna, alumnos y alumnas identifican las autoridades que están comprometidas en su resolución. Lo clave es que el profesor o profesora haga ver a sus estudiantes la diferencia entre los problemas que son de atribución de las autoridades nacionales y aquellos que son de las autoridades locales, con el fin de introducirlos en las obligaciones del gobierno comunal. El esquema que se presenta en el **Material de apoyo al docente N° 1: Funciones del Municipio** (Pág. 152) puede ayudar al profesor a desarrollar su explicación.
- c. El profesor o profesora explica la función que cumple el Municipio dentro de la comuna y el rol que desempeñan el jefe edilicio (Alcalde) y el Concejo Municipal. Alumnas y alumnos indagan aspectos relevantes de su gobierno comunal. Por ejemplo: año en que fueron elegidos el alcalde y los concejales, principales planes que tienen para la comuna y formas de financiarlos.

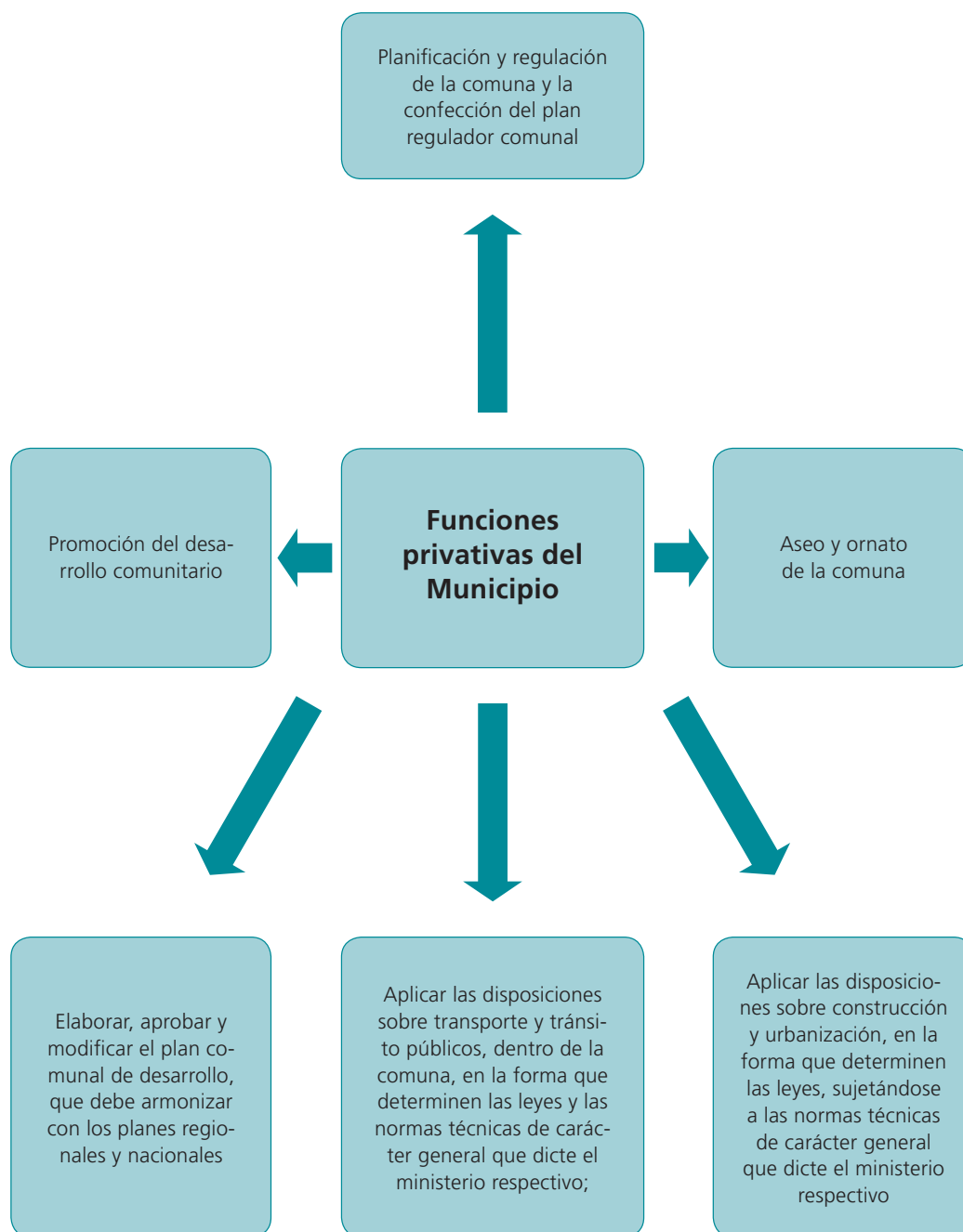
- El **Material de apoyo al docente N° 2: *El Alcalde y el Concejo Municipal*** (Pág. 153) contiene una síntesis para que el profesor o profesora desarrolle con sus alumnos una explicación acerca de las atribuciones del Alcalde y concejales. Para complementar esta información se recomienda ir a: <http://www.gobiernodechile.cl/elecciones/alcalde.asp>
 - Los estudiantes deben lograr distinguir las atribuciones y responsabilidades que le competen al gobierno comunal, y el rol que cumple el Concejo Municipal como ente fiscalizador de la gestión comunal.
 - Se sugiere que alumnos y alumnas establezcan algunos símiles entre la forma en que se divide y genera el poder en el gobierno comunal y lo que ocurre a nivel nacional. Así entonces, se podría señalar que el Ejecutivo, a nivel local, está representado en la figura del Alcalde, mientras que el Parlamento lo integrarían los miembros del Concejo Municipal, que fiscalizan la labor del Alcalde y lo autorizan en algunas materias.
- d. Con estos antecedentes, desarrollan una investigación que profundiza en el conocimiento acerca de las autoridades locales y la gestión que desarrolla el municipio de la comuna donde se ubica el establecimiento escolar.

Se recomienda dividir al curso en grupos y asignarles distintos temas, como por ejemplo:

- Características del Alcalde/Alcaldesa y de miembros del Concejo Municipal (labor que realizaban previo a ser elegidos, sectores políticos o sociales que representan, porcentaje de votación con el cual fueron elegidos);
 - Proyectos emblemáticos que piensa impulsar (o está impulsando) el municipio, y sectores de la comunidad beneficiados con ellos;
 - Formas de financiar la labor municipal.
- e. Divididos en grupos, alumnos y alumnas realizan una exposición a la comunidad escolar que lleva por título: “Nuestro gobierno local”. Con este propósito, sintetizan la información trabajada en clases y recabada por ellos mismos, la organizan y presentan al resto de sus compañeros, profesores y otros miembros de la comunidad escolar. Se sugiere que este trabajo se realice en grupos y se exprese a través de paneles, con información que combine el relato escrito y exposiciones gráficas.
- f. El profesor o profesora explica a los estudiantes acerca de las oportunidades que contempla la ley para que los ciudadanos de una determinada comuna se organicen y velen por el buen funcionamiento del gobierno municipal y puedan influir sobre este, en virtud del bienestar general. Alumnos y alumnas debaten acerca de la importancia de preocuparse de la conducción del gobierno local, más allá de la participación en la elección de sus autoridades. Es fundamental que el docente señale las herramientas con que cuentan los ciudadanos para velar por la transparencia del gobierno local y lograr que este acoja sus demandas. El texto que se presenta en el **Material de apoyo al docente N° 3: *De la participación ciudadana*** (Págs. 154-156) ayuda a aclarar este punto.

MATERIAL DE APOYO AL DOCENTE | N° 1

FUNCIONES DEL MUNICIPIO



Fuente: Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Art. 2°.

MATERIAL DE APOYO AL DOCENTE | N° 2**EL ALCALDE Y EL CONCEJO MUNICIPAL**

El Alcalde es la máxima autoridad de la municipalidad. Es elegido por sufragio universal, en votación conjunta y cédula separada de la de concejales. Su mandato dura cuatro años y puede ser reelegido.

Entre las atribuciones de los alcaldes se cuentan: la representación judicial y extrajudicial del municipio; la administración de los recursos financieros y de los bienes municipales; coordinar el funcionamiento de la entidad con la acción de los órganos de la administración del Estado y de los servicios públicos; convocar y presidir el Concejo Municipal.

Temas como la aprobación del plan comunal de desarrollo, el presupuesto municipal, los programas de inversión, las políticas y reglamentos en materia de concesiones, así como el manejo de los recursos humanos y de servicios municipales en general, son de la iniciativa del Alcalde y de posterior aprobación del Concejo Municipal.

Este Concejo lo integran los concejales, quienes son elegidos por sufragio universal a través de votación directa. El número de integrantes varía según la población de la comuna.

El Concejo cuenta con atribuciones exclusivas que son: elegir al Alcalde en caso de vacancia; fiscalizar el cumplimiento de los programas y planes de inversión municipales y ejecución del presupuesto; fiscalizar la actuación del Alcalde; y citar o pedir informes a través del Alcalde a los organismos o funcionarios municipales.

Fuente: Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
Fuente: Ministerio del Interior - Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
<http://www.modernizacion.cl/legislaciones/leyes/Ley18695.pdf>

DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PÁRRAFO 1° | De las instancias de participación

Artículo 93 Cada municipalidad deberá establecer en una ordenanza las modalidades de participación de la ciudadanía local, teniendo en consideración las características singulares de cada comuna. (...)

Artículo 94 En cada municipalidad existirá un consejo económico y social comunal, compuesto por representantes de la comunidad local organizada. Será un órgano asesor de la municipalidad, el cual tendrá por objeto asegurar la participación de las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional, y de actividades relevantes en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

La integración, organización, competencias y funcionamiento de estos consejos, serán determinados por cada municipalidad, en un reglamento que el alcalde someterá a la aprobación del concejo. Los consejeros durarán cuatro años en sus funciones. El consejo será presidido por el alcalde y, en su ausencia, por el vicepresidente que elija el propio consejo de entre sus miembros.

Con todo, los consejos deberán pronunciarse respecto de la cuenta pública del alcalde, sobre la cobertura y eficiencia de los servicios municipales de la comuna, y podrán además interponer el recurso de reclamación establecido en el Título Final de la presente ley.

El alcalde deberá informar al consejo acerca de los presupuestos de inversión, del plan comunal de desarrollo y del plan regulador. El consejo dispondrá de quince días para formular sus observaciones a dicho informe.

Artículo 95 Para ser miembro del consejo económico y social comunal se requerirá:

- a. Tener 18 años de edad, con excepción de los representantes de organizaciones señalados en la Ley N° 19.418;
- b. Tener un año de afiliación, como mínimo, a una organización del estamento, en caso que corresponda, en el momento de la elección;
- c. Ser chileno o extranjero avecindado en el país, y
- d. No haber sido condenado por delito que merezca pena aflictiva (...).

Artículo 96 Las atribuciones municipales en materia de participación ciudadana dispuesta en los artículos anteriores, no obstan a la libre facultad de asociación que le corresponde a todos y a cada uno de los habitantes de la comuna, en cuyo ejercicio el conjunto de los habitantes o una parte de ellos, pueden darse las formas de organización que estimen más

apropiadas para el desarrollo de sus intereses, con la sola limitación del pleno respeto a las leyes vigentes y al orden público.

PÁRRAFO 2° | De las audiencias públicas y la oficina de reclamos

Artículo 97 Cada municipalidad deberá regular en la ordenanza municipal de participación a que se refiere el artículo 93 las audiencias públicas por medio de las cuales el alcalde y el concejo conocerán acerca de las materias que estimen de interés comunal, como asimismo las que no menos de cien ciudadanos de la comuna les planteen. Exceptúanse de esta exigencia las comunas de menos de 5.000 habitantes, en las que el concejo determinará el número de ciudadanos requirentes.

Sin perjuicio de la facultad reguladora del concejo, la solicitud de audiencia pública deberá acompañarse de las firmas de respaldo correspondientes, contener los fundamentos de la materia sometida a conocimiento del concejo y, además, deberá identificar a las personas que, en un número no superior a cinco, representarán a los requirentes en la audiencia pública que al efecto se determine.

Artículo 98 Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos anteriores, cada municipalidad deberá habilitar y mantener en funcionamiento una oficina de partes y reclamos abierta a la comunidad en general. La ordenanza de participación establecerá un procedimiento público para el tratamiento de las presentaciones o reclamos, como asimismo los plazos en que el municipio deberá dar respuesta a ellos, los que, en ningún caso, serán superiores a treinta días.

PÁRRAFO 3° | De los plebiscitos comunales

Artículo 99 El alcalde, con acuerdo del concejo, o a requerimiento de los dos tercios del mismo concejo o por iniciativa de los ciudadanos inscritos en los registros electorales de la comuna, someterá a plebiscito las materias de administración local relativas a inversiones específicas de desarrollo comunal, a la aprobación o modificación del plan comunal de desarrollo, a la modificación del plan regulador u otras de interés para la comunidad local, siempre que sean propias de la esfera de competencia municipal, de acuerdo con el procedimiento establecido en los artículos siguientes.

Artículo 100 Para la procedencia del plebiscito a requerimiento de la ciudadanía, deberá concurrir con su firma, ante notario público u oficial del Registro Civil, a lo menos el 10% de los ciudadanos inscritos en los registros electorales de la comuna al 31 de diciembre del año anterior, debiendo acreditarse dicho porcentaje mediante certificación que expedirá el Director Regional del Servicio Electoral.

Artículo 101 Dentro del décimo día de adoptado el acuerdo del concejo, de recepcionado oficialmente el requerimiento del concejo o de los ciudadanos en los términos del artículo anterior, el alcalde dictará un decreto para convocar a plebiscito. Dicho decreto se publicará, dentro de los quince días siguientes a su dictación, en el Diario Oficial y en un periódico de los de mayor circulación en la comuna. Asimismo, se difundirá mediante avisos fijados en la sede comunal y en otros lugares públicos (...)

Los resultados del plebiscito serán vinculantes para la autoridad municipal, siempre que vote en él más del 50% de los ciudadanos inscritos en los registros electorales de la comuna (...)

Artículo 102 No podrá convocarse a plebiscito comunal durante el período comprendido entre los ocho meses anteriores a cualquier elección popular y los dos meses siguientes a ella (...)

Artículo 103 La convocatoria a plebiscito nacional o a elección extraordinaria de Presidente de la República, suspenderá los plazos de realización de los plebiscitos comunales, hasta la proclamación de sus resultados por el Tribunal Calificador de Elecciones.

Artículo 104 La realización de los plebiscitos comunales, en lo que sea aplicable, se regulará por las normas establecidas en la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, con excepción de lo dispuesto en el artículo 175 bis.

En todo caso, el costo de los plebiscitos comunales será de cargo de la municipalidad respectiva.

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Título IV.
Ministerio del Interior - Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
Fuente: <http://www.modernizacion.cl/legislaciones/leyes/Ley18695.pdf>.

Actividad 2 El Poder Judicial: el ejercicio de la justicia en la sociedad

Esta actividad, se vincula con las Actividades Genéricas N° 7 y N° 8:

- *Analizar el origen, funciones y atribuciones del Poder Judicial.*
- *Indagar sobre las características de los juicios en el sistema jurídico chileno.*

Programa de Estudio, MINEDUC, 1998.

Unidad 3: Organización política

Subunidad: Organización del Estado y poderes públicos

Historia y Ciencias Sociales. Primer Año Educación Media.

Páginas 80 y 81

Orientaciones específicas de la actividad

- Las actividades que se proponen a continuación no pretenden agotar los aprendizajes sobre la organización del Estado y los poderes públicos propuestos en la Unidad 3 del Programa de Estudio de Historia y Ciencias Sociales.
- En efecto, en esta ocasión se ha optado por desarrollar una actividad referida al Poder Judicial, pues es quizás uno de los temas más difíciles de abordar por parte de los docentes y en el cual se requiere contar con material de apoyo específico.
- El propósito de esta actividad es desarrollar en los alumnos y alumnas una mejor comprensión acerca del rol que juega el Poder Judicial en la organización republicana.
- Es necesario que el docente organice esta actividad en 2 ó 3 sesiones.

Indicaciones para el desarrollo de la actividad

- Alumnos y alumnas observan distintas imágenes o noticias relacionadas con el ejercicio de la justicia, reconociendo que el tema de la administración de justicia y el derecho de los ciudadanos a acceder a ella forma parte de la vida cotidiana en una sociedad democrática.
 - Se recomienda seleccionar imágenes alusivas al ejercicio de la justicia y representantes del poder judicial, las que se pueden obtener de los medios de prensa, por ejemplo: fotografías de miembros de la Corte Suprema, de ciudadanos concurriendo a tribunales para interponer una querrela o responder al requerimiento de un juez, etc.
 - También se podrían seleccionar titulares y noticias de la prensa escrita, que informen acerca de una sentencia judicial, acerca de las etapas y apelaciones en un proceso, de interrogatorios en un proceso, de llamados de los ciudadanos a que se haga justicia frente a determinado

hecho o situación. Del mismo modo, se podrían reproducir extractos de un texto legal o de un requerimiento o fallo judicial.

- Lo recomendable es que la información que se seleccione haga alusión a temas que a los alumnos y alumnas les hagan sentido, por ejemplo, juicios de impacto público que conocen.
- b. Los estudiantes analizan imágenes que contengan símbolos característicos de la justicia y del poder judicial chileno, como la balanza y la mujer con sus ojos vendados. También son simbólicas las fachadas de los Tribunales de Justicia y la Corte Suprema, o de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile. A través del análisis de las imágenes y símbolos seleccionados, el docente puede motivar a sus alumnos y alumnas a reflexionar sobre la importancia y valor que representa el ejercicio de una justicia imparcial y la existencia de instituciones responsables de impartirla con transparencia y asegurando que no existan excepciones de ningún tipo. La labor que desempeñan los encargados de administrar la justicia en el país es de suma relevancia pues tiene una incidencia directa en el bienestar de la población y el fortalecimiento de la democracia, toda vez que su responsabilidad es hacer efectivo el derecho a la justicia de todos los miembros de una sociedad.
- Guiados por el docente, discuten en torno a la siguiente pregunta: ¿Qué tiene que ver con nuestras vidas, aquello que se muestra o representa en estas imágenes? A partir de los ejemplos analizados, comparten sus respuestas acerca de cuál es la importancia que tiene la justicia para la vida en democracia.
 - A partir de las respuestas que los estudiantes formulen a la pregunta propuesta, el docente concluye reflexionando con ellos que la existencia de leyes y el ejercicio de la justicia en la sociedad democrática requiere de una institucionalidad que se encargue de aplicar la ley y hacer justicia para todas las personas. Por ejemplo, cuando hay conflictos entre las partes en juicios sobre tuición de los hijos o por pensión alimenticia, o en el campo laboral: juicios por despidos de mujeres embarazadas o respecto de la trasgresión de derechos, especialmente en aquellos casos donde los involucrados no tienen el poder y la influencia que otras personas tienen en la sociedad para acceder a ella. (Ver **Material de apoyo al docente N° 1: *El Poder Judicial***, pág. 162).
- c. Organizados en grupos, alumnos y alumnas revisan la prensa nacional y seleccionan noticias que den cuenta de situaciones que demanden el concurso de los tribunales de justicia en materia de derecho penal. Comunican lo indagado al resto del curso, informando respecto del delito cometido, las partes involucradas, el proceso, y los procedimientos que deben seguirse a fin de hacer justicia, de acuerdo al sistema judicial chileno.
- Alumnos y alumnas podrían seleccionar noticias que den cuenta de delitos que deben ser conocidos por los tribunales penales, por ejemplo: robos, lesiones, violaciones, hurtos, homicidios.
 - En el desarrollo de esta actividad el docente deberá tener en cuenta que, producto de la influencia de la televisión y el cine, es probable que alumnos y alumnas piensen que en Chile la justicia penal opera igual que en los Estados Unidos (vale decir, un jurado se pronuncia

acerca de la inocencia o culpabilidad de un imputado). Por otra parte, como consecuencia de experiencias que han ocurrido en su entorno cercano, es posible que algunos estudiantes tengan una noción del procedimiento judicial asociado a los antiguos mecanismos. Sea cual sea el caso, lo importante es rescatar y relevar los aprendizajes previos que los jóvenes tengan, para partir de una base que permita explicar las características del nuevo procedimiento penal que se comenzó a implementar en el 2001 en el país.

- d. El profesor o profesora expone a sus estudiantes los procedimientos para hacer justicia que se derivan de la Reforma Procesal Penal. Alumnos y alumnas contrastan esta información con sus opiniones y percepciones previas, dadas a conocer en la dramatización.
- A partir de esta actividad se espera que alumnos y alumnas tengan la oportunidad de conocer e informarse acerca de una de las modernizaciones judiciales más importantes que se ha experimentado en el país: La Reforma Procesal Penal, y que valoren las oportunidades que esta otorga para la agilización y transparencia de los procesos. Antecedentes referidos al nuevo proceso de la justicia penal se adjuntan en el **Material de apoyo al docente N° 2: La Reforma Procesal Penal, antecedentes y objetivos**. (Pág. 163).
 - Se sugiere acompañar las explicaciones referidas a las características del nuevo proceso para impartir justicia a través de un esquema que muestre el funcionamiento del sistema. En el **Material de apoyo al docente N° 3: Funcionamiento de la nueva justicia penal** (Pág. 165) se propone un ejemplo.
 - Para trabajar el tema del funcionamiento de la nueva justicia penal, el docente deberá manejar los siguientes conceptos:
 - **Denuncia:** Es el acto formal a través del cual una persona da a conocer a instituciones facultadas para ello (Carabineros, Investigaciones, la Fiscalía, el juzgado de garantía competente) la existencia de un hecho que reviste caracteres de delito.
 - **Ministerio Público:** Organismo autónomo y jerarquizado, independiente de los otros poderes del Estado, que se encarga de dirigir la investigación de los hechos denunciados; además, adopta medidas para proteger a las eventuales víctimas y a los testigos.
 - **Defensoría Pública:** Es el servicio que de forma gratuita defiende a aquellos imputados (personas a las que se les responsabiliza de un delito, como autores, cómplices o encubridores), que no cuenten con un abogado particular.
 - **Órganos Auxiliares de la Administración de Justicia:** Policías, Servicio de Registro Civil, Servicio Médico Legal. En el proceso de investigación del ilícito, el Fiscal se relaciona directamente con ellos, de tal manera de agilizar las indagaciones.
 - **Juez de garantía:** Su función principal es velar por que las autoridades (en particular los Fiscales y los Policías) no se extralimiten al perseguir a los sospechosos de un delito, afectando los derechos fundamentales del individuo sindicado como delincuente. El

Fiscal debe pedir autorización al Juez de Garantía cada vez que deba llevarse a cabo una diligencia que prive, restrinja o perturbe derechos de una persona que garantiza la Constitución Política. Durante la investigación el Juez de Garantía se limita a resolver las peticiones que le plantean el Fiscal o el querellante, acogéndolas o denegándolas, según los antecedentes que aquellos le presenten.

- **Juicio oral:** Es la etapa final del nuevo Proceso Penal. Se desarrolla en una o más audiencias públicas, en las cuales el fiscal formula la acusación, el defensor representa al acusado y se presentan las pruebas a los tres jueces que integran el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal. Este procedimiento se aplica cuando no es procedente un procedimiento simplificado ni se ha llegado a un acuerdo de procedimiento abreviado.
El juicio debe contar con la presencia permanente del fiscal, del acusado y del defensor. La audiencia de juicio oral es pública, salvo que excepcionalmente el tribunal determine lo contrario. Ello con el objetivo de proteger la intimidad, el honor o la seguridad de cualquier persona que intervenga en el juicio. (Ejemplos: impedir que el público ingrese a la sala, u ordenar la salida de la sala de una, varias o todas las personas que asisten).
- **Fiscales adjuntos:** Dentro de cada fiscalía local los fiscales adjuntos ejercerán directamente las funciones del Ministerio Público en los casos que se les asignen. Con dicho fin dirigirán la investigación de los hechos constitutivos de delitos.
- **Recurso de nulidad:** Recurso de nulidad se concede para invalidar el juicio oral y la sentencia definitiva, o solamente esta, por las causales expresamente señaladas en la ley. Deberá interponerse, por escrito, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la sentencia definitiva, ante el tribunal que hubiere conocido del juicio oral.
Procederá la declaración de nulidad del juicio oral y de la sentencia: a) Cuando, en la tramitación del juicio o en el pronunciamiento de la sentencia, se hubieren infringido sustancialmente derechos o garantías asegurados por la Constitución o por los tratados internacionales ratificados por Chile que se encuentren vigentes, y b) cuando, en el pronunciamiento de la sentencia, se hubiere hecho una errónea aplicación del derecho que hubiere influido sustancialmente en lo dispositivo del fallo.
 - Si tras la investigación, denunciantes e imputados no llegan a un acuerdo (de cuya legalidad se encarga el Juez de Garantía) el caso pasa a ser visto por un Tribunal Oral en lo Penal, integrado por tres jueces que conocen y juzgan las causas que llegan a juicio oral y resuelven sobre la libertad o prisión preventiva de los acusados.
 - En el juicio, que es de conocimiento público, los fiscales acusadores y los defensores del imputado ponen en conocimiento de los jueces sus argumentos y pruebas. Luego, se emite una sentencia que pone fin al proceso.
 - La sentencia puede derivar en la absolución del imputado (se le exime de responsabilidad) o en su condena, en tal caso se le impone una pena privativa o restrictiva de la libertad o una multa. Si la resolución judicial no satisface a alguna de las partes, estas tienen derecho a impugnarla, mediante un recurso de nulidad.

- e. El profesor o profesora explica que los juicios de carácter penal, así como de cualquier otro tipo, se inscriben dentro de un sistema que está organizado y estructurado en el marco de un poder independiente, como es el Poder Judicial. Alumnos y alumnas recurren a la Constitución para definir las características principales de este poder del Estado. (Ver **Material de apoyo al docente N° 4: La Corte Suprema**, pág. 166).
- f. Alumnos y alumnas dan a conocer al curso sus opiniones acerca de la forma en que opera en Chile el Poder Judicial y sugieren cómo se podría optimizar su labor. El profesor o profesora cierra la actividad reflexionando junto a sus alumnos acerca de la responsabilidad que tiene el Poder Judicial en el aseguramiento del acceso igualitario a la justicia, requisito para el fortalecimiento de la institucionalidad democrática.
- Se sugiere que el profesor o profesora tenga a la vista algunos artículos señeros de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, como por ejemplo el N° 10, donde se establece que: *“Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal”*.
 - Es fundamental que los estudiantes comprendan que la realización de este derecho requiere de un sistema judicial autónomo y transparente y que la modernización de la justicia, como la que está experimentando nuestro país, va aparejada con la ampliación y profundización de la democracia.

MATERIAL DE APOYO AL DOCENTE | N° 1

EL PODER JUDICIAL

Este Poder del Estado tiene como misión esencial administrar Justicia.

La Corte Suprema de Justicia es el más alto Tribunal existente en el país. Es un órgano colegiado integrado por 21 ministros. Su jurisdicción abarca todo el territorio nacional. Le corresponde la superintendencia directiva, correccional y económica de todos los tribunales de la nación, salvo el Tribunal Constitucional, el Tribunal Calificador de Elecciones, los Tribunales Electorales Regionales y los Tribunales Militares.

Los integrantes del Poder Judicial deben establecer lo que es justo para cada caso particular del cual les toca conocer y fallar, enmarcado dentro del ordenamiento jurídico vigente y según su competencia.

En la Constitución de 1980 se establece que el Poder Judicial tiene “la facultad de conocer de las causas civiles y criminales, de resolverlas y de hacer ejecutar lo juzgado, pertenece exclusivamente a los tribunales establecidos por la ley. Ni el Presidente de la República ni el Congreso pueden, en caso alguno, ejercer funciones judiciales, avocarse a causas pendientes, revisar los fundamentos o contenido de sus resoluciones o hacer revivir procesos fenecidos”. (art.73.cap.VI)

Jerárquicamente, por debajo de la Corte Suprema, se encuentran las Cortes de Apelaciones, que se distribuyen a lo largo del territorio nacional. Dependiendo de la Corte de Apelación respectiva se ubican los Juzgados, que pueden ser del Crimen, Civil, de Menores y del Trabajo.

El Ministerio Público, organismo creado a partir de una Ley orgánica Constitucional, tendrá la misión en el siglo XXI, de reformar el sistema de Justicia Procesal Penal. Esta institución, autónoma y jerarquizada será presidida por un Fiscal Nacional e integrada por 16 fiscales regionales y 625 adjuntos, con 378 jueces en lo penal y 404 de garantía, que asumirán un papel imparcial en la resolución de los conflictos.

Las bases Constitucionales del Poder Judicial están dadas por los principios de:

- **Independencia**, de los otros poderes del Estado para el cumplimiento de sus funciones.
- **Legalidad**, es decir, los tribunales deben estar establecidos por ley al igual que las causas que tramitan y fallan.
- **Inamovilidad**, los jueces permanecen en sus cargos aunque no de manera absoluta, permitiendo que los tribunales actúen libres de presiones y con imparcialidad.
- **Inexcusabilidad**, los jueces deben resolver siempre los asuntos de su competencia, sometidos a su consideración a pesar que no exista una ley respectiva.
- **Responsabilidad**, de los actos que se ejecutan dentro de las funciones como jueces.

Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional.
En: <http://www.bcn.cl/portada.html>

MATERIAL DE APOYO AL DOCENTE | Nº 2

LA REFORMA PROCESAL PENAL | ANTECEDENTES Y OBJETIVOS

En la última década el Estado de Chile dio inicio a un proceso de cambio de importantes políticas públicas destinadas a la modernización y adecuación del sistema judicial a los principios de un Estado de Derecho. En esta perspectiva, estas políticas públicas tienen como objetivo incorporar los derechos humanos y los estándares internacionales sobre esta materia a los sistemas de administración de justicia, así como adecuarlos al desarrollo social, económico, político y cultural experimentado por la sociedad chilena en las últimas décadas.

En efecto, actualmente la sociedad chilena requiere de una justicia que resuelva en forma eficiente, transparente, imparcial, accesible y con respeto a los derechos fundamentales los conflictos sociales. En este marco, la Reforma Procesal Penal, en actual proceso de implementación en Chile tiene por objeto concretar dichos ideales, a saber, aplicar de la forma más eficiente el poder punitivo del Estado, asegurando a su vez, las garantías necesarias para que como individuos podamos protegernos frente al ejercicio de este poder.

Para cumplir con dichos objetivos, la referida reforma contempla un cambio de paradigma con respecto al antiguo modelo de procedimiento penal vigente en nuestro país desde inicios del siglo XIX, el denominado sistema o modelo inquisitivo, caracterizado por ser predominantemente escrito y secreto, y en el que la investigación, acusación y decisión de un caso criminal estaban en manos de una sola persona, el juez del crimen.

Como se decía, la reforma pretende superar dichos problemas, introduciendo instituciones que aseguren las garantías individuales y permitan a su vez dar respuestas prontas a los conflictos penales. Para ello, el nuevo Código Procesal Penal consagra un sistema de corte acusatorio, en el que la investigación y acusación de los hechos constitutivos de delitos se encuentra en manos del Ministerio Público, en su calidad de organismo autónomo encargado de la persecución penal. Por su parte, se creó la Defensa Penal Pública, la cual defiende a aquellas personas a quienes se les ha imputado un delito, y que carezcan de un abogado. Durante la etapa de investigación, es el juez de garantía el encomendado para garantizar la protección de los derechos de los involucrados en el proceso, así como resolver los conflictos que puedan suscitarse entre las partes. Una vez terminada la etapa de investigación y luego de la acusación presentada por el fiscal (y si no se ha puesto fin a la causa a través de los mecanismos de descongestión procesal, a través de las salidas alternativas o de un procedimiento abreviado o simplificado de acuerdo al caso en cuestión), se da inicio al juicio oral, en el que tanto la fiscalía como la defensoría en un debate público presentan sus argumentos, pruebas y peticiones a un tribunal colegiado integrado por tres jueces letrados, que hasta este momento no tenían conocimiento de la causa, que serán encargados de resolver el conflicto penal.

Con objeto de propender al éxito en la implementación de la reforma, se estableció un sistema gradual para su entrada en vigencia, el cual supone un sistema escalonado en tiempo, dándose inicio el año 2000 en las IV y IX regiones; la II, III, VII en el 2001; I, XI y XII regiones en el 2002; en diciembre del 2003 se inició en la V, VI, VIII, X, concluyendo el 2005 en la Región Metropolitana. Luego, a la fecha la reforma se encuentra operando en doce de las trece regiones del país. Chile experimenta hoy el cambio más trascendental que ha vivido en su historia en materia de justicia criminal. Hasta ahora todo el sistema Procesal Penal recaía en una misma persona –el Juez del Crimen– la múltiple responsabilidad de:

- a. determinar si se investiga o no un hecho que podría ser delictuoso;
- b. investigarlo, en caso afirmativo;
- c. acusar, como resultado de esa investigación; y
- d. desdoblarse, para sentenciar. Indudablemente que todo ese recorrido puede llevar a un solo resultado: la falta de imparcialidad del sentenciador chileno de primera instancia.

El nuevo sistema de justicia en lo criminal combina adecuadamente los intereses sociales de perseguir eficazmente el delito y de garantizar el derecho de los ciudadanos a un juicio justo cuando son objeto de persecución penal

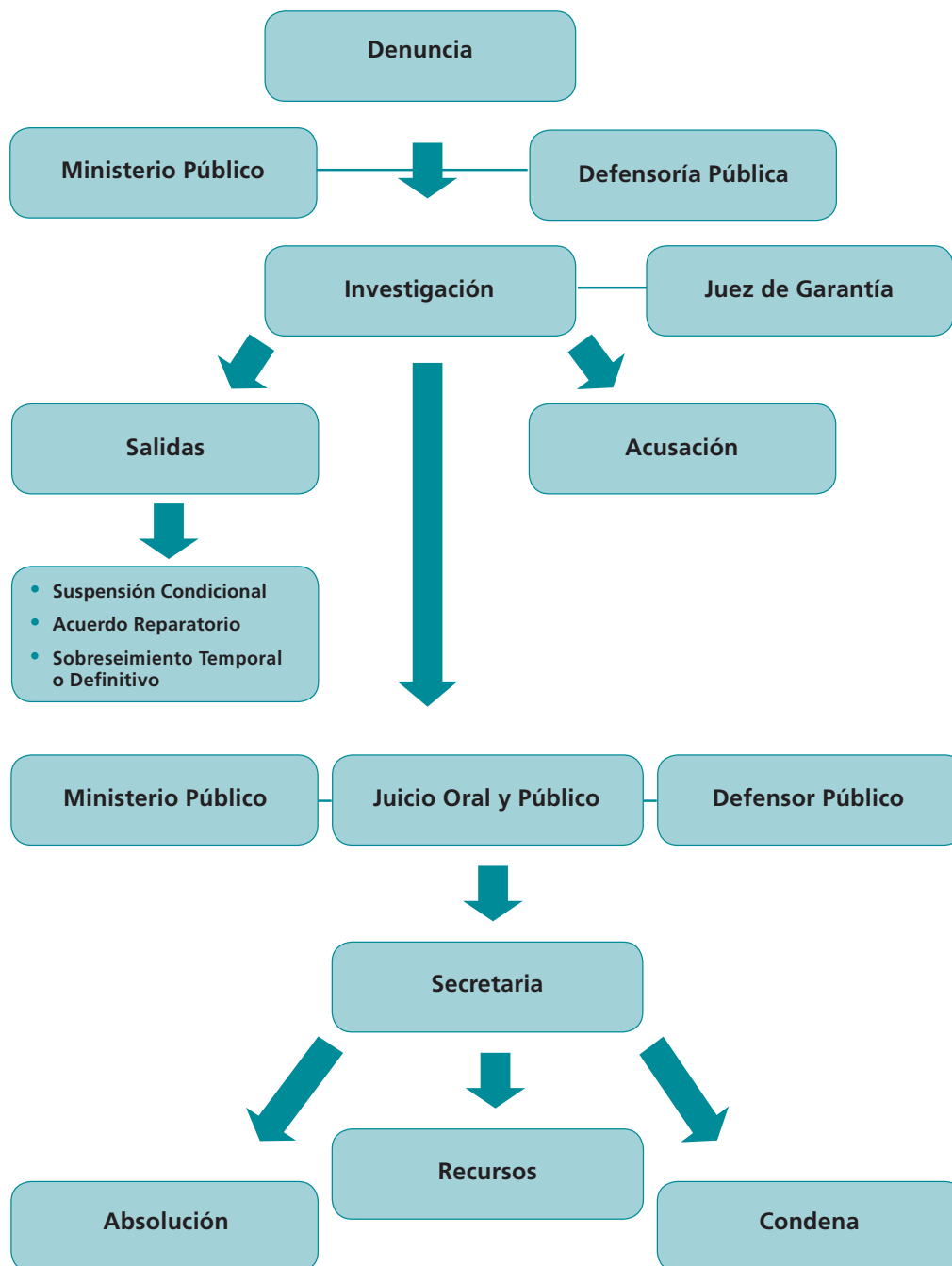
Muchos procesalistas, por su parte, estiman que nuestro sistema afecta múltiples garantías de las personas tanto en calidad de víctima como en calidad de imputado. Expertos en investigaciones policiales han sostenido que el sistema es ineficiente y burocrático. Economistas, a su vez, piensan que los recursos fiscales en materia de persecución penal resultan mal asignados, deficientemente utilizados y genera rendimientos decrecientes.

Las estadísticas disponibles dan cuenta de que en los casos de delitos más frecuentes, como son los robos con violencia o con fuerza, el porcentaje de causas que termina con sentencia es bajo.

Fuente: Ministerio de Justicia. Unidad de Coordinación de la Reforma Procesal Penal
En: <http://www.minjusticia.cl/reforma/> Ministerio de Justicia

MATERIAL DE APOYO AL DOCENTE | N° 3

FUNCIONAMIENTO DE LA NUEVA JUSTICIA PENAL



MATERIAL DE APOYO AL DOCENTE | N° 4

LA CORTE SUPREMA

La Corte Suprema “es un órgano colegiado integrado por 21 ministros. Su jurisdicción abarca todo el territorio nacional. Le corresponde la superintendencia directiva, correccional y económica de todos los tribunales de la nación, salvo el Tribunal Constitucional, el Tribunal Calificador de Elecciones, los Tribunales Electorales Regionales y los Tribunales Militares

(...) Jerárquicamente, por debajo de la Corte Suprema, se encuentran las Cortes de Apelaciones, que se distribuyen a lo largo del territorio nacional. Dependiendo de la Corte de Apelación respectiva se ubican los Juzgados, que pueden ser del Crimen, Civil, de Menores y del Trabajo”.

Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional. Curso de Educación Cívica.
En <http://www.bcn.cl/portada.html>

2°

Segundo Año Medio

SEGUNDO MEDIO | FORMACIÓN GENERAL

SECTOR

Historia y Ciencias Sociales

Actividades para desarrollar en el aula

Las actividades que se proponen a continuación se relacionan con los siguientes objetivos y contenidos definidos en el Marco Curricular para la Enseñanza Media. (Decreto 220/98):

OBJETIVOS FUNDAMENTALES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN CIUDADANA

Los alumnos y las alumnas desarrollarán la capacidad de:

- *Reconocer las diversas formas de organización política y económica, la evolución social y las expresiones culturales que se han dado en la historia nacional.*
- *Identificar los rasgos distintivos de la identidad nacional a través del conocimiento y comprensión de la historia de Chile.*
- *Valorar la diversidad de aportes e influencias que han dado forma a la identidad nacional y las manifestaciones actuales de dicha diversidad.*
- *Reconocerse como herederos y partícipes de una experiencia histórica común que se expresa en términos culturales, institucionales, económicos, sociales y religiosos.*
- *Exponer, debatir y defender ideas con respeto y fundamentación y sintetizar información histórica elaborando ensayos.*
- *Explorar la historicidad del presente a través de recopilaciones de testimonios históricos que se encuentren en su entorno próximo (restos arqueológicos, testimonios artísticos y documentales, costumbres tradicionales, construcciones, sitios y monumentos públicos) y de relatos de personas de su comunidad.*

CONTENIDOS MÍNIMOS SELECCIONADOS

2. La creación de una Nación

- *La expansión de la economía y del territorio: expansión y modernización de la*
- *Economía chilena desde la Independencia hasta la Guerra del Pacífico. Las guerras del siglo XIX entre Chile y Perú-Bolivia. Incorporación de la Araucanía. Delimitación de las fronteras de Chile en el siglo XIX.*

4. El siglo XX: la búsqueda del desarrollo económico y de la justicia social

- *Los nuevos proyectos políticos: la reformulación del sistema de partidos a fines de la década de 1950. Los nuevos proyectos de desarrollo y su implementación política. Ampliación del sufragio.*
- *Reconstitución de algún proceso histórico del siglo XX por medio de la historia de la comunidad.*

APRENDIZAJES ESPERADOS RELACIONADOS CON
LAS ACTIVIDADES QUE SE TRABAJAN A CONTINUACIÓN

Unidad 3 | La creación de una nación

Subunidad: La expansión de la economía y el territorio

El alumno o alumna:

- *Identifica la diversidad de relaciones entre el Estado chileno y los mapuches desde la Independencia hasta la incorporación de la Araucanía a la soberanía del Estado nacional y discute sus proyecciones hacia el presente.*
- *Comprende la confluencia de procesos de índole diversa con implicaciones territoriales en la conformación del territorio chileno actual.*

Unidad 5 | El siglo XX: la búsqueda del desarrollo económico y de la justicia social

Subunidad: Cambios estructurales

El alumno o alumna:

- *Analiza la relación entre los cambios sociales y los cambios políticos en la historia del siglo XX chileno.*
- *Valora la incorporación de las mujeres al ámbito público y la igualdad de derechos ciudadanos entre hombres y mujeres.*
- *Reconoce la ampliación del sufragio y la reforma agraria como grandes cambios estructurales del período.*
- *Es capaz de reconstituir algún proceso histórico del siglo XX utilizando como fuente primaria entrevistas a miembros de su comunidad.*

Programa de Estudio, MINEDUC, 1999.
Historia y Ciencias Sociales. Segundo Año Educación Media.
Páginas 37 y 71

Orientaciones al docente

De acuerdo con el Marco Curricular, en Segundo Año Medio los Objetivos Fundamentales se orientan a que alumnos y alumnas se interioricen en el conocimiento de la realidad nacional desde una perspectiva histórica que expone tanto los principales procesos por los que ha atravesado la sociedad chilena, así como el origen y desarrollo de sus instituciones fundamentales.

El Programa de Estudio del Ministerio de Educación, por su parte, se estructura en cinco unidades las que siguen un orden cronológico que avanza desde el período Precolombino hasta la historia reciente del país. En cada una de ellas, se consideran aprendizajes esperados y actividades genéricas que potencian la formación ciudadana.

El Programa de Historia y Ciencias Sociales de Segundo Año Medio ofrece numerosas oportunidades para promover la formación ciudadana de los alumnos y alumnas. Uno de los contenidos específicos que aborda en este campo dice relación con la evolución de las instituciones políticas y económicas, en el marco de un ordenamiento republicano y democrático, y de los esfuerzos desplegados en pro del desarrollo. El material que se ofrece al docente a continuación propone actividades que refuerzan los contenidos y aprendizajes esperados desarrollados en las Unidades 3 y 5 del programa de estudio.

A partir de lo planteado en la Unidad 3, *La creación de una nación*, se desarrolla una actividad en la que se trabajan contenidos relacionados con las proyecciones del proceso de ocupación de la Araucanía y cuyo propósito es que alumnos y alumnas reflexionen sobre los efectos de la ocupación hasta el presente.

Del mismo modo, en relación a lo planteado en la Unidad 5, *El siglo XX: la búsqueda del desarrollo económico y de la justicia social*, se ha incluido una actividad que, tomando como centro los temas históricos del siglo XX, invita a los alumnos y alumnas a conocer el proceso que implicó la lucha por el voto de la mujer en Chile, durante la primera mitad del siglo XX, y reflexionar sobre el impacto que este logro significó para la democracia de nuestro país.

Desarrollo de las actividades

Actividad 1 Pueblos indígenas: derecho a un nuevo trato

Esta actividad se relaciona con la Actividad Genérica N° 4: *Se informan sobre las características del proceso de incorporación de la Araucanía al territorio nacional y establecen vinculaciones con el presente.*

Programa de Estudio, MINEDUC, 1999.
Historia y Ciencias Sociales. Segundo Medio
Unidad N° 3. Sub Unidad N° 4: La expansión de la economía y el territorio.
Págs. 50-52

Orientaciones específicas de la actividad

- Cada paso propuesto en esta actividad puede ser desarrollado en 1 ó 2 sesiones de 45 minutos cada una.

Indicaciones para el desarrollo de la actividad

- a. Apoyándose en mapas, el profesor o la profesora explica el proceso de ocupación de los territorios al sur del Bío Bío y la forma en que se distribuyó la tierra, haciendo referencia a la estrategia de ocupación militar, al establecimiento de colonos extranjeros y la radicación de los mapuches.
 - El Mapa N°1: *Fundación de fuertes en la IX Región, 1862-1883* (Pág. 175), que se presenta en el material de apoyo al docente, da cuenta de los avances de la ocupación militar, en la actual IX Región, entre los años 1862 y 1883. La utilización de este recurso debe ir acompañada de una explicación que considere los factores que impulsaron a los gobiernos de la segunda mitad del siglo XIX a ocupar, militarmente, la Araucanía y las consecuencias de este proceso. Se sugiere al docente hacer ver a los estudiantes que sobre este particular existe un debate entre historiadores. Algunos sostienen que la intervención para el pueblo mapuche tuvo un efecto desestructurador y devastador. Otros, en cambio, afirman que las relaciones fronterizas, fluidas y pacíficas desde el siglo XVII, provocaron la “aculturación” del pueblo mapuche, por lo tanto, al momento de producirse la llamada “pacificación”, prácticamente no hubo oposición. A partir de esta constatación, el docente puede invitar a sus estudiantes a indagar más sobre este hecho histórico, para luego emitir sus opiniones respecto de las afirmaciones hechas por cada grupo de historiadores.
 - Conocer distintas perspectivas y argumentos frente a un mismo hecho histórico permite a los estudiantes desarrollar el análisis crítico frente a los hechos del pasado y la realidad del presente. Esto tiene una incidencia directa sobre la formación ciudadana, ya que lo que está

en juego es el desarrollo de competencias que permitan comprender que las miradas a lo social y lo histórico siempre conllevan una interpretación, y que las interpretaciones bien fundamentadas son legítimas aun en su diversidad, lo que abre posibilidades para que las personas dialoguen entre sí, aceptando sus diferencias.

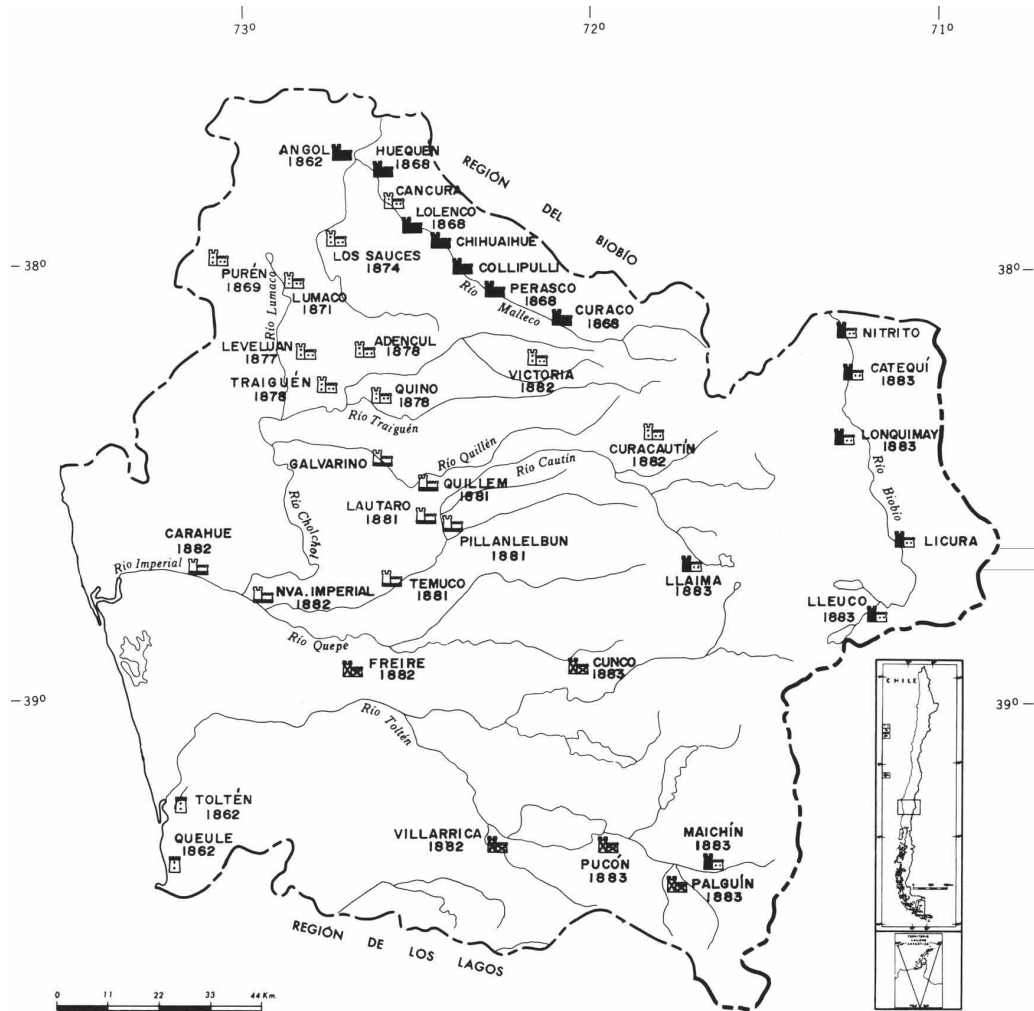
- El Mapa N° 2: *Distribución de los colonos extranjeros* (Pág. 176), que se presenta en el Material de apoyo al docente, muestra la distribución de los colonos en la actual IX Región, entre 1883 y 1905. Este recurso, junto al desarrollo explicativo de lo que significó la radicación indígena (Ver **Material de apoyo al docente N° 1: Reducción y radicación indígena**. Pág. 177), entrega algunos elementos para entender la problemática contemporánea del pueblo mapuche y comprender las razones que han llevado a que diversos sectores de la sociedad chilena planteen la necesidad de forjar un “nuevo trato” con los pueblos indígenas.
- b. Alumnos y alumnas leen algunas de las propuestas contenidas en el Informe de la Comisión sobre Verdad Histórica y Nuevo Trato de los Pueblos Indígenas y comentan sus fundamentos, aludiendo al proceso histórico analizado en el punto anterior de esta actividad. Para desarrollar este paso, se sugiere que el profesor o profesora lea la segunda parte del Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato, específicamente el capítulo: “Principios generales y bases para un nuevo trato”. Para ello, se incluyen algunos extractos de dicho Capítulo en el **Material de apoyo al docente N° 2: Extractos Informe Comisión**. (Págs. 178 y 179).
- Con esta información, se recomienda que el profesor o profesora exponga a sus alumnos los fundamentos históricos que justificarían una nueva relación entre el Estado y los pueblos indígenas. Se sugiere apelar al nombre de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato para señalar que, a juicio de esta, el conocimiento de la “verdad histórica” lleva a que se rectifique el “trato” dado hasta ahora a los pueblos indígenas. El “nuevo trato” exigiría mejoras institucionales (que reparen los daños causados a los pueblos indígenas) y crear un ordenamiento legal apropiado para fundar la nueva relación.
 - A continuación, se sugiere entregar, a cada estudiante, una síntesis de las propuestas de la citada Comisión para que ser leída y, posteriormente, comentada con los demás, y que guiados por preguntas dialoguen y opinen respecto de la pertinencia de las propuestas, su posibilidades de implementación y las consecuencias que tendría su aplicación para los miembros de comunidades indígenas y la sociedad chilena en general. (Ver **Material de apoyo al docente N° 3: Propuestas de la Comisión**. Págs. 180 y 181).
- c. El profesor o profesora explica a sus estudiantes que en la sociedad chilena existen distintas perspectivas para observar el problema mapuche. Para ilustrar esta idea, pone en conocimiento de alumnos y alumnas los argumentos de quienes plantean posturas diferentes a las propuestas de la Comisión sobre Verdad Histórica y Nuevo Trato.
- Este paso busca ser un contrapunto del anterior, al llevar a que alumnos y alumnas conozcan distintos puntos de vista respecto de los que se sostienen en el documento anterior. La formación ciudadana se juega en este punto al hacer manifiesta la diversidad de perspectivas

sobre los problemas sociales. En este caso, en particular, se hace manifiesta la existencia de una diversidad de perspectivas para analizar la historia de la relación Estado-Pueblos indígenas, así como respecto a los mecanismos para potenciar el desarrollo de las comunidades indígenas y fortalecer la diversidad cultural del país.

- A continuación, se entrega un documento que permite apreciar el punto de vista de quienes difieren de las propuestas de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato (Ver **Material de apoyo al docente N° 4: Indígenas, confinados al inmovilismo y la pobreza**. Págs. 182 y 183). Se recomienda que los alumnos y alumnas lo lean individualmente y luego lo comenten a nivel del curso, comparando sus argumentos en relación a los planteados por la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato.
- El docente puede aprovechar esta oportunidad para solicitar a sus alumnos y alumnas hacer un trabajo en que, confrontando los argumentos planteados por estos dos sectores, desarrollen y argumenten su opinión personal al respecto.
- Un aspecto fundamental que el docente debe velar que se haga explícito en la reflexión y discusión con sus alumnos dice relación con el vínculo entre la relación Estado-Pueblos indígenas y el fortalecimiento de la democracia, los derechos humanos, y el desarrollo individual y social. Sobre este particular, conviene que el profesor o profesora tenga en consideración que el tema de los derechos indígenas y el desarrollo de las poblaciones originarias es una materia de preocupación internacional, que ha adquirido especial relevancia en la región americana.
- Al respecto se sugiere considerar lo planteado por Naciones Unidas, que define a las poblaciones indígenas como aquellos grupos humanos que estaban viviendo en sus tierras antes de que llegaran los colonizadores de otros lugares, los cuales al convertirse en el grupo dominante –mediante la conquista, la ocupación, la colonización o por otros medios– segregaron o discriminaron a los pobladores originarios, transformándolos en uno de los grupos más desfavorecidos del mundo. Un país y un sistema internacional que esté comprometido con la búsqueda del desarrollo y la ampliación y profundización de la democracia no puede desconocer esta realidad, por consiguiente, es de toda justicia impulsar iniciativas nacionales e internacionales que favorezcan el desarrollo de las poblaciones indígenas y su plena integración a la vida nacional. La materialización de estos objetivos está en sintonía con las aspiraciones de la igualdad social y el pleno ejercicio de las libertades fundamentales.

MATERIAL DE APOYO AL DOCENTE

MAPA N° 1



LÍNEAS DE OCUPACIÓN MILITAR

-  LÍNEA DEL MALLECO (1862-68)
-  LÍNEA DEL TRAIQUÉN (1871-82)
-  LÍNEA DEL TOLTÉN (1882-83)
-  LÍNEA DEL CAUTÍN (1881-82)
-  LÍNEA DE LA CORDILLERA (1883)
-  LÍNEA DE LA COSTA (1883).

Fuente: Programa de Estudio Historia y Ciencias Sociales Segundo Año Medio. Ministerio de Educación. (1999). Pág. 108.

MATERIAL DE APOYO AL DOCENTE

MAPA N° 2



LEYENDA

<u>1883 - 1895</u>		<u>1896 - 1905</u>	
(B)	BELGAS	(S)	SUIZOS
(EV)	ESPAÑOLES Y VASCOS	(II)	INGLESES E IRLANDESES
(F)	FRANCESES	(A)	ALEMANES
(H)	HOLANDESES	(IT)	ITALIANOS
		(N)	NACIONALES
		(Vilcún)	COMUNA

Fuente: Programa de Estudio Historia y Ciencias Sociales Segundo Año Medio. Ministerio de Educación. (1999). Pág. 109.

MATERIAL DE APOYO AL DOCENTE | N° 1**REDUCCIÓN Y RADICACIÓN INDÍGENA**

“El proceso de radicación, reducción y entrega de Títulos de Merced ocurre dentro de los años 1884 y 1929, y estuvo acompañado de todo tipo de abusos en contra de los de los mapuches. Tuvo innumerables consecuencias que transformaron de manera cruel y definitiva a la sociedad mapuche: en primer lugar, se viola el territorio autónomo y reconocido a través de acuerdos políticos por los españoles; el Estado chileno liquida los espacios jurisdiccionales territoriales de los mapuches, y reduce sus propiedades a las tierra de labranza alrededor de las casas que con anterioridad habían tenido. Por otro lado, la radicación, consistía en que la Comisión Radicadora nombraba un determinado cacique y le entregaba tierras; junto a dicho cacique ubicaba a otras familias extensas que tenían sus propios caciques o jefes, transformándolas en dependientes del cacique nominado con el Título de Merced; cuestión que va a provocar un quiebre crítico en la Sociedad mapuche.

(...) El Estado chileno al optar por esta integración forzada y violenta, con la siguiente reducción de las familias mapuches en miles de pequeñas reservas –reducciones–, que comprendió quinientas mil hectáreas, una porción ínfima del antiguo territorio mapuche, origina buena parte de los actuales conflictos territoriales mapuches: una doble pérdida, tierras y autonomía que tienen un eje común. No reconocerlos como pueblos.

(...) Se inicia así el período de mayor conflicto, contradicción y destrucción en las relaciones entre el Estado y los pueblos indígenas. Todos los pueblos indígenas sufren en ese período la invisibilización social y la acción destructiva del Estado chileno”.

Fuente: Gobierno de Chile.
Informe de la Comisión Verdad Histórica y nuevo Trato de los Pueblos Indígenas
Entregado a su Excelencia el Presidente de la República de Chile, el 28 de octubre de 2003. Pág. 78.

EXTRACTOS DEL INFORME DE LA COMISIÓN VERDAD HISTÓRICA Y NUEVO TRATO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

CAPÍTULO | Principios generales y bases para un nuevo trato

“La Comisión se ha formado la convicción que:

- Los pueblos indígenas de Chile son descendientes de las sociedades pre coloniales que se desarrollaron sobre el territorio en el que actualmente el Estado chileno ejerce soberanía, a las que están ligadas por una continuidad histórica. Ellos fueron los primeros habitantes y ocupantes de este territorio. Fueron los primeros en domesticar su geografía, en poner nombre a los lugares y a las cosas. Han legado a la nación chilena sus costumbres y formas de vivir y convivir, conocimientos y, en fin, cultura, que forman parte de nuestra sociedad.
- El proceso de conformación del Estado-Nación chileno, supuso un intento sistemático y deliberado por asimilar a los Pueblos Indígenas: fue el intento de las élites del siglo XIX por conformar una ciudadanía leal a la Nación. La nación chilena no es el producto de una evolución natural espontánea, que inspira al desarrollo no deliberado de una comunidad. El desarrollo del Estado Nacional en Chile, en cambio, es el resultado de un proceso guiado por un proyecto político que, –en conformidad a los ideales republicanos– tuvo por objeto erigir una comunidad sobre la cual fundar el universalismo de la ciudadanía. La “ceguera frente a la diferencia” que subyace a ese tipo de universalismo, se tradujo en la negación de la identidad y de la existencia de los pueblos originarios como entidades socio-históricas.
- Así como la Nación chilena se constituyó sobre la base del intento por asimilar –mediante la fuerza y la letra– a esos pueblos, el territorio nacional se estableció en aquellos espacios sobre los que el Estado no tenía control ni ejercía soberanía (...)
- Ambos procesos –el de negación de la identidad y existencia de los Pueblos Indígenas a favor de la formación de una identidad nacional única, y el de apropiación de su territorio a favor de la consolidación del territorio nacional– si bien fueron exitosos en su objetivo de servir a la formación del Estado Nación chileno, tuvieron consecuencias que se arrastran hasta el presente, en algunos casos desastrosas, para los Pueblos Indígenas, como queda abundantemente acreditado en la evidencia que la Comisión ha examinado y que consta en este Informe: reducción territorial, fragmentación social, pérdida patrimonial, pérdida de vigencia de sus sistemas normativos propios, pérdida de sus idiomas por políticas de castellanización forzada, y hasta la muerte y desaparición de Pueblos Indígenas enteros como los Aónikenk y Selk’nam, que fueron objeto de un verdadero genocidio ya que, junto con extinguirse su cultura, también se aniquiló a las personas que los integraban.

(...) De lo expuesto, surge como una verdad irrefutable que la actual identidad de los pueblos Indígenas en Chile se ha constituido, finalmente, en relación y conflicto con el proyecto de construcción del Estado Nacional. Bajo esta constatación, la Comisión ha alcanzado la convicción que es necesario dar cabida a una nueva oportunidad histórica para el entendimiento, propiciando un diálogo franco y abierto entre el Estado, la sociedad chilena y los Pueblos indígenas, el que es propio de aquellos momentos históricos marcados por el florecimiento de la democracia y la paz entre todos los chilenos, y que debiera fundarse en los principios y propuesta que pasan a expresarse” .

Fuente: Gobierno de Chile.

Informe de la Comisión Verdad Histórica y nuevo Trato de los Pueblos Indígenas
Entregado a su Excelencia el Presidente de la República de Chile, el 28 de octubre de 2003. Pág. 126

PROPUESTAS DE LA COMISIÓN VERDAD HISTÓRICA Y NUEVO TRATO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

“(…) La Comisión recomienda perfeccionar la Constitución Política del Estado de modo que esta declare “la existencia de los Pueblos Indígenas, que forman parte de la nación chilena, y reconozca que poseen culturas e identidades propias”; “que los Pueblos Indígenas de Chile son descendientes de las sociedades pre- coloniales que se desarrollaron en el territorio sobre el que actualmente el Estado chileno extiende su soberanía, a las que están ligadas por una continuidad histórica”; y “establezca el deber del Estado de garantizar la preservación de la diversidad étnico cultural de la nación y, por consiguiente, la preservación y el ejercicio de la cultura y la identidad de los Pueblos Indígenas, con pleno respeto de la autonomía de sus miembros; y que en consonancia con dicha declaración, reconozca y garantice el ejercicio de un conjunto de derechos colectivos a favor de los Pueblos Indígenas...”

Entre los derechos colectivos que la Comisión recomienda consagrar constitucionalmente del Informe destaca los siguientes:

- Los derechos políticos, que incluyen, entre otros, la elección de representantes indígenas en el Senado y en la Cámara de Diputados; la participación de los indígenas en la integración y gestión de gobierno a nivel comunal y regional; el reconocimiento de las instituciones e instancias organizativas propias de cada uno de los pueblos indígenas; la participación de los pueblos indígenas en la discusión, formulación, ejecución y evaluación de leyes, políticas y programas que afecten sus culturas, instituciones, territorios y recursos.
- Los derechos territoriales, entre los cuales identifica el reconocimiento y demarcación de territorios indígenas y del derecho de los pueblos indígenas a participar en la gestión de dichos espacios territoriales. También en este ámbito reconoce el derecho a la protección de las tierras pertenecientes a indígenas; la demarcación, titulación y protección de aquellas tierras sobre las cuales se demuestre propiedad ancestral indígena; y el establecimiento de mecanismos de reclamación de tierras. Además el Informe reconoce un conjunto de derechos de los pueblos indígenas sobre los recursos naturales que se encuentran en sus tierras y territorios, los que incluyen el derecho a su propiedad, utilización, administración y beneficio. Junto con ello propone el derecho de preferencia para la obtención de concesiones del Estado para la explotación de recursos naturales localizados en territorios y tierras indígenas; derechos de protección de los ecosistemas, bellezas escénicas y otros recursos patrimoniales relevantes para su desarrollo económico y cultural; y derechos de uso, gestión y conservación de los recursos naturales localizados en Áreas Silvestres protegidas del Estado.

- En relación con los proyectos de inversión públicos y privados en territorios y tierras indígenas, el Informe propone reconocer el derecho a consulta; el derecho a participación en los beneficios sociales y económicos de las actividades productivas en tierras y territorios indígenas; y a la compensación por los daños causados.
- En materia de derechos culturales, propone el reconocimiento del derecho colectivo de los pueblos indígenas a incidir en la educación de sus miembros; la promoción de la educación intercultural en las regiones de población indígena; de las prácticas económicas sociales culturales y religiosas de los pueblos indígenas; así como del derecho consuetudinario y del derecho propio de los pueblos Indígenas.

Entre las propuestas específicas del Informe relativas a cada pueblo indígena en particular, cabe destacar aquellas orientadas al pueblo rapa nui y al pueblo mapuche. En el primer caso se recomienda la ratificación por el Congreso Nacional del “Acuerdo de voluntades” entre el Estado chileno y los gobernantes rapa nui suscrito en 1888 y el establecimiento de un estatuto de autonomía para Isla de Pascua, de conformidad a los presupuestos normativos del “Acuerdo de Voluntades”. En el segundo caso se propone para abordar la situación de las tierras mapuche la creación de una Corporación de Reparaciones que será competente para catastrar las reclamaciones de tierras originadas exclusivamente en la pérdida de tierras originalmente incluidas en los títulos de dominio provenientes de reconocimientos del Estado; esclarecer en cada caso el origen del proceso de constitución de la propiedad que hoy obra en manos de propietarios no indígenas al interior de los títulos antes referidos; determinar los casos en que procede que el Estado restituya y/o compense, aquellas pérdidas de tierras correspondientes a los títulos mencionados precedentemente. Respecto a los mecanismos de restitución de tierras mapuche que se encuentran en el patrimonio de particulares, la Comisión recomienda que se favorezca la conciliación y promuevan los acuerdos. No habiendo tal acuerdo, la Comisión opina que debe procederse a la expropiación de las tierras correspondientes mediante ley expropiatoria.

Finalmente, al Informe propone la aprobación y ratificación, según corresponda, de instrumentos internacionales en materia de derechos indígenas.

Fuente: Aylwin, J. “El informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato y sus desafíos para el gobierno de Lagos”. En <http://www.derechosindigenas.cl/Actualidad/documentos/arttiempo20001.htm>

MATERIAL DE APOYO AL DOCENTE | N° 4

INDÍGENAS | CONFINADOS AL INMOVILISMO Y LA POBREZA

Si se implementan las propuestas de la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato versión 2003, los pueblos indígenas estarán condenados a la separación, el inmovilismo cultural y la pobreza.

Es muy probable que en 30 años más estemos convocando nuevamente a una Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato de los Pueblos Indígenas. La diferencia será que entonces el Estado chileno va a ser efectivamente el único culpable de la destrucción de la cultura de los pueblos indígenas.

En países como Australia, donde se aplicó este tipo de políticas hace 30 años, hoy existe una discusión de cómo deshacer el camino andado. Los aborígenes que viven en comunidades separadas del resto de la sociedad presentan menores indicadores en educación, ingreso, vivienda, estructura familiar, salud y acceso a servicios y mayores índices de mortalidad que el resto de la población y que los aborígenes integrados.

El Nuevo Trato se basa en la creación de un estatuto jurídico especial para los pueblos indígenas, que se plasmaría en la demarcación de "Territorios Indígenas" en los cuales podrán hacer efectivos sus derechos colectivos. En esos territorios habrá leyes distintas a las que rigen en el resto del país. Además los instrumentos de desarrollo para esos territorios deberán "tener presente el valor de la ruralidad y considerar la preservación de la misma". La Comisión propone además perfeccionar el régimen que impide a los indígenas vender su propia tierra y amarra parte de los dineros del Estado dirigidos a los indígenas a la compra de tierras.

Por lo tanto, para la Comisión ser indígena significa vivir en una comunidad y ser campesino. ¿Qué son entonces los indígenas urbanos, que viven integrados al resto de la sociedad y que son hoy la mayoría? No se entiende tampoco por qué la Comisión insiste en las tierras si según estudios del Mideplan y una encuesta realizada por Libertad y Desarrollo en las comunidades indígenas de la IX Región las demandas de los mapuches son mayoritariamente socioeconómicas.

Además se propone que los pueblos indígenas elijan en forma separada a sus representantes en el Congreso, lo cual llama la atención porque según la encuesta señalada los mapuches tienen una alta participación (85%) en las elecciones generales, mientras sólo un 8% participa las elecciones para el Consejo de la Conadi. Por otra parte, la mayoría de los mapuches (50%) se siente representada en el plano político por el alcalde. ¿Para qué crear entonces una división artificial si la mayoría (82%) de los mapuches se sienten chilenos?

La Comisión propone además la creación de una serie de instituciones cuya área de trabajo será la temática indígena. Éstas funcionarán en forma paralela a la Conadi. ¿Para qué se duplicarán esfuerzos en lugar de mejorar y potenciar el trabajo de una institución ya existente?

La Comisión busca frenar la evolución de las culturas indígenas para preservar la diversidad cultural chilena. Cabe preguntarse qué tan diversa será nuestra nación si los “indígenas reales” viven apartados de la sociedad en comunidades cerradas. Por otra parte, la separación les impedirá gozar del desarrollo del resto de la sociedad. Así las culturas indígenas terminarán ahogándose en el inmovilismo y la pobreza.

El verdadero Nuevo Trato debiera basarse en el profundo respeto hacia esas culturas que muchas veces ha faltado. Una sociedad verdaderamente intercultural es aquella donde las distintas culturas florecen juntas enriqueciéndose mutuamente más que separándose. El Nuevo Trato debiera consistir en el desafío de lograr la integración con identidad.

Fuente: Cristián Larroulet y Ena Von Baer, Libertad y Desarrollo.
En El Mercurio. 01 de Noviembre de 2003.

Actividad 2 La mujer y el derecho a voto: una conquista para la democracia

Esta actividad se relaciona con la Actividad Genérica N° 1: *Sintetizan información de distintas fuentes para describir la ampliación del sufragio en Chile desde 1949 a 1973, con especial énfasis en el voto de las mujeres.*

Programa de Estudio, MINEDUC, 1999.
Historia y Ciencias Sociales. Segundo Medio
Unidad N° 5. Sub Unidad N° 2: Los cambios estructurales.
Página 78

Orientaciones específicas de la actividad

- Se sugiere trabajar esta actividad en 2 ó 3 sesiones de clases. El docente puede seleccionar las etapas o pasos sugeridos en cada punto, según sea el interés o la realidad de su grupo curso.

Indicaciones para el desarrollo de la actividad

- a. A partir del análisis de cuadros estadísticos, alumnos y alumnas describen la evolución del participación electoral en el siglo XX. El profesor o profesora explica que las variaciones que experimentó la participación electoral (entre 1949 y 1973) se debió a la conquista del sufragio por parte de la mujer y la mayor inclusión de sectores populares a la vida política del país.
 - Se sugiere utilizar la serie estadística que se presenta en el **Material de apoyo al docente N° 1: Evolución del padrón electoral en Chile** (Págs. 187-189), sobre participación electoral en diferentes momentos del siglo XX, a fin de que los estudiantes identifiquen los períodos en los cuales se observan mayores variaciones y señalen, tentativamente, las razones de ello.
- b. El profesor expone las razones históricas que se han dado para explicar el incremento en el número de inscritos y de votantes entre la década del cincuenta y del setenta, aludiendo a factores demográficos, pero principalmente político-sociales como son: el reconocimiento del derecho a voto femenino y de las personas analfabetas, la lucha de hombres y mujeres por lograr espacios de participación democráticos, así como, también, la participación política de sectores populares, antaño marginados del sistema.
 - A fin de manejar el contexto previo a los cambios que se producen en la segunda mitad del siglo XX, en materia de participación electoral, se entrega una síntesis que podría ser de utilidad para el trabajo que realice el docente con sus alumnos y alumnas en el aula. (Ver **Material de apoyo al docente N° 2: Hitos en el desarrollo histórico del derecho al sufragio en Chile**. Pág. 190).

- c. En una puesta en común, alumnos y alumnas comunican al curso sus impresiones acerca de lo que significa que sólo hace 50 años la ley chilena reconozca a hombres y mujeres los mismos derechos políticos. Plantean opiniones e hipótesis que a su juicio explicarían por qué la mujer fue discriminada de la vida política del país.
- d. El docente estimula a los estudiantes a reflexionar respecto del impacto social y político que ha tenido en la sociedad la conquista de distintos espacios públicos por parte de las mujeres. Para ello se hace ver que este fenómeno se viene dando recién en los últimos 50 años de nuestra historia, pues antes las mujeres estaban excluidas del derecho a voto y de la participación pública en el área política. No obstante, muchas mujeres participaron en la conquista progresiva de ello, a través de –por ejemplo– el ingreso paulatino y gradual a la universidad, al mundo del trabajo, a las artes, al periodismo, entre otros.
- e. Divididos en grupos, alumnos y alumnas investigan la vida de distintas personas que a través de instituciones o de forma individual lucharon por la igualdad de derechos políticos de las mujeres. Guiados por el docente, discuten en torno a la importancia de esta lucha en el desarrollo y fortalecimiento de la democracia en el país.
- La idea de esta investigación es que los estudiantes reconozcan que la igualdad de derechos políticos entre hombres y mujeres no fue una “concesión gratuita”, sino el producto de una conquista de derechos en la que participaron diversos sectores de la sociedad, liderados por organizaciones femeninas. Es importante resaltar también que este proceso no estuvo ajeno a tendencias globales; a este respecto, cabe señalar que para fines de los años '40, en la mayoría de los países de occidente, las mujeres ya gozaban de igualdad de derechos políticos.
 - Para organizar el trabajo de investigación, se recomienda que el curso se divida en grupos. A cada uno de esos grupos debiera asignársele una tarea concreta, por ejemplo: investigar en la vida de mujeres sufragistas destacadas: Olga Poblete, Amanda Labarca, Eliana Caffarena, Elvira Santa Cruz, Ester La Rivera, Felisa Vergara, Marta Vergara, Flor Heredia, entre otras.
 - Otra línea de investigación podría concentrarse en los movimientos como: el Partido Cívico Femenino (1922), la Unión Femenina de Chile (1928), el Comité Pro Derechos Civiles de la Mujer y el Movimiento Pro Emancipación de la Mujer Chilena, MEMCH (1935), la Federación Chilena de Instituciones Femeninas, FECHIF (1944), el Partido Femenino (1946), entre otros.
 - Al momento de poner en común el resultado de las indagaciones, se recomienda que el profesor o profesora resalte la contribución de las personas e instituciones mencionadas a la democratización de la sociedad chilena. Para ello, se podría valer de los artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (suscrita por Chile en el mismo período en que la mujer conquistaba el derecho a voto) que reparan en la igualdad de derechos de todas las personas, independientemente de su género; y el derecho de los seres humanos a participar en el gobierno de su país (ver **Material de apoyo al docente N° 3: Extractos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos**. Pág. 191).

- A través de esta actividad se espera que alumnos y alumnas refuercen la convicción que la democracia se asienta en el principio de la igualdad, por ello hombres y mujeres tienen derecho a votar en las elecciones y a ser elegidos para un cargo público. Las normas atañen a todos por igual, por lo tanto, cada ciudadano y ciudadana, sin distinción de sexo, clase social, etnia, tiene derecho a opinar y pronunciarse con su voto.
- f. A partir de estudios acerca de la sociedad chilena actual, alumnos y alumnas plantean los desafíos que experimenta en la actualidad nuestra democracia en relación a la luchas en contra de la discriminación de la mujer y la plena igualdad de oportunidades con el hombre.
- La idea es que alumnos y alumnas reflexionen acerca de los desafíos que enfrenta hoy en día la democracia chilena en orden a garantizar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Se recomienda que el docente aborde esta temática destacando que las últimas décadas han sido testigo de un cambio notable en el mejoramiento de la equidad entre hombres y mujeres. Para ello se podría aludir a las posibilidades de acceso a la educación y la salud, así como también a actividades productivas fuera del hogar.
 - No obstante estos logros, mucho queda por hacer. Para evidenciar los desafíos que enfrenta la sociedad chilena en materia de igualdad de género, se recomienda al docente indagar en documentos de organismos nacionales e internacionales sobre el tema de la igualdad de oportunidades y derechos de las mujeres en la sociedad democrática actual. A modo de ejemplo, se sugiere revisar el documento del Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres 2000-2010, desarrollado por el Servicio Nacional de la Mujer (Sernam). En el **Material de apoyo al docente N° 4: Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres** (Págs. 192-195) se presentan algunos extractos de dicho documento que pueden ser de utilidad para el docente. Se sugiere hacer una selección de algunos de los textos y promover una lectura crítica de parte de los estudiantes, de manera de ir verificando y constatando, desde su experiencia cotidiana, el estado de avance en el logro de los objetivos que plantea dicho plan para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres.

MATERIAL DE APOYO AL DOCENTE | N° 1**EVOLUCIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL EN CHILE**

Año	Tipo de elección	Población	Potencial electoral	Inscritos	Votantes
1900	Congreso	2.959.000	369.691	282.351	167.550
1910	Presidente	3.338.000	438.057	525.057	263.148
1920	Presidente	3.785.000	650.000	370.314	166.917
1931	Presidente	4.429.000	895.214	388.959	284.949
1941	Congreso	5.149.000	1.150.000	575.625	450.248
1952	Presidente	6.303.000	2.686.000	1.105.029	954.131
1961	Congreso	7.858.000	3.884.654	1.858.980	1.339.896
1970	Presidente	9.717.000	5.197.862	3.792.099	2.923.294

Fuente: Nazer, R; Rosembli, J. "Electores, sufragio y democracia en Chile: una mirada histórica".
En Revista Mapocho N° 48, 2000, DIBAM, p.227.

PADRÓN ELECTORAL POR SEXO 1988 - 2001

PROCESOS ELECCIONARIOS		I REGIÓN	II REGIÓN	III REGIÓN	IV REGIÓN	V REGIÓN	R.M.	
Plebiscito 1988	V	91.862	115.470	61.044	129.394	381.070	1.377.249	
	M	90.033	113.514	58.994	133.701	419.377	1.572.092	
	T	181.895	228.984	120.038	263.095	800.447	2.949.341	
Plebiscito 1989	V	95.562	117.694	62.799	132.036	389.420	1.391.643	
	M	92.313	115.049	60.817	137.487	428.172	1.590.980	
	T	187.875	232.743	123.616	269.523	817.592	2.982.623	
Presidencial y parlamentarias 1989	V	95.501	117.636	62.767	132.010	389.200	1.392.562	
	M	92.358	115.069	60.882	137.533	428.304	1.592.092	
	T	187.859	232.705	123.649	269.543	817.504	2.984.654	
Elección concejales 1992	V	100.286	122.112	66.290	138.258	408.194	1.423.688	
	M	97.134	120.596	64.574	144.306	450.035	1.634.444	
	T	197.420	242.708	130.864	282.564	858.229	3.058.132	
Presidencial y parlamentarias 1993	V	103.612	124.224	68.545	143.774	421.084	1.454.388	
	M	100.623	123.730	67.447	151.048	465.319	1.672.310	
	T	204.235	247.954	135.992	294.822	886.403	3.126.698	
Elección concejales 1996	V	107.154	123.096	68.491	144.640	420.545	1.432.523	
	M	102.672	123.097	67.989	153.492	467.083	1.657.909	
	T	209.826	246.193	136.480	298.132	887.628	3.090.432	
Parlamentarias 1997	V	109.288	122.470	68.091	145.750	419.920	1.425.860	
	M	103.077	122.627	67.826	154.636	466.959	1.654.007	
	T	212.365	245.097	135.917	300.386	886.879	3.079.867	
Presidencial 1999	V	111.087	121.555	67.444	146.231	421.265	1.426.799	
	M	105.299	121.513	67.409	156.087	469.802	1.658.953	
	T	216.386	243.068	134.853	302.318	891.067	3.085.752	
Elección concejales 2000	V	113.690	121.324	67.298	145.908	421.388	1.419.547	
	M	107.444	121.209	67.602	156.215	470.004	1.652.022	
	T	221.134	242.533	134.900	302.123	891.392	3.071.569	
Parlamentarias 2001	V	114.527	121.128	66.979	145.855	423.325	1.411.283	
	M	108.445	120.558	67.577	156.724	472.242	1.643.583	
	T	222.972	241.686	134.556	302.579	895.567	3.054.866	

	VI REGIÓN	VII REGIÓN	VIII REGIÓN	IX REGIÓN	X REGIÓN	XI REGIÓN	XII REGIÓN	TOTALES
	196.257	237.442	474.065	216.714	257.330	22.783	48.774	3.609.454
	191.416	233.009	485.598	215.605	253.127	18.736	41.257	3.826.459
	387.673	470.451	959.663	432.319	510.457	41.519	90.031	7.435.913
	198.814	239.459	479.387	219.435	264.112	23.843	51.478	3.665.682
	194.272	236.457	493.848	218.652	260.257	19.697	42.930	3.890.931
	393.086	475.916	973.235	438.087	524.369	43.540	94.408	7.556.613
	198.747	239.075	479.002	219.124	263.905	23.830	51.493	3.664.852
	194.314	236.469	493.949	218.601	260.328	19.735	43.051	3.892.685
	393.061	475.544	972.951	437.725	524.233	43.565	94.544	7.557.537
	207.322	246.468	497.559	227.101	276.872	25.663	51.551	3.791.364
	205.520	246.376	516.433	228.852	275.416	21.492	43.466	4.048.644
	412.842	492.844	1.013.992	455.953	552.288	47.155	95.017	7.840.008
	214.171	255.420	514.747	236.617	287.577	27.100	51.901	3.903.160
	214.714	257.303	535.766	239.887	287.178	22.607	44.347	4.182.279
	428.885	512.723	1.050.513	476.504	574.755	49.707	96.248	8.085.439
	214.617	254.085	512.468	235.495	287.664	28.507	53.276	3.882.561
	218.282	260.755	539.861	241.723	290.629	23.207	44.108	4.190.807
	432.899	514.840	1.052.329	477.218	578.293	51.714	97.384	8.073.368
	215.341	252.738	510.643	235.703	288.016	29.352	54.493	3.877.665
	219.622	261.196	540.126	242.744	291.603	23.469	44.067	4.191.959
	434.963	513.934	1.050.769	478.447	579.619	52.821	98.560	8.069.624
	214.060	250.311	509.049	234.771	288.287	30.233	55.298	3.876.390
	220.455	261.322	541.885	244.029	293.258	23.975	44.099	4.208.086
	434.515	511.633	1.050.934	478.800	581.545	54.208	99.397	8.084.476
	214.708	251.221	510.105	236.117	289.323	31.208	56.167	3.878.004
	221.932	262.737	543.121	245.653	294.752	24.391	44.277	4.211.359
	436.640	513.958	1.053.226	481.770	584.075	55.599	100.444	8.089.363
	213.954	250.932	507.303	237.095	288.603	31.021	56.842	3.868.847
	221.856	263.665	542.054	246.602	294.536	24.744	44.013	4.206.599
	435.810	514.597	1.049.357	483.697	583.139	55.765	100.855	8.075.446

V: VARONES | M: MUJERES | T: TOTAL

Fuente: Servicio Electoral. República de Chile. En: www.servel.cl

MATERIAL DE APOYO AL DOCENTE | N° 2

HITOS EN EL DESARROLLO HISTÓRICO DEL DERECHO AL SUFRAGIO EN CHILE

En la primera mitad del siglo XIX, el derecho al sufragio estaba restringido a personas que cumplieran con requisitos de tipo educacional, pero especialmente de género y patrimonial. Como resultado, la elección de las autoridades quedó en manos de un ínfimo grupo de personas (todos hombres) pertenecientes a la elite terrateniente y mercantil que lideró el proceso independentista y organizó la República.

En el último tercio del siglo XIX se avanzó en materia de democratización. Se eliminó el requisito de poseer bienes patrimoniales como exigencia para tener derecho a sufragar. Se hicieron esfuerzos para asegurar el secreto del voto. No obstante, los hombres (mayores de 21 años y que supieran leer y escribir) siguieron siendo los únicos autorizados para decidir en las urnas.

Durante las primeras décadas del siglo XX, mejoras en el plano de la educación pública posibilitaron ampliar el padrón electoral, sin embargo, a raíz del cohecho y el fraude, la voluntad popular (expresada en las urnas) quedó permanentemente en entredicho. Además, la ley continuó excluyendo a las mujeres de los registros electorales.

Esto último se modificó a inicios de los años 30, cuando la ley autorizó a las mujeres a participar en las elecciones municipales. Con posterioridad, este derecho se amplió a las elecciones parlamentarias y presidenciales. La elección de Carlos Ibáñez del Campo (1952) fue la primera en la que las mujeres hicieron efectivo su derecho de elegir a la máxima autoridad del país.

Con la creación de una cédula única en 1958 se puso fin al cohecho y al fraude. Las reformas electorales de 1962 y 1970 ampliaron el electorado a proporciones nunca conocidas. Antes del golpe de Estado, la edad para sufragar se había disminuido de 21 a 18 años, además, se había eliminado el requisito de saber leer y escribir.

En base a Nazer, R; Rosembliit, J.
"Electores, sufragio y democracia en Chile: una mirada histórica".
En Revista Mapocho N° 48, 2000, DIBAM, p.227.

MATERIAL DE APOYO AL DOCENTE | N° 3**EXTRACTOS DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Artículo 1 Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2 Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Artículo 21 Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Fuente: Naciones Unidas. <http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm>

PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES (EXTRACTOS)

INTRODUCCIÓN | 1. La situación de las mujeres a fines del siglo xx

(Páginas 4 a 6)

“Uno de los cambios más trascendentales del siglo XX es el que se ha producido en la vida de las mujeres y las familias. Las mujeres viven más y tienen menos hijos; aumentan sus niveles de estudio; participan en forma creciente en el mercado de trabajo; incursionan cada vez con más éxito en campos marcados por el predominio masculino, como es la creación científica, la tecnología, el deporte y la política. Las jóvenes tienden a prolongar la edad para constituir familia, pues desean lograr antes un desarrollo más autónomo. Al mismo tiempo, comienzan a aparecer signos de flexibilización de roles en los hogares de parejas jóvenes. Y, por otro lado, los avances científicos y cambios culturales han modificado las formas de comprender la sexualidad y la reproducción.

En las familias se han producido también cambios significativos. Actualmente, si bien existen numerosas familias organizadas en torno a un esquema tradicional en el que el padre es la autoridad de la familia, los cambios en curso muestran la emergencia de nuevas formas de composición y relación familiar. Esto ha dado lugar a un mayor reconocimiento de la diversidad de familias y a la necesidad de promover programas y políticas que recojan esta diversidad y en donde cada miembro pueda participar, de acuerdo a sus posibilidades, en la distribución de responsabilidades, derechos y oportunidades.

En síntesis, cada vez es más frecuente ver mujeres, de todas las edades y procedencias, combinar distintos quehaceres dentro y fuera de la casa; diversificar sus proyectos de vida, demandar derechos y cambios en las relaciones entre los géneros con cuotas cada vez mayores de autonomía, valorando las diversas formas de ser mujer que ofrece el mundo contemporáneo.

Estos cambios comienzan progresivamente a ser reconocidos por la opinión pública, los medios de comunicación y los diversos agentes sociales y políticos, en especial por el aporte que las mujeres han hecho a la educación, al trabajo, a la cultura, a la política y a la vida pública en general.

Sin embargo, siempre los cambios despiertan resistencias, pues la incertidumbre que los acompaña suscita temores que involucran profundamente la subjetividad y alteran la vida cotidiana de las personas. Dichos cambios cuestionan la visión tradicional que situaba a las mujeres en el ámbito privado y a los hombres en el espacio público.

Las nuevas situaciones traen también aparejados nuevos problemas que es necesario enfrentar. La mayor educación de las mujeres, que supera a la de los hombres, no ha logrado ampliar y diversificar sus oportunidades laborales. Las trabajadoras siguen ganando menos que los hombres y tienen mayores dificultades de promoción y ascenso. Aun cuando ha disminuido la brecha entre mujeres y hombres en el acceso y participación al trabajo remunerado y en la diferencia de ingresos, actualmente se acentúa la diferencia de oportunidades laborales entre mujeres: en los estratos medios y altos con mayor educación, la participación laboral de las mujeres es de 47%, mientras que en las mujeres pobres desciende a 27,3% (Casen, 1998).

En el plano de la salud y de la previsión social, las mujeres experimentan mayores dificultades para acceder a los sistemas vigentes. Las mujeres en edad fértil deben pagar más por los costos de posibles embarazos. En los sistemas de previsión, la informalidad y los bajos salarios disminuyen la posibilidad de las trabajadoras de una capitalización individual suficiente para una pensión digna, lo que se acentúa por ser más longevas.

El ingreso de las mujeres al trabajo remunerado ha contribuido a sacar a muchos hogares de la pobreza, pero ello no ha significado cambios sustantivos en la distribución de responsabilidades al interior del hogar ni en la posición de la mujer en la familia. Tampoco se han modificado sustantivamente los servicios y la oferta pública en estas materias.

Pero donde se manifiesta con mayor elocuencia la brecha de género es en los procesos de toma de decisiones, particularmente en el área política y económica. En estas esferas, la presencia y participación de mujeres continúa siendo extremadamente baja (entre 10 y 15% como promedio global), lo que no sólo limita las potencialidades de desarrollo integral de las mujeres, sino que afecta la calidad de nuestra democracia.

Lo anterior demuestra que con cada avance surgen nuevas dificultades o los antiguos problemas de desigualdad se hacen más visibles y las soluciones adquieren mayores complejidades, de las cuales las políticas públicas deben dar cuenta...”

(...)

“CAPÍTULO III | Participación en las estructuras de poder y en la adopción de decisiones

(Páginas 32 a 34)

En síntesis, la experiencia pone de manifiesto que la participación de las mujeres en cuestiones públicas y su acceso a instancias de poder se ve facilitada cuando:

- Existe una mejor distribución de las responsabilidades familiares y tareas domésticas entre los miembros de la familia, lo que permite a las mujeres disponer del tiempo y la energía que exige la participación social, política y ciudadana.

- Se las reconoce como ciudadanas colaboradoras y fiscalizadoras de la gestión pública.
- Se apoyan las iniciativas de organización de las mujeres, sobre todo de aquellas más distantes de los centros de poder.
- Se estimula en las niñas, adolescentes y mujeres adultas sus expectativas al logro personal y su motivación por ocupar posiciones de prestigio y liderazgo.
- *Se toman medidas que aseguren la presencia de un número significativo de mujeres en los espacios e instituciones públicas.*
- *Se invita a las mujeres a integrar espacios de debate donde participen distintos sujetos que, desde su posición específica, expresen sus puntos de vista y deliberen sobre los asuntos de interés general.*
- *Se generan mecanismos de consulta estables y permanentes a las mujeres en los distintos espacios de diálogo social y en el Estado.*
- *Se implementan estrategias educativas y de comunicación destinadas a modificar los estereotipos sexuales existentes.*

Los tres grandes objetivos que incluye este capítulo apuntan a fomentar la participación de las mujeres, apoyar sus organizaciones y fomentar su liderazgo para que la democracia pueda nutrirse del aporte, en igualdad de condiciones, de mujeres y hombres compartiendo la toma de decisiones y ejerciendo el control ciudadano.

Objetivo 1

Desarrollar estrategias para fomentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones.

Lineamiento 1.1 Desarrollar mecanismos de acción positiva que incrementen la participación efectiva de las mujeres en los cargos de elección popular.

Lineamiento 1.2 Fortalecer e incrementar la participación de las mujeres en los distintos espacios y niveles de toma de decisión, incluyendo las instancias regionales y municipales.

Lineamiento 1.3 Potenciar la participación de las mujeres y de sus asociaciones en los espacios y foros en que se debaten temas de interés público.

Lineamiento 1.4 Producir y aplicar instrumentos de capacitación que consideren explícitamente los obstáculos que las mujeres enfrentan en el ejercicio del poder.

Lineamiento 1.5 Avanzar en el desarrollo de acciones comunicacionales orientadas a generar opinión pública favorable en torno al acceso efectivo de más mujeres a posiciones de poder y toma de decisión.

Objetivo 2

Estimular la creación y fortalecimiento de la asociatividad y redes de mujeres.

Lineamiento 2.1 Analizar y adecuar la legislación sobre organizaciones sociales de modo que estimule la participación de las mujeres.

Lineamiento 2.2 Asignar de manera estable recursos fiscales en el nivel central, regional y comunal para apoyar el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres y de las instituciones que fomenten su participación y liderazgo.

Lineamiento 2.3 Incentivar la asociatividad y la acción política de las mujeres más distantes de los centros de decisión social, económica, cultural y geográfica.

Objetivo 3

Fortalecer el liderazgo de las mujeres para facilitar su reconocimiento como sujetos sociales y fortalecerlas en el ejercicio de sus derechos.

Lineamiento 3.1 Incorporar a las mujeres en las instancias de diálogo social para facilitar su constitución como un actor con opiniones e intereses propios.

Lineamiento 3.2 Promover la capacitación de las mujeres para optimizar su capacidad de tomar decisiones en todos los ámbitos.

Lineamiento 3.3 Incentivar el liderazgo y la acción política de las mujeres, especialmente de las más jóvenes.

Lineamiento 3.4 Entregar a las mujeres información para promover su participación calificada en los debates y espacios públicos.

Lineamiento 3.5 Promover la presencia de las mujeres en los medios de comunicación.

Lineamiento 3.6 Incentivar el ejercicio de control ciudadano de las mujeres en torno a acciones y políticas públicas vinculadas especialmente a la equidad de género.”

Fuente: SERNAM (2000) “Plan de Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres 2000-2010”. En: www.sernam.gov.cl

3°

Tercer Año Medio

TERCERO MEDIO | FORMACIÓN GENERAL

SECTOR

Historia y Ciencias Sociales

Actividades para desarrollar en el aula

Las actividades que se proponen a continuación se relacionan con los siguientes objetivos y contenidos definidos en el Marco Curricular para la Enseñanza Media. (Decreto 220/98):

OBJETIVOS FUNDAMENTALES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN CIUDADANA

Los alumnos y alumnas desarrollarán la capacidad de:

- *Manejar una visión de conjunto de la historia del mundo occidental que permita una mejor comprensión del presente y su historicidad.*
- *Comprender que en la historia ha existido una diversidad de formas organizativas, de modos de vida y de sistemas de pensamiento, analizando algunas de sus interrelaciones.*
- *Comprender que el conocimiento histórico se construye sobre la base de información de fuentes primarias y su interpretación y que las interpretaciones historiográficas difieren entre sí, reconociendo y contrastando diferentes puntos de vista en torno a un mismo problema.*
- *Buscar información histórica, analizarla y comunicarla en forma oral, escrita y gráfica.*

CONTENIDOS MÍNIMOS SELECCIONADOS

4. El humanismo y el desarrollo del pensamiento científico.

- *Ruptura de la unidad religiosa: Reforma y Contrarreforma; secularización de la vida social y cultural.*

5. La era de las revoluciones y la conformación del mundo contemporáneo.

- *La Revolución Industrial y la madurez del capitalismo; investigación, a través de diferentes fuentes, de sus efectos en la vida de las personas: oportunidades y contradicciones; las clases sociales y sus conflictos.*
- *Profundización de alguno de los temas tratados, a través de la elaboración de un ensayo que contemple una diversidad de fuentes, incluyendo la utilización de atlas y enciclopedias electrónicas, diferentes interpretaciones y precisión en el uso de los conceptos.*

APRENDIZAJES ESPERADOS RELACIONADOS CON
LAS ACTIVIDADES QUE SE TRABAJAN A CONTINUACIÓN

Unidad 4 | El humanismo y el desarrollo del pensamiento científico

El alumno o alumna:

- *Identifica los conflictos que marcan los inicios del mundo moderno y aprecia el arduo camino seguido para reconocer y legitimar el pluralismo y la tolerancia.*
- *Conoce el proceso de la ruptura de la unidad religiosa y cultural de la cristiandad y proyecta las implicancias de este quiebre.*

Unidad 5 | La era de las revoluciones y la confirmación del mundo contemporáneo

El alumno o alumna:

- *Entiende los procesos que originan la Revolución Industrial y discute sus implicancias en la vida cotidiana y en el desarrollo de una economía capitalista de alcance mundial.*

Programa de Estudio, MINEDUC, 2000.
Historia y Ciencias Sociales. Tercer Año Educación Media.
Páginas 64 y 76

Orientaciones al docente

A partir de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos planteados en el Marco Curricular, los alumnos y alumnas de Tercer Año Medio deben adquirir y desarrollar una comprensión de los procesos históricos más significativos, que les ayude a reconocerse como herederos de una civilización y protagonistas de una historia en desarrollo.

Siguiendo esas orientaciones, el Programa de Estudio del Ministerio de Educación se estructura en cinco unidades, las que abarcan el estudio de la evolución histórica desde los orígenes de la humanidad hasta la antigüedad, y desde la época clásica de la historia occidental hasta los tiempos contemporáneos.

El material que se ofrece a continuación se aboca a complementar lo presentado en dos de las unidades desarrolladas en el programa de estudio de Tercer Año Medio:

La Unidad 4, *El humanismo y el desarrollo del pensamiento científico*, se centra en el estudio de las profundas transformaciones que ocurren en la Europa de la época moderna y que conducen a una nueva visión del ser humano y del mundo, que emerge de la literatura humanista, el arte renacentista, los grandes descubrimientos geográficos, los avances científicos y nuevas formas de religiosidad cristiana. Este contexto abre oportunidades para trabajar la dimensión ética de la formación ciudadana. Con el fin de ampliar y profundizar lo presentado en las Actividades Genéricas 5 y 6 del Programa de Estudio, en este material de apoyo al docente se ha desarrollado la Actividad: *Libertad de pensamiento, de conciencia y de religión: derechos fundamentales de las sociedades modernas*.

La Unidad 5, *La era de las revoluciones y la confirmación del mundo contemporáneo*, sitúa a los estudiantes en la configuración de la época contemporánea, con sus procesos estructurantes –en muchos aspectos– de lo que es el mundo actual. A partir de lo propuesto en la Actividad genérica N° 10 del Programa de Estudio, con el propósito de profundizar algunos de los temas tratados en él, se ha incluido en este material una actividad que aborda el tema de los efectos de la revolución industrial sobre la población y el medio ambiente. Esta actividad desarrolla conocimientos y disposiciones que permiten a los estudiantes comprender los desafíos relacionados con el crecimiento económico sustentado en una explotación racional de los recursos y orientado hacia el mejoramiento de la calidad de vida de todos los ciudadanos. Ésta se titula: *La revolución industrial: su impacto sobre la calidad de vida*.

Desarrollo de las actividades

Actividad 1 Libertad de pensamiento, de conciencia y de religión: derechos fundamentales de las sociedades modernas

Esta actividad se vincula con las Actividades Genéricas N° 5 y N° 6:

- *Indagan sobre la ruptura de la unidad religiosa de Europa y sus consecuencias.*
- *Caracterizan la sociedad del Antiguo Régimen y el Absolutismo y lo contrastan con la actualidad.*

Programa de Estudio Historia y Ciencias Sociales. Tercero Medio. MINEDUC, 2000.
Unidad N° 4: El humanismo y el desarrollo del pensamiento científico.
Páginas 69 y 70.

Orientaciones específicas de la actividad

- Se sugiere que el docente seleccione una de las propuestas a desarrollar, considerando el interés y pertinencia de su grupo de alumnos.

Indicaciones para el desarrollo de la actividad

- a. Alumnos y alumnas entrevistan a personas vinculadas al mundo católico y cristiano no católico sobre los fundamentos de su fe y formas de expresar la religiosidad cristiana; plantean en clase los resultados de su indagación, identificando puntos discordantes. El profesor o profesora explica las bases históricas de estas diferencias, apelando a los acontecimientos y procesos enmarcados en la Reforma del siglo XVI.
 - Se sugiere dividir al curso en grupos y que estos identifiquen a las personas más idóneas para responder a sus preguntas, por ejemplo: sacerdotes y diáconos católicos, profesores de religión, pastores evangélicos, pastores protestantes, etc. Para el desarrollo de las entrevistas, alumnos y alumnas pueden elaborar un cuestionario que aborde tópicos como los siguientes:
 - Aspectos centrales y orígenes históricos del credo religioso que profesa.
 - Época en la que este credo se comenzó a difundir en el país. Presencia en las regiones; número de feligreses, etc.
 - Símbolos y características del ritual que identifica a la iglesia.
 - Autoridades y jerarquía.
 - Visión que se tiene de otras iglesias cristianas (elementos comunes y diferencias).
 - Para introducir la puesta en común de los resultados de la indagación, el docente aporta datos estadísticos que muestren la relación entre las personas que, en Chile, se identifican

con iglesias de raíz cristiana y aquellas que no; también se sugiere establecer relaciones entre quienes comparten la misma fe cristiana, pero adscriben a diferentes iglesias. Se sugiere que al hacer uso del término “iglesia”, el docente indague previamente respecto de la definición que se plantea en la *Ley de Culto*.

“Para lo efectos de esta ley, se entiende por iglesias, confesiones o instituciones religiosas a las entidades integradas por personas naturales que profesen una determinada fe”

Ley N° 19.638
 “Establece normas sobre la constitución jurídica
 de las iglesias y organizaciones religiosas”.
 Artículo 4°

- Para obtener información respecto del total de personas que dicen profesar o no una determinada fe y que se identifican con iglesias de raíz cristiana, se sugiere recurrir a los datos del último censo de población. El **Material de apoyo al docente N° 1: “Censo 2002: datos sobre religión”** (Pág. 206), ofrece información al respecto.
 - Una vez que los alumnos y alumnas hayan comunicado los resultados de su indagación e identificado elementos que distinguen a las iglesias cristianas, por ejemplo la Iglesia Católica, las iglesias protestantes, la evangélica, se sugiere que el profesor o profesora dé a conocer el contexto histórico de la ruptura de la cristiandad en el siglo XVI.
 - Al abordar este punto, es recomendable no detenerse en detalles, sino en dar a conocer a los estudiantes las grandes (y a veces contradictorias) interpretaciones que se han dado para explicar este proceso. El propósito que debe orientar al docente en esta actividad es que sus alumnos y alumnas comprendan que la ruptura que se produjo en el siglo XVI tuvo consecuencias a corto y largo plazo, y que sus efectos sobrepasaron el campo religioso, ya que el poder político se involucró en el proceso, a tal grado que guerras, matanzas y persecuciones se desataron a causa de ello.
- b. Alumnas y alumnos observan pinturas de época referidas a las guerras de religión y/o leen acerca de las acciones de la Inquisición. Sobre esta base, discuten acerca de cómo se ha manifestado, en la historia, la intolerancia religiosa y cuáles han sido sus consecuencias.
- La observación y análisis de imágenes de época y lectura de documentos inquisitoriales tiene por finalidad exponer a los estudiantes a las manifestaciones y graves efectos que trae consigo la incapacidad de aceptar las diferencias en materia de pensamiento, conciencia y religión.
 - Esta constatación permite que el profesor reflexione con sus estudiantes sobre el hecho de que los extremos a los cuales se llegó en los siglos XVI y XVII en materia de intolerancia religiosa

sentaron las bases para que algunos autores comenzaran a reflexionar acerca del valor de la tolerancia y los mecanismos para promoverla. (Ver **Material de apoyo al docente N° 2: Tolerancia**. Pág. 207).

- c. El profesor o profesora expone los elementos centrales de la Ilustración y su concepción acerca de los derechos fundamentales, entre estos, el principio de la libertad de conciencia. A partir de ello, alumnos y alumnas leen testimonios de época referidos al valor de la tolerancia, posteriormente, discuten sobre la importancia y vigencia de este valor para la convivencia democrática.
- Se sugiere que el profesor o profesora enfatice que la “Ilustración” es un término que se utiliza para caracterizar las tendencias intelectuales, políticas y sociales de una época (el siglo XVIII), marcadas por el optimismo frente al progreso y la intención de erigir la sociedad sobre la base de principios racionales. Esto último debiera llevar al docente a establecer conexiones con el tema de la tolerancia, a fin de que sus estudiantes puedan reconocer la profunda contribución del pensamiento ilustrado a la consagración del derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y religión.
 - Para trabajar en esta línea, se sugiere que alumnos y alumnas lean pasajes de documentos de época que aludan a la tolerancia como un valor a instalar y defender en la sociedad, como el que se presenta en el **Material de apoyo al docente N° 3: De si la intolerancia es de derecho natural y de derecho humano** (Pág. 208).
 - Otra opción es que cada estudiante lea algunas sentencias que se hayan escrito en defensa de la tolerancia y las comenten al resto sus compañeros, para lo cual se sugiere recurrir al texto que se presenta en el **Material de apoyo al docente N° 4: Reflexiones contra la intolerancia** (Págs. 209 y 210).
 - Al exponer estas ideas, es conveniente que el profesor o profesora oriente las reflexiones de sus alumnos de tal manera que estos comprendan que hoy en día la tolerancia no sólo alude a la libertad religiosa. Este principio es central en la doctrina de los derechos humanos, por regular una amplia gama de dimensiones de la convivencia social. A este respecto, sería útil manejar el concepto de tolerancia que promueve la UNESCO, la que se presenta en el **Material de apoyo al docente N° 5: Significado de la tolerancia** (Pág. 211). Esta ampliación del término tolerancia permitirá a los alumnos y alumnas realizar planteamientos más completos acerca de la relación entre este principio y los valores que sustenta la democracia.
- d. Alumnos y alumnas establecen diferencias entre la sociedad del Antiguo Régimen y la sociedad contemporánea en lo que se refiere al reconocimiento y garantía de derechos fundamentales. A partir del análisis de situaciones de actualidad, comentan los desafíos que enfrenta el mundo de hoy, en cuanto a la promoción del pluralismo y el respeto a la libertad religiosa.
- A través de esta actividad, se espera que alumnos y alumnas comprendan que una de las distinciones más relevantes para entender el cambio de una sociedad tradicional (Antiguo Régimen) a una moderna, está dado por el hecho de que en esta última la libertad de pen-

samiento, de conciencia y de religión es reconocida como un derecho inalienable de los sujetos, por lo mismo, se le garantiza en las leyes nacionales e internacionales. A este respecto se podrían citar los siguientes documentos:

- Artículo 18 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Artículo 18 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Artículo 12 Convención Americana sobre Derechos Humanos
- Artículo 19, N° 6 de la Constitución Política del Estado.

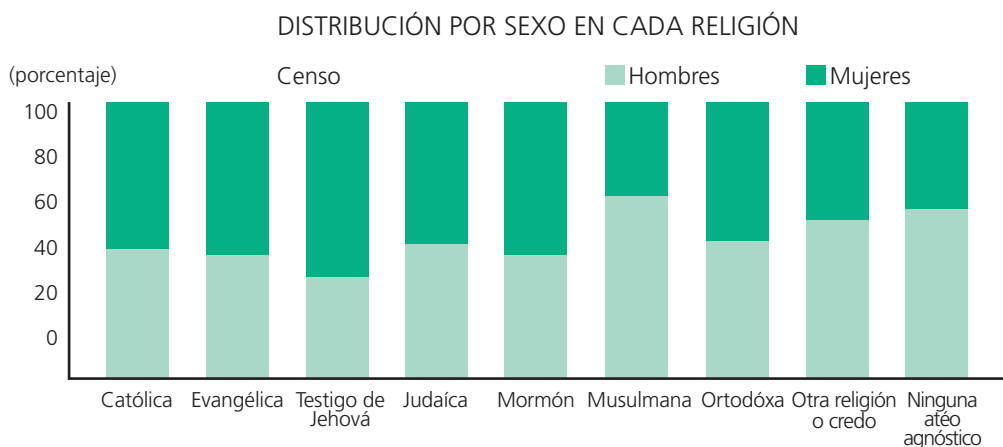
No obstante, pese a este reconocimiento, son múltiples las formas a través de las cuales la intolerancia, la discriminación y la negación del otro (por ser diferente) se hace patente en el mundo de hoy. Para exponer este problema, se sugiere seleccionar noticias que reflejen esta situación y permitan reflexionar acerca de lo mucho que como sociedad debemos hacer a favor de la defensa y promoción del principio de tolerancia.

MATERIAL DE APOYO AL DOCENTE | N° 1

CENSO 2002: DATOS SOBRE RELIGIÓN

El Censo del 2002 consultó nueve opciones en la pregunta sobre religión, ampliando así el número de alternativas respecto a los censos anteriores. Los resultados obtenidos indican que el 70,0% de los habitantes de quince años o más se declaró católico; el 15,1% evangélico; el 4,4% se identificó con otra religión o credo, y el 8,3% dijo no tener religión, ser ateo o agnóstico. El censo de 1992 mostró que el 76,7% de los habitantes de 14 años o más se declaró católico; el 12,4% evangélico; el 0,8% protestante; el 4,2% se identificó con otra religión o credo, y el 5,8% dijo ser indiferente o ateo.

Atendiendo a las diferencias por sexo en cada religión, se detectó un predominio de mujeres en las religiones o credos católico, evangélico, testigo de Jehová, judaico y mormón, con al menos el 51%. Los hombres seleccionaron mayoritariamente las opciones musulmana, ortodoxa, otra religión o credo, y ninguna, ateo, agnóstico, con al menos el 50% de los declararon cada religión.



En las edades más avanzadas predomina con mayor intensidad la religión católica (79% de la población mayor de 75 años, frente a un 66% de la población de 15 a 29 años). Esta tendencia se revierte en las religiones evangélica (12,6% en la población de 75 años o más y 15,4% de la población de 15 a 29 años); en la religión mormona (0,5% en la población de 75 años o más y 1,1% en la población de 15 a 29 años).

Entre las personas que declararon ninguna religión, ateo, agnóstico, la distribución por edades es también significativa: 11,1% de la población de 15 a 29 años, frente al 3,8% de 75 años o más. En las otras religiones no hay diferencias importantes de acuerdo a la edad.

INE. Censo 2002. Síntesis de resultados.
En <http://www.ine.cl/cd2002/sintesisencensal.pdf>

MATERIAL DE APOYO AL DOCENTE | N° 2**TOLERANCIA**

“Un uso circunscrito del término ‘tolerancia’ es el que surgió al llamarse de este modo la actitud adoptada por algunos autores durante las guerras religiosas de los siglos XVI y XVII con vistas a conseguir una conveniencia entre los católicos y los protestantes. Posteriormente ha adquirido el término ‘tolerancia’ diversos sentidos: por una parte significa indulgencia para con ciertas doctrina u obras (sentido teológico); por otra, respecto a los enunciados y prácticas políticas siempre que se hallen dentro del orden prescrito y aceptado libremente por la comunidad (sentido político); finalmente, actitud de comprensión frente a las opiniones contrarias en las relaciones inter-individuales, sin cuya actitud se hace imposible dichas relaciones (sentido social). De acuerdo con su aceptación originaria, sin embargo, la tolerancia se refiere al marco de libertad concedido a diversas sectas religiosas con vista a hacer factible la vida de sus adherentes en una misma comunidad. La tolerancia es considerada entonces por unos como un principio de disolución; otros en cambio la estiman como el único medio de convivencia y, por tanto, de posible eliminación de las violencias provocadas por la actitud intolerante.”

“Tolerancia” en Ferrater Mora, J.
Diccionario de Filosofía. Ed. Ariel. Pág. 3523

MATERIAL DE APOYO AL DOCENTE | N° 3

DE SI LA INTOLERANCIA ES DE DERECHO NATURAL Y DE DERECHO HUMANO

“El derecho natural es el que la naturaleza indica a todos los hombres. Habéis criado a vuestro hijo, os debe respeto como padre y gratitud como bienhechor. Tenéis derecho a los productos de la tierra que habéis cultivado con vuestras manos. Habéis hecho y habéis recibido una promesa, debe ser cumplida. El derecho humano no puede estar basado en ningún caso más que sobre este derecho natural; y el gran principio, el principio universal de uno y otro es, en toda la tierra: “No hagas lo que no quisieras que te hagan.” No se comprende, por lo tanto, según tal principio, que un hombre pueda decir a otro: “Cree lo que yo creo y lo que no puedes creer, o perecerás.” Esto es lo que se dice en Portugal, en España, en Goa. En otros países se contentan con decir efectivamente: “Cree o te aborrezco; cree o te haré todo el daño que pueda; monstruo, no tienes mi religión, por lo tanto no tienes religión: debes inspirar horror a tus vecinos, a tu ciudad, a tu provincia.”

Si conducirse así fuese de derecho humano, sería preciso que el japonés detestase al chino, el cual execraría al siamés; éste perseguiría a los gangaridas que se abatirían sobre los habitantes del Indo; un mogol arrancaría el corazón al primer malabar que encontrase; el malabar podría degollar al persa, que podría asesinar al turco; y todos juntos se arrojarían sobre los cristianos que durante tanto tiempo se han devorado unos a otros.

El derecho de la intolerancia es, por lo tanto, absurdo y bárbaro: es el derecho de los tigres, y es mucho más horrible, porque los tigres sólo matan para comer, y nosotros nos hemos exterminado por unos párrafos.”

Tomado de: Voltaire, Tratado sobre la tolerancia, con ocasión de la muerte de Jean Calas (1763). Capítulo VI. Ed. Losada 2004
www.illapel.org/libros/tolerancia.pdf (página 18)

MATERIAL DE APOYO AL DOCENTE | N° 4**“REFLEXIONES CONTRA LA INTOLERANCIA”**

“Es impiedad quitar la libertad a los hombres en materia de religión, impedir que escojan una divinidad: ningún hombre, ningún dios, querrían un culto forzado”. (Apologética, capítulo XXIV).

“Si se emplease la violencia en defensa de la fe, los obispos se opondrían a ello”. (San Hilario, lib.1).

“La religión forzada ya no es religión: hay que persuadir y no forzar. La religión no se ordena”. (Lactancio, lib. III).

“Es una herejía execrable querer atraerse por la fuerza, por los golpes, por los encarcelamientos a aquellos a los que no se ha podido convencer por la razón”. (San Atanasio, lib.1).

“No hay nada más contrario a la religión que la fuerza”. (San Justino, mártir, lib. V).

“¿Perseguiremos a aquellos a los que Dios tolera?, dice san Agustín antes de que su disputa con los donatistas le volviese demasiado severo”.

“Que no se haga ninguna violencia a los judíos”. (Cuarto concilio de Toledo, Canon cincuenta y seis).

“Aconsejad, no forcéis”. (Carta de San Bernardo).

“No pretendemos destruir los errores por la violencia”. (Discurso del clero de Francia a Luis XIII).

“Siempre hemos desaprobado los procedimientos rigurosos.”. (Asamblea del clero, 11 agosto, 1560).

“Sabemos que la fe se persuade y no se ordena”. (Fléchier, Obispo de Nimes, carta 19).

“No se deben emplear términos insultantes”. (El obispo Du Bellay, en una Instrucción pastoral).

“Acordaos de que las enfermedades del alma no se curan por la fuerza y la violencia”. (El cardenal Le Camus, Instrucción pastoral de 1688).

“Conceded a todos la tolerancia civil”. (Fénelon, Arzobispo de Cambrai, al Duque de Borgoña).

“La imposición forzosa de una religión es prueba evidente de que el espíritu que la guía es un espíritu enemigo de la verdad”. (Dirois, Doctor de la Sorbona, libro VI, cap. IV).

“La violencia puede hacer hipócritas; no se persuade cuando se hacen resonar amenazas por todas partes”. (Tillemont, Historia Eclesiástica, t. VI).

“Nos ha parecido conforme a la equidad y a la recta razón seguir las huellas de la antigua Iglesia, que nunca empleó la violencia para establecer y difundir la religión”. (Amonestación del parlamento de París a Enrique II).

“La experiencia nos enseña que la violencia es más capaz de irritar que de curar un mal que tiene su raíz en el espíritu, etc”. (De Thou, Epístola dedicatoria a Enrique IV).

“La fe no se inspira a cingarazos”. (Cerisiers, Sobre los reinados de Enrique IV y Luis XIII).

“Es un celo bárbaro aquel que pretende implantar la religión en los corazones, como si la persuasión pudiese ser el efecto de la fuerza”. (Boulainvilliers, Situación de Francia).

“Pasa con la religión como con el amor: el mandato nada puede, la fuerza aún menos: no hay nada más independiente que amar y creer”. (Amelot de La Houssaie, sobre las Cartas del cardenal de Ossat).

“Se podría hacer un libro enorme compuesto todo él de pasajes semejantes. Nuestras historias, nuestros discursos, nuestros sermones, nuestros libros de moral, nuestros catecismos, todos respiran, todos enseñan hoy ese deber sagrado de la indulgencia. ¿Por qué fatalidad, por qué inconsecuencia desmentiríamos en la práctica una teoría que exponemos diariamente? Cuando nuestros actos desmienten nuestra moral es porque creemos que hay alguna ventaja para nosotros en hacer lo contrario de lo que enseñamos; pero ciertamente no hay ninguna ventaja en perseguir a aquellos que no son de nuestra opinión y en hacernos odiar de ellos. Hay, por lo tanto, repetimos, una absurdidad en la intolerancia”.

Tomado de Voltaire “Tratado sobre la tolerancia, con ocasión de la muerte de Jean Calas”, 1763, capítulo XV.
www.illapel.org/libros/tolerancia.pdf
(página 48).

MATERIAL DE APOYO AL DOCENTE | N° 5**SIGNIFICADO DE LA TOLERANCIA**

La tolerancia consiste en el respeto, la aceptación y el aprecio de la rica diversidad de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y medios de ser humanos. La fomentan el conocimiento, la actitud de apertura, la comunicación y la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. La tolerancia consiste en la armonía en la diferencia. No sólo es un deber moral, sino además una exigencia política y jurídica. La tolerancia, la virtud que hace posible la paz, contribuye a sustituir la cultura de guerra por la cultura de paz.

Tolerancia no es lo mismo que concesión, condescendencia o indulgencia. Ante todo, la tolerancia es una actitud activa de reconocimiento de los derechos humanos universales y las libertades fundamentales de los demás. En ningún caso puede utilizarse para justificar el quebrantamiento de estos valores fundamentales. La tolerancia han de practicarla los individuos, los grupos y los Estados.

La tolerancia es la responsabilidad que sustenta los derechos humanos, el pluralismo (comprendido el pluralismo cultural), la democracia y el Estado de derecho. Supone el rechazo del dogmatismo y del absolutismo y afirma las normas establecidas por los instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos.

Conforme al respeto de los derechos humanos, practicar la tolerancia no significa tolerar la injusticia social ni renunciar a las convicciones personales o atemperarlas. Significa que toda persona es libre de adherirse a sus propias convicciones y acepta que los demás se adhieran a las suyas. Significa aceptar el hecho de que los seres humanos, naturalmente caracterizados por la diversidad de su aspecto, su situación, su forma de expresarse, su comportamiento y sus valores, tienen derecho a vivir en paz y a ser como son. También significa que uno no ha de imponer sus opiniones a los demás.

Fuente: Declaración de principios sobre la tolerancia (1995). Artículo 1°
UNESCO
En <http://www.unesco.org/tolerance/declasp.htm#article1>

Actividad 2 La revolución industrial: su impacto sobre la calidad de vida

Esta actividad se vincula con la Actividad Genérica N° 10: *Profundizan alguno de los temas tratados, elegido de acuerdo a sus intereses.*

Programa de Estudio Historia y Ciencias Sociales. Tercero Medio. MINEDUC, 2000.
Unidad N° 5: La era de las revoluciones y la confirmación del mundo contemporáneo.
Páginas 69 y 70

Indicaciones para el desarrollo de la actividad

- a. Rescatando aprendizajes previos, alumnos y alumnas enumeran los costos medioambientales derivados de la revolución industrial.
 - A través de ello se espera que los estudiantes, recapitulando aprendizajes previos, señalen los efectos que ha tenido el progreso económico, el desarrollo de la industria y de la tecnología, que se inician a partir de la revolución industrial en el deterioro en el medio ambiente.
 - Deteniéndose en alguna de estas características (contaminación, sobreexplotación de recursos naturales, manejo de los desechos industriales, entre otros), el profesor o profesora motiva a los estudiantes a investigar respecto de lo que plantea la Ley de Protección del Medio Ambiente en nuestro país, destinada a evitar desastres ecológicos derivados de una explotación irracional de los recursos naturales. Ello, para que los estudiantes tomen conciencia de cuánto se ha avanzado en este tema, de la importancia de que estas leyes se cumplan, para asegurar una buena calidad de vida y la protección del entorno, y de que la preocupación y vigilancia del cumplimiento de estas normas se cumplan forma parte del ejercicio de una ciudadanía activa. (Ver en www.conama.cl).
 - También pueden profundizar más en el tema, indagando en internet respecto de las políticas de impacto medio ambiental que tienen actualmente algunas grandes empresas e industrias que trabajan con recursos naturales: eléctricas, madereras, pesqueras, químicas, etc.
- b. Alumnos y alumnas leen la Declaración de Johannesburgo sobre Desarrollo Sostenible, que sintetiza un consenso internacional en materia de desarrollo económico y social. Con la ayuda del docente, identifican los desafíos que enfrenta la sociedad de hoy en términos de armonizar el crecimiento económico, el cuidado por el medioambiente y la mejor calidad de vida para todas las personas. Las partes más significativas de este documento se reproducen en el **Material de apoyo al docente: Extractos de la Declaración de Johannesburgo sobre desarrollo sostenible.** (Págs. 214-217).
 - La Declaración de Johannesburgo entrega elementos para volver a introducirse en una temática de enorme trascendencia para la formación ciudadana, como son los objetivos del desarrollo sostenible, y las políticas orientadas a este fin, en particular la erradicación de la pobreza,

la injusticia social, el SIDA, y la degradación ambiental; la generación y la socialización del conocimiento, el uso adecuado de los recursos naturales, el desarrollo rural, entre otros.

- Lo importante es que alumnos y alumnas valoren el consenso de la comunidad internacional, en orden a aspirar a crecimiento económico que se enmarque en las pautas del desarrollo sostenible, asumiendo que en la actualidad, a diferencia de lo que ocurrió durante la Revolución Industrial, existe conciencia respecto de que el progreso económico y tecnológico no puede comprometer las posibilidades de vida de las futuras generaciones.
 - Lo anterior debe llevar a los estudiantes a reforzar la idea de que no es posible hablar de desarrollo sin pensar en la sustentabilidad ambiental y la participación de los ciudadanos en decisiones que les afectan directamente. Tampoco es posible hablar de desarrollo si no se asume que este no es un estado fijo, sino un proceso, que demanda estar permanentemente renovado y preparando a las nuevas generaciones para adaptarse al cambio y aprovechar los recursos que la tecnología provee.
 - En definitiva, el profesor o profesora debiera asegurarse que sus estudiantes comprendan que hoy, a diferencia de hace cien o doscientos años atrás, hemos aprendido que no basta con mejorar los índices de riqueza para hablar de progreso social. El desarrollo implica crecimiento económico, pero también, cuidado por el medio ambiente y búsqueda de condiciones para que todos los ciudadanos tengan oportunidad de mejorar su calidad de vida.
 - Una buena forma de reflejar estas ideas es apelar a los indicadores que miden el desarrollo humano, los cuales consideran, por una parte, datos referidos al crecimiento per cápita, y por otro, índices que miden el acceso de la población a la educación y la salud.
- c. En grupos, alumnos y alumnas indagan acerca de las condiciones de vida de sectores populares en sociedades en desarrollo. Identifican similitudes y diferencias con las condiciones de vida en los tiempos de la revolución industrial. En clases, discuten cómo poder hacer realidad los objetivos del desarrollo sostenible.
- La finalidad de este trabajo es que, a partir de la indagación que se propone, comparen el pasado con el presente, y verifiquen que a pesar de la mayor conciencia adquirida en materia de derechos sociales, en muchas partes del mundo persisten condiciones de trabajo, y de vida en general, que están lejos de los ideales de la humanidad.
 - Lo anterior debiera reforzar en alumnos y alumnas la conciencia que la sociedad debe realizar máximos esfuerzos para asegurar que todas las personas tengan las mismas oportunidades de progresar y desarrollar su vida en un ambiente donde su dignidad y derechos sean garantizados y respetados.

MATERIAL DE APOYO AL DOCENTE

EXTRACTOS DE LA DECLARACIÓN DE JOHANNESBURGO SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE (Aprobada en la 17ª sesión plenaria, celebrada el 4 de septiembre de 2002)

“Nosotros, los representantes de los pueblos del mundo, reunidos en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en Johannesburgo (Sudáfrica) del 2 al 4 de septiembre de 2002, reafirmamos nuestro compromiso en pro del desarrollo sostenible. Nos comprometemos a construir una sociedad mundial humanitaria y equitativa y generosa, consciente de la necesidad de respetar la dignidad de todos los seres humanos (...)

Los grandes problemas que debemos resolver

Reconocemos que la erradicación de la pobreza, la modificación de pautas insostenibles de producción y consumo y la protección y ordenación de la base de recursos naturales para el desarrollo social y económico son objetivos primordiales y requisitos fundamentales de un desarrollo sostenible.

La profunda fisura que divide a la sociedad humana entre ricos y pobres, así como el abismo cada vez mayor que separa al mundo desarrollado del mundo en desarrollo, representan una grave amenaza a la prosperidad, seguridad y estabilidad mundiales.

El medio ambiente mundial sigue deteriorándose. Continúa la pérdida de biodiversidad; siguen agotándose las poblaciones de peces; la desertificación avanza cobrándose cada vez más tierras fértiles; ya se hacen evidentes los efectos adversos del cambio del clima; los desastres naturales son más frecuentes y más devastadores, y los países en desarrollo se han vuelto más vulnerables, en tanto que la contaminación del aire, el agua y los mares sigue privando a millones de seres humanos de una vida digna.

La globalización ha agregado una nueva dimensión a estos problemas. La rápida integración de los mercados, la movilidad del capital y los apreciables aumentos en las corrientes de inversión en todo el mundo han creado nuevos problemas, pero también nuevas oportunidades para la consecución del desarrollo sostenible. Pero los beneficios y costos de la globalización no se distribuyen de forma pareja y a los países en desarrollo les resulta especialmente difícil responder a este reto.

Corremos el riesgo de que estas disparidades mundiales se vuelvan permanentes y, si no actuamos de manera que cambiemos radicalmente sus vidas, los pobres del mundo pueden perder la fe en sus representantes y en los sistemas democráticos que nos hemos comprometido a defender, y empezar a pensar que sus representantes no hacen más que promesas vanas.

Nuestro compromiso con el desarrollo sostenible

Estamos resueltos a velar por que nuestra rica diversidad, fuente de nuestra fuerza colectiva, sea utilizada en una alianza constructiva para el cambio y para la consecución del objetivo común del desarrollo sostenible.

Reconociendo la importancia de promover la solidaridad humana, hacemos un llamamiento para que se fomenten el diálogo y la cooperación mutua entre las civilizaciones y los pueblos del mundo, independientemente de consideraciones de raza, discapacidad, religión, idioma, cultura o tradición.

Nos felicitamos de que la Cumbre de Johannesburgo haya centrado la atención en la universalidad de la dignidad humana y estamos resueltos, no sólo mediante la adopción de decisiones sobre objetivos y calendarios sino también mediante asociaciones de colaboración, a aumentar rápidamente el acceso a los servicios básicos, como el suministro de agua potable, el saneamiento, una vivienda adecuada, la energía, la atención de la salud, la seguridad alimentaria y la protección de la biodiversidad. Al mismo tiempo, colaboraremos para ayudarnos unos a otros a tener acceso a recursos financieros, beneficiarnos de la apertura de los mercados, promover la creación de capacidad, utilizar la tecnología moderna para lograr el desarrollo y asegurarnos de que se fomenten la transferencia de tecnología, el mejoramiento de los recursos humanos, la educación y la capacitación a fin de erradicar para siempre el subdesarrollo.

Reafirmamos nuestra promesa de asignar especial importancia a la lucha contra problemas mundiales que representan graves amenazas al desarrollo sostenible de nuestra población y darle prioridad. Entre ellos cabe mencionar el hambre crónica, la malnutrición, la ocupación extranjera, los conflictos armados, los problemas del tráfico ilícito de drogas, la delincuencia organizada, la corrupción, los desastres naturales, el tráfico ilícito de armas, la trata de personas, el terrorismo, la intolerancia y la incitación al odio racial, étnico, religioso y de otra índole, la xenofobia y las enfermedades endémicas, transmisibles y crónicas, en particular el VIH/SIDA, el paludismo y la tuberculosis.

Nos comprometemos a asegurar que la potenciación y emancipación de la mujer y la igualdad de género se integren en todas las actividades que abarca el Programa 21, los objetivos 6 de desarrollo del Milenio y el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre.

Reconocemos la realidad de que la sociedad mundial tiene los medios y los recursos para responder a los retos de la erradicación de la pobreza y el logro del desarrollo sostenible que enfrenta toda la humanidad. Unidos redoblabaremos nuestros esfuerzos para que esos recursos disponibles sean aprovechados en beneficio de todos.

A este respecto, a fin de contribuir a la consecución de nuestras metas y objetivos de desarrollo, instamos a los países desarrollados que no lo hayan hecho a que tomen medidas concretas para alcanzar los niveles internacionalmente convenidos de asistencia oficial para el desarrollo.

Celebramos y apoyamos la creación de agrupaciones y alianzas regionales más fuertes, como la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, a fin de promover la cooperación regional, una mayor cooperación internacional y el desarrollo sostenible.

Seguiremos prestando especial atención a las necesidades de desarrollo de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.

Reafirmamos el papel vital de las poblaciones indígenas en el desarrollo.

Reconocemos que el desarrollo sostenible exige una perspectiva a largo plazo y una amplia participación en la formulación de políticas, la adopción de decisiones y la ejecución de actividades a todos los niveles. Como parte de nuestra colaboración en la esfera social, seguiremos bregando por la formación de asociaciones estables con todos los grandes grupos, respetando su independencia, ya que cada uno de ellos tiene un importante papel que desempeñar.

Convenimos en que en la realización de sus actividades legítimas el sector privado, incluidas tanto las grandes empresas como las pequeñas, tiene el deber de contribuir a la evolución de comunidades y sociedades equitativas y sostenibles.

También convenimos en prestar asistencia a fin de aumentar las oportunidades de empleo remunerado, teniendo en cuenta la Declaración de principios de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los derechos fundamentales en el trabajo.

Convenimos en que es necesario que las empresas del sector privado asuman plena responsabilidad de sus actos en un entorno regulatorio transparente y estable.

Nos comprometemos a fortalecer y mejorar la gobernanza en todos los planos para lograr la aplicación efectiva del Programa 21, los objetivos de desarrollo del Milenio y el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre.

El multilateralismo es el futuro

Para lograr nuestros objetivos de desarrollo sostenible, necesitamos instituciones internacionales y multilaterales más eficaces, democráticas y responsables de sus actos.

Reafirmamos nuestra adhesión a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y al derecho internacional así como al fortalecimiento del multilateralismo. Apoyamos la función rectora de las Naciones Unidas que, por ser la organización más universal y representativa del mundo, es la más indicada para promover el desarrollo sostenible.

Nos comprometemos además a verificar regularmente los avances hacia nuestros objetivos y metas de desarrollo sostenible.

¿Cómo lograrlo?

Estamos de acuerdo en que debe ser éste un proceso inclusivo en el que han de intervenir todos los grandes grupos y gobiernos que han participado en la histórica Cumbre de Johannesburgo.

Nos comprometemos a aunar esfuerzos, resueltos a salvar nuestro planeta, promover el desarrollo humano y lograr la prosperidad y la paz universales.

Nos comprometemos a cumplir el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y a acelerar la consecución de los objetivos socioeconómicos y ambientales en los plazos que allí se fijan.

Desde el continente africano, cuna de la humanidad, nos comprometemos solemnemente, ante los pueblos del mundo y las generaciones que heredarán la tierra, a actuar para que se haga realidad el desarrollo sostenible, que es nuestra aspiración común.

Fuente: Naciones Unidas. Desarrollo Económico y Social.
http://www.un.org/esa/sustdev/documents/WSSD_POI_PD/Spanish/WSSDsp_PD.htm.

4°

Cuarto Año Medio

CUARTO MEDIO | FORMACIÓN GENERAL

SECTOR

Historia y Ciencias Sociales

Actividades para desarrollar en el aula

Las actividades que se proponen a continuación se relacionan con los siguientes objetivos y contenidos definidos en el Marco Curricular para la Enseñanza Media. (Decreto 220/98):

OBJETIVOS FUNDAMENTALES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN CIUDADANA

Los alumnos y las alumnas desarrollarán la capacidad de:

- *Conocer y analizar, desde diversas perspectivas, algunas de las principales características de la sociedad contemporánea, comprendiendo su multicausalidad.*
- *Entender la complejidad de algunos de los grandes problemas sociales del mundo contemporáneo, como son la pobreza y el deterioro medio ambiental; comprender que su resolución no es simple y que implica la acción conjunta de diversos actores sociales; valorar la solidaridad social y la importancia del cuidado del medio ambiente.*
- *Comprender la complejidad social y cultural actual de América Latina, identificando elementos de continuidad y cambio en los procesos históricos.*
- *Analizar la inserción de Chile en América Latina y el mundo.*

CONTENIDOS MÍNIMOS SELECCIONADOS

1. El mundo contemporáneo

- *Regiones del mundo: caracterización geográfica, demográfica, económica, política y cultural de las grandes regiones geopolíticas que conforman el mundo actual. Profundización en el conocimiento de una región a través de una investigación documental.*
- *La sociedad contemporánea: análisis de algunos de sus principales rasgos, tales como la masificación y democratización, la transformación en la inserción social de las mujeres, la creciente autonomía de los jóvenes, el derrumbe de las utopías sociales y el fortalecimiento de la religiosidad.*

3. América Latina contemporánea

- *Chile y América latina: identificación y discusión de elementos económicos, sociales, políticos y culturales comunes, a través de un ensayo que contemple diversas fuentes e interpretaciones y precisión en el uso de conceptos.*

4. Chile en el mundo

- *Principales lineamientos de las relaciones exteriores del país. Intercambio y cooperación con los países vecinos, con los de América Latina y del resto del mundo.*
- *Relaciones económicas internacionales de Chile y su participación en bloques económicos.*

APRENDIZAJES ESPERADOS RELACIONADOS CON
LAS ACTIVIDADES QUE SE TRABAJAN A CONTINUACIÓN

Unidad 1 | Antecedentes históricos para la comprensión del orden mundial actual

Los alumnos y alumnas:

- *Reconocen la transformación de la sociedad que se produce en el siglo XX, con especial referencia a la masificación y democratización, la transformación en la inserción social de las mujeres, la creciente autonomía de los jóvenes, el derrumbe de las utopías sociales y el fortalecimiento de los fundamentalismos religiosos, visualizando sus expresiones en la vida cotidiana de adultos cercanos.*

Unidad 3 | El mundo actual

El alumno o alumna:

- *Comprenden los conceptos de desarrollo humano y de desarrollo sostenible como enriquecimientos significativos de la noción de desarrollo.*
- *Comprenden la globalización como un fenómeno complejo de alcance mundial que tiene un desarrollo histórico y que se expresa en la economía, las comunicaciones, la organización territorial y la cultura.*
- *Problematizan efectos positivos y negativos derivados de la globalización y establecen vínculos entre lo local y lo global; y entre la realidad nacional y mundial.*
- *Conocen los principales lineamientos de la política de relaciones exteriores de Chile, e identifican las principales relaciones de cooperación de Chile con otros países del mundo.*

Programa de Estudio, MINEDUC, 2001.
Historia y Ciencias Sociales. Cuarto Año Educación Media.
Páginas 23 y 57

Orientaciones al docente

En el último nivel de la Educación Media, los Objetivos Fundamentales Verticales y los Contenidos Mínimos Obligatorios abordan el estudio de la sociedad contemporánea, evidenciando el impacto de la historia mundial del siglo XX y de procesos globales en desarrollo en su configuración, así como en las oportunidades y desafíos que presenta.

El Programa de Estudio de Historia y Ciencias Sociales correspondiente a Cuarto Año Medio, se estructura en tres unidades. La primera describe y analiza los grandes procesos y fenómenos políticos y culturales que influyeron en el desenvolvimiento histórico del siglo XX. La segunda aborda las dinámicas históricas y los procesos que marcaron el desarrollo de América Latina contemporánea. Por último, la tercera unidad, amplía la escala de referencia espacial, y se concentra en los grandes problemas y desafíos que presenta el mundo actual.

En esta última etapa de su formación escolar, se busca que alumnos y alumnas se asuman sí mismos como actores de una época sorprendente y desafiante que les demanda comprometerse en la construcción de una sociedad mejor. La problematización de los aspectos positivos y negativos de la globalización debe llevar a los estudiantes a reconocer el rol que ellos juegan en el mundo actual y las tareas que, como sociedad, se deben asumir para lograr mayores niveles de crecimiento e igualdad de oportunidades para todos. Así, en este nivel, la formación ciudadana llega a un punto cúlmine de desarrollo y se espera que los conocimientos adquiridos sirvan para los estudiantes a ejercer su ciudadanía con plena conciencia de sus derechos y de las responsabilidades que estos implican.

El material que se ofrece al docente de este nivel pretende ayudarlo en su labor pedagógica, ampliando lo tratado en el programa de estudio.

A partir de los contenidos abordados en la Unidad 1 del programa, *Antecedentes históricos para la comprensión del orden mundial actual*, se pretende que los alumnos y alumnas comprendan –entre otros aspectos– la importancia de los movimientos sociales para el fortalecimiento de las estructuras democráticas. La actividad que se propone al docente, *Democracia y gobernabilidad en los inicios de un nuevo siglo*, aborda la masificación de la democracia y los desafíos que experimenta en la actualidad.

De igual forma, a partir de algunos de los contenidos y aprendizajes esperados propuestos en la Unidad 3 del programa de estudio: *El mundo actual*, se propone al docente una actividad titulada: *Chile se abre al mundo: economía y globalización*, con el objetivo de que sus estudiantes profundicen sus conocimientos respecto de los efectos de la globalización y logren un mayor nivel de análisis respecto de cómo ésta ha incidido en las relaciones de Chile con otros países de la región y del mundo.

Desarrollo de las actividades

Actividad 1 Democracia y gobernabilidad en los inicios de un nuevo siglo

Esta actividad se vincula con las Actividades Genéricas N° 12 y N° 13:

- *Describen las transformaciones de la sociedad ocurridas durante el siglo XX.*
- *Discuten cómo el mundo que les ha tocado vivir puede explicarse a partir de sus raíces históricas.*

Programa de Estudio Historia y Ciencias Sociales. Cuarto Medio. MINEDUC, 2001.
Unidad 1: Antecedentes históricos para la comprensión del mundo actual.
Páginas 35 y 36

Orientaciones específicas de la actividad

- Esta actividad puede ser desarrollada por etapas, de manera que el docente podrá planificar 2 ó 3 sesiones de clases para su desarrollo.
- Para el desarrollo de esta actividad se pone a disposición una variedad de materiales de apoyo al docente de manera que pueda seleccionar aquellos más pertinentes a la realidad de su curso o a los aspectos que considere más relevantes de profundizar.

Indicaciones para el desarrollo de la actividad

- a. A partir de los aprendizajes previos que han desarrollado los estudiantes en el Sector durante los años anteriores, el profesor o profesora sintetiza los cambios sociales ocurridos en el siglo XX, señalando que uno de los aspectos más destacados en este proceso lo constituye el elevado reconocimiento y legitimación del régimen democrático. Alumnos y alumnas aportan elementos históricos que, desde diferentes perspectivas, contribuyeron a este mayor reconocimiento y legitimación. El docente puede introducir este análisis a partir del concepto de “legitimidad” que se presenta en el **Material de apoyo al docente N° 1**. (Pág. 227).
 - Sobre la base de estos antecedentes, el profesor o profesora podrá señalar que uno de los criterios básicos para determinar la legitimidad de las instituciones políticas en el mundo contemporáneo descansa en principios centrales del sistema democrático (ver **Material de apoyo al docente N° 2**. Pág. 227).
 - En relación con la historia, se sugiere hacer ver a los estudiantes que el fundamento de la legitimidad política democrática es algo relativamente nuevo.

- Se recomienda solicitar a los alumnos que señalen causas que expliquen el consenso universal en torno a la legitimidad democrática, por ejemplo: lucha en favor de los derechos humanos, mayor inserción de la mujer en la sociedad, autonomización de los jóvenes. Esta puede ser una excelente oportunidad para trabajar la multicausalidad de los procesos sociales.
- b. En forma individual, alumnos y alumnas observan estadísticas y leen documentos acerca de la situación en que se encuentra la democracia en el mundo actual, en Chile y la región latinoamericana en particular, identificando fortalezas y debilidades: participación en elecciones, inscripción electoral, actitudes hacia la política, actitudes hacia la teocracia, compromiso social y comunitario, confianza en las instituciones públicas, discriminación y tolerancia, respecto a los derechos humanos, etc. Se sugiere que el docente revise el resumen de prensa 2004 del informe *Latinobarómetro* el cual está disponible en versión PDF: <http://www.latinobarometro.org/> (Ver **Material de apoyo al docente N° 3, 4, 5 y 6**. Págs. 228 a 235).
- c. En clases, alumnos y alumnas exponen sus puntos de vista acerca de las tareas que debe asumir la sociedad, a fin de fortalecer y perfeccionar el régimen democrático, asegurando la gobernabilidad, atendiendo al análisis de los documentos y datos estadísticos antes descritos. Se sugiere que, en debate, se establezcan diferencias y puntos de conexión entre la realidad nacional, la latinoamericana y la mundial. El profesor o profesora concluye la actividad, remarcando ejemplos de cómo la comunidad internacional y nacional enfrenta este desafío.
- Para introducir la discusión, se recomienda que el docente plantee que el objetivo no es concordar en una definición de la democracia, sino comprender en qué consiste y cuáles son los desafíos que este representa, atendiendo a problemas globales y particulares de determinadas sociedades. No está demás enfatizar que para comprender cómo se ha desarrollado la democracia en distintos países y épocas, es necesario ubicarse en el contexto social en que este proceso se ha originado y desenvuelto, por lo cual no caben definiciones cerradas. La democracia, en tanto movimiento político y social, es un proceso que está en permanente desarrollo. La democracia siempre busca superar su estado actual, respondiendo a la promesa de libertad, igualdad y justicia que encierra.
 - Los alumnos y alumnas se introducen en la problemática de la democracia, constatando que ella es atravesada por múltiples desafíos. En algunos lugares del mundo, las autocracias persisten y, en consecuencia, el desafío se centra en generar instituciones democráticas. En otras partes, donde la democracia está plenamente institucionalizada (como en los países desarrollados), se vive el reto de “reencantar” a los ciudadanos con la política, de tal manera de frenar el preocupante desinterés por los asuntos públicos que demuestra la población juvenil por participar en organismos de representación y en procesos electorales. En la región latinoamericana, la democracia enfrenta el desafío de coexistir en una realidad social caracterizada por la pobreza y la desigualdad.
 - A partir de ello, el docente puede estimular un debate entre sus estudiantes que los motive a proponer soluciones que permitan superar la desconfianza y aparente apatía que se observa en

la juventud frente a la participación en actividades propias de la política tradicional (participación en procesos electorales, inscripción en registros electorales, inscripción y participación en partidos políticos, etc.).

Es primordial que los alumnos y alumnas de 4° Medio comprendan que, pese a los logros alcanzados en nuestro país y región en materia de democratización, este sigue siendo un proceso frágil debido a los procesos y contextos particulares que vive cada país al respecto. Del mismo modo, es importante que los estudiantes valoren los avances y fortalezas que se observan en la actualidad. Por ejemplo, las declaraciones y acuerdos logrados entre los países los que, a nivel regional y mundial, han concordado en abordar el desafío de la gobernabilidad democrática, de tal manera que esta no sólo asegure libertades fundamentales, sino también igualdad y justicia, condición fundamental que permite sintonizar los objetivos de la democracia con los de un desarrollo sostenible. El **Material de apoyo al docente N° 7 y 8** (Págs. 236 a 245) contiene recursos que permiten al docente orientar esta reflexión con sus alumnos. Este consta de varios artículos e información relacionada con el tema, de manera que cada docente pueda seleccionar aquel texto, o un par de ellos, que mejor se ajuste a la realidad de su curso o al nivel de profundización de los objetivos que se proponga desarrollar en su clase.

MATERIAL DE APOYO AL DOCENTE | N° 1

Legitimidad: “atributo del estado que consiste en la existencia en una parte relevante de la población de un grado de consenso tal que asegure la obediencia sin que sea necesario, salvo en casos marginales, recurrir a la fuerza. Por lo tanto, todo poder trata de ganarse el consenso para que se le reconozca como legítimo, transformando la obediencia en adhesión. (...) Un estado será más o menos legítimo en la medida en que realice un valor de un consenso manifestado libremente por parte de una comunidad de hombres autónomos y conscientes”.

Fuente: Levi, L. “Legitimidad” en Bobbio, N (ed.) Diccionario de política. Ed. Alianza 1995. Pág. 826

MATERIAL DE APOYO AL DOCENTE | N° 2**PRINCIPIOS CENTRALES DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO**

- Elecciones limpias e institucionalizadas.
- Inclusividad: todos los adultos que satisfacen el criterio de ciudadanía tienen el derechos de participar en las elecciones.
- Un sistema legal que sanciona y respalda los derechos y libertades políticas.
- Un sistema legal que prescribe que ninguna persona o institución retenga el arbitrio de eliminar o suspender los efectos de la ley o evadirse de los alcances de la misma.

Fuente: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. La democracia en América Latina: hacia una democracia de ciudadanos y ciudadanas. 2004. Págs. 53 y 54.

DEMOCRACIA Y DESARROLLO HUMANO

Informe sobre desarrollo humano 2002

El vínculo entre la democracia y el desarrollo humano no es automático: si una élite reducida controla las decisiones económicas y políticas, el vínculo entre la democracia y la igualdad puede romperse.

En los últimos años, los ciudadanos han luchado en todo el mundo en pro de la democracia y la han alcanzado con la esperanza de obtener la libertad política, así como oportunidades sociales y económicas. Sin embargo, ahora muchos de ellos se sienten defraudados por la democracia. En el decenio de 1990, la desigualdad de los ingresos y la pobreza aumentaron bruscamente en Europa Central y Oriental y en la Comunidad de Estados Independientes (CEI), en algunos casos a un ritmo sin precedentes. Además, a pesar de que la democracia se ha extendido, el número de pobres en el África subsahariana ha seguido aumentando. Si los gobiernos democráticos no responden a las necesidades de la población pobre, la gente tiende a apoyar a dirigentes autoritarios o demagógicos que afirman que si se limitan las libertades civiles y políticas se acelerará el crecimiento económico y se promoverá la estabilidad y el progreso social. En América Latina, las grandes desigualdades de ingresos y la pobreza van unidas directamente a una escasa confianza de la gente en las instituciones políticas, y a una mayor disposición a aceptar un régimen autoritario y violaciones de los derechos humanos. (...)

En muchos países, uno de los retos esenciales para consolidar la democracia es edificar las instituciones clave para una gobernabilidad democrática:

- Un sistema representativo, con partidos políticos que funcionen correctamente y asociaciones basadas en intereses comunes.
- Un sistema electoral que garantice elecciones libres y justas, así como el sufragio universal.
- Un sistema de controles y comprobaciones basado en la separación de poderes, en el que el poder judicial y el poder legislativo sean independientes.
- Una sociedad civil dinámica, capaz de supervisar al Gobierno y a las transacciones privadas, y de brindar alternativas para la participación política.
- Medios informativos libres e independientes.
- Un control civil eficaz del Ejército y de otras fuerzas de seguridad.

La democracia requiere un proceso profundo de desarrollo político para que la cultura y los valores democráticos puedan arraigar en todos los sectores de la sociedad (proceso que nunca llega a completarse). El tipo de democracia que elige un país depende de su historia y de sus circunstancias, los países son forzosamente “democráticamente diferentes”. La edificación de instituciones democráticas,

consiguiendo al mismo tiempo un desarrollo social y económico equitativo, plantea tensiones. El hecho de conceder a todas las personas una igualdad política oficial no basta para crear en la misma medida la voluntad o capacidad de participar en los procesos políticos, ni una capacidad igual en todos de influir en los resultados. Los desequilibrios en los recursos y el poder político socavan a menudo el principio “una persona, un voto”, y la finalidad de las instituciones democráticas. Del mismo modo, los procesos judiciales y las instituciones reguladoras se ven socavados si las élites los dominan en perjuicio de la mujer, las minorías y las personas desprovistas de poderes.

(.....)

Los partidos políticos están en decadencia en muchos lugares del mundo. En los Estados Unidos, Francia, Italia y Noruega, el número de miembros afiliados a partidos políticos establecidos se ha reducido a la mitad o incluso menos en comparación con hace 20 años. Según estudios recientes en América Latina y Europa Central y Oriental, la gente confía más en la televisión que en los partidos políticos. (...) Aunque ha disminuido la afiliación a partidospolíticos, sindicatos y otros cauces tradicionales de acción colectiva, ha habido una gran oleada de apoyo a organizaciones no gubernamentales (ONG) y otras nuevas agrupaciones de la sociedad civil. En 1914 había 1.083 ONG internacionales. En 2000 eran más de 37.000; casi la quinta parte se creó en el decenio de 1990. En la mayoría de los países en desarrollo ha aumentado aún más considerablemente el número de ONG nacionales y de organizaciones no lucrativas: en 1996, en la India había más de un millón de organizaciones no lucrativas, y en Brasil había 210.000.

También están prosperando las actividades a título voluntario. En los Países Bajos, se calcula que el trabajo hecho por voluntarios equivale a 445.000 puestos de trabajo de jornada completa, por un valor de 13.600 millones de dólares. En la República de Corea, casi 3,9 millones de personas trabajan voluntariamente más de 451 millones de horas, por un valor superior a 2.000 millones de dólares. En Brasil, al menos el 16% de los adultos dedican tiempo a trabajos voluntarios.

(...)

Los medios informativos libres e independientes son otro pilar vital de la democracia. En todo el mundo se siguen limitando las libertades civiles fundamentales, tales como el derecho a la libertad de expresión, reunión e información. Pocos países cuentan con leyes

que amparen la libertad de información, por ejemplo. Sin embargo, en muchos países las nuevas tecnologías y las nuevas libertades en materia de medios informativos permiten a los medios coadyuvar en mayor medida a aplicar políticas democráticas, originando debates públicos y revelando casos de corrupción y abusos. En el caso de las elecciones en Ghana en 2000, la transparencia de los resultados se debió en parte a la actividad de las numerosas emisoras de radio privadas del país, que hicieron muy difícil manipular los votos, con lo cual dieron credibilidad a los resultados publicados. Especialmente en los países en desarrollo, la mayoría de los ciudadanos corrientes y normales tienen muchas más fuentes de información para consultar que hace diez años, y la información está menos sometida a un control estatal riguroso.

(...)

La potenciación de las personas para que puedan influir en las decisiones que afectan a sus vidas y pedir cuentas a sus gobernantes ya no es un asunto de orden meramente nacional. En un mundo integrado, estos principios democráticos adquieren una dimensión mundial, pues las normas y los agentes mundiales a menudo afectan a la vida de las personas tanto como las propias normas y los propios agentes nacionales. Esta nueva realidad se ha reflejado en las últimas protestas contra la mundialización en países tanto industrializados como en desarrollo. A pesar de que estas protestas revisten diversas formas y están motivadas por diferentes intereses, a menudo coinciden en exigir que los actores y las instituciones mundiales sean más accesibles y reaccionen más a los problemas de los más pobres del mundo

(...)

Las iniciativas para crear una gobernabilidad mundial más inclusiva y más responsable afrontan dos retos principales. El primero es aumentar el pluralismo: ampliar el espacio destinado a grupos ajenos a las instituciones oficiales del Estado para que participen en procesos mundiales de adopción de decisiones, especialmente a la hora de elaborar mecanismos para modificar la conducta de los sectores empresariales privados. El segundo es aumentar la participación y la responsabilidad de las instituciones multilaterales, para que los países en desarrollo desempeñen una función más importante.

(...) en el plano internacional, es necesario reformar las instituciones internacionales existentes. Hay que permitir que los países en desarrollo tengan más voz en las operaciones que los conciernen. Dada su enorme y creciente influencia, esas instituciones deben ser consideradas aún más responsables de sus políticas y de sus actividades.”

Extractos del Texto: Profundizar la democracia en un mundo fragmentado.
Resumen Informe sobre desarrollo humano PNUD, 2002.
En: http://www.undp.org/currentHDR_S/PRIMERAS.pdf

MATERIAL DE APOYO AL DOCENTE | N° 4**VISIÓN REGIONAL, LA SITUACIÓN DE LA DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA****Una década midiendo el estado de la democracia en Latinoamérica, conclusiones**

“Desde 1995, Latinobarómetro ha medido la opinión pública en la región. Hoy abarca 18 países representando al 100% de sus poblaciones, con la excepción de Chile (representa el 70%) y Paraguay (sólo la capital).

No cambia en este período de manera significativa ni la confianza, ni el apoyo a la democracia, ni las contradicciones sobre lo que se opina sobre la democracia. Los países que eran democráticos siguen siéndolo, y los países que no lo eran también siguen siéndolo, principalmente Paraguay. Paraguay se parece en su perfil a Taiwán, los dos países más autoritarios que se miden en los barómetros.

¿Cuál es la relación entre la economía y la democracia? Para los ciudadanos lo primero es solucionar los problemas, a cualquier costo. Al mismo tiempo, la gran mayoría no considera eficiente a los militares y en ninguna circunstancia apoyaría un gobierno militar.

¿Quién soluciona entonces los problemas en Ecuador, Bolivia, Perú?, es la pregunta. En Perú es el único país donde ha aumentado las demandas autoritarias a la luz del mal desempeño del gobierno que no tiene ninguna base popular de sustentación. Perú pasa por un momento similar al que tenía Argentina cuando cae De la Rúa, indicadores de opinión que se acercan al 100% llegando a más de 90% de desaprobación y rechazo.

¿Cómo se consolida la democracia en Chile? Un país donde las instituciones funcionan, pero que no ha superado la división del país en dos debido al régimen militar, con una cultura cívica pobre, y un apoyo a la democracia que no es consensuada. Un país donde la política importa al punto que divide, que continúa teniendo la constitución con los enclaves autoritarios de Pinochet.

¿Cómo se consolida la democracia en Argentina?, donde una población altamente democrática no sabe cómo hacer para que las instituciones funcionen mejor, no sabe cómo tener una elite que haga funcionar el país democráticamente.

¿Cómo se consolida la democracia en Brasil, que tiene los niveles más altos de desigualdad en el mundo, donde la clave es el crecimiento económico y la distribución del ingreso, la eliminación de la pobreza. Lula ha logrado la producción de bienes políticos, y la pregunta es si éstos son suficientes para sobrellevar las dificultades económicas.

Cómo se consolida la democracia en Venezuela, un país que ha sufrido una revolución cultural con Chávez, donde más han cambiado los índices de cultura cívica, y hay abundante evidencia de los bienes políticos que ha logrado producir Chávez. La percepción de inclusión que tienen los ciudadanos de Venezuela le da un apoyo de al menos 40%

a Chávez, mientras la otra mitad del país lo rechaza. El país que más división tiene por política en América Latina.

¿Cómo se consolida la democracia en México, bastante dividido por la política, y donde el impacto de la alternancia en el poder después de 70 años se ha disipado? Los mexicanos están desilusionados con las promesas de la democracia, porque ésta no trajo lo que había prometido: bienes políticos.

Los datos muestran cómo cada país por distintas razones, no ha logrado consolidar su democracia, que después de una década de mediciones muestra como persisten los problemas de cultura política que habían al inicio de las transiciones.

La región, sin embargo, parece haber consolidado su opinión de que sin economía de mercado no es posible el desarrollo, pero está muy descontenta con su desempeño. Este descontento no desaparecerá mientras persistan los problemas económicos.

En el promedio sin embargo, hoy hay menos drogas, corrupción y crimen en la región como un todo. Mientras en el año 2001 un 49% de los habitantes de la región decían que tenían conocimiento de alguien que haya sido víctima de un delito, en el año 2004 es 33%.

El conocimiento de la corrupción baja de 26% a 21%, y el de las drogas de un 27% a un 23%. Con todo, la percepción de los pueblos es que los países están gobernados para el bien de unos pocos y no de todo el pueblo, y van por mal camino.

El cambio cultural que se requiere para llegar a ser un país desarrollado con una democracia consolidada, va mucho más allá del funcionamiento correcto de las instituciones, mucho más que la aplicación de reformas económicas, y mucho más que elecciones libres y regulares que producen alternancia en el poder. Todo ello puede suceder con discriminación y exclusión, en situaciones donde la elite es percibida gobernando para si misma y no para el pueblo.

Es la inclusión de los ciudadanos efectivamente como iguales ante la ley y los conciudadanos la que produce ciudadanía, lo que implica disminuir la pobreza y abrir las oportunidades. El cambio más importante para consolidar la democracia es que los habitantes perciban que se está gobernando para ellos y no para el bien de unos pocos.

Vienen tiempos complejos, con naciones que quieren la democracia y una economía que funciona, que rechaza a los militares, pero quiere mano dura, soluciones rápidas, con altas expectativas. Duro con las elites, sin lealtad ideológica, los que ofrezcan soluciones drásticas tendrán éxito corto si no producen resultados.

El resultado son indicadores volátiles como el desempeño de gobierno que cambian entre el momento en que se recogen los datos y el momento en que se publican”.

Fuente: Corporación Latinobarómetro.
Informe - resumen Latinobarómetro 2004. Una década de mediciones
www.latinobarometro.org

MATERIAL DE APOYO AL DOCENTE | N° 5**LAS 10 CLAVES DEL INFORME LA DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA, 2004**

1. La conquista de la democracia en América Latina debe preservarse. Hay que avanzar a partir de lo construido.
2. América Latina es diferente. Su democracia debe aprender de otras experiencias, pero atender a sus propios desafíos.
3. Las reformas no produjeron los resultados esperados. El sacrificio de la gente no fue respondido.
4. Es el momento de avanzar: de la democracia electoral a la democracia de la ciudadanía
5. Los déficits de la sociedad son déficits para la democracia, y estos constituyen sus desafíos.
6. La democracia es el camino del cambio
7. El informe es un llamado a la acción. Es una contribución del PNUD a los esfuerzos de los países de la región.
8. La política debe recobrar contenido y representatividad. Hay que llenar a la sociedad de política y de política a la sociedad.
9. La integración política regional y la movilización de la ciudadanía son los instrumentos para construir un Estado para la Nación, un estado con capacidad de decisión
10. La democracia es la condición del desarrollo económico, sostenible y equitativo. No hay crecimiento sin cohesión social. No hay competitividad con exclusión social.

Fuente: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe La Democracia en América Latina, 2004. <http://democracia.undp.org/Informe/10claves.asp?Menu=16&Idioma=1>

VISIÓN NACIONAL: LA SITUACIÓN DE LA DEMOCRACIA EN CHILE

A. Imágenes de la democracia en Chile, jóvenes y adultos

La democracia no es sólo un concepto, sino una experiencia multifacética. Los individuos tienen vivencias muy diferentes del orden democrático y le atribuyen muy distintas significaciones. Experiencias históricas y miedos del presente, el tipo de futuro anhelado y el modo de vida cotidiano, son elementos que condicionan la idea que se hacen los chilenos de la democracia.

A continuación se presentan cuatro imágenes de la democracia, formuladas a partir de los datos de la siguiente encuesta:

Si tuviera que explicar a un niño lo que es la democracia en Chile, ¿cuál de los siguientes ejemplos utilizaría?

Resultados, en porcentaje

Un juego de azar donde muchos juegan y pocos ganan	35 %
Un partido de fútbol donde se trata de ganar pero con reglas de juego iguales para todos	24 %
Un barco donde todos -de capitán a marinero- colaboran	22 %
Un supermercado donde cada uno saca lo que necesita	14 %
NS-NR	5 %
Total	100 %

- **Visión elitista:** La imagen preferida es la de un juego de azar donde muchos participan, pero pocos ganan. Remite al “juego democrático” como un asunto en el cual únicamente una pequeña élite saca provecho, mientras que el grueso de los ciudadanos toma parte sin incidencia real. Esta visión elitista suele predominar entre quienes son más jóvenes y de estrato socioeconómico más bajo. Pero no sólo es recurrente en los individuos asociales y perdedores, sino también en aquellos que se sienten integrados a la sociedad chilena y que muestran un alto grado de autodeterminación. Ello sugiere una conclusión fuerte: una mayor individualización no conduce por sí sola a una imagen favorable de la democracia. La relación habitual que se supone entre democracia e individuo autónomo no parece tan directa.
- **Visión procedimental:** Uno de cada cuatro entrevistados imagina la democracia como un partido de fútbol donde se busca ganar, pero con reglas iguales para todos. Esta visión subraya la centralidad de los procedimientos en la tradición de la democracia liberal-representativa. En este caso, tampoco se trata de un grupo homogéneo. A favor

de esta visión se manifiestan tanto personas que están muy integradas a la vida social como individuos que manifiestan grados importantes de privatización. El resultado más relevante concierne a los jóvenes. Son ellos, entre 18 y 24 años, quienes más identifican la democracia con un juego de azar y también quienes creen que representa por sobre todo “reglas del juego” iguales para todos. Por ende, parece oportuno reiterar que “los jóvenes” no son un conjunto uniforme de personas.

- **Visión consensual:** La tercera preferencia corresponde al grupo de personas que identifican a la democracia con un barco donde todos -de capitán a marinero- colaboran. Puede hablarse de una imagen “consensual” de la democracia. La “democracia de consensos” tiende a predominar en la medida en que se eleva el grupo socioeconómico del entrevistado. A diferencia de los anteriores grupos, éste resulta bastante homogéneo. La visión consensual del régimen democrático tiende a ser compartida por quienes ostentan una marcada orientación hacia el futuro, se sienten ganadores del proceso económico e integrados plenamente a la convivencia social. En general, suelen ser santiaguinos adultos y, en lo político, partidarios de la Concertación.
- **Visión instrumental:** La imagen menos atractiva de la democracia sería la del supermercado donde cada uno saca lo que necesita. Era plausible suponer que la experiencia masiva del consumo llevaría a reemplazar la actitud de adhesión ideológica por una evaluación de las “ofertas” políticas. De hecho, la figura del ciudadano- consumidor se ha vuelto habitual en el debate político chileno, pero parece haber influido menos sobre la opinión pública. Por lo demás, las características del grupo parecen contradictorias. Por una parte, sobresale una actitud privatista, acompañada de un estrecho “presentismo” y “localismo”, así como un poderoso sentimiento de impotencia; por otra, los integrantes de este grupo tienden a sentirse ganadores que buscan aprovechar las oportunidades del sistema. Parece, pues, que la metáfora del supermercado es más expresiva para quienes combinan a la vez tendencias al “privatismo” en lo social y una autopercepción positiva en lo económico. Podría decirse que la actitud de consumidor político corresponde a una especie de “ganador privatizado”.

Fuente: Programas de Naciones Unidas para el Desarrollo. Desarrollo Humano en Chile
<http://www.desarrollohumano.cl/informes/inf2002/parte6.pdf>

OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

Los Objetivos del Desarrollo del Milenio sintetizan los objetivos de desarrollo convenidos en las conferencias internacionales y las cumbres mundiales del decenio de 1990. Al fin del decenio, los dirigentes del mundo destilaron los objetivos y metas esenciales en la Declaración del Milenio (septiembre de 2000).

Sobre la base de esa Declaración, el PNUD ha elaborado, junto con otros departamentos, fondos y programas de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), un conjunto de objetivos, metas numéricas e indicadores cuantificables para evaluar el progreso.

El nuevo conjunto, denominado "Objetivos del desarrollo del Milenio", incluye ocho objetivos, 18 metas y más de 40 indicadores. La Asamblea General de las Naciones Unidas los ha aprobado como parte del plan de ruta del Milenio formulado por el Secretario General.

OBJETIVOS DEL DESARROLLO DEL MILENIO

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre

Meta para el 2015: reducir a la mitad el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a un dólar por día y las que padecen hambre.

2. Lograr la enseñanza primaria universal

Meta para 2015: velar por que todos los niños y niñas puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.

3. Promover la igualdad de géneros y la autonomía de la mujer

Metas para 2005 y 2015: eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para 2015.

4. Reducir la mortalidad infantil

Meta para 2015: reducir en dos terceras partes la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años.

5. Mejorar la salud materna

Meta para 2015: reducir la tasa de mortalidad materna en tres cuartas partes.

6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades

Meta para 2015: detener y comenzar a reducir la propagación del VIH/SIDA y la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves.

7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

- Incorporar los principios de desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente.
- Reducir a la mitad el porcentaje de personas que carecen de acceso al agua potable para 2015.
- Mejorar considerablemente la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios para el año 2020.

8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

- Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, que incluya el compromiso de lograr una buena gestión de los asuntos públicos, el desarrollo y la reducción de la pobreza, en cada país y en el plano internacional.
- Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados, así como las de los países en desarrollo sin litoral y los pequeños estados insulares en desarrollo.
- Encarar de manera general los problemas de la deuda de los países en desarrollo.
- Elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo.
- En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo.
- En colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular, los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Fuente: PNUD. Objetivos de desarrollo del milenio
<http://www.undp.org/spanish/mdgsp/ODM-Importancia.pdf>

CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA

LA ASAMBLEA GENERAL,

- **Considerando** que la Carta de la Organización de los Estados Americanos reconoce que la democracia representativa es indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región y que uno de los propósitos de la OEA es promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto del principio de no intervención;
- **Reconociendo** los aportes de la OEA y de otros mecanismos regionales y subregionales en la promoción y consolidación de la democracia en las Américas;
- **Recordando** que los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas reunidos en la Tercera Cumbre de las Américas, celebrada del 20 al 22 de abril de 2001 en la ciudad de Quebec, adoptaron una cláusula democrática que establece que cualquier alteración o ruptura inconstitucional del orden democrático en un Estado del Hemisferio constituye un obstáculo insuperable para la participación del gobierno de dicho Estado en el proceso de Cumbres de las Américas;
- **Teniendo en cuenta** que las cláusulas democráticas existentes en los mecanismos regionales y subregionales expresan los mismos objetivos que la cláusula democrática adoptada por los Jefes de Estado y de Gobierno en la ciudad de Quebec;
- **Reafirmando** que el carácter participativo de la democracia en nuestros países en los diferentes ámbitos de la actividad pública contribuye a la consolidación de los valores democráticos y a la libertad y la solidaridad en el Hemisferio;
- **Considerando** que la solidaridad y la cooperación de los Estados americanos requieren la organización política de los mismos sobre la base del ejercicio efectivo de la democracia representativa y que el crecimiento económico y el desarrollo social basados en la justicia y la equidad y la democracia son interdependientes y se refuerzan mutuamente;
- **Reafirmando** que la lucha contra la pobreza, especialmente la eliminación de la pobreza crítica, es esencial para la promoción y consolidación de la democracia y constituye una responsabilidad común y compartida de los Estados americanos;
- **Teniendo presente** que la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y la Convención Americana sobre Derechos Humanos contienen los valores y principios de libertad, igualdad y justicia social que son intrínsecos a la democracia;
- **Reafirmando** que la promoción y protección de los derechos humanos es condición fundamental para la existencia de una sociedad democrática, y reconociendo la importancia que tiene el continuo desarrollo y fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos para la consolidación de la democracia;

- **Considerando** que la educación es un medio eficaz para fomentar la conciencia de los ciudadanos con respecto a sus propios países y, de esa forma, lograr una participación significativa en el proceso de toma de decisiones, y reafirmando la importancia del desarrollo de los recursos humanos para lograr un sistema democrático y sólido;
- **Reconociendo** que un medio ambiente sano es indispensable para el desarrollo integral del ser humano, lo que contribuye a la democracia y la estabilidad política;
- **Teniendo presente** que el Protocolo de San Salvador en materia de derechos económicos, sociales y culturales resalta la importancia de que tales derechos sean reafirmados, desarrollados, perfeccionados y protegidos en función de consolidar el régimen democrático representativo de gobierno;
- **Reconociendo** que el derecho de los trabajadores de asociarse libremente para la defensa y promoción de sus intereses es fundamental para la plena realización de los ideales democráticos;
- **Teniendo en cuenta** que, en el Compromiso de Santiago con la Democracia y la Renovación del Sistema Interamericano, los Ministros de Relaciones Exteriores expresaron su determinación de adoptar un conjunto de procedimientos eficaces, oportunos y expeditos para asegurar la promoción y defensa de la democracia representativa dentro del respeto del principio de no intervención; y que la resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91) estableció, consecuentemente, un mecanismo de acción colectiva en caso de que se produjera una interrupción abrupta o irregular del proceso político institucional democrático o del legítimo ejercicio del poder por un gobierno democráticamente electo en cualquiera de los Estados Miembros de la Organización, materializando así una antigua aspiración del Continente de responder rápida y colectivamente en defensa de la democracia;
- **Recordando** que, en la Declaración de Nassau (AG/DEC. 1 (XXII-O/92)), se acordó desarrollar mecanismos para proporcionar la asistencia que los Estados Miembros soliciten para promover, preservar y fortalecer la democracia representativa, a fin de complementar y ejecutar lo previsto en la resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91);
- **Teniendo presente** que, en la Declaración de Managua para la Promoción de la Democracia y el Desarrollo (AG/DEC. 4 (XXIII-O/93)), los Estados Miembros expresaron su convencimiento de que la democracia, la paz y el desarrollo son partes inseparables e indivisibles de una visión renovada e integral de la solidaridad americana, y que de la puesta en marcha de una estrategia inspirada en la interdependencia y complementariedad de esos valores dependerá la capacidad de la Organización de contribuir a preservar y fortalecer las estructuras democráticas en el Hemisferio;
- **Considerando** que, en la Declaración de Managua para la Promoción de la Democracia y el Desarrollo, los Estados Miembros expresaron su convicción de que la misión de la Organización no se limita a la defensa de la democracia en los casos de quebrantamiento de sus valores y principios fundamentales, sino que requiere además una labor

permanente y creativa dirigida a consolidarla, así como un esfuerzo permanente para prevenir y anticipar las causas mismas de los problemas que afectan el sistema democrático de gobierno;

- **Teniendo Presente** que los Ministros de Relaciones Exteriores de las Américas, en ocasión del trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General, en San José de Costa Rica, dando cumplimiento a la expresa instrucción de los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en la Tercera Cumbre, celebrada en la ciudad de Quebec, aceptaron el documento de base de la Carta Democrática Interamericana y encomendaron al Consejo Permanente su fortalecimiento y ampliación, de conformidad con la Carta de la OEA, para su aprobación definitiva en un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en la ciudad de Lima, Perú;
- **Reconociendo** que todos los derechos y obligaciones de los Estados Miembros conforme a la Carta de la OEA representan el fundamento de los principios democráticos del Hemisferio; y
- **Teniendo En Cuenta** el desarrollo progresivo del derecho internacional y la conveniencia de precisar las disposiciones contenidas en la Carta de la Organización de los Estados Americanos e instrumentos básicos concordantes relativas a la preservación y defensa de las instituciones democráticas, conforme a la práctica establecida,

RESUELVE

Aprobar la siguiente Carta Democrática Interamericana

I. La democracia y el sistema interamericano

Artículo 1 Los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla. La democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas.

Artículo 2 El ejercicio efectivo de la democracia representativa es la base del estado de derecho y los regímenes constitucionales de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos. La democracia representativa se refuerza profundiza con la participación permanente, ética y responsable de la ciudadanía en un marco de legalidad conforme al respectivo orden constitucional.

Artículo 3 Son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos.

Artículo 4 Son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, el respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa. La subordinación constitucional de todas las instituciones del Estado a la autoridad civil legalmente constituida y el respeto al estado de derecho de todas las entidades y sectores de la sociedad son igualmente fundamentales para la democracia.

Artículo 5 El fortalecimiento de los partidos y de otras organizaciones políticas es prioritario para la democracia. Se deberá prestar atención especial a la problemática derivada de los altos costos de las campañas electorales y al establecimiento de un régimen equilibrado y transparente de financiación de sus actividades.

Artículo 6 La participación de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo es un derecho y una responsabilidad. Es también una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia. Promover y fomentar diversas formas de participación fortalece la democracia.

II. La democracia y los derechos humanos

Artículo 7 La democracia es indispensable para el ejercicio efectivo de las libertades fundamentales y los derechos humanos, en su carácter universal, indivisible e interdependiente, consagrados en las respectivas constituciones de los Estados y en los instrumentos interamericanos e internacionales de derechos humanos.

Artículo 8 Cualquier persona o grupo de personas que consideren que sus derechos humanos han sido violados pueden interponer denuncias o peticiones ante el sistema interamericano de promoción y protección de los derechos humanos conforme a los procedimientos establecidos en el mismo.

Los Estados Miembros reafirman su intención de fortalecer el sistema interamericano de protección de los derechos humanos para la consolidación de la democracia en el Hemisferio.

Artículo 9 La eliminación de toda forma de discriminación, especialmente la discriminación de género, étnica y racial, y de las diversas formas de intolerancia, así como la promoción y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas y los migrantes y el respeto a la diversidad étnica, cultural y religiosa en las Américas, contribuyen al fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana.

Artículo 10 La promoción y el fortalecimiento de la democracia requieren el ejercicio pleno y eficaz de los derechos de los trabajadores y la aplicación de normas laborales básicas, tal como están consagradas en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y su Seguimiento, adoptada en 1998, así como en otras convenciones básicas afines de la OIT.

La democracia se fortalece con el mejoramiento de las condiciones laborales y la calidad de vida de los trabajadores del Hemisferio.

III. Democracia, desarrollo integral y combate a la pobreza

Artículo 11 La democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente.

Artículo 12 La pobreza, el analfabetismo y los bajos niveles de desarrollo humano son factores que inciden negativamente en la consolidación de la democracia. Los Estados Miembros de la OEA se comprometen a adoptar y ejecutar todas las acciones necesarias para la creación de empleo productivo, la reducción de la pobreza y la erradicación de la pobreza extrema, teniendo en cuenta las diferentes realidades y condiciones económicas de los países del Hemisferio. Este compromiso común frente a los problemas del desarrollo y la pobreza también destaca la importancia de mantener los equilibrios macroeconómicos y el imperativo de fortalecer la cohesión social y la democracia.

Artículo 13 La promoción y observancia de los derechos económicos, sociales y culturales son consustanciales al desarrollo integral, al crecimiento económico con equidad y a la consolidación de la democracia en los Estados del Hemisferio.

Artículo 14 Los Estados Miembros acuerdan examinar periódicamente las acciones adoptadas y ejecutadas por la Organización encaminadas a fomentar el diálogo, la cooperación para el desarrollo integral y el combate a la pobreza en el Hemisferio, y tomar las medidas oportunas para promover estos objetivos.

Artículo 15 El ejercicio de la democracia facilita la preservación y el manejo adecuado del medio ambiente. Es esencial que los Estados del Hemisferio implementen políticas y estrategias de protección del medio ambiente, respetando los diversos tratados y convenciones, para lograr un desarrollo sostenible en beneficio de las futuras generaciones.

Artículo 16 La educación es clave para fortalecer las instituciones democráticas, promover el desarrollo del potencial humano y el alivio de la pobreza y fomentar un mayor entendimiento entre los pueblos. Para lograr estas metas, es esencial que una educación de calidad esté al alcance de todos, incluyendo a las niñas y las mujeres, los habitantes de las zonas rurales y las personas que pertenecen a las minorías.

IV. Fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática

Artículo 17 Cuando el gobierno de un Estado Miembro considere que está en riesgo su proceso político institucional democrático o su legítimo ejercicio del poder, podrá recurrir al Secretario General o al Consejo Permanente a fin de solicitar asistencia para el fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática.

Artículo 18 Cuando en un Estado Miembro se produzcan situaciones que pudieran afectar el desarrollo del proceso político institucional democrático o el legítimo ejercicio del poder, el Secretario General o el Consejo Permanente podrá, con el consentimiento previo del gobierno afectado, disponer visitas y otras gestiones con la finalidad de hacer un análisis de la situación. El Secretario General elevará un informe al Consejo Permanente, y éste realizará una apreciación colectiva de la situación y, en caso necesario, podrá adoptar decisiones dirigidas a la preservación de la institucionalidad democrática y su fortalecimiento.

Artículo 19 Basado en los principios de la Carta de la OEA y con sujeción a sus normas, y en concordancia con la cláusula democrática contenida en la Declaración de la ciudad de Quebec, la ruptura del orden democrático o una alteración del orden constitucional que afecte gravemente el orden democrático en un Estado Miembro constituye, mientras persista, un obstáculo insuperable para la participación de su gobierno en las sesiones de la Asamblea General, de la Reunión de Consulta, de los Consejos de la Organización y de las conferencias especializadas, de las comisiones, grupos de trabajo y demás órganos de la Organización.

Artículo 20 En caso de que en un Estado Miembro se produzca una alteración del orden constitucional que afecte gravemente su orden democrático, cualquier Estado Miembro o el Secretario General podrá solicitar la convocatoria inmediata del Consejo Permanente para realizar una apreciación colectiva de la situación y adoptar las decisiones que estime conveniente.

El Consejo Permanente, según la situación, podrá disponer la realización de las gestiones diplomáticas necesarias, incluidos los buenos oficios, para promover la normalización de la institucionalidad democrática.

Si las gestiones diplomáticas resultaren infructuosas o si la urgencia del caso lo aconsejare, el Consejo Permanente convocará de inmediato un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para que ésta adopte las decisiones que estime apropiadas, incluyendo gestiones diplomáticas, conforme a la Carta de la Organización, el derecho internacional y las disposiciones de la presente Carta Democrática.

Durante el proceso se realizarán las gestiones diplomáticas necesarias, incluidos los buenos oficios, para promover la normalización de la institucionalidad democrática.

Artículo 21 Cuando la Asamblea General, convocada a un período extraordinario de sesiones, constate que se ha producido la ruptura del orden democrático en un Estado Miembro y que las gestiones diplomáticas han sido infructuosas, conforme a la Carta de la OEA tomará la decisión de suspender a dicho Estado Miembro del ejercicio de su derecho de participación en la OEA con el voto afirmativo de los dos tercios de los Estados Miembros. La suspensión entrará en vigor de inmediato.

El Estado Miembro que hubiera sido objeto de suspensión deberá continuar observando el cumplimiento de sus obligaciones como miembro de la Organización, en particular en materia de derechos humanos.

Adoptada la decisión de suspender a un gobierno, la Organización mantendrá sus gestiones diplomáticas para el restablecimiento de la democracia en el Estado Miembro afectado.

Artículo 22 Una vez superada la situación que motivó la suspensión, cualquier Estado Miembro o el Secretario General podrá proponer a la Asamblea General el levantamiento de la suspensión. Esta decisión se adoptará por el voto de los dos tercios de los Estados Miembros, de acuerdo con la Carta de la OEA.

V. La democracia y las misiones de observación electoral

Artículo 23 Los Estados Miembros son los responsables de organizar, llevar a cabo y garantizar procesos electorales libres y justos.

Los Estados Miembros, en ejercicio de su soberanía, podrán solicitar a la OEA asesoramiento o asistencia para el fortalecimiento y desarrollo de sus instituciones y procesos electorales, incluido el envío de misiones preliminares para ese propósito.

Artículo 24 Las misiones de observación electoral se llevarán a cabo por solicitud del Estado Miembro interesado. Con tal finalidad, el gobierno de dicho Estado y el Secretario General celebrarán un convenio que determine el alcance y la cobertura de la misión de observación electoral de que se trate. El Estado Miembro deberá garantizar las condiciones de seguridad, libre acceso a la información y amplia cooperación con la misión de observación electoral.

Las misiones de observación electoral se realizarán de conformidad con los principios y normas de la OEA. La Organización deberá asegurar la eficacia e independencia de estas misiones, para lo cual se las dotará de los recursos necesarios. Las mismas se realizarán de forma objetiva, imparcial y transparente, y con la capacidad técnica apropiada.

Las misiones de observación electoral presentarán oportunamente al Consejo Permanente, a través de la Secretaría General, los informes sobre sus actividades.

Artículo 25 Las misiones de observación electoral deberán informar al Consejo Permanente, a través de la Secretaría General, si no existiesen las condiciones necesarias para la realización de elecciones libres y justas.

La OEA podrá enviar, con el acuerdo del Estado interesado, misiones especiales a fin de contribuir a crear o mejorar dichas condiciones.

VI. Promoción de la cultura democrática

Artículo 26 La OEA continuará desarrollando programas y actividades dirigidos a promover los principios y prácticas democráticas y fortalecer la cultura democrática en el Hemisferio, considerando que la democracia es un sistema de vida fundado en la libertad y el mejoramiento económico, social y cultural de los pueblos. La OEA mantendrá consultas y cooperación continua con los Estados Miembros, tomando en cuenta los aportes de organizaciones de la sociedad civil que trabajen en esos ámbitos.

Artículo 27 Los programas y actividades se dirigirán a promover la gobernabilidad, la buena gestión, los valores democráticos y el fortalecimiento de la institucionalidad política y de las organizaciones de la sociedad civil. Se prestará atención especial al desarrollo de programas y actividades para la educación de la niñez y la juventud como forma de asegurar la permanencia de los valores democráticos, incluidas la libertad y la justicia social.

Artículo 28 Los Estados promoverán la plena e igualitaria participación de la mujer en las estructuras políticas de sus respectivos países como elemento fundamental para la promoción y ejercicio de la cultura democrática

Fuente: Organización de Estados Americanos. Carta Democrática Interamericana
http://www.oas.org/charter/docs_es/resolucion1_es.htm

Actividad 2 Chile se abre al mundo: economía y globalización

Esta actividad se vincula con las Actividades Genéricas N° 6 y N° 8:

- *Describen la globalización económica e identifican efectos en la actividad económica nacional.*
- *Se informan y reflexionan sobre la política de relaciones exteriores de Chile.*

Programa de Estudio Historia y Ciencias Sociales. Cuarto Medio. MINEDUC, 2001.
Unidad 3, El mundo actual
Páginas 63 y 66.

Indicaciones para el desarrollo de la actividad

- a. Alumnos y alumnas observan y comentan indicadores económicosociales referidos a América Latina, señalando aspectos en los cuales se hace manifiesto el subdesarrollo en la región, poniendo especial atención al caso de Chile.
 - Se sugiere introducir a los estudiantes en el enfoque de Desarrollo Humano que plantea las Naciones Unidas, y luego incentivarlos a investigar acerca del concepto y dimensiones de análisis que contempla el Índice de Desarrollo Humano (IDH), de manera que los estudiantes puedan incorporarlo en su análisis respecto de la situación económico y social de los países de América Latina y de Chile en particular. (**Ver Material de apoyo al docente N° 1: “Concepto Índice de Desarrollo Humano”**. Págs. 249 y 250). Para mayor información se recomienda al docente visitar el sitio web: www.desarrollohumano.cl
 - El docente selecciona datos sobre IDH de algunos países y los compara entre sí. Al presentar estos datos estadísticos se sugiere que el docente haga énfasis en que la mayoría de los países de Latinoamérica y el Caribe se ubica, en términos del Índice de Desarrollo Humano (IDH), en una situación de Desarrollo Humano Medio (excepciones son por una parte Argentina, Chile, Uruguay, Costa Rica, Cuba y México, que se ubican junto al grupo de países con Alto Desarrollo Humano; y, por otra, Haití que se ubica entre los países con Bajo Desarrollo Humano en la región).
 - Uno de los objetivos que se persigue con esta actividad es que los alumnos y alumnas reconozcan que aunque América Latina y el Caribe puede aparecer en una mejor posición respecto de otros países del mundo que están en vías de desarrollo, aún persisten en nuestra región dos problemas que, si no se superan, continuarán limitando las opciones de progreso individual y social; dichos problemas son la pobreza y la desigualdad.
 - Por otra parte, se espera que la información que recojan los estudiantes en esta actividad, y el análisis que logren hacer de ésta, les motive a hacer una reflexión respecto del significado e implicaciones que tiene cada una de estas problemáticas que persisten en nuestra región. Por una parte, la pobreza tiene que ver con la incapacidad de las personas de satisfacer ciertas necesidades mínimas y esenciales. La desigualdad, en cambio, se manifiesta en una desequi-

librada distribución del ingreso, que muestra cómo se reparte el producto de un país. Desde la perspectiva de la formación ciudadana, este tipo de análisis y reflexión favorece que los estudiantes reflexionen respecto a la necesidad de que el progreso y desarrollo de los pueblos ocurra bajo ciertas condiciones de igualdad y justicia social, aspectos fundamentales en el desarrollo y estabilidad de las democracias modernas.

- Para el análisis estadístico de los datos, se sugiere complementar esta actividad con el aporte del docente de Matemáticas.
- b. Alumnos y alumnas discuten acerca de cómo los países de la región podrían colaborar entre ellos para superar problemas como la pobreza y la desigualdad, que les son comunes.
- Alumnos y alumnas discuten acerca de las ventajas que supondría, para el desarrollo de nuestro país, una mayor inserción en el contexto de la región americana. Con la ayuda del docente, comentan la factibilidad de concretar este proyecto, atendiendo a razones de índole histórica, política, económica y cultural.
 - Al hablar de políticas de integración regional, los estudiantes debieran visualizar los factores que la potencian (nuestro pasado histórico común y nuestras raíces culturales), así como las que la debilitan (enemistades históricas entre Estados, debilidad de algunos gobiernos, prejuicios en contra de la población indígena, mayoritaria en ciertos países).
- c. El profesor o profesora expone al curso una síntesis que da cuenta del proceso que se ha desarrollado a raíz de las recientes iniciativas que se han puesto en marcha para potenciar la inserción de Chile en el contexto americano y mundial. Alumnos y alumnas relacionan estas iniciativas con el proceso de globalización, deteniéndose a identificar tanto las oportunidades como los desafíos que esto implica.
- El **Material de apoyo al docente N° 2** (Págs. 251 a 253), ofrece información para que el docente promueva en sus estudiantes el manejo de una noción amplia del concepto de “integración”, el que de cuenta tanto de su dimensión económica (en tanto proceso de unión o articulación entre economías de distintos países), así como de las dimensiones política y cultural que este considera. Un aspecto a tener en cuenta es reconocer que en el contexto latinoamericano las políticas de integración regional se intensificaron a partir del último tercio del siglo XX, con resultados variables.
 - Se espera que los alumnos y alumnas de Cuarto Año Medio logren comprender que las políticas de integración económica en la región se enmarcan en lo que la CEPAL denomina “regionalismo abierto”. Este consiste en un proceso que busca conciliar la interdependencia nacida de los acuerdos entre los Estados de la región con la liberalización del comercio a nivel global. Este enfoque permite comprender las diferencias respecto de la forma en que Chile entendió las políticas de integración en los años ’60 y cómo las interpreta en la actualidad. Para ahondar en esto último se recomienda al docente la lectura del artículo que se presenta en el **Material de apoyo al docente N° 3**. (Pág. 254).

- Por último, otra manera de abordar esta fase en el desarrollo de la actividad es hacer referencia a los acuerdos comerciales que Chile ha suscrito recientemente, fuera del contexto de la región americana. Se sugiere detenerse en el acuerdo con la Unión Europea. (Ver **Material de apoyo al docente N° 4**. Págs. 255 a 256).
- Todos estos antecedentes entregan elementos suficientes como para que los alumnos asocien la política de integración de nuestro país con la globalización, entendida como proceso de interconectividad global que ha redundado en un incremento notable del comercio internacional.
- Al abordar el fenómeno de la globalización, es importante que alumnos y alumnas tengan oportunidad de visualizarlo tanto en términos de oportunidades como de desafíos. En este sentido, se sugiere resaltar la idea de cómo a través de acuerdos económicos, políticos y culturales la región latinoamericana fortalece sus estructuras de integración. Del mismo modo, se recomienda detenerse en los procesos productivos de la región, para insistir en la necesidad de incrementar el desarrollo tecnológico, de tal manera de agregarle valor a nuestros productos de exportación.

MATERIAL DE APOYO AL DOCENTE | Nº 1**CONCEPTO SOBRE EL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH)**

- **Desarrollo Humano** es la ampliación de las capacidades y oportunidades de la gente para desarrollarse como personas. Economía, sociedad, política y cultura son ámbitos inseparables del Desarrollo Humano.
- **El Índice de Desarrollo Humano (IDH)** pretende medir el nivel medio de capacidades humanas presentes en una sociedad. Dado su carácter normativo, permite contrastar esos logros con una meta para definir cuánto se ha avanzado hacia ella y cuánto falta aún por avanzar. Ciertamente el IDH es sólo un intento de operacionalización del enfoque general del Desarrollo Humano. Este último representa una manera de mirar lo social que se centra en las personas como sujetos y beneficiarios privilegiados del proceso de desarrollo. El IDH operacionaliza los elementos más esenciales de dicho enfoque pero ciertamente no lo agota

El índice de desarrollo humano se basa en tres indicadores:

- longevidad, medida en función de la esperanza de vida al nacer,
- nivel educacional, medido en función de una combinación de la tasa de alfabetización de adultos (ponderación, dos tercios) y la tasa bruta de matriculación combinada primaria, secundaria y terciaria (ponderación, un tercio), y
- nivel de vida, medido por el PIB per cápita (PPA* en dólares).

*PPA: Poder de compra por persona en dólares.

Fuente: Indicadores de Desarrollo Humano. PNUD Pág 252.

En: http://www.undp.org/currentHDR_S/indicadores.pdf

ESQUEMA RESUMEN INDICADORES DEL INDICE DE DESARROLLO HUMANO



Fuente: Indicadores de Desarrollo Humano. PNUD Pág 252.
 En: http://www.undp.org/currentHDR_S/indicadores.pdf

MATERIAL DE APOYO AL DOCENTE | N° 2**LA FORJA DE UN ESPACIO COMÚN**

En los años sesenta y setenta los proyectos de integración tuvieron una fuerte motivación económica, en relación con el predominio de las corrientes desarrollistas sostenidas por la CEPAL. Los intentos de esta etapa coincidieron con una amplia intervención al Estado y buscaron avanzar en la fijación de aranceles externos comunes, junto con la eliminación de barreras comerciales interregionales.

Entre los acuerdos logrados pueden mencionarse el Mercado Común Centroamericano en 1960, en el que participaron Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua; ese mismo año, la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC, hoy ALADI), que llegó a incluir a todos los países hispanoamericanos del sur, a Brasil y México; en 1969 el Pacto Andino acordado entre Bolivia, Colombia, Chile Ecuador y Perú; cuatro años más tarde se incorporó Venezuela. Los países del Caribe formaron el área de Libre Comercio Caribeña.

Con la crisis de los años ochenta este movimiento perdió empuje. Los gobiernos se inclinaron por concretar objetivos más modestos, y las propuestas a favor de un amplio mercado común fueron reemplazadas por la instrumentación de acuerdos bilaterales de alcance parcial. Como expresión de estos cambios destacan el tratado de Montevideo, o la nueva Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) promoviendo acuerdos bilaterales antes que multilaterales.

Hacia los años noventa se reconoce la presencia de un nuevo regionalismo asociado a los profundos cambios que están afectando a la escena internacional. Cambios que, sin lugar a dudas, han modificado la raíz del orden construido en la segunda posguerra, pero que aún no han decantado en un nuevo modo de organización internacional.

El nuevo regionalismo vinculado con el pasaje de una situación mundial bipolar hacia otra multipolar, pretende ir más allá de los acuerdos de libre comercio y las uniones aduaneras, e incluye temas tales como regímenes de inversión, el comercio de servicios e incluso temas tan celosamente reservados a las decisiones de cada Estado como las políticas ambientales y laborales, se han vuelto parte de la nueva agenda regional. Además las propuestas de integración han dejado de estar orientadas hacia dentro, como ocurrió con los proyectos aplicados en los años sesenta. En el contexto de la globalización se distingue el afán por avanzar en una integración "hacia fuera" a través de la modernización de la industria y la acogida de capitales extranjeros.

En los últimos años, el proceso de integración en el hemisferio se ha traducido en numerosos acuerdos: MERCOSUR, entre Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay (Chile y Bolivia

miembros asociados) El gobierno de EEUU, por su parte, a comienzos de la década del noventa propuso la iniciativa para las Américas, que constituye el primer planteamiento integral sobre las relaciones hemisféricas realizado por los EEUU, desde la Alianza para el Progreso, pero con propósitos muy diferentes.

A finales de 1994 la iniciativa se complementó con el plan de Acción aprobado en la Cumbre de las Américas (Miami, diciembre 1994). La preparación de la agenda de la Cumbre contó con una activa participación de organizaciones no gubernamentales y de sectores privados en algunos de los países del hemisferio y con la contribución de instituciones regionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la CEPAL y la Organización de Estados Americanos (OEA). La propuesta y puesta en marcha del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) fue decidida por 34 jefes de Estado del hemisferio, y ha estado coordinada y supervisada por los ministros y viceministros del comercio. Entre sus propósitos fundamentales se destaca el de impulsar el libre comercio, reconociendo las diferentes dinámicas regionales de integración.

En este momento, también se han reforzado los lazos de cooperación entre los países iberoamericanos. Una expresión de ese afán es la constitución de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) en 1985. Este organismo nace de la transformación de la Oficina de Educación Iberoamericana(1949) y se propone como objetivo principal el de fortalecer el conocimiento, la comprensión mutua, la integración y la solidaridad entre los pueblos iberoamericanos a través de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura.

Otra expresión de la creciente integración iberoamericana es la puesta en práctica de la idea de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, al convertir este espacio común de facto en un espacio de iure integrado por los 22 países de lengua española y portuguesa, en pie de igualdad, en ambos lados del Atlántico.

La comunidad iberoamericana ha de entenderse como un proyecto de convergencia política, acordado entre todos los países participantes en la I Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de la historia, celebrada en 1991 en Guadalajara, México, y cuya aspiración común es "convertir el conjunto de afinidades históricas y culturales que nos enlazan en un instrumento de unidad basado en el diálogo, la cooperación y la solidaridad".

A partir de los principios enunciados, podría decirse que los objetivos últimos de la comunidad iberoamericana son, por una parte, contribuir a una integración interna de los países miembros, y, por otra fortalecer su posición en el contexto mundial posibilitando hacer escuchar su voz con claridad en el proceso de construcción de un nuevo orden mundial. Entre los factores en que se basan dichos propósitos es posible destacar un acervo cultural común, la riqueza de los orígenes iberoamericanos y su expresión plural.

A tal efecto, destacan hasta ahora los proyectos de carácter educativo y científico en los campos de la alfabetización, y educación de adultos, la televisión educativa mediante el satélite HISPASAT, la movilidad cultural, educativa y científica, y la creación de espacio de ámbito iberoamericano en diversos sectores (formación profesional, administración educativa, producción y formación audiovisual, y fomento del libro) Cabe destacar también, a nivel educativo, y cultural, el convenio Andrés Bello, de carácter intergubernamental, integrado por los países andinos y España

En cuanto a los contenidos de las siete Cumbres celebradas hasta la fecha, cabe señalar el carácter fundacional de las dos primeras (Guadalajara, 1991, y Madrid, 1992) , en los que se definieron los principios y objetivos comunes de la Comunidad y se perfilaron los principales temas que habían de tratarse especialmente en sucesivos foros: desarrollo económico y social (Salvador de Bahía, 1993), comercio e integración (Cartagena de Indias, 1994), educación (San Carlos de Bariloche, 1995) gobernabilidad y democracia (Viña del Mar, 1996) y valores éticos de la democracia (Isla Margarita, 1997).

Aunque en el nuevo regionalismo desempeñan un papel clave los intereses económicos y actores privados con el afán de lograr una mayor integración económica, el mismo afronta también problemas políticos y culturales de mayor complejidad que en períodos previos. En este sentido, se hace imprescindible una activa intervención de los políticos y de los gobiernos a los fines de crear las instituciones que encaucen y orienten los procesos en marcha, al mismo tiempo que resulta clave la comprensión y participación de los pueblos a fin de imprimir a estos procesos una orientación que posibilite el afianzamiento de la democracia y condiciones de vida más justas e igualitarias para el conjunto de la población.

Fuente: Enseñanza de la historia de Iberoamérica. OEI, 1999.
Págs. 93 a 96.

POLÍTICA COMERCIAL DE CHILE EN LOS AÑOS SESENTA Y NOVENTA

“Chile ha sido uno de los países latinoamericanos que han impulsado durante los años noventa una de las más activas políticas de acuerdos comerciales bilaterales, con fundamentos tanto de política exterior como económicos. Esta experiencia difiere de las políticas de integración impulsadas desde los años sesenta en tres aspectos:

- i) se basa en la suscripción de acuerdos de libre comercio de carácter amplio en el marco de una política de desarrollo hacia afuera y no en la creación de mercados comunes o uniones aduaneras;
- ii) los acuerdos han estimulado, con diverso grado de éxito, la inclusión de las distintas dimensiones del comercio, reflejando la mayor complejidad de las relaciones económicas internacionales de hoy, y
- iii) la búsqueda de acuerdos no se limita a los países de la región, aunque sí asigna prioridad a estos países -en especial a los de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)-, sino que se ha procurado avanzar también en la integración con los Estados Unidos y Canadá, con las economías del Asia-Pacífico y con la Unión Europea. Esto es un reconocimiento de la diversificación geográfica de los vínculos económicos de Chile (...)

Fuente: Sáez, S.; Valdés, J. “Chile y su política comercial lateral”.

En Revista de la CEPAL, N° 67. 1999.

(El artículo completo figura como anexo en el Programa de Estudio de 4° medio. Pág. 229 a 235)

MATERIAL DE APOYO AL DOCENTE | Nº 4**EL ACUERDO DE ASOCIACIÓN CON LA UNIÓN EUROPEA**

Es el convenio bilateral más extenso y profundo suscrito por Chile en toda su historia; está concebido como un instrumento que amplía las relaciones con la Unión Europea, en todos sus ámbitos. Constituye un impulso renovado al desarrollo exportador, a la diversificación de las ventas externas, a la ampliación del universo de empresas exportadoras y a la incorporación de las pequeñas y medianas empresas al esfuerzo global de modernización e internacionalización.

¿Por qué con la Unión Europea?

La Unión Europea es el principal socio comercial, el mercado más importante para las exportaciones nacionales, la primera fuente de las inversiones extranjeras, y el principal origen de la cooperación internacional que recibe Chile. A través del Acuerdo de Asociación, todas estas áreas se verán potenciadas. La Unión Europea la componen 25 países (Bélgica, Dinamarca, Francia, Alemania, Letonia, República Checa, entre otros), alcanzando a una población aproximada de 446 millones de personas.

La Unión Europea tiene un mercado de alto poder adquisitivo, con un PIB per cápita de US\$21.000; y una economía cien veces mayor que la chilena.

Entre 1996 y 2001 el 25% de las exportaciones chilenas fueron al mercado de la Unión Europea, creciendo en un promedio de 4,5% anual, mientras las exportaciones al mundo crecieron sólo el 2,8% anual. Las exportaciones a los países con los que se ha suscrito Acuerdos de Libre Comercio crecieron a una tasa promedio de 5,5%. Esta experiencia permite estimar que la aplicación de las rebajas arancelarias dinamizará las exportaciones en gran medida.

¿En qué consiste el Tratado de Libre Comercio con la UE?

El Acuerdo con la Unión Europea establece una zona de libre comercio que incluye la liberación total de aranceles y medidas no arancelarias en el intercambio de bienes -excluyéndose sólo algunos rubros agrícolas y pesqueros. El acuerdo entró en vigencia en febrero del 2003, el 85% del total de las actuales exportaciones de Chile a la Unión Europea ingresa sin arancel. A partir del cuarto año, los bienes favorecidos con arancel cero representarán 96% del valor de dichas exportaciones. El período más largo de liberación es de diez años. Como excepciones a la desgravación arancelaria quedó el 0,3% del comercio con la Unión Europea. Respecto de la apertura del mercado chileno, alrededor del 91% de las exportaciones europeas ingresa a Chile con arancel cero desde la entrada en

vigencia del Acuerdo. El resto de las ventas europeas se desgravará en plazos de 5 a 10 años, resguardando adecuadamente a los productos sensibles chilenos, tanto agrícolas como industriales.

Fuente: www.gobernabilidad.cl/modules.php?name=News&file=article&sid=154

SÍNTESIS

En qué consiste la asociación con la Unión Europea

POLÍTICO

Promover, difundir y defender los valores democráticos, especialmente, el respeto de los derechos humanos, la libertad de las personas y los principios del estado de derecho.

COOPERACIÓN

Tiene por objetivo contribuir a la aplicación de los objetivos y principios del Acuerdo. Se destacan cinco áreas: económica y financiera; ciencia, tecnología y sociedad de la información; cultura, educación y audiovisual; reforma del Estado y administración pública; y la cooperación social.

ECONÓMICO

Principalmente tiene por finalidad liberalizar en forma progresiva y recíproca el acceso a los mercados para los bienes, servicios y compras gubernamentales.

ANEXOS

1° a 4°

Primer Año Básico
a Cuarto Año Medio

MATERIAL DE APOYO PARA EL DOCENTE

Sitios web recomendados

Sitios web recomendados para apoyo del profesor

A continuación se presenta un listado de sitios web donde los docentes pueden recurrir para buscar tanto información, datos, y conceptos relacionados con tópicos de formación ciudadana y cívica, como recursos pedagógicos como materiales didácticos, bibliografía relacionada con el tema, diferenciada para cada ciclo escolar.

Educación Básica

- El Ciberbús escolar de las Naciones Unidas :
www.un.org/Pubs/CyberSchoolBus/spanish/index.asp
- El Diario en la Educación, Universidad Diego Portales
www.udp.cl/prensa_educacion>
- Red Icarito:
www.icarito.cl
- El sitio del patrimonio cultural chileno
www.nuestro.cl/
- Emblemas patrios
www.gobiernodechile.cl/documentacion/emblemas_patrios.asp
- Portal Educar Chile:
www.educarchile.cl
- Enrédate con UNICEF
www.enredate.org/esp/htm/index.htm
- Juegos para la cooperación y la paz, Antonio Vicent
www.ctv.es/USERS/avicent/Juegos_paz/index.htm
- Valores para vivir, programa educativo internacional
www.livingvalues.net/espanol/index.html
- Tolerancia, umbral de la paz. Guía didáctica de educación para la paz, los derechos humanos y la democracia, UNESCO, 1994
<http://unesdoc.unesco.org/images/0009/000981/098178s.pdf>

- Portal Aurora de Chile:
- Iniciativa cofinanciada por el Fondo Nacional de las Artes y la Cultura, FONDART y patrocinada por la Comisión Bicentenario:
www.auroradechile.cl

Temas que aborda:

- “Efemérides”. Información sobre Efemérides destacadas según fechas y años. (1735-1814)
- “Documentos Históricos”: se puede acceder a Documentos Históricos desde la época de la Independencia en adelante.
- “Análisis y reportajes”: comentarios, artículos y publicaciones en prensa referidas a sucesos históricos del país desde la Independencia en adelante.
- Ejemplares Aurora de Chile: acceso a versiones electrónicas de los ejemplares del Diario Aurora de Chile (1812 a 1813).
- Archivos históricos: Biografías, Imágenes de la época.

Educación Media

- Asignatura juvenil, MINEDUC
www.asignaturajuvenil.cl/
- Biblioteca del Congreso Nacional: acceso al Senado; Cámara de Diputados; Leyes (en trámite y aprobadas); seguimiento proyectos de ley; curso de educación cívica.
www.bcn.cl
- Constitución de Chile
www.gobiernodechile.cl/documentacion/constitucion.asp
- Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, pueblos indígenas
www.conadi.cl/
- Educación Ambiental
www.educarchile.cl/eduteca/medioambiente/index.htm
www.conama.cl
- Biblioteca Nacional:
www.dibam.cl
- Estado de Chile: organismos relacionados con el estado chileno.
www.estado.cl

- Asociación Chilena de municipalidades: portal web de Asociación Chilena de Municipalidades.
www.munitel.cl/principal
- Gobierno de Chile: estructura de Estado; Gobierno; Chile regional; Comisión Defensora del Ciudadano; Orientación al Consumidor (SERNAC); Efemérides.
www.gobiernodechile.cl
- Patrimonio Nacional
www.educarchile.cl/eduteca/patrimonio/index.html
- Poder judicial chileno
www.poderjudicial.cl
- Portal de las culturas originarias
www.serindigena.cl/index.html
- Memoria chilena
www.memoriachilena.cl
- Serie de monografías que abordan distintas temáticas de la historia universal:
<http://www.monografias.com/Historia/index.shtml>
- Selección de películas de cine relacionadas con personajes e hitos de la historia universal. Práctica guía para que el profesor pueda seleccionar algunos títulos trabajarlos con sus estudiantes:
<http://www.portaldehistoria.com/secciones/escaparate/software.asp>
- Selección de películas de hechos históricos que incluyen comentarios de historiadores:
<http://www.educahistoria.com/cine.php>
- El Centro de Ética de la Universidad Alberto Hurtado publica periódicamente un breve Informe Ethos, ofreciendo una lectura ética de un tema de interés nacional para ayudar en el discernimiento de un juicio moral responsable con vistas a una acción coherente:
<http://etica.uahurtado.cl/>

Informes y estudios internacionales

- Fortalecimiento de la democracia en las Américas a través de la educación cívica. Resumen ejecutivo. OEA- Enero 2004
www.oas.org/udse/espanol/documentos/resumen_ejecutivo_final.pdf

- Educación para la vida en democracia: Contenidos y orientaciones metodológicas, Ana María Rodino
www.iidh.ed.cr/comunidades/herrped/docs/
- Documento “La democracia en América Latina”. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos. (Informe y anexos) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) La democracia en América Latina:
www.democracia.undp.org/Informe/
- Latinobarómetro es un estudio de opinión pública que aplica anualmente alrededor de 19.000 entrevistas en 18 países de América Latina representando a más de 400 millones de habitantes. Latinobarómetro indaga sobre el desarrollo de la democracia y las economías, así como las sociedades con indicadores de opinión, actitudes, comportamientos y valores. Sus datos son usados por actores sociales y políticos, organizaciones internacionales, gobiernos y medios de comunicación:
<http://www.latinobarometro.org/>

Informes y estudios nacionales

- Informe Nacional de Educación Cívica 4 medio
www.simce.cl/doc/01_Resumen_ejecutivo_Informe_Nacional_Chile_Educacion_Civica_y_el_Ejercicio_de_la_Ciudadania_4_Medio.pdf
- Participa Documentos y estudios
www.participa.cl
- Fundación Ideas
www.ideas.cl

Material de apoyo curricular

- Objetivos Fundamentales Transversales. MINEDUC. ¿Cómo trabajar los OFT en el aula? Segundo ciclo de Enseñanza Básica y Enseñanza Media. Unidad de apoyo a la Transversalidad.
http://biblioteca.mineduc.cl/documento/Libro_Completo_OFT.pdf
- Objetivos Transversales en acción
www.educarchile.cl/eduteca/objetivostransversales/index.htm
- Programas de Estudio, MINEDUC
www.mineduc.cl

- Programas de Apoyo, MINEDUC
Educación Ambiental
Política de Convivencia escolar
Formación Ciudadana
www.mineduc.cl
- Competencias ciudadanas. Ministerio de Educación. Colombia
www.colombiaaprende.gov.co

Portales de organizaciones internacionales

- OEA: Carta Democrática InterAmericana.
http://www.oas.org/charter/docs_es/
- UNESCO
www.unesco.org
www.unesco.cl
- UNICEF, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
www.unicef.cl
- PNUD. Desarrollo Humano.
<http://www.desarrollohumano.cl/>
- *Centro de Educación Cívica*: La misión del consiste en promover y facilitar el desarrollo de una educación cívica basada en la responsabilidad ciudadana y en el compromiso con los principios y las prácticas propias de la democracia, tanto en los estados Unidos como en otros países:
<http://www.civiced.org/>
- *Instituto Interamericano de Derechos Humanos* es una institución internacional autónoma de carácter académico, creado en 1980 en virtud de un convenio suscrito entre la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la República de Costa Rica. Hoy en día, el IIDH es uno de los más importantes centros mundiales de enseñanza e investigación académica sobre derechos humanos, con un enfoque multidisciplinario y con énfasis en los problemas de América. La actual gestión del IIDH ha implementado una estrategia de trabajo que prioriza cuatro ejes temáticos: justicia y seguridad; participación política; educación en derechos humanos; y vigencia efectiva de los derechos económicos, sociales y culturales:
www.iidh.ed.cr/
- *Unidad Pedagógica del Instituto Internacional de Derchos Humanos* es un espacio virtual que contiene una serie de herramientas educativas para apoyar la labor del docente en el aula. Contiene Documentos, Materiales y Recursos Pedagógicos; bases de datos de organismos vinculados a los

DDHH; Normativas, declaraciones, legislación sobre DDHH, acceso a Listas de discusión para intercambio de información y experiencias:

<http://www.iidh.ed.cr/comunidades/HerrPed/>

- *Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura* (OEI) es un organismo internacional de carácter gubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura en el contexto del desarrollo integral, la democracia y la integración regional. Dentro del Ámbito de Educación, contiene una Línea programática llamada Ciudadanía, democracia y valores en sociedades plurales:

<http://www.oei.es/valores.htm>

Sitios en inglés

- A Currículum for Global Citizenship
<http://www.oxfam.org.uk/coolplanet/teachers/globciti/>
- Center for Civic Education
<http://www.civiced.org/index.php>
- CIVITAS, international organization for civic education
<http://www.civnet.org/civitas/civitas.html>
- Civnet, published by CIVITAS, is a Web site for civic education practitioners
<http://www.civnet.org>
- Citizenship Education: an International Comparison, april 1999
http://www.sowi-onlinejournal.de/2003-2/pdf/england_kerr.pdf
- The civic mission of Schools. Executive summary, 2003
http://www.civicmissionofschools.org/public_html/
- Education for Democratic Citizenship (EDC) - Council of Europe
http://www.coe.int/T/E/cultural_co-operation/education/E.D.C
- Departament for Education and Skills (DfES)
<http://www.dfes.gov.uk/citizenship>
- Association for Citizenship Teaching (ACT)
<http://www.teachingcitizenship.org.uk>
- British Council Education and Training Group
<http://www.britishcouncil.org>
- Centre for Citizenship Studies in Education (CCSE)
<http://www.le.ac.uk/education/centres/citizenship>

1° a 4°

Primer Año Básico
Cuarto Año Medio

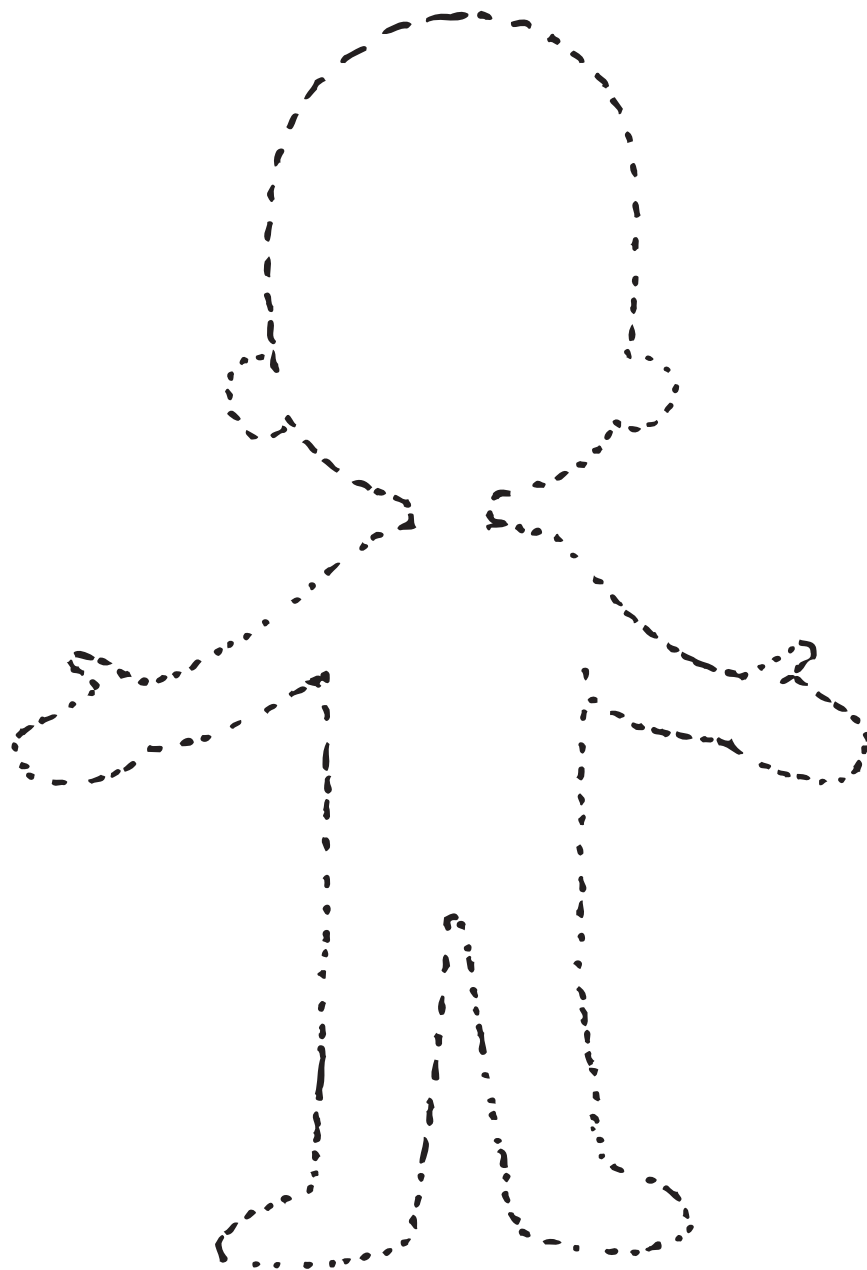
MATERIAL PARA TRABAJAR CON LOS ALUMNOS

PRIMER CICLO
Fotocopiable

1

ACTIVIDAD 1 | Yo soy así | Autorretrato, identidad personal

Completa tu autorretrato



Nombre: _____ Curso: _____
Fecha: _____

Dibuja el símbolo correspondiente

Me Gusta 😊

No me Gusta ☹️

1. Jugar a la pelota.....

2. Aprender a leer.....

3. Que me quieran.....

4. Ir a la escuela.....

5. Que me reten.....

6. Cantar.....

7. Que me abracen.....

8. Que me dejen solo.....

9. Estar enfermo.....

10. Jugar con mis amigos.....

11. Ver tele.....

12. Estudiar.....

13. Ayudar en la casa.....

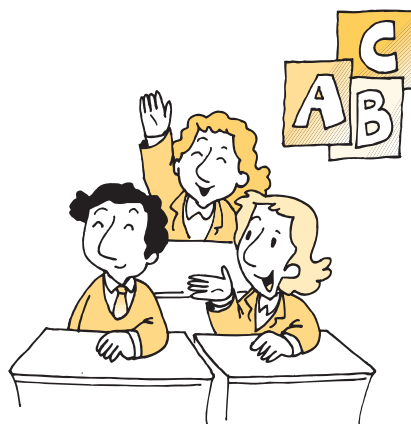
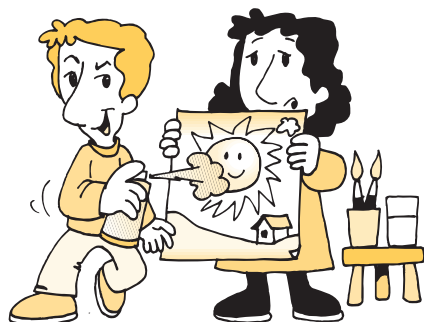
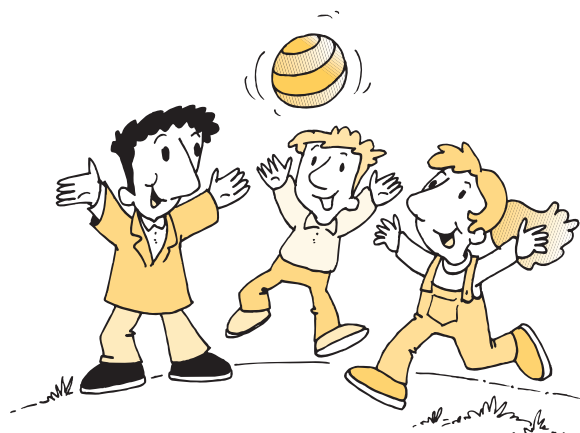
14. Ordenar mis cosas.....

Nombre: _____ Curso: _____
Fecha: _____

3

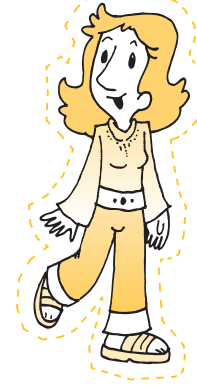
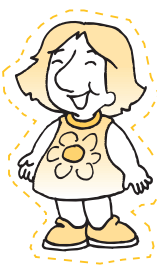
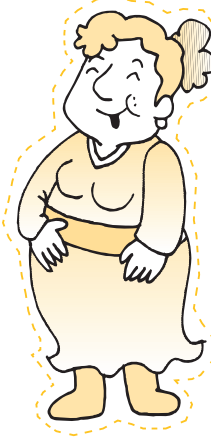
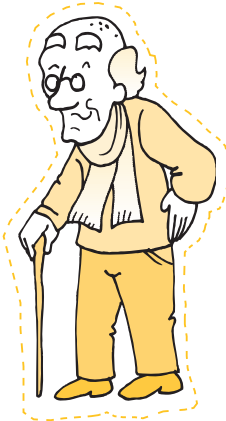
ACTIVIDAD 1 | Yo soy así | Respetémonos para vivir mejor

Pinta las situaciones que muestran actitudes de respeto



Nombre: _____ Curso: _____
Fecha: _____

Recorta las personas que forman tu familia y pégalas en una cartulina



Nombre: _____ Curso: _____
Fecha: _____

5

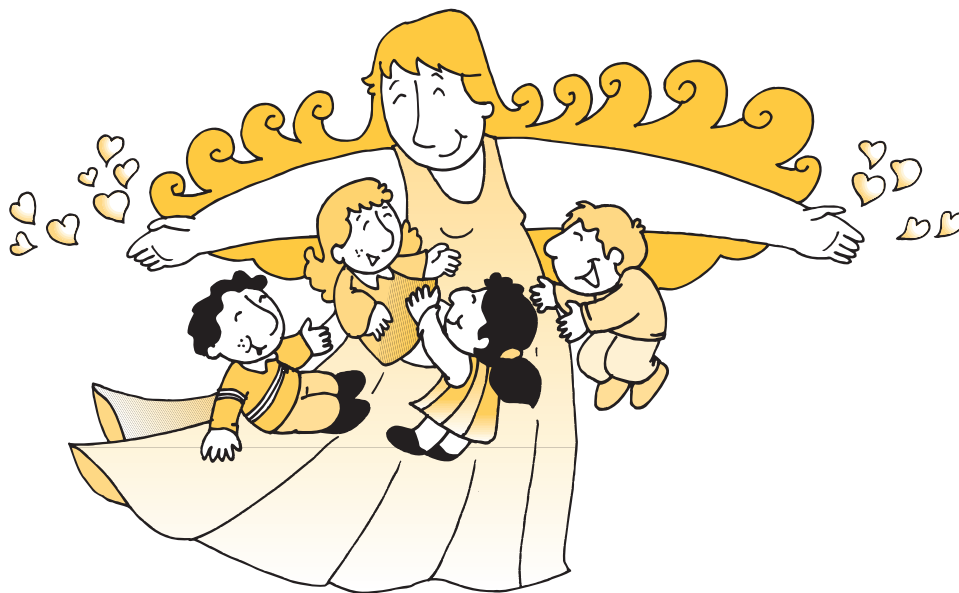
ACTIVIDAD 2 | Vivimos en comunidad | ¿Cómo es mi familia?

Dibuja lo que más te gusta de tu familia o el momento más feliz que has pasado con ella.



Nombre: _____ Curso: _____
Fecha: _____

Artículo de la Declaración Universal de los derechos del niño y la niña referido a la familia

**PRINCIPIO 6**

“El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre...”

Declaración de los Derechos del Niño, Oficina del Alto
Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
Ginebra, Suiza
20 de noviembre de 1959

Nombre: _____ Curso: _____
_____ Fecha: _____

6

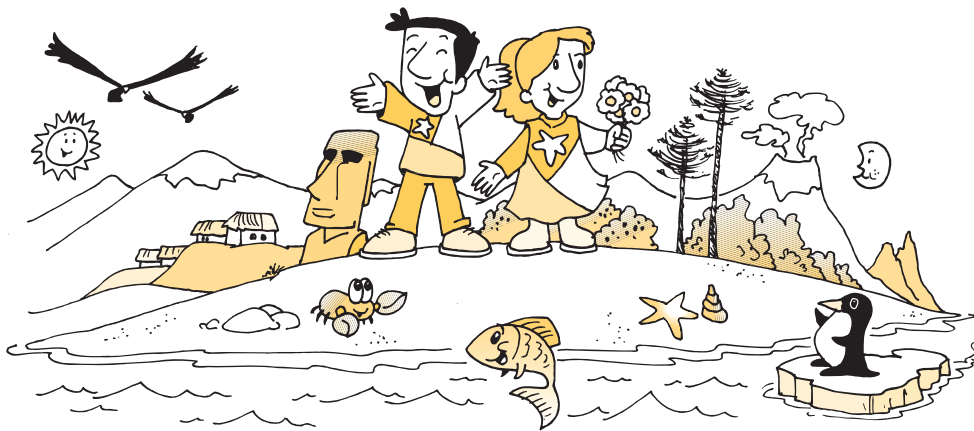
ACTIVIDAD 3 | Nuestro país es Chile | Todos tenemos una nacionalidad

Lee el siguiente texto y coméntalo con tus compañeros



“Tú, yo, todas las personas nacen y viven en algún país. Por eso decimos soy chileno, soy francés o chino. Uno nunca pierde ese derecho, a menos que voluntariamente quiera cambiar y pertenecer a otro, pero nadie podría obligarlo. ¡¡Claro!!, así como todos tenemos una mamá, un papá y un nombre, también tenemos un país donde nacemos y al cual pertenecemos. A mí me gustaría ser de...eh...eh...No, a mí me encanta mi país!”

Secreto número quince, extraído del texto “Los treinta secretos” de María Luisa de la Noi Ballacey, acerca de los derechos humanos.



Nombre: _____ Curso: _____
 Fecha: _____

Lee, canta y memoriza la siguiente canción

QUE CANTEN LOS NIÑOS

José Luis Perales, español

CORO

Que canten los niños, que alcen la voz,
que hagan al mundo escuchar,
que unan sus voces y lleguen al sol,
que en ellos está la verdad.

Que canten los niños que viven en paz,
y aquellos que sufren dolor.

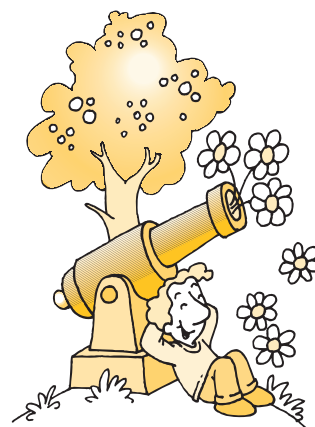
Que canten por esos que no cantarán,
porque han apagado su voz.

ESTROFA 1

Yo canto para que me dejen vivir,
yo canto para que sonría mamá,
yo canto porque el cielo sea azul,
y yo para que no me ensucien el mar.

ESTROFA 2

Yo canto para los que no tienen pan,
yo canto para que respeten la flor,
yo canto porque el mundo sea feliz,
yo canto para no escuchar el cañón.



CORO

ESTROFA 3

Yo canto para que sea verde el jardín,
y yo para que no me apaguen el sol
yo canto por el que no sabe escribir,
y yo por el que escribe versos de amor.

ESTROFA 4

Yo canto para que se escuche mi voz,
y yo para haber si les hago pensar,
yo canto porque quiero un mundo feliz,
y yo por si alguien me quiere escuchar.

CORO

Nombre: _____ Curso: _____
Fecha: _____

8

ACTIVIDAD 1 | Los mensajes de los medios de comunicación

¿Qué se dice de los niños y niñas en los noticieros?

¿Qué se dice sobre los niños y niñas en las noticias de la TV, de diarios y revistas?



Nombre

Curso

Identificar

TV. Canal

Diario

Revista

Fecha

Ciudad

Noticia

Comentario Personal



Nombre: _____ Curso: _____
 _____ Fecha: _____

Lee, piensa y completa

1. Yo soy _____

(cada alumno escribe su nombre y agrega sus características individuales y personales)

2. Yo soy _____

(cada uno indica su nacionalidad y/o identidad étnica y agrega las características que considera distintivas de dicho grupo)

3. Yo soy un ser humano _____

(cada alumno enumera los aspectos que lo hacen parte de la familia humana, lo que tiene en común con las demás personas)

Adaptado de: Ciberbín escolar Naciones Unidas.

Nombre: _____ Curso: _____
Fecha: _____

10

ACTIVIDAD 1 | Respetemos la diversidad | Conozcamos cómo viven niños y niñas pertenecientes a los pueblos originarios de Chile

Lee y comenta

TESTIMONIO DE | **JOSUE CHALAPA**

“No me gusta mucho vivir en Illapata porque me aburro. Acá no hay muchos juguetes para jugar. Tengo hermanos, pero no viven acá. Estudian en Arica. Yo me quedo solo con mi mamá. Mi papá no sé dónde vive.

Me aburro, porque a veces no me dejan salir a jugar. Voy al jardín y allá lo paso bien. Me gustan las tías, la tía Oriana es buena. En el pueblo hay muchos animales... hay chivos, conejos, ovejas, corderitos y perros. Hay llaños, chanchos, gallinas y un león, pero el león está muy arriba, falta mucho para llegar, el león se llama Mullo.

Yo ayudo a mi mamá a pastear*. Paseo a los corderos y las ovejas. Me gustan los animales. Mi mamá dice que nunca hay que mirar a los animales cuando paren o si no sus crías salen muertas. Los animalitos paren por el mismo lugar por donde sale el huano. Las gallinas nacen en un nido y salen por un huevo. Los animales son machos y hembras, igual que un niño y una niña.

Acá hace mucho calor y a veces llueve. De repente, el cielo se pone negro y se pone a llover fuerte. A veces el río baja harto y fuerte y ahí no podemos cruzar y no podemos salir del pueblo y nos quedamos acá. Para no aburrirnos, jugamos a cualquier juego. A mí me gusta jugar al lobo. Es una redondela y uno está al medio. El es el lobo, luego cantamos y arrancamos.

Yo soy aymará porque tengo un nombre aymará. Los aymarás son trabajadores que trabajan en la cocina y ellos cocinan debajo de los árboles. Siembran lechugas, tomates, choclos, papas, cilantro y un montón de cosas que no sé los nombres. Los aymarás tenemos un idioma distinto. También tenemos carnavales y bailamos huainitos. Nos tiramos harina y nos dejamos blanca la cara con harina.

Yo sé los números. Yo sé saludar, sé decir buenos días, todo en aymará. A mí me cuesta hablar en aymará, no sé por qué, pero me cuesta. En mi casa, hablan a veces pero otras veces no, parece que es por eso que me cuesta aprender.

En mi casa comemos choclo con tomate. Comemos carne de chivo y de llamo. La carne del macho es dura, pero la carne de la hembra es blandita, pero la hembra es flaca. Cuando en mi casa mataron una llama, ella tenía una hembra chiquitita en la guatita y el llamito se murió. Pero nadie sabía que la llama tenía un hijito en la guatita. Me dio pena, pero la cría tenía los ojos cerrados.

Extraído del libro “Relatos y Andanzas” de Patricio Cuevas Parra, patrocinado por UNICEF, World Vision y Gobierno de Chile

* Pastorear.

Nombre: _____ Curso: _____
 _____ Fecha: _____

Lee y comenta

TESTIMONIO DE | **NICOLE GALLEGILLO**

Soy Nicole, tengo 10 años y vivo en el valle de Lasana; somos más de 50 personas que vivimos acá. El pueblito está lleno de árboles y animalitos. La vida en Lasana es bonita, tranquila, es silenciosa, no hay bulla; en los otros pueblos hay luz y ellos pueden enchufar un equipo, hacer fiestas y meter bulla; acá en Lasana no hay luz, nunca hay luz; usamos velas y lámparas.

Me siento tan orgullosa de mi sangre porque esa sangre viene de mis abuelitos. Cuando veo el pucará que es nuestra fortaleza me siento orgullosa porque la hicieron los ancestros mucho antes que naciera Jesucristo; lo construyeron los antepasados para protegerse de las guerras; la fortaleza tiene unas ventanitas chiquititas, porque los atacameños antiguos eran chiquitos, eran de mi estatura, no más. A mí me gusta leer e investigar, por eso siempre ando leyendo y aprendiendo cosas sobre el pueblo y los ancestros.

Ser atacameña es mi raza, me siento orgullosa, me gusta. Los antiguos atacameños hablaban kunsa, pero yo no sé mucho hablarlo, sólo sé los números y algunos nombres de animales; acá el kunsa se perdió, los grandes ya no lo hablan, los chicos hablamos un poquito porque en la escuela nos enseñan. Parece que se perdió porque los antepasados se juntaban mucho con la gente de Calama y parece que a ellos no les gustaba que los de Lasana hablaran Kunsa y como todos los antiguos se murieron ya nadie se acuerda como hablar; yo alcancé a conocer a una señora que hablaba puro idioma kunsa, ni una palabra de castellano, pero se murió.

A mí me da miedo ir a la ciudad porque allá nos molestan; en Calama, a mí me han molestado diciendo que soy negra; la gente es pesada allá, en especial con los niños. Yo nunca he tratado mal a nadie y ellos me tratan mal; nos dicen ordinarios y creen que uno es menos que ellos. Los blancos siempre lo critican a uno porque uno es moreno; entonces a uno le duele.

Yo creo que no debería haber diferencias con los niños, yo creo que todos los niños somos iguales, porque aunque unos sean morenos o blancos somos iguales. También es mentira que los niños tengan más derechos que las mujeres; las niñas son más vivas que los niños; muchos de ellos salen muy tímidos; hombres y mujeres deben tener los mismos derechos, así todo sería igual. Por eso no quiero casarme, ni tener hijos, quiero ser soltera, estudiar y trabajar, pero no quiero trabajar en la casa, quiero trabajar afuera, en una oficina, porque si el hombre trabaja, la mujer también tiene que trabajar.

Extraído del libro "Relatos y Andanzas" de Patricio Cuevas Parra, patrocinado por UNICEF, World Vision y Gobierno de Chile

Nombre: _____ Curso: _____
 _____ Fecha: _____

10

ACTIVIDAD 1 | Respetemos la diversidad

Conozcamos cómo viven niños y niñas pertenecientes a los pueblos originarios de Chile

Lee y comenta

TESTIMONIO DE | **LLUFKE ANTILEO**

Me llamo Llufke Weke Antileo y tengo cinco años. Vivo con mi mamá y mi papá, pero no tengo hermanitos. Yo voy al jardín. Los papás nos traen a la escuela para que no molestemos en la casa. En el jardín lo paso bien. Dibujamos y trabajamos con plastilina. La tía nos pasa una hoja y trabajamos; ella nos hace un monito y nosotros lo pintamos.

También nos trae pegamento para que le echemos cosas a los dibujos. Me gusta dibujar animalitos, pajaritos o cualquier forma. Todos los días cantamos, bailamos y salimos afuerita a jugar a los columpios. Nosotros mismos hicimos un columpio y jugamos con él.

Yo soy mapuche y eso significa que bailamos choike purron, tocamos la trutuka y hablamos mapuche. Nosotros cantamos la canción "Mapu Lawen"; es una canción para bailar choike. Los choikes son pájaros grandes con muchas plumas. Creo que el pájaro se llama avestruz y ellos no bailan con las manos. Entonces nosotros bailamos con las alas, nos ponemos alas y bailamos. También bailamos el Chiws Chiwstu, es el baile del remolino.

Un niño mapuche es distinto a un niño huinca. Los niños mapuches no deben jugar con los niños huincas, porque si juegas con ellos tus amigos mapuches te pueden dejar solo con ellos. Pero igual yo tengo un amigo huinca cerca de mi casa y tengo otros amigos mapuches en mi casa también. Ellos viven cerquita, al lado mío. Uno vive más adelantito, después de un pasillo y una puerta chiquitita. A mí me gusta jugar con los mapuches, con los grandes o con los chicos.

Acá somos todos mapuches, aunque algunos tienen nombres huincas. Yo tengo nombre mapuche.

Llufke significa relámpago, me gusta mucho mi nombre. Nosotros tenemos que ser igual que todos los mapuches. Tenemos que juntarnos con mapuches y tener hijos entre mapuches para no ser mestizos. Eso me dijeron a mí. Parece que así tiene que ser.

Cuando grande quiero ser un doctor, porque si soy un doctor y alguna persona está mal, yo la puedo ayudar. No quiero que los mapuches se enfermen mucho, por eso quiero ser doctor para cuidarlos y para que no se mueran. Yo sé que cuando alguien se va a morir llaman a los bomberos, y ellos se llevan a los enfermitos al hospital para que los doctores los revisen, los pinchen, los cuiden y así no se mueran.

Extraído del libro "Relatos y Andanzas" de Patricio Cuevas Parra, patrocinado por UNICEF, World Vision y Gobierno de Chile

Nombre: _____ Curso: _____
 _____ Fecha: _____

Lee y comenta

TESTIMONIO DE | **COLIN TUKI**

Me llamo Colin, tengo un papá y una mamá. Mi papá trabaja en el campo, en la parcela. Tenemos animales, caballos, plantas, frutas y hay muchos árboles. A mí me gusta ir para allá, me gusta más estar en el campo que en el pueblo. Allá me porto bien, mi mamá me dice que me porto tranquilo, pero en el pueblo y en la escuela me porto re mal. Yo sé que me porto mal, que no hago caso, que soy desordenado. Yo sé que eso no está bueno, pero ¡así soy yo y así me porto no más!

En el campo, ando sin zapatos, juego con los animales, le doy agua a los caballos y comida a los chanchos. Juego con mis autitos y le ayudo a mi papá y a mi mamá. Cuando grande quiero trabajar en la parcela y tener mis plantitas, mis arbolitos y mis caballos. ¡Los voy a cuidar mucho!

Mi mamá trabaja en el jardín donde voy a clases. Ella nos enseña a bailar, a jugar. Otras tías nos enseñan a dibujar y a hablar rapanui. Nosotros hablamos tire (español) y rapanui, pero a mí me gusta más hablar rapanui, pero también me gusta hablar como se habla en Chile. En el jardín nos enseñan rapanui y tire, pero parece que en el colegio vamos a tener que estudiar inglés también. ¡Es difícil aprender tantas cosas!

En nuestra casa no se habla rapanui, por eso no sabemos mucho y nos cuesta aprenderlo. Parece que antes se prohibía hablar rapanui, eso me dijo mi mamá, pero ahora no, ahora podemos hablarlo.

¡Donde yo vivo es muy bonito! Hay muchos tumu (árboles) y moais; hay mucho mar. Lo más bonito es Anakena, ¡es una playa grande, grande! Allá nos bañamos y corremos. También hay cosas muy ricas; me gusta el vi (mango), se come con sal y hay de dos colores: amarillo y rojo. Me gusta el ikamata (cebiche), se hace con atún, con palta, con aceite, con taporo (limón) y se revuelve todo juntito. Yo he visto como lo hace mi mamá y le ayudo también.

En la isla nosotros tenemos la tapati. Son competencias que se hacen entre dos grupos: toda la gente se va a un grupo o a otro. Las competencias son sacar pescados del mar, correr por el volcán, bailar y montón de otras cosas que no me acuerdo. El grupo que gana las competencias, gana su reina y ella debe sacar a la isla para adelante.

Extraído del libro "Relatos y Andanzas" de Patricio Cuevas Parra, patrocinado por UNICEF, World Vision y Gobierno de Chile

Nombre: _____ Curso: _____
 _____ Fecha: _____

10

ACTIVIDAD 1 | Respetemos la diversidad | Conozcamos cómo viven niños y niñas pertenecientes a los pueblos originarios de Chile

Lee y comenta

TESTIMONIO DE | **YAMILS NAVARRO**

Yo voy a un colegio rural en Río Seco, queda cerca de Punta Arenas. Yo estoy internado en la escuela; los fines de semana voy a mi casa. A veces, me aburro, pero en general lo paso bien. Todo el día estamos en el colegio. Tenemos clases y talleres desde las ocho y media hasta las siete; ahí cenamos, luego jugamos y a las nueve nos acostamos.

Yo soy descendiente de los kawaskar. Mi mamá es kawaskar pura, pero nosotros somos mezclados. Casi no quedan kawaskar puros: creo que hay como 40 no más y la mayoría de ellos viven en Puerto Edén y algunos en Punta Arenas.

Puerto Edén es muy bonito; está rodeado de islas, barrancos y cerros, queda muy lejos. Allá sólo se llega en barco, se demora como un día. En Edén, no hay caminos sino pasarelas de palo y debajo de las pasarelas sólo hay agua y barro. No hay lugares planos. El único lugar para jugar es una cancha que queda en una isla al frente y hay que cruzar en bote.

A mí me gustaría aprender más de la cultura. Yo sólo sé hacer canastitos de junquillo y canoas de madera. Bueno, no sé mucho, pero lo he intentado aunque no me quedan bien todavía. Para hacer un canasto se necesitan como 50 hebras de junquillo y uno se demora como un día por canasto. Los junquillos se van a buscar a un lugar que es como un pantano, se llama turba.

Quiero saber más de la historia. Yo he escuchado que antes a los kawaskar los mataban para robarles las tierras, los mataban los colonizadores y los ganaderos. Eso era muy malo. Si no hubiera pasado eso, ahora habría muchos más kawaskar. En ese tiempo, las familias andaban en canoas, hacían un fuego al medio de la canoa; ahí cocinaban. Ellos se pasaban aceite de lobo en el cuerpo y eso los cuidaba del frío. A los niños chicos les daban cuerito de lobo para que lo chuparan y así fueran más fuertes. Mi mamá me contó que cuando yo era chico me dieron aceite de lobo y por eso ahora soy muy sano.

Cuando yo pienso en los kawaskar, me doy cuenta que ellos eran muy valientes, que viajaban por todos los canales y mares, y que cazaban sólo con lanzas. Yo vi un video que hizo mi mamá sobre los kawaskar y era muy bonito ver todo lo que ellos hacían. Había una ceremonia que se hacía cuando varaba la ballena. En ese momento, los ancianos les enseñaban a los jóvenes las tradiciones. En la ceremonia de la ballena, los ancianos separaban a los hombres y a las mujeres y les enseñaban separados sobre todos los secretos de los kawaskar. Pero como ya no varan las ballenas o como hay poco ancianos, ya no se hacen esas ceremonias y nosotros ya no sabemos los secretos de nuestra cultura.

Extraído del libro "Relatos y Andanzas" de Patricio Cuevas Parra, patrocinado por UNICEF, World Vision y Gobierno de Chile

Nombre: _____ Curso: _____
 _____ Fecha: _____

Lee y comenta

TESTIMONIO DE | **JOSELYN VARGAS**

Me llamo Joselyn, tengo una hermanita de dos años y medio que se llama Marilyn. Vivimos en Puerto Williams, en la isla Navarino. La isla esta rodeada de agua por todos lados, hay muchas montañas, cerros y bosques. Los caballos y los animales andan sueltos, corriendo por toda la isla. Nosotros vivimos lejos de todo, lo más cerca es Punta Arenas. Yo viajé una vez para allá en barco, el viaje dura como tres días. A mi mamá no le gusta ir mucho porque se marea mucho.

Acá hay mucha nieve, en especial en el invierno, pero no hace tanto frío. Nosotros jugamos con la nieve, vamos a los cerros llenos de nieve y nos tiramos por las laderas. Es super entretenido.

En invierno, la nieve llega hasta las rodillas, pero igual nosotros hacemos todas las cosas como siempre, sólo que nos abrigamos un poco más. En el colegio, tenemos que jugar adentro, no nos dejan salir afuera por el frío. Jugamos al ajedrez y a las damas. También vamos a la biblioteca a leer libros. A mis compañeros lo que más les gusta leer son los libros del cuerpo humano. Ellos se ríen cuando ven a las personas sin ropa, es chistoso.

Yo soy yagán y todos en mi familia son yaganes. Los antiguos se vestían con cueros de animales, andaban en canoas, vivían navegando en los canales y se tiraban al mar a cazar centollas y pescados. Los yaganes se pintaban el cuerpo con tres colores; rojo, negro y blanco. El rojo es el color de la muerte, el negro de la paz y el blanco de la guerra. Se pintaban para hacer unas ceremonias de luchas muy importantes.

Mi tatarabuela Ermelinda es de las más viejitas del pueblo y me cuenta sobre los yaganes. Ella sabe mucho y dice que la cultura yagana está desapareciendo, porque la gente más viejita se está muriendo y se están llevando las tradiciones con ellos. Eso me da pena. Yo no quiero que se pierdan.

Una de nuestras tradiciones es tejer junquillo para hacer paneras y canastitos, pero es difícil. Al principio, es fácil cuando uno hace la base del cesto, pero cuando uno comienza a agrandar la cesta y volverla más redonda se pone muy difícil. Cuesta mucho que quede bien.

En el colegio, nos hablaban de los yaganes, nos enseñaban cómo eran ellos, pero a veces no me gustaba como hablaban de ellos. Decían que los yaganes eran indios que andaban con pieles y nada más. Siempre mostraban fotos de los yaganes sin ropa, caminando y cazando y nosotros no somos así, nosotros usamos ropa igual que los otros niños y hacemos las mismas cosas que ellos. O sea, a mí me gusta ser yagana, pero yo soy igual a los demás niños de la escuela y cuando grande voy a ser enfermera.

Extraído del libro "Relatos y Andanzas" de Patricio Cuevas Parra, patrocinado por UNICEF, World Vision y Gobierno de Chile

Nombre: _____ Curso: _____
 _____ Fecha: _____

11

ACTIVIDAD 1 | Respetemos la diversidad | Inmigrantes en Chile

Lee y comenta

DEJAR LA PROPIA CASA

Vengo con mis padres desde una aldea de mi país. Dejé a mis amigos, pues mi padre aquí podía encontrar un trabajo.

Cuando comenzó la guerra en mi país, conseguimos salir. Ahora vivimos tranquilos en este país.

En mi país, me encontraba estudiando la enseñanza primaria. Aquí pude retomar mis estudios, pero extraño a mis antiguos compañeros.

Me cuesta entender la manera de hablar de los niños en este país, y por esto, me siento un poco apartado de ellos.



Mi papá trabaja en un diario, mi mamá nos cuida en la casa y yo logré tener amigos. Creo que soy feliz.

Mis padres están contentos porque tienen trabajo, pero yo me siento distinto y poco aceptado.

Ahora mis padres tienen trabajo y podemos alimentarnos y vivir más tranquilos, pero los veo muy poco y extraño a mi familia.

Adaptado de: Material Educativo sobre las Naciones Unidas, 1995.

Nombre: _____ Curso: _____
 Fecha: _____

“La reforma educacional concibe la Formación Ciudadana como la preparación sistemática de niñas, niños y jóvenes en los conocimientos, habilidades y valores que les permitan ejercer sus derechos como ciudadanos y participar activa, crítica y responsablemente en la construcción de la sociedad”.

